



Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
Escuela de Trabajo Social



**Trabajo Social e Infancia:
Intervención Profesional Reflexiva en la Oficina de Protección de
Derechos de la Infancia y Adolescencia. I. Municipalidad de San
Antonio**

Seminario de Título para optar al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
y al Título de Asistente Social

Institución Patrocinante

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia

Profesora Guía

Patricia Castañeda Meneses

Alumna Seminarista

Venecia Lira Valdenegro

2010

ABSTRACT

Seminario de Título	Trabajo Social e Infancia: Intervención Profesional Reflexiva en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia. I. Municipalidad de San Antonio
Institución Patrocinante	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, San Antonio.
Profesora Guía	Sra. Patricia Castañeda Meneses
Alumna Seminarista	Srta. Venecia Lira Valdenegro
Año Académico	2010

La presente experiencia de Seminario de Título, muestra la intervención profesional reflexiva desarrollada por la alumna seminarista en la Oficina de Protección de Derechos e la Infancia y Adolescencia de la comuna de San Antonio, institución patrocinante, en torno al trabajo realizado con la infancia , realizando dos propuestas de intervención, separadas en partes

Parte I:

Orientada a la articulación de una red institucional que potencie el desarrollo e acciones de promoción y prevención del Trabajo Infantil en la comuna de San Antonio

Parte II:

Orientada a conocer las medidas adoptadas y el trabajo realizado por las instituciones de infancia de la comuna de San Antonio frente a la emergencia producida por una catástrofe natural

Marco conceptual

A lo largo de ambos procesos de intervención del Seminario de Título, se enuncian tres ejes temáticos por cada propuesta realizada que estructuran y organizan cada uno de sus capítulos, estos son:

Parte I:

- Derechos de la infancia.
- Trabajo infantil en Chile
- Redes sociales

Parte II:

- Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe
- Normativas internacionales de protección de la infancia en situaciones de catástrofe
- Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe

Objetivo general de la intervención

Parte I.

Desarrollar una intervención social reflexiva que permita articular una red institucional que potencie el desarrollo de acciones de promoción y prevención del Trabajo Infantil en la comuna de San Antonio

Parte II:

Desarrollar una Intervención Social Reflexiva que permita conocer las medidas adoptadas y el trabajo realizado por las instituciones de infancia de la comuna de San Antonio frente a la emergencia producida por una catástrofe natural

Metodología de trabajo

El presente Seminario de Título se realiza bajo un Modelo de Intervención Profesional Reflexiva, el cual se caracteriza por generar un espacio de reflexión en

base a los aprendizajes obtenidos durante el desarrollo de ambos procesos de intervención

Resultados

En nuestra sociedad los niños se encuentran considerados como un grupo vulnerable que necesita de los cuidados y atenciones de los adultos, la comunidad y la sociedad en general en muchas ocasiones no esta consciente de este rol produciendo una graves faltas a estos derechos. Se establece el desconocimiento que mantiene la población con respecto a los derechos de los niños, estos no son incorporados y el concepto suele cambiarse por “deberes u obligaciones”.

Ambos procesos de intervención permitieron acercar a la alumna seminarista hacia los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los derechos de la infancia, permitiendo conocer el trabajo infantil en la primera parte de este Seminario, así como también la atención que se le otorga a la infancia en situaciones de catástrofe.

Parte I:

Este proceso de intervención que abordó la temática del trabajo infantil logran do convocara diversas instituciones de infancia en la conformación de una red en contra del trabajo infantil, creando un equipo multidisciplinario con experiencia y aprendizajes enfocados en un objetivos comunes enfocados a la promoción y prevención el trabajo infantil.

Parte II:

Este proceso de intervención permitió conocer las medidas tomadas y las acciones realizadas por las instituciones de infancia en relación al terremoto del 27.02.2010, el trabajo realizado en terremoto, así como también la ayuda entregada y los derechos más cumplidos por la comunidad, mostrando la protección que se entregó a la infancia en el cuidado y satisfacción de necesidades básicas, abordando menormente los derechos de juego, recreación y esparcimiento de los niños.

Se destaca la pertinencia de la metodología utilizada durante este Seminario de Título, pues permitió profundizar aun mas los ejes temáticos de ambas intervenciones llegando a aportes significativos para el Trabajo Social y posteriores procesos de trabajo enfocados hacia la infancia y sus derechos.

INDICE

Presentación General	1
Primera parte: Conformación de una red institucional contra el trabajo infantil	4
Capítulo I. Contextos de la Experiencia	5
1.1.-Contexto institucional	7
1.2.-Contexto territorial	25
1.3.-Contexto Programático	32
Capítulo II. Marco de Referencia	37
2.1.-Derechos de la Infancia	39
2.2.-Trabajo Infantil en Chile	55
2.3.-Redes Sociales	68
Capítulo III. Plan de Trabajo	74
3.1.-Fundamentación Metodológica	76
3.2.-Antecedentes Diagnósticos	80
3.3.-Identificación de la Problemática a abordar	88
3.4.-Fundamentación del Proyecto	90
3.5.-Objetivo General de Intervención	96
3.6.-Matriz de Programación	97
3.7.-Tiempo Programado	102
Capítulo IV: intervención Profesional	104
4.1.-Registro de Intervención Fase Gestión y Coordinación	105
4.2.-Registro de Intervención Fase Análisis Institucional	145
4.3.-Registro de Intervención Fase Desarrollo Temático	172
	177

4.4.-Registro de Intervención Fase Conformación de la Red	
Capítulo V: Evaluación	193
5.1.-Evaluación por fases	195
5.2.-Evaluación Objetivo General	203
5.3.-Evaluación del Tiempo	205
5.4.-Evaluación Recursos	208
Capítulo VI: Reflexiones Profesionales	210
6.1.-Derechos de la Infancia	212
6.2.-Trabajo Infantil en Chile	229
6.3.-Redes Sociales	242
Segunda parte: Atención de la Infancia en situación de catástrofe	251
Capítulo VII: Marco de Referencia	252
7.1.-Derechos de la Infancia en situación de catástrofe	254
7.2.-Normativas Internacionales de Protección a la Infancia en situaciones de catástrofe	257
7.3.-Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe	266
Capítulo VIII: Plan de Trabajo	272
8.1.-Fundamentación Metodológica	274
8.2.-Antecedentes Diagnósticos	278
8.3.-Identificación de la Problemática a abordar	283
8.4.-Fundamentación de Proyecto	285
8.5.-Objetivo General de Intervención	287
8.6.-Matriz de Programación	289
8.7.-Tiempo Programado	290
Capítulo IX: Intervención Profesional	291
9.1.-Registro de Intervención Fase Levantamiento de Información	292

9.2.-Registro de Intervención Fase Análisis de la Información	316
Capítulo X: Evaluación	324
10.1.-Evaluacion por fases	326
10.2.-Evaluacion Objetivo General	329
10.3.-Evaluacion del Tiempo	331
10.4.-Evaluacion Recursos	332
Capitulo XI: Reflexiones Profesionales	334
11.1.-Derechos de la Infancia en situaciones de catástrofe	336
11.2.-Normativas Internacionales de Protección a la Infancia en situaciones de catástrofe	346
11.3.-Redes Sociales orientadas a atención de la catástrofe	362
Parte Final: Reflexiones Profesionales Integradas y Conclusiones de la Experiencia	370
Capitulo XII: Reflexiones Profesionales Integradas	371
12.1.-Derechos de la Infancia	373
12.2.-Protección a la Infancia	376
12.3.-Redes Sociales en la Infancia	380
Capítulo XIII: Conclusiones de la experiencia	383
13.1.-Conclusiones Metodológicas	385
13.2.-Conclusiones Temáticas	386
13.3.-Conclusiones Profesionales	389
Bibliografía	390

*La infancia es tiempo
de inocencia.
Son peldaños muy altos
y huellas de pisadas muy pequeñas.
Es un mágico lugar de sueños...
donde todo es posible
y lo mejor está justamente empezando.
La infancia es para explorar...
Es para remar... y llegar...
y tocar,,, y ver ...
y gustar... y oír...
y aprender...
pero, sobre todo, para crecer...*



PRESENTACIÓN GENERAL

En la actualidad la infancia adquiere cada vez mas connotación y reconocimiento, ya sea por las campañas realizadas por organismo internacionales como las propuestas que ha considerado nuestro país para crear nuevas políticas a favor de esta. Desde 1990 Chile da inicio a un trabajo realizado y enfocado hacia los niños, niñas y adolescentes el cual ha potenciado y desarrollado programas destinados solo a la infancia como los son las Oficinas de protección de los Derecho de la Infancia y Adolescencia, así como esta han surgido muchas instituciones y ONG´s que lo han hecho.

Dentro de estos derechos se contemplan la protección contra la explotación económica laboral, es decir, el trabajo infantil, y la protección de la infancia en situaciones de catástrofe, temáticas abordadas en este Seminario de Titulo. A lo largo de esta experiencia desarrollada se ha dado énfasis a la importancia que tienen los derechos de los niños, y la técnica del trabajo en red, pertenecientes a ambas propuestas de trabajo, con el propósito de poder potenciar el trabajo en red y dar un mayor énfasis en la comunidad sobre los derechos contra el trabajo infantil y la protección especial que deben recibir la infancia tras una catástrofe.

La estrategia metodológica desarrollada corresponde a la Intervención Profesional Reflexiva, la cual busca visibilizar los aportes conceptuales y temáticos que emergen desde el actuar cotidiano del trabajo social en relación a la infancia a nivel interinstitucional. La experiencia fue desarrollada en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) de la comuna de San Antonio, con la participación de profesionales Psicólogos, Asistentes sociales y Abogados de instituciones y/o programas relacionados a la infancia y adolescencia. Desde este marco el presente documento se organiza a partir de dos partes.

La primera parte del Seminario de Título se denomina Conformación de una Red Institucional contra el Trabajo Infantil, que abarca los siguientes capítulos:

El capítulo I, se denomina **Contextos de la Experiencia**, en el cual se identifican los aspectos Institucionales, Territoriales y Programáticos en que se

enmarca la experiencia. El capítulo II, corresponde al **Marco de Referencia** el cual entrega los ejes temáticos por los cuales se rige este seminario.

El capítulo III, denominado **Plan de Trabajo** da conocer la fundamentación metodológica del proceso, los antecedentes diagnósticos previos a la intervención, la identificación y la fundamentación de la temática abordada y el tiempo establecido para ejecutarla. El capítulo IV, corresponde a la **Intervención Profesional** en la cual sistematizan los procesos realizados en cada una de las fases estipuladas en el plan de trabajo, realizando registros de intervención, fichas técnicas, entrevistas y fotografías de las actividades realizadas.

El capítulo V, corresponde a la **Evaluación**, donde aparecen los cumplimientos de objetivos tanto de las fases como el general. Capítulo VI se denomina **Reflexiones profesionales**, está dedicado a los principales aportes que entregó la intervención profesional para el futuro desempeño dentro del área.

La segunda parte del Seminario de Título, se denomina Atención de la Infancia en situación de catástrofe y responde a la contingencia que debió enfrentar la experiencia del presente Seminario al desarrollarse en una de las comunas afectadas por terremoto y tsunami del 27.02.2010, que obligó a incorporar este eje de trabajo ante la inminencia de los efectos de la catástrofe en la población infantil.

Esta parte, está compuesta por los siguientes capítulos: Capítulo VII, corresponde al **Marco de Referencia** en el cual aparecen los ejes temáticos, algunos de ellos alusivos a los primeros pero enfocados hacia la catástrofe. El Capítulo VIII corresponde al **Plan de Trabajo**, el cual entrega los antecedentes diagnósticos de la situación la identificación y fundamentación de la problemática abordada y la matriz de programación por fases de la intervención así como el tiempo estipulado para llevarla a cabo.

El capítulo IX, **Intervención Profesional** que corresponde a las fases desarrolladas durante este proceso con sus respectivas fichas, crónicas, entrevistas y fotografías. Capítulo X **Evaluación**, en el cual se evalúan el cumplimiento de los objetivos por fase para obtener el objetivo general de la intervención. Capítulo XI **Reflexiones Profesionales** dedicado a los aportes entregados durante este proceso de intervención

Finalmente, en la parte final del Seminario de Título se presentan como corolario de ambas experiencias, el capítulo XII **Síntesis Integrada de Reflexiones Profesionales** de ambos procesos de intervención y Capítulo XIII **Conclusiones de la Experiencia**, donde se encuentran las conclusiones de la metodología utilizada, los ejes temáticos y las conclusiones profesionales.

Primera parte

CONFORMACION DE UNA RED INSTITUCIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL



Capítulo I.

Contextos de la experiencia

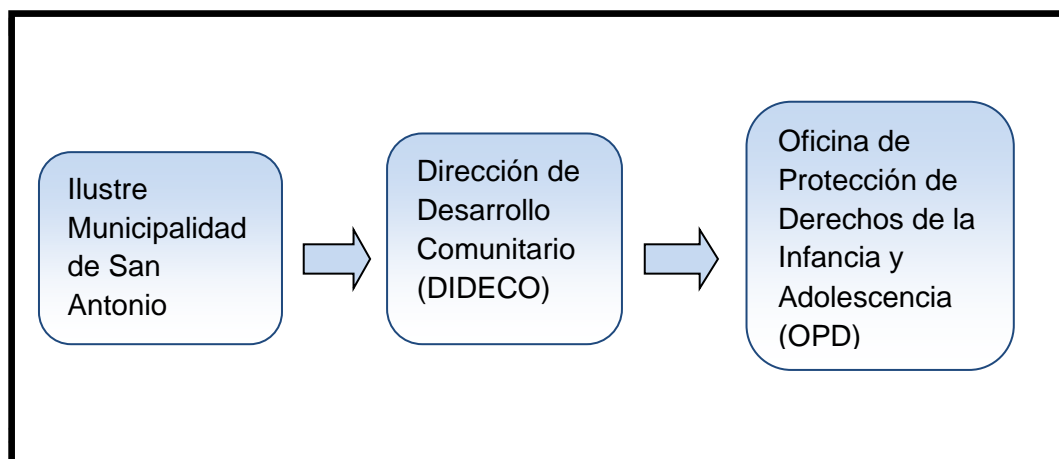


PRESENTACIÓN

El presente capítulo tiene la finalidad de dar a conocer la institución patrocinante del seminario de título, que llevara a cabo la alumna Srta. Venecia Lira Valdenegro durante los meses de agosto a noviembre continuando en marzo del 2010 hasta julio según calendarización académica.

Seminario que se realizará en la Ilustre Municipalidad de San Antonio, específicamente en la OFINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD), la cual pertenece a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Figura 1.1. Establece la dependencia administrativa de la institución patrocinante OPD, de la Comuna de San Antonio



1.1.- CONTEXTO INSTITUCIONAL:

1.1.1.- Ilustre Municipalidad de San Antonio

➤ **Identificación de la institución**

- *Alcalde:* Sr. Omar Vera Castro
- *Nombre:* Ilustre Municipalidad de San Antonio
- *Dirección:* Avenida Barros Luco N° 2347, Barrancas

➤ **Tipo de institución**

Los municipios son corporaciones autónomas, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la administración de una comuna o una agrupación de comunas que determina la ley, destinada a satisfacer las necesidades de la comuna local y asegurar su participación en el proceso económico-social y cultural de la comuna¹ (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Art., 1 inciso 2).

➤ **Cobertura**

Su radio de acción comprende toda la comuna de San Antonio, con una población de 87.205 habitantes (censo 2002), sus tres áreas urbanas, San Antonio centro, Barrancas y Lolleo y las localidades rurales de Leyda, Malvilla, Lo Gallardo, San Juan, El Tranque y Cuncumén.

➤ **Misión comunal:**

La misión comunal según las palabras del alcalde Sr. Omar Vera, son las siguientes:

“En los próximos 10 años orientaremos nuestros esfuerzos para mejorar la calidad y eficacia de las prestaciones sociales municipales en los ámbitos de la red de apoyo social, protección civil, seguridad ciudadana, medio ambiente, cultura, deporte, recreación, salud y educación aumentando su eficiencia financiera y rentabilidad

¹ Ministerio del interior.” Ley n° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades”. 2006

social; contribuyendo al desarrollo armónico de la ciudad desde su perspectiva física y funcional, aumentando localidad y cobertura de los servicios básicos, aplicando los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial y ordenanzas, evaluando su efectividad y proponiendo fundamentadamente las modificaciones normativas que se requieran. Orientaremos y facilitaremos el accionar de las personas, empresas y agrupaciones en el ámbito del desarrollo económico local, promoviendo las bondades productivas, turísticas, industriales y comerciales de la comuna, además de colaborar en el mejoramiento de la calidad, cobertura y oportunidad del empleo. Nuestro compromiso es mejorar las prestaciones de los servicios municipales, la eficiencia financiera, incorporando la gestión municipal al perfeccionamiento del recurso humano, la participación ciudadana, particularmente en la formulación de proyectos y/o programas²

➤ **Funciones**

Funciones privativas: Corresponde a las funciones asignadas a las municipalidades en el ámbito de su territorio.

- Viñetas Elaborar, aprobar, modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas vigentes.
- La promoción del desarrollo comunitario;
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo y,
- El aseo y ornato de la comuna.

²Sitio de internet: www.sanantonio.cl, visitado 25 de agosto 2009

Funciones no privativas: Son aquellas funciones que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, pueden desarrollar, directamente o con otros organismos de la administración del Estado.

- La educación y la cultura;
- La salud pública y la protección del medio ambiente;
- La asistencia social y jurídica;
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- El turismo, el deporte y la recreación;
- La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- El transporte y tránsito públicos;
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materias de seguridad y ciudadana y colaborar en su implementación;
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Figura 1.2. Presenta al alcalde y al Concejo Municipal de la I. Municipalidad de San Antonio

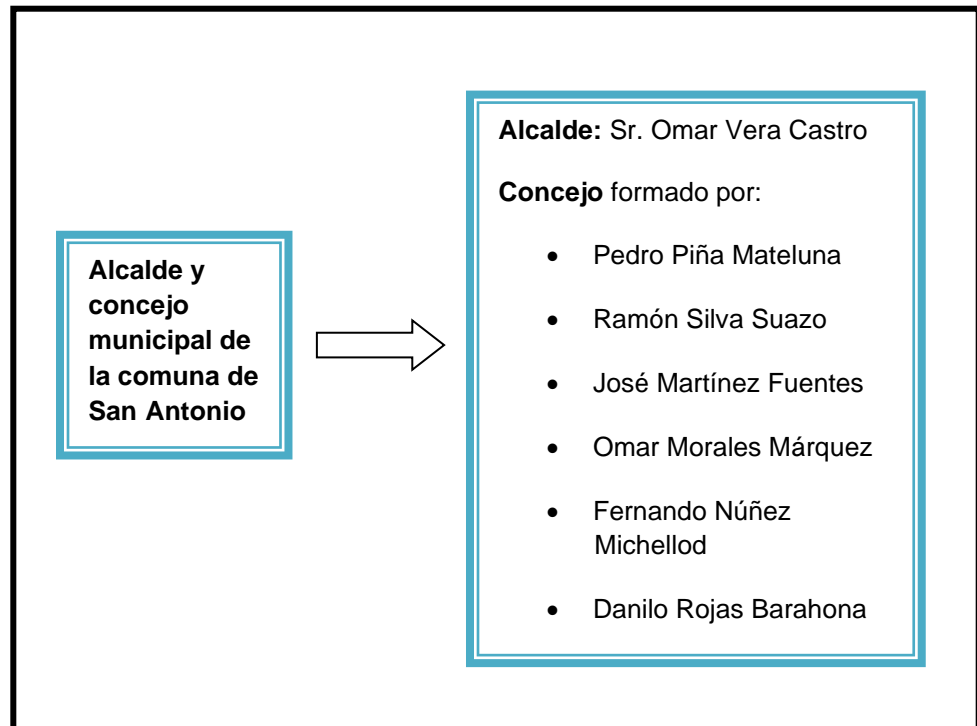
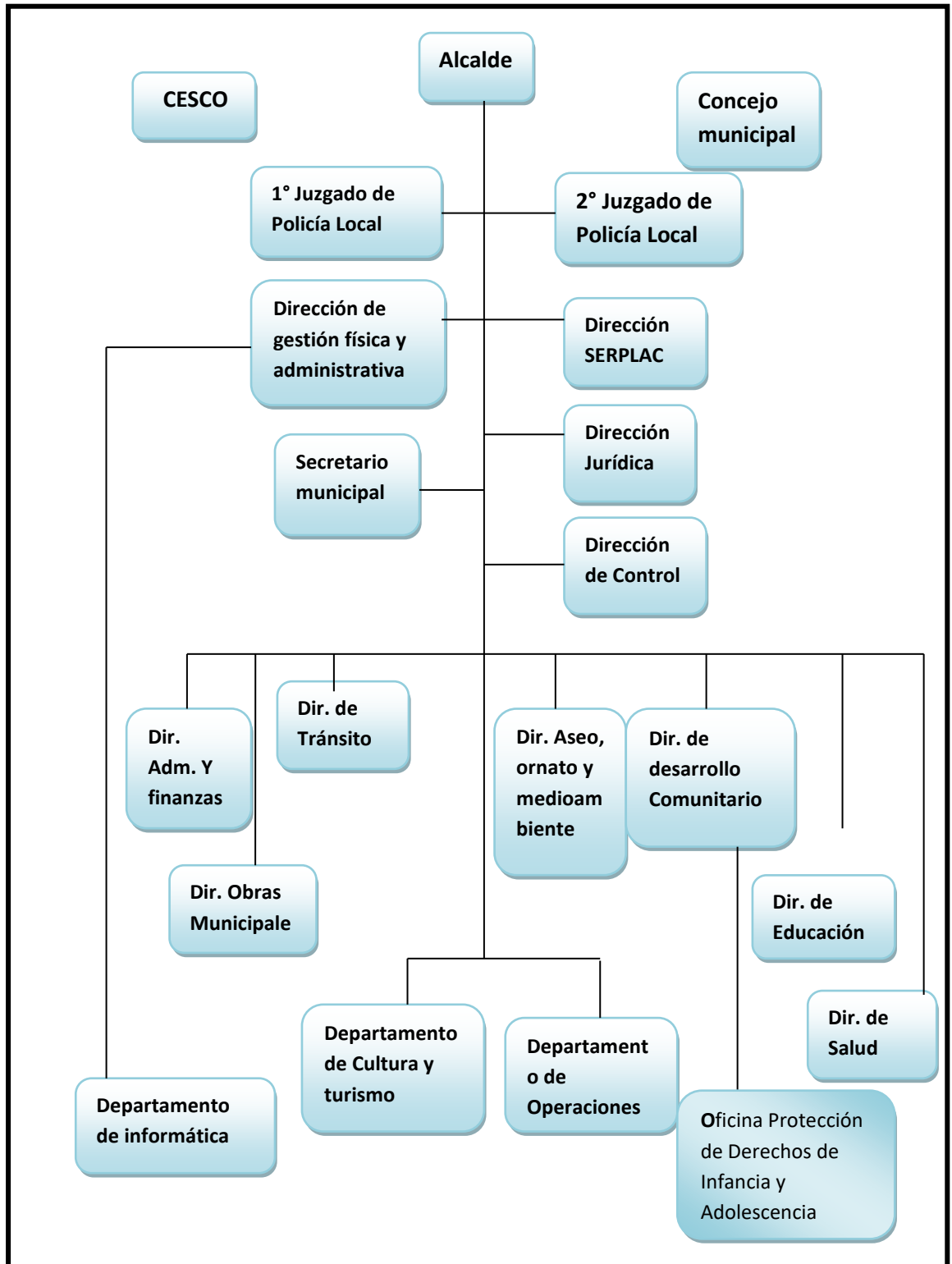


Figura 1.3. Organigrama Ilustre Municipalidad de San Antonio



1.1.2-Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, es una de las siete direcciones que integran la Ilustre Municipalidad de San Antonio. El director de DIDECO es el Sr. Manuel Vidal Cano.

- **Misión**

Corresponderá como misión al Director de Desarrollo Comunitario asesorar a la alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo comunitario, dando satisfacción a las necesidades de la comunidad en las materias de asistencia social y cultural, salud pública, educación y fomento productivo y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

- **Objetivos**

La Dirección de Desarrollo Comunitario, le corresponde realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Asesorar al alcalde y, también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnicas a las organizaciones comunitarias
- Proponer y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación, deporte y recreación, promoción del empleo y turismo.
- Participar de la Misión municipal, desarrollando anualmente planes y programas de trabajo de su unidad y presentando su evaluación al Alcalde y Concejo.

- **Funciones**

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades inherentes a la Unidad, respondiendo de ello a su superior directo y velando por la coherencia de la acción de esta con las demás unidades del municipio;

- Administrar los recursos humanos de su unidad encuadrándose en la normativa legal, en las instrucciones jerárquicas de su jefatura y en las normas y planes de acción que al respecto se apliquen;
- Velar por el oportuno cumplimiento en los plazos de información solicitada por las unidades funcionales del Municipio;
- Dar cumplimiento a través de su acción, al rol social de la municipalidad, a sus objetivos sociales y generales y a los programas de desarrollo social comunal;
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de las organizaciones comunitarias, prestándoles asesoría técnica;
- Promover la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo a sus intereses propios y necesidades;
- Coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones vecinales y vecinos en general para la solución de sus problemas y transformarse en motores de su propio desarrollo y de la comuna;
- Detectar y evaluar las aspiraciones y necesidades de la comunidad y encauzar su satisfacción y solución, a través de la formulación de políticas sociales;
- Proponer planes de capacitación para dirigentes comunitarios y funcionarios municipales respecto de materias que digan relación con los planes sociales del gobierno;
- Desarrollar y controlar programas sociales básicos de fomento y organización de la comunidad, conforme a la realidad específica de las distintas unidades vecinales;
- Velar por los establecimientos de los canales de comunicación, entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias;
- Promover la participación de las organizaciones comunitarias en el Consejo Económico y Social Comunal;

- Participar según corresponda, en la aplicación de planes, programas y proyectos sobre la materia, que deban desarrollar otras entidades públicas y privadas de la comuna;
- Administrar y ejecutar programas sociales de capacitación social, acción y asistencia social, conforme al Plan de Desarrollo Comunal;
- Proporcionar asesoría y capacitación en las diversas materias que se requieran, orientadas hacia el desarrollo social;
- Planificar, coordinar y controlar los servicios del área social, a los organismos comunitarios e instituciones destacadas en la comuna, a fin de lograr uniformidad de criterios en su accionar;
- Poner en funcionamiento y asesorar a los comités comunales de asistencia social (CAS) y respectivas comisiones técnicas (de salud, del menor, de vivienda y de educación)
- Elaborar y ejecutar programas y proyectos en las diversas áreas de acción social como son: educación, vivienda, salud, recreación, trabajo, capacitación.

Figura 1.4. Organigrama DIDECO

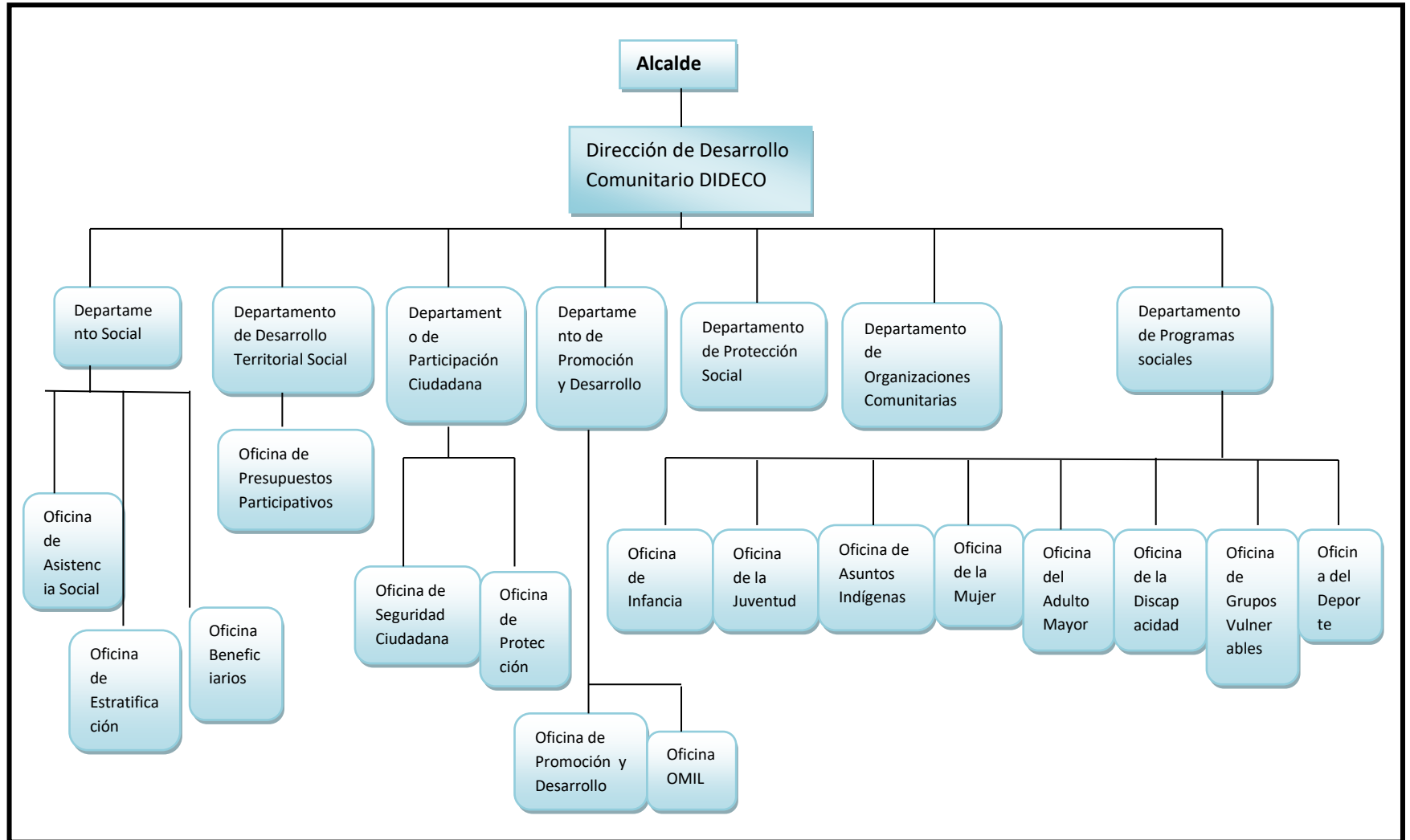
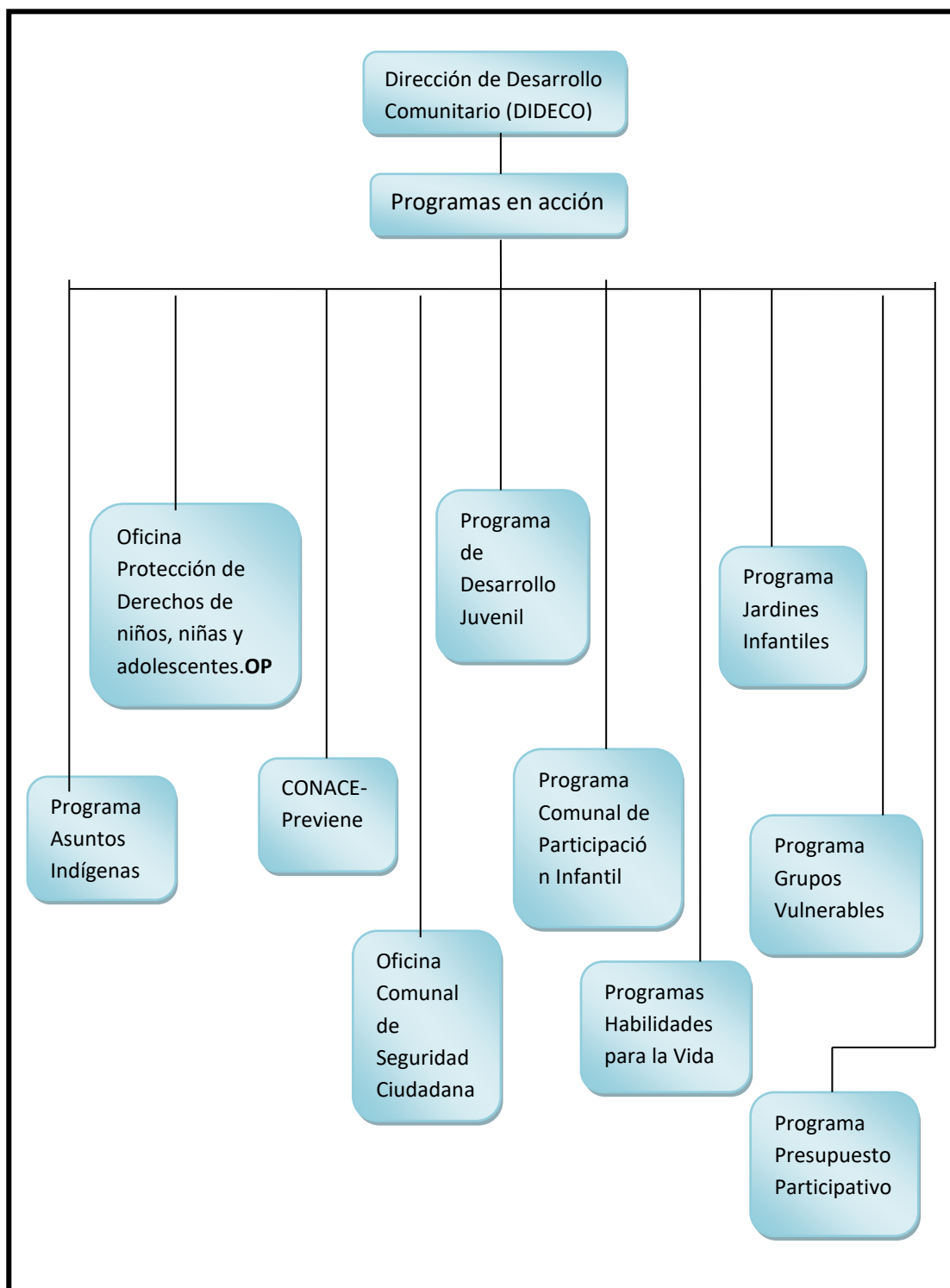


Figura 1.5. Programa que forman parte de DIDECO



1.1.3- Oficina de protección de los derechos de la infancia y adolescencia

Antecedentes generales

Las Oficinas de Protección de Derechos del niño, niña y adolescentes corresponden a los colaboradores acreditado del SENAME. Estos colaboradores son personas jurídicas sin fines de lucro, que deben desarrollarse bajo los principios de:

- “El respeto y la promoción de los derechos humanos en las personas menores de dieciocho años contenidos en la Constitución Política de la República, las leyes vigentes, la Convención Internacional sobre los derechos del niño y los demás instrumentos internacionales;
- La promoción de la integración familiar, escolar y comunitaria del niño, niña y adolescente y su participación social, y
- La profundización de la alianza entre las organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales, regionales y municipales, en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la infancia y a la adolescencia.”³

Cobertura de la OPD a nivel nacional:

La puesta en marcha de las Oficinas de Protección de derechos de la Infancia y Adolescencia en el país en el marco de la Reforma del SENAME, se inicio en el año 2001 como una experiencia piloto en la cual se instalaron 6 OPD, estas se ubicaron en las comunas de Valparaíso, Talcahuano, Temuco, Asociación de Comunas de Rengo, Malloa y Quinta Tilcoco, La Pintana y Cerro Navia en la Región Metropolitana.

Durante el año 2002 se instalaron 17 oficinas mas en el país, en las Comunas de: Calama, Copiapó, Coquimbo, Quillota, Asociación de Comunas de Graneros, Mostazal y Codegua, Constitución, Lota, Asociación de Comunas de Traiguén, Los Sauces, Lumaco y Purén, Asociación de Comunas de Isla Grande de Chiloé, Coyhaique, Quilicura, Nuñoa, Lo Prado, Macul, San Bernardo y La Granja.

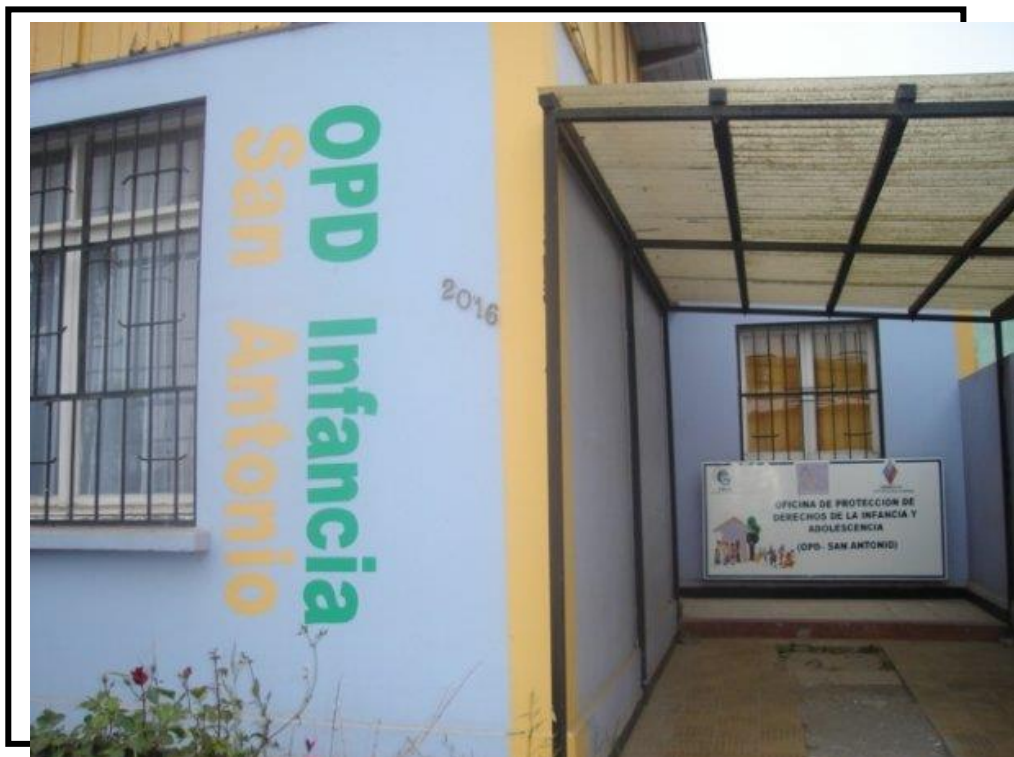
³ Ministerio de Justicia “Ley n°20.032 Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención”.2005.

Continuando en el año 2003, se instalaron 8 O.P.D a lo largo del país, esta vez en las comunas de Arica, Illapel, La Serena, Asociación La Ligua, Papudo, Cabildo, Zapallar y Petorca, Asociación Chimbarongo, San Fernando Placilla, Puerto Montt, Pudahuel y Puente Alto.

Finalmente durante el año 2006 se inauguraron otras 53 O.P.D a lo largo del país en diversas comunas, ampliando con ello su atención a una mayor cantidad de niños, niñas, adolescentes y sus familias

1.1.4-Oficina Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD San Antonio

➤ **Identificación de la institución patrocinante del seminario de título**



- **Nombre legal de la institución:** Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD.
- **Ubicación geográfica:** Calle San Fuentes 2016, Barrancas, San Antonio.
- **Teléfonos:** (035) 203366 / (035) 203359
- **E-mail:** opdsanantonio@gmail.com
- **Radio de acción:** comprende la comuna de San Antonio

La Oficina de Protección de Derechos de infancia y adolescencia de San Antonio nace el 02 de febrero de 2004, a partir del Proyecto Redes de infancia y adolescencia (RIA), desarrollado por el Departamento de participación juvenil de la Municipalidad de San Antonio entre los años 2002 y 2003. Este proyecto fue quien elaboró el Catastro comunal de instituciones y el Diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes de San Antonio desde la perspectiva de derechos, por lo que la OPD tuvo desafíos distintos a otras OPD en el inicio de su trabajo.

En el periodo 2004-2005 la OPD desarrolla un trabajo de instalación progresiva en el territorio, que le permite integrarse al trabajo de la Dirección de Desarrollo comunitario y de la Municipalidad; coordinarse con las diferentes instituciones relacionadas con la infancia y adolescencia, hasta liderar el trabajo de la Red de Infancia y ser central en la elaboración del Plan comunal 2006-2007; reconocer las dinámicas comunitarias de algunos territorios; identificar las principales causales de atención de sus casos atendidos (las relativas a la protección contra los malos tratos en todas sus formas y las relativas al derecho a la educación) y finalmente trasladarse a nuevas dependencias en julio del 2005.

De esta manera, a inicios del año 2006, año en que comienza el actual Convenio, la OPD tenía una planificación basada en el abordaje de los derechos priorizados en el Plan de Acción 2006-2007: Derecho a la educación (deserción escolar, convivencia escolar), protección contra los malos tratos y trabajo infantil, además de la difusión permanente del enfoque de derechos. Asimismo, había logrado una rápida legitimación entre los actores locales vinculados a la infancia y adolescencia. Además, se proponía continuar coordinando el trabajo en red y planteaba incorporar de manera permanente en su trabajo la autocapacitación y el autocuidado, dado que estos espacios no estaban validados al interior de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la que formaba parte.

Sin embargo, para cumplir con la misión de articular un sistema local de protección, había muchas tareas aún por realizar, entre ellas: Disminuir el alto número de casos por dupla (muchos de los cuales permanecían en atención más tiempo del dispuesto en las bases técnicas), para priorizar el trabajo de gestión intersectorial; abordar las resistencias y distorsiones del enfoque de derechos por parte de instituciones y organizaciones; difundir el enfoque de derechos a la comunidad; y planificar una intervención territorial que fuera eficaz en resolver el debate entre acciones extensivas y acciones intensivas en el territorio.

A pesar que el Convenio tenía carácter trienal la OPD no presentó una planificación a tres años plazo, sino que fue proponiendo objetivos de trabajo anuales, que luego de evaluados conjuntamente al final de cada año, se fueron manteniendo, redefiniendo o eliminando. Además, esta evaluación interna, más contingencias externas como la implementación de los Tribunales de Familia o la estrategia de desarrollo comunitario de la DIDECO, determinaron nuevas acciones, la emergencia de nuevos objetivos y la redistribución de funciones al interior del equipo en los siguientes años.

➤ **Objetivos**

• **Objetivo general:**

“Promover la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio, mediante el desarrollo progresivo de un Sistema local de protección”.

• **El objetivo de la OPD es:**

“Contribuir a la construcción de una comuna garante de derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias, mediante la articulación de un sistema local de protección, la elaboración participativa de una política comunal de infancia y la transversalización del enfoque de derechos a nivel municipal”.

➤ **Sujetos de atención**

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio, entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días y sus familias cualquiera sea su etnia, sus necesidades especiales o sus características culturales, que se encuentran en situación de vulneración de derechos y/o exclusión de su ejercicio, contenidos en la Convención de derechos de los niños, niñas y adolescentes y de otras normas legales pertinentes.

➤ **Forma de atención**

La OPD atenderá, a través de una intervención psicosocial y/o jurídica y en forma ambulatoria, las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, reconociendo los recursos personales y familiares de estos, realizando las acciones necesarias en pro de la restitución de sus derechos, con el apoyo de los recursos

existente en la red de servicios e instituciones que atienden, directa o indirectamente, a la infancia y adolescencia de la comuna de San Antonio.

La población atendida por la OPD en el ámbito territorial corresponde al grupo etáreo entre los 5 y los 17 años, principalmente excluidos del derecho de participación, del opinar frente a los temas que sonde interés, también excluidos del acceso a los distintos recursos y ofertas en temas de infancia. Víctimas de maltrato y pertenecientes a sectores caracterizados por naturalizar la violencia o malos tratos como resolución de conflictos.

Se realiza Consejería individual, evaluaciones, talleres psico y socio educativos, charlas informativas, grupos de discusión.

➤ **Áreas de trabajo**

La OPD realiza su trabajo mediante las áreas de Protección y áreas de Gestión Intersectorial, en cada una de ellas se realizan diversas funciones:

- **Área de Protección**

Está destinada a la atención psicosocial y asesoría legal de los niños/as, adolescentes y sus familias cuando requieran de un servicio concreto como consecuencia de una situación de exclusión social (discriminación y falta de acceso a los servicios básicos), vulneración de derechos (maltrato, abuso sexual, etc.) o de la necesidad de defensa en la restauración de algún derecho (reparación de maltrato, restitución de su derecho a la educación, visita de los padres, etc.).

➤ **Funciones**

- Calificación psicosocial de situaciones de vulneración de derechos, dirigida a niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Representación legal de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos (a solicitud de Tribunal de Familia)
- Fortalecimiento de recursos familiares relacionados con el manejo conductual, normas y límites y desarrollo evolutivo de niños, niñas y adolescentes.

- Orientaciones psicosociales y legales en temas de vulneraciones de derechos de infancia y adolescencia, dirigidas a niños, niñas y adolescentes y a sus familias
- Coordinación con red de infancia y adolescencia (colegios, consultorios, Tribunales, programas de SENAME y municipales entre otros), para la derivación de casos que requieran de una atención especializada o para la recolección de antecedentes relacionados con la situación que afecta a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

➤ **Área de Gestión Intersectorial**

El trabajo del área de gestión está enfocado a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el fomento de una cultura de reconocimiento del niño como sujeto de derecho, considerando siempre los principios que establece la Convención Internacional de Derechos del niño, respecto al enfoque de derecho, a través de distintas instancias de intervención, tales como jornadas de difusión, talleres y charlas en diferentes instituciones (colegios, instituciones públicas, juntas d vecinos, etc.), además de gestionar reuniones de planificación con otras organizaciones y programas dedicados a temáticas de infancia, en el caso de la RIA (principal red que componen aquellas instituciones y programas municipales ligados a temáticas de infancia en la comuna) en torno a jornadas masivas de promoción y difusión de los derechos del niño.

• **Labores**

- Actualización del diagnóstico comunal de la situación de infancia y adolescencia desde la perspectiva de los derechos de la infancia, para conocer las oportunidades, problemáticas y percepciones de los niños, niñas y adolescentes en relación con sus derechos.
- Actividades de promoción a nivel territorial o comunitario con niños, niñas y adolescentes y sus familias, en relación al Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la Conmemoración de la Convención de Derechos del niño, charlas y talleres.

- Capacitación a funcionarios municipales en temas de enfoque de derechos de infancia y adolescencia. Para una mejor atención y orientación a los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Capacitaciones a jóvenes líderes de la comuna de San Antonio en temas de enfoque de derechos, enfoque de género y no discriminación.
- Participación en la Mesa Provincial de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, donde se realizan actividades que favorezcan el respeto y mejores condiciones de los adolescentes que realizan trabajo.

➤ **Atenciones más frecuentes**

Dentro de las vulneraciones de derechos más atendidas en esta OPD aparecen las situaciones de maltrato físico leve y psicológico, negligencias parentales, niños observadores de VIF, relaciones conflictivas a nivel familiar y escolar, las que debido a su nivel de complejidad justifican su atención en modalidad ambulatoria, con un tiempo máximo de permanencia en el proyecto de 8 meses, el que incluye, junto a la calificación de la vulneración, intervención breve y seguimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la OPD interviene orientando a los adultos responsables en las acciones de situaciones de mayor complejidad, o realizando acciones directas, atendida la gravedad de la vulneración que presenta el niño, niña o adolescente, y las características particulares de cada caso.

➤ **Recursos humanos**

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, cuenta con nueve profesionales que ejercen sus labores en cada área respectiva de trabajo, estos son:

- **Coordinador**

Marcelo Degueldre Navarrete

- **Área protección**

Recepción: Karin Guerra N.

Dupla psicosocial: Pamela Frías O. (Psicóloga) – Rosa Argandoña F. (Asistente Social, Encargada Área de Protección)

Abogada: Antonia Lima L.

- **Área de Gestión Intersectorial**

Educadoras: Marta Zamorano Z. - Carolina Manosalva P.

Asistente Social (Encargado Área de Gestión Intersectorial): Samuel Quiroz C.

Psicólogo: Cristian González F.

1.2 CONTEXTO TERRITORIAL



➤ **Antecedentes Históricos de la comuna de San Antonio**

Sus primeros habitantes fueron los indígenas de los Complejos Culturales Bato (500 a.c al 900 d.c) y los Lolleo (100 al 900 d.c) y los últimos fueron los Aconcagua (900 al 1470 d.c), quienes entraron en contacto con los primeros españoles que llegaron a Chile central. Estos indígenas desarrollaban faenas de pesca, agricultura, recolección y la agricultura. En la actualidad estos grupos

étnicos se encuentran totalmente extintos. Antes de la llegada de los españoles quien ejercía el mando era el cacique Huenchún, cuyo poderío se hacía notar mas allá de los actuales límites.

En 1590 fue otorgada como encomienda al capitán portugués don Antonio Núñez de Fonseca que fue quien dio el nombre de Puerto Nuevo de las Bodegas de San Antonio, en homenaje al Santo Patrono de Portugal, San Antonio de Padua, a los ranchos que hizo construir junto al mar para almacenar los productos de su estancia y embarcarlos hacia el Perú.

Durante la conquista se le conoció con el nombre de Puerto Viejo, era usado especialmente para la exportación de granos y considerado como buen puerto por la protección natural que este tiene, la puntilla del cerro Panul.

Desde 1790 comenzó a poblarse y a servir para embarques. En esa misma fecha don Ambrosio O'Higgins lo reconoció por decreto como un puerto internador y exportador. En el primer censo realizado en el año 1797, San Antonio tenía 726n habitantes.

Desde los primeros tiempos de la República fue habilitado como Puerto Menor, siendo el Presidente Don Carlos Ibáñez del Campo, en su segundo mandato, quien le otorgo franquicias de Puerto Mayor.

El área del Puerto en aquel tiempo tenía una extensión de seis leguas de norte a sur y siete de oriente a poniente, deslindando con Cuncumén al oriente y con el mar al poniente; al norte con las tierras encargadas a don Antonio Cofre y al sur con el Rio Maipú, su población alcanzaba 1129 personas.

San Antonio es considerado como ciudad desde el 14 d enero de 1850 decreto del presidente Don Manuel Bulnes. La comuna de San Antonio fue creada el 22 de diciembre de 1891, pero fue el 6 de mayo de 1894 cuando su Ilustre Municipalidad celebro su primera sesión y eligió como su primer alcalde a Don Segundo Plaza Poblete. La construcción del puerto co0menzo en 1910 y la primera piedra colocada el 5 de mayo de 1911, cuando era presidente de la República don Ramón Barros Luco.

En las cercanías de la década de los '30, la población urbana había aumentado a considerablemente existiendo una cantidad de 11.000 habitantes, y cada centro de expansión urbana comienza a caracterizarse, identificándose de sus

iguales: es así como San Antonio se transforma en un centro comercial y de servicios; Barrancas se empieza a destacar como barrio residencial y dormitorio de clases sociales medias y bajas y Lolleo se destaca claramente como balneario y centro vacacional de la época estival de las clases media y media-alta de Santiago y así mismo comienza a vislumbrarse como sector residencial de aquellas clases económicamente acomodadas de la comuna.

Alrededor de los años '50 la unión de estos tres centros urbanos está prácticamente consolidada, como también la aparición de áreas marginales, como el sector Cerro Alegre y Placilla, sectores altos de San Antonio, y la población Juan Aspee en el sector de Barrancas.

La comuna ostenta a fines de esta década sobre los 30.000 habitantes. A partir de 1965 se puede ver efectivamente la concentración de los tres centros a lo largo del eje central. San Antonio y Barrancas crecen ocupando laderas y cuencas, mientras Lolleo se encuentra prácticamente consolidado, alcanzando la comuna una población de 45.000 habitantes.

A través del transcurso la cantidad de habitantes de la comuna ha aumentado considerablemente, según el último Censo realizado en el año 2002, la comuna alcanza alrededor de 87.205 habitantes.

➤ **Población y superficie**

La población de la provincia de San Antonio, tiene 136.856 habitantes (Censo 2002), y la comuna de San Antonio tiene 87.205 habitantes. Sin embargo las estimaciones del INE del año 2007 dan cuenta de una población de 95.674 habitantes en la comuna, de los cuales el 49,4% son hombres (N=47.225), Y EL 50,6% mujeres (N=48.449, esta estimación no da cuenta del porcentaje correspondiente a niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo el Censo del año 2002 de Población y Vivienda, sobre una población de 87.205 habitantes de la comuna, indica los niños, niñas y adolescentes constituían el 31,2% del total de la población (N=27.235).

San Antonio Comuna- Puerto, tiene 3 áreas urbanas: San Antonio centro, Barrancas y Lolleo, con un 95,22% de la población (N=91.101), y las localidades rurales tales como Leyda, Malvilla, Lo Gallardo, San Juan, El Tranque y Cuncumén, cuya población es un 4,78% de la población (N=4.573).

➤ **Ubicación y características geográficas de la comuna de San Antonio**

La comuna de San Antonio pertenece a la Provincia que lleva el mismo nombre, se inserta en la V región de Valparaíso, ubicada en la zona central de Chile, región enmarcada por la Cordillera de Los Andes y el Océano Pacífico.

La comuna de San Antonio se encuentra a 108 kilómetros al Oeste de Santiago y se conecta con ella por la ruta 78. A la V región se conecta por la ruta 68 y a la VI región por la Carretera de la Fruta. Limita al Norte con la comuna de Cartagena, al Sur con el Río Maipo y las comunas de Sto. Domingo y San Pedro, al Oeste con el Mar Chileno y al Este también con el Río Maipo y con la ciudad de Melipilla.

Los elementos que estructuran la topografía de la comuna se encuentran las terrazas costeras que abarcan prácticamente todo el litoral. Además, su territorio posee una extensa costa que enfatiza su vocación marítima. En el margen Oeste se distinguen además planicies modeladas por el océano, valles y lomajes suaves cuyo promedio es de 50 a 100 mts de altura y que se ven ensanchadas especialmente en la desembocadura del Río Maipo y estero. En el grammo situado al Sur se advierte la presencia de la Cordillera de la Costa en la que se asienta la comuna.

➤ **Caracterización territorial y de la población del sector urbano y rural de la comuna de San Antonio**

El territorio de la comuna de San Antonio se caracteriza por predominio del sector urbano en el cual se encuentra principalmente la población, y también el sector rural que cuenta con una menor cantidad de habitantes.

A continuación se describe el sector urbano y rural de la comuna:

- **Sectores urbanos**

Sector San Antonio: se caracteriza principalmente por ser un sector comercial y turístico, donde se encuentran tiendas comerciales y servicios públicos, la caleta de pescadores, el paseo Bellamar, el casino y mal de la ciudad.

Este sector cuenta con baja cantidad de habitantes permanentes y presenta problemas tales como trabajo infantil, consumo y tráfico de drogas en la caleta, delincuencia y comercio sexual de adultos en la caleta y ESCIA en las

noches asociadas a la presencia de prostíbulos y locales nocturnos. El sector está compuesto además de cuatro cerros: Cerro Alegre, Cerro Bellavista, Cerro Arenas y Cerro Placilla es uno de los barrios más antiguos de la comuna, está vinculado a la pesca artesanal, por lo que tiene una historia de organización comunitaria, pero a la vez genera dinámicas familiares que favorecen situaciones de trabajo infantil. En años anteriores este sector contó una intervención permanente de un CCIJ, y actualmente es uno de los tres barrios en que se desarrolla el proyecto "Quiero mi barrio". Cerro Bellavista tiene una población relativamente nueva, constituida predominantemente por familias de nivel socioeconómico bajo. Es caracterizada como una población de alta vulnerabilidad, donde se presentan situaciones de maltrato infantil (activo y pasivo) y violencia intrafamiliar, trabajo infantil en ferias y trabajo doméstico, consumo y tráfico de drogas, alcoholismo y delincuencia. Por esta razón desde algunos años la institucionalidad lo ha focalizado en la mayoría de sus programas y las unidades vecinales existentes se han esforzado por organizarse y por brindar espacios recreativos y de promoción vinculados a la infancia y adolescencia. Cerro Placilla es también un sector tradicional, donde se observan problemas significativos y por lo cual no ha sido focalizado por la política pública. Las unidades vecinales existentes no están particularmente activas y por tanto no brindan espacios de recreación y participación infanto juvenil. Contó hasta el año 2008 con la intervención del programa Proniño en la escuela municipal, que aborda la deserción escolar y el trabajo infantil. Finalmente Cerro Arenas cuenta con unidades vecinales que brindan espacios de recreación y participación en forma permanente en los niños, niñas y adolescentes de su sector, aunque no han sido objeto de focalización por parte de la oferta pública.

Sector Barrancas: en este territorio se distinguen tres sectores: uno es el centro cívico, del cual se caracteriza por contar con la Municipalidad y Gobernación provincial, reparticiones provinciales de los servicios públicos, Carabineros, el Centro de cumplimiento Penitenciario, Tribunales de familia, Fiscalía y Consultorio. Es un sector que cuenta por poca población en general y de niños, niñas y adolescentes en particular. Un segundo sector es Barrancas antiguo que se caracteriza por tener las primeras unidades vecinales conformadas en la comuna, y que en la actualidad no cuentan actividades y espacios vinculados a infancia y adolescencia, lo que se puede explicar por el rango etáreo de su población (predominantemente adultos mayores) el límite de este sector, que conecta con sectores emergentes, son las poblaciones "treinta de marzo" "Sor Teresa", surgida

en la década de los ´70 y ´80 de tomas, las que gracias a una fuerte organización comunitaria, lograron convertirse en un sector urbanizado y atraer la intervención de distintos programas como CONACE, “Quiero mi barrio” y otros proyectos municipales de ONG’s, así como contar con un consultorio y escuela, a pesar de lo cual los problemas de alcoholismo, drogas, narcotráfico y delincuencia, violencia intrafamiliar y maltrato infantil en sus diversas formas persisten y por lo tanto aun es un territorio a focalizar. Por último está Barrancas alto, sector emergente en términos de vivienda y organización comunitaria territorial, constituida por sectores de nivel socioeconómico medio y medio bajo que en general no presenta problemas comunitarios significativos, pero cuya dinámica comunitaria ha comenzado a cambiar en sectores como Alto Mirador, lo que exige estrategias preventivas relativas al consumo de alcohol y drogas entre sus adolescente y en relación con la seguridad pública.

Sector Lollole: el territorio de Lollole se divide en tres sectores contiguos: Lollole alto, Lollole centro y Tejas Verdes y cuenta con 17 unidades vecinales en su extensión. El sector de Lollole alto es más densamente poblado, con familias de nivel socioeconómico predominantemente bajo. Cuenta con un Consultorio, un Cesfam y un Centro de Desarrollo Comunitario y sus poblaciones emblemáticas (La Viuda, La Campiña) han sido objeto de intervención por largos años, por los altos índices de consumo de alcohol y drogas, hechos delincuenciales y tráfico de drogas. El sector de Lollole centro se define como un sector residencial, comercial y turístico, donde se encuentran familias de niveles socioeconómicos medios y medio alto. En este sector posible apreciar distintos focos de trabajo infantil, como estacionamientos y ferias. La presencia de pubs y discoteques transforma el sector en las noches, constituyendo un foco de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas y a hechos delictivos. Finalmente, el sector de Tejas Verdes, ubicado entre Lollole centro y la desembocadura del Rio Maipo, es un sector donde conviven familias de sectores medios con poblaciones más vulnerables, dedicadas a la pesca artesanal. Este último sector tiene un mayor grado de organización comunitaria, pero el trabajo relacionado con la pesca artesanal y su concurrida feria la convierten en un importante foco de trabajo infantil. Funcionan aquí agrupaciones Scout y ecológicas vinculadas a temas de infancia y adolescencia y cuenta con un Cescof de acceso expedito para la población.

Sector rural: El territorio rural de la comuna de San Antonio contempla distintos sectores como Lo Gallardo, San Juan, Leyda, Cuncumén, Malvilla, los cuales se

encuentran distanciados entre si, y a su vez del sector urbano de la comuna de San Antonio, lo que limita al acceso de los servicios y beneficios con los que cuenta el sector urbano de la comuna (educación media, técnico profesional, especialidades medicas, acceso a programas vinculados a temas de infancia entre otros). Esto constituye el principal problema para su población y para los niños, niñas y adolescentes, quienes no cuentan con oferta permanente de recreación y de participación infantoadolescente, por lo que realizan sus actividades en lugares y condiciones inapropiadas, como sitios eriazos, microbasurales, terrenos cercanos a la carretera y bordes de ríos y canales. Si bien cada sector cuenta con organizaciones territoriales, estas priorizan cuestiones relativas a la urbanización y a la actividad económica. Entre estas últimas, la agrícola es la principal y por su naturaleza se incluye tempranamente a niños, niñas y adolescentes, en distintas temporadas del año además, según antecedentes recopilados en actividades territoriales relanzadas por OPD San Antonio, los adultos naturalizan el consumo de alcohol infantil, además de validar las acciones de maltrato como normas de conductas

➤ **Economía**

La economía de la comuna de San Antonio, capital de la provincia que lleva su nombre, es el centro administrativo, comercial y financiero para los habitantes de la provincia, se caracteriza por sus atractivo turístico, lo cual potencia cada época estival la economía de la comuna, es además, fuente de servicios tales como el comercio principalmente, el cual se destaca por su amplia variedad de tiendas y locales , las cuales se ven potenciadas por el casino del Pacifico y el mal del mismo nombre, el cual esta pronto a inaugurarse, centros que han generado una gran inversión en su construcción y que pretenden potenciar y reforzar el trabajo en la comuna, y los ingresos de sus habitantes ya que crea una gran cantidad de puestos de trabajo.

La economía también se caracteriza por ser un puerto que ha adquirido gran connotación e importancia a nivel nacional e internacional, donde se desarrolla la actividad industrial, principalmente en exportación e importación de productos.

Pero no solo el sector terciario tienen gran incidencia en la comuna, también lo es el sector primario, donde la pesca ha sido el principal sustentador de gran cantidad de familias por años, solo que durante este último tiempo se han

producido una considerable baja en la extracción de productos del mar, debido a la sobre explotación de algunos sectores costeros.

1.3 CONTEXTO PROGRAMÁTICO

La OPD ha desarrollado un proyecto de trabajo que va desde el año 2009 hasta el 2011, lo que se denomina Proyecto OPD, el cual indica toda la oferta programática a realizarse durante el periodo de los tres años mencionados.

A continuación se señalan los objetivos, la metodología de trabajo y estrategias que presenta la oferta programática aplicarse durante el trienio 2009-2011.

➤ **Objetivo general:**

“Contribuir a la construcción de una comuna garante de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, mediante la articulación de un sistema local de protección, la elaboración participativa de una política comunal de infancia y la transversalización del enfoque de derechos a nivel municipal”

• **Objetivo específicos:**

- Diagnóstico territorial participativo de situación de niños y adolescentes desde la perspectiva de los derechos.
- Contribuir a la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de una intervención psicosocial y jurídica incorporando a la familia e instancias comunitarias e institucionales, cuando corresponda.
- Promocionar a nivel territorial derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio.
- Incrementar los niveles de participación de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio, a través de un trabajo territorial, dirigido tanto a lo Individual como a lo colectivo.

- Fortalecer el trabajo en red, respecto de la infancia y la adolescencia, entre las instituciones públicas, privadas, organizaciones comunitarias, niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Generar instancias de capacitación (integrar y compartir nuevos conocimientos y herramientas para el trabajo autocuidado para el equipo OPD 2009).

➤ **Metodología y estrategia de trabajo**

La metodología de trabajo se realizará mediante el desarrollo de un diagnóstico participativo de los niños, niñas y adolescentes, de los cuatro territorios de la comuna, el cual se hará mediante un trabajo de acercamiento territorial de la OPD, utilizando la Red de Infancia y Adolescencia (RIA), instituciones que trabajan conjuntamente con OPD (educación, Salud y Justicia), además de organizaciones y agrupaciones comunitarias vinculadas al trabajo realizado por OPD en los territorios. Se desarrollarán además consultas comunales mediante encuestas a niños, niñas y adolescentes, y a los diferentes actores comunales. Una vez recopilada la totalidad de los datos comunales y territoriales, se realizarán foros de discusión, con distintos agentes comunales con la finalidad de evaluar y analizarán los antecedentes recopilados. Ya analizados los datos obtenidos, se construirá el documento de diagnóstico en conjunto con la Red de Infancia y Adolescencia (RIA), posteriormente se desarrollará el plan de acción y la política comunal sobre la infancia, los cuales permitirán aumentar la validación del enfoque de derechos en la comuna, relevando los derechos de niños, niñas y adolescentes en los medios de prensa y comprometiendo a las autoridades a velar para que pueda ser incorporado en la planificación y acciones del mayor porcentaje de las instituciones de la comuna. Respecto de este último punto, se trabajará en comprometer mediante protocolos de adhesión a las diferentes instituciones de San Antonio, en una ceremonia pública para tal efecto.

Es de nuestro interés acercarnos aún más a cada sector, por lo cual se realizar un contacto permanente con actores territoriales que desarrollen su trabajo con niños, niñas y adolescentes, tanto para la ejecución de acciones de promoción en los territorios, como para el acercamiento de estos a las actividades realizadas por OPD, donde se busca incorporar un grupo territorial a cada actividad de difusión y promoción de derechos de infancia.

Por otra parte se realizará capacitación a funcionarios municipales, lo cual contribuirá a la transversalización del enfoque de derechos de infancia y a la comprensión de éste y al conocimiento pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que constituye uno de los factores clave en contribuir a desarrollar una comuna garante de el libre ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia.

Lo anterior será apoyado con una estrategia permanente de difusión, promoción y educación en temas de derechos (derecho a la educación, protección contra los malos tratos, no al trabajo infantil, derecho a la no discriminación y perspectiva de derechos). En relación a estos derechos, se considera un seminario de trabajo en conjunto con la Red de Infancia y Adolescencia (RIA), actividades masivas, entrega de material de difusión, entre otras acciones.

Respecto de la participación infantoadolescente, la OPD continuará apoyando actividades como el Concejo comunal de infancia y los Presupuestos participativos dirigidos a infancia, procurando que el ejercicio de la participación de los niños, niñas y adolescentes sea sustentable, que primen sus intereses por sobre los de los adultos, y que las metodologías de ambas actividades incorporen progresivamente sus opiniones, de manera que se validen y fortalezcan en el tiempo.

Finalmente, el área protección de derechos vulnerados a través de la atención, legal, psicológica y/o social a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, pondrá énfasis en la participación de la familia y de ambas figuras paténtales, y desarrollará una práctica de red que considere la coordinación permanente con instituciones públicas y privadas para atención y/o derivación de casos, mejoramiento de flujos de derivación y protocolos de procedimientos.

➤ **Estrategias o iniciativas referidas a la inclusión del enfoque de género:**

Respecto del enfoque de género se utilizarán distintas estrategias: Difusión, capacitación, redes y actividades.

- El área de protección propenderá a la participación de la figura significativa masculina dentro del proceso de trabajo con los niños y su familia, flexibilizando las condiciones y horarios para atención, favoreciendo la resignificación del rol

masculino en la crianza y cuidados de los niños. Sensibilizará a los adultos responsables en torno a temáticas de vulneración de derechos asociadas a estereotipos socioculturales que dicen relación con el género. Por último, generará un análisis a nivel de equipo OPD en torno a la estadística de la atención que permita caracterizar las vulneraciones y su gravedad en atención a este indicador.

- La intervención del área de protección continuara intencionado la incorporación de ambas figuras paternas significativas en todas las fases de intervención. Se trabajara además la perspectiva de género en las acciones psicosociojurídicoeducativas que se lleven a cabo con padres y apoderados.
- Respecto de la difusión se pondrá énfasis en que las acciones de difusión propicien la participación tanto de niños, como de niñas; junto con ello, se pondrá énfasis en que la información entregada en estas acciones y en los materiales de difusión (dípticos, trípticos, afiches, otros) presente información diferenciada sobre las realidades de niños y niñas y patrones culturales asociados
- En las capacitaciones se convocará tanto a hombres como mujeres, proponiendo un análisis y discusión de las temáticas que considere el enfoque de género, buscando reconocer las visiones particulares que tiene cada uno sobre los temas y propiciando la reconstrucción de los patrones culturales de género
- Respecto a redes, se favorecerá el acceso igualitario y diferenciado tanto a hombres como mujeres en las actividades propuestas, proponiendo horarios que faciliten la incorporación de hombres y mujeres que trabajan, lo que permitirá paralelamente reconocer las demandas específicas asociadas a cada género
- Finalmente, se espera que dentro del proceso de capacitación y autocapacitación del equipo se trabaje la perspectiva de género en profundidad

➤ **Estrategias o iniciativas referidas al enfoque intercultural y necesidades especiales:**

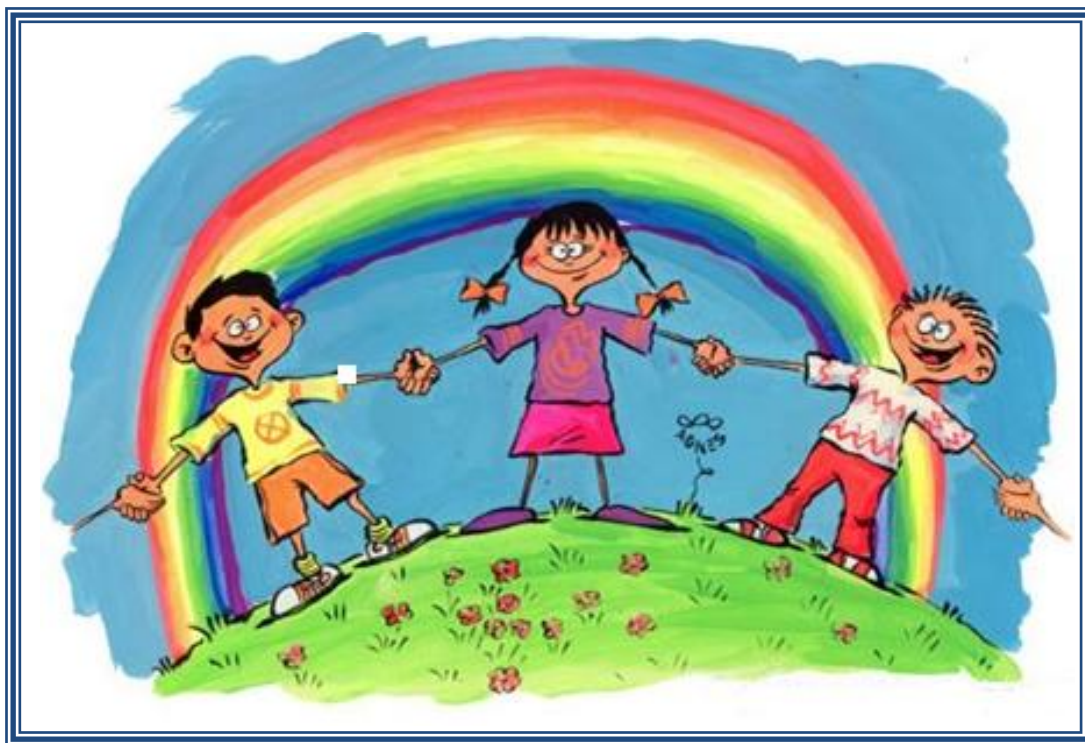
- El área de protección propenderá a la participación de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, con una visión de respeto desde la intervención, reconociendo las características culturales propias de los usuarios, integrando la diversidad intercultural como recurso para intencionar la intervención, sin que esto signifique distorsionar el sentido y la prevalencia del enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además se mantendrá una revisión permanente dentro del equipo OPD con respecto a las creencias de los interventores frente a las de otros, para efectos del trabajo del equipo.

Respecto de los usuarios con necesidades especiales, ya sea los niños, niñas y adolescentes, ya sea sus familias, reconociendo sus capacidades diferentes, el área de protección realizará las acciones tendientes a la restitución de los derechos teniendo especialmente presente la mayor vulnerabilidad que presentan atendidas sus condiciones, poniendo especial énfasis en aquellas acciones directamente relacionadas con la cobertura de sus necesidades especiales, para un mejoramiento de su calidad de vida.

- El área de gestión intersectorial propenderá al reconocimiento e inclusión de los niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes, y sus familias, con una visión de respeto a la igualdad de derechos desde la intervención, reconociendo las características físicas, mentales, intelectuales, sensoriales y culturales propias de los comunidad entregando información sobre sus derechos basados en la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, recopilando antecedentes diagnósticos, en charlas, talleres, difusión del diagnóstico, material de difusión con los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Capítulo II.

Marco de Referencia



PRESENTACIÓN

En el siguiente capítulo se presentan los ejes temáticos en los cuales se sostendrá la intervención profesional a realizar la alumna seminarista en el Oficina de Protección de Derechos de La Infancia y Adolescencia, en el marco del trabajo infantil.

Es por lo anterior que los ejes temáticos, se enmarcan en relación al trabajo infantil, distinguiéndose tres temas generales:

- I. DERECHOS DE LA INFANCIA. Derechos laborales de los adolescentes ente 15 y 18 años
- II. TRABAJO INFANTIL EN CHILE
- III. REDES SOCIALES

Dichos ejes temáticos sostenidos en relación a los derechos de la infancia, es por ello que a continuación se indicaran algún os contenidos de la Convención de los derechos del Niño

Estos tres temas centrales contienen otros tales como: ley N° 20.189, modificación artículo 13, política en torno a la infancia en Chile, redes sociales abiertas con enfoque de derechos.

2.1.- DERECHOS DE LA INFANCIA

La convención sobre los derechos de los Niños (1989) reconoce la vulnerabilidad especial de la infancia y compila en un código único medidas de protección de los niños, las cuales abarcan todos los tipos de derechos humanos. En la convención se garantiza firmemente la no discriminación y se reconoce que todas las medidas deben orientarse en función del **interés superior del niño**. Se presta especial atención a los niños refugiados, con discapacidad o pertenecientes a minorías. Los estados partes han de establecer garantías para la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de los niños. La Convención es el tratado que cuenta con un mayor número de ratificaciones, ya que hay 191 Estados partes en ella. El comité de los Derechos del Niño, establecidos en virtud de la Convención, supervisa la aplicación de esta y examina los informes que le presentan los Estados partes.

Millones de niños mueren cada año de malnutrición y enfermedad. Muchos otros son víctimas de la guerra y de formas extremas de explotación y maltrato, como la explotación sexual. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el único organismo de las Naciones Unidas con mandato para promover los derechos de los niños, se esfuerza por sostener la dedicación mundial a la Convención sobre los Derechos del Niño, que enuncia principios éticos universales y normas jurídicas internacionales de conducta a favor de los niños.

En 2000 la Asamblea General adoptó dos Protocolos de la Convención: uno que prohíbe el reclutamiento de niños menores de 18 años en las fuerzas armadas o su participación en hostilidades, y otro que refuerza las prohibiciones y las penas relativas a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

El comité de los Derechos del Niño, establecido en virtud de la Convención, se reúne periódicamente para seguir los progresos que hacen los Estados partes en el cumplimiento de sus obligaciones. El comité hace sugerencias y recomendaciones a los gobiernos y a la Asamblea General sobre la forma de lograr los objetivos de la convención.

En cuanto al trabajo infantil, las metas de las Naciones Unidas son proteger a los niños trabajadores de la explotación y las condiciones peligrosas para su desarrollo físico y mental, asegurar el acceso de los niños a niveles mínimos de educación, nutrición y atención de la salud por lo menos, y a largo plazo, eliminar progresivamente el trabajo infantil.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ⁴presta asistencia técnica y servicios de elevación y movilización de la conciencia pública. Las intervenciones directas se concentran en la prevención del trabajo infantil, la búsqueda de alternativas, como empleo decente para los padres de los niños trabajadores, y la rehabilitación, la educación y la formación profesional de los niños.

El UNICEF apoya programas de educación, asesoramiento y cuidado de los niños que trabajan en condiciones muy peligrosas como esclavos sexuales o trabajadores domésticos y aboga vigorosamente contra la violación de sus derechos.

La Asamblea General ha instado a los gobiernos a tomar medidas para resolver el gobierno de los niños de la calle, que están cada vez más implicados en delitos graves, uso indebido de drogas, violencia y prostitución y son afectados por ellos.

La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos ha instado a que se tomen medidas para poner fin al reclutamiento de los niños en las fuerzas armadas. El Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños en los conflictos armados procura fortalecer la protección de los niños durante los conflictos.

La Comisión de Derechos Humanos ha nombrado un Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

⁴ Sitio de internet: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/infancia/derechos.htm>, visitado 02 de septiembre 2009.

La Convención concede la misma importancia a todos los derechos de los niños. No existe ningún derecho "pequeño" ni tampoco una jerarquía de derechos humanos. Todos los derechos enunciados en la Convención -tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales- son indivisibles y están relacionados entre sí, y su objetivo principal es la personalidad integral del niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño

- Refuerza la dignidad humana fundamental
- Subraya y defiende la función de la familia en la vida de los niños
- Fomenta el respeto de la infancia, pero no a costa de los derechos humanos o de las responsabilidades de los otros
- Apoya el principio de no discriminación
- Establece claras obligaciones

2.1.1.-Derechos labores de los adolescentes menores de 18 años

La organización internacional del trabajo OIT, considera el trabajo infantil como una mala práctica que debe erradicarse, pues se vulneran los derechos establecidos en la Convención Internacional de los Derechos de del Niño, de Naciones Unidas.

Suscrita en Chile en Agosto de 1990, la Convención en su artículo 32 señala que todo "niños tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y contra todo trabajo que ponga en peligro su integridad su salud, su educación o su desarrollo integral. El estado tiene la obligación de establecer las edades mínimas para empezar a trabajar y de especificar las condiciones laborales".

Las normas que regulan en trabajo infantil en Chile están establecidas en el Código del trabajo y en la Convención Internacional de los derechos del Niño.

En materia normativa, Chile ha ratificado el Convenio Internacional N°138 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, sobre la edad mínima de admisión del empleo, a partir de la cual el año 2000 se aumento la edad mínima para ingresar al mundo laboral de los 14 a los 15 años.

Chile ratificó también el Convenio Internacional N°182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas del trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Como parte de este compromiso y en el marco de las obligaciones establecidas por la Ley N°20.189 que modificó el Código del Trabajo respecto al trabajo adolescente, el Gobierno de Chile dicta el año 2007 el Reglamento de trabajos peligrosos, que es un paso de la mayor relevancia en la tarea conjunta de normar el trabajo de las personas menores de 18 años.

La Ley N°20.189 es un avance sustantivo en la regulación del trabajo de adolescentes entre 15 y 18 años de edad. Esta Ley que establece la obligatoriedad de la enseñanza media para los menores trabajadores, modifica el Código del Trabajo atendiendo el carácter de enseñanza obligatoria de la educación secundaria establecido el año 2003 en la Constitución Política.

Las disposiciones de este nuevo cuerpo legal modifican específicamente el Código del Trabajo, en lo siguiente:

Los y las adolescentes menores de 18 años y mayores de 15 podrán celebrar contratos de trabajo para realizar trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo.

Las personas entre 15 y 18 años podrán celebrar contratos de trabajo previa acreditación de haber culminado la educación media o encontrarse cursando esta o la educación básica.

Los y las adolescentes de 18 años y mayores de 15 podrán celebrar contratos de trabajo, cuyas labores no dificulten su asistencia regular a clases y su participación en programas educativos o de formación.

Se explicita que los trabajadores y trabajadoras indicados no podrán desarrollar labores por más de 30 horas semanales durante el periodo escolar. Se mantiene la limitación en orden a que los menores de 18 años no pueden trabajar más de 8 horas diarias.

Para poder trabajar, las personas entre 15 y 18 años requieren contar con la autorización expresa del padre o la madre; a falta de ello, del abuelo o abuela paterno o materno; o a falta de estos, de los guardadores, personas o instituciones que hayan tomado a su cargo al menor, o a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo.

Se establece la obligación de registrar en la Inspección Comunal del Trabajo respectiva los contratos de trabajo de los menores de 18 años.

Todas las limitaciones anteriores se hacen extensivas a aquellas calificadas circunstancias que permitan la contratación de menores de 15 años previstas en los artículos 15, inciso 2° y 16 del Código del Trabajo, relativas al trabajo en espectáculos y actividades artísticas.

Tratándose de trabajos de menores de 15 años, podrá permitirse su contratación con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio, televisión, circo u otras actividades similares, se explicita que deben cumplirse las normas sobre educación obligatoria y extensión máxima de la jornada durante el periodo escolar.

Se explicita que tratándose de menores de 18 años que desempeñen trabajos nocturnos en establecimientos en que solo laboran miembros de su familia o bien tratándose de mayores de 16 años que trabajan en industrias y comercios que en razón de su naturaleza deberá continuarse necesariamente de día y de noche, en todo caso deben cumplirse las normas sobre educación obligatoria y extensión máxima de la jornada durante el periodo escolar.

A continuación se presenta Artículo 13 del Código del trabajo

El ministerio del trabajo y previsión social, subsecretaria de previsión social aprueba el reglamento para la aplicación del artículo 13° del código del trabajo.

Num.50.santiago 17 de agosto 2007. Vistos: lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 17, 184, 476 y 477 del Código del Trabajo; el artículo transitorio de la Ley N°20.189, el D.S.N°40, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social: lo informado por la Dirección del Trabajo en oficio 2.946, de 7 de agosto del año en curso; y la facultad que me confiere el artículo 32 N°6 de la Constitución Política de la República,

Decreto:

Apruébese el siguiente reglamento para la aplicación del artículo 13 Código del trabajo, introducido por la **Ley N° 20.189:**

Artículo 1°.- El presente reglamento establece las actividades consideradas como peligrosas para la salud y desarrollo de los menores de dieciocho años de edad,

que impiden celebrar contratos de trabajo con estos. Asimismo, dispone de medidas especiales de protección y prevención para los menores sujetos a una relación laboral.

Los menores no deberán ser admitidos en trabajos cuyas actividades sean peligrosas por su naturaleza o por sus condiciones en que se realizan y por tanto, estas pueden resultar perjudiciales para la salud, seguridad o afectar el desarrollo físico, psicológico o moral del menor.

Artículo 2°.-Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

Trabajo peligroso: toda actividad o forma de trabajo en que las exigencias propias de las labores interferir o comprometer el normal desarrollo de físico, psicológico o moral de los menores, o en donde existan factores de riesgo, que puedan provocar, daño a la integridad física y mental de los menores considerando su mayor vulnerabilidad, falta de formación, capacitación y/o experiencia;

Trabajo peligrosos por su naturaleza: Toda actividad o forma de trabajo que, por alguna característica intrínseca, representa un riesgo para la salud y desarrollo de los menores que la realizan;

Trabajo peligroso por sus condiciones: Toda actividad o forma de trabajo en la cual, por el contexto ambiental y/u organizacional en que se realiza, pueda provocar perjuicios para la salud y el desarrollo de los menores;

Factor de riesgo: Todo agente físico, químico, biológico u organizacional, relacionado con el trabajo, que provoca o pueda provocar daños a la salud y desarrollo del menor.

Artículo 3°.-Se prohíbe la participación de menores en los siguientes trabajos definidos como **peligrosos por su naturaleza:**

- Trabajos en establecimientos de venta de armas.
- Trabajos en la fabricación, almacenamiento, distribución y venta de explosivos y de materiales que lo contengan.
- Trabajos en faenas forestales. Se incluyen las actividades que se desarrollan en aserraderos, durante la tala de bosques, entre otras.

- Trabajos que se realicen en alta mar. Se incluyen todas las actividades desarrolladas para la pesca industrial, semi-industrial y artesanal, entre otras.
- Trabajos que se desarrollen en terrenos en que por su conformación o topografía puedan presentar riesgo de derrumbes o deslizamiento de materiales.
- Trabajo que se desarrollen en alturas superiores a 2 metros del nivel de piso. Se incluyen las actividades que se realizan en la construcción de edificios en altura, sobre andamios o techumbres, entre otras.
- Trabajo que requieran para su realización, el desplazamiento a una altura geográfica 2.000 metros del nivel del mar.
- Trabajos subterráneos. Se incluyen actividades tales como labores mineras subterráneas, construcción de túneles, ejecución de excavaciones, instalación o limpieza de cámaras o cañerías de distribución de : agua, energía eléctrica, teléfono, gas y eliminación de desechos, entre otros.
- Trabajos en faenas mineras.
- Trabajos que se desarrollen debajo del agua. Se incluyen las actividades de buceo profesional o artesanal, entre otras.
- Trabajos en condiciones extremas de temperatura. Se incluyen trabajo en cámaras de congelación o frigoríficas, en fundiciones, entre otros.
- Trabajos en que se deba manipular o trabajar con sustancias peligrosas, o que impliquen la exposición del mar a estas. Para este efecto, se consideran sustancias peligrosas aquellas que por su naturaleza, produzcan o puedan producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, incluidos los agentes de riesgo que figuran en el listado que establece la Norma Oficial NCh 382 Of 2004 y sus modificaciones, así como cualquier otra que la autoridad competente determine como tal.
- Trabajos que conlleven riesgo ergonómico. Se incluyen actividades que impliquen movimientos repetitivos, con apremio de tiempo, en posturas inadecuadas o que impliquen manejo o manipulación manual de carga que contravenga lo establecido en la legislación vigente.

- Trabajos que impliquen la manipulación, aplicación o almacenamiento de agroquímicos. Se incluyen las actividades desarrolladas en cámaras de fumigación, durante la aplicación o el periodo de carencia.
- Trabajo que impliquen el manejo o la utilización de material corto punzante de uso clínico; la atención de animales o personas enfermas y en general, cualquier otra actividad que pueda exponer a los menores a riesgos biológicos tales como virus, bacterias, hongos o parásitos.
- Trabajo que se realicen con maquinarias, equipos o herramientas que requieren de capacitación experiencia para su manejo seguro y cuya operación inadecuada o por personas inexpertas puede provocar incapacidades permanentes o muerte, tales como guillotinas, esmeriles, laminadores, calderas, autoclaves, prensas, sierras circulares, pistolas neumáticas, amasadoras, equipo de oxicorte, hornos, entre otros
- Trabajos en establecimientos, o en áreas determinadas de ellos, que sean de consumo y/o de venta exclusiva del alcohol. Se incluyen la atención de clientes en bares, cantinas, entre otros.
- Trabajos en establecimientos, o en áreas determinados de ellos, en los que se permita el consumo de tabaco.
- Trabajos que atenten con el normal desarrollo psicológico y moral del menor, ya sea, por el lugar donde se prestan o por las labores que se deben cumplir, o en los que no se permita el acceso de menores. Se incluyen aquellos que se realizan en cabarets, cafés espectáculo, salas de cines y establecimientos donde se exhiba material con contenido altamente violento, erótico y/o sexual explícito, espectáculos para adultos, casa de masaje, entre otros.
- Trabajos que se desarrollen aborde de vehículos de transporte de pasajeros o de carga.
- Trabajos que impliquen el transito periódico a través de las fronteras nacionales.
- Trabajos que impliquen traslado de dinero y de otros bienes de valor.

- Trabajos donde la seguridad de otras personas y/o bienes de responsabilidad del menor. Se incluye el cuidado de menores, de enfermos; actividades de vigilancia, guardias, entre otros.

Artículo 4°.-Se prohíbe la participación de menores en los siguientes trabajos definidos como peligrosos por sus condiciones:

- Trabajos que se desarrollen a intemperie sin la debida protección.
- Trabajos en condiciones de aislamiento.
- Trabajos que impliquen poner en riesgo la salud mental del menor, tales como tareas repetitivas con apremio de tiempo, de alta exigencia, entre otras.
- Trabajos en donde no existan las condiciones sanitarias básicas adecuadas, o las medidas de higiene y seguridad necesarias para efectuar la actividad de forma que no se afecte la salud del menor.

Artículo 5.-Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 184 del Código del Trabajo, el empleador que contratare un menor deberá dar estricto cumplimiento a la obligación de informar los riesgos laborales, contenida el artículo VI del D.S. N°40, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, incluyendo el adiestramiento necesario y adecuado a su edad, para que pueda desarrollar sus labores en forma segura. Deberá asimismo, llevará un control estricto del cumplimiento, por parte del menor, del procedimiento de trabajo seguro en el que haya sido adiestrado.

El empleador deberá, antes de la incorporación del menor y cada vez que cambien sus condiciones de trabajo, efectuar una evaluación del puesto de trabajo en que este se desempeñara, con el objeto de determinar y evaluar los riesgos a los que estará expuesto y tomar las medidas correctivas y de prevención que procedan. Para tal fin, deberá considerar especialmente su edad y formación.

Artículo 6°.-Los trabajos no señalados en los artículos 3° y 4° de este Reglamento, permitirán la celebración de un contrato de trabajo con un menor, en la medida que cuenten con la autorización respectiva y su ejecución no le impida el cumplimiento de sus obligaciones escolares, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Código del Trabajo.

A objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones escolares señalado en el inciso precedente, previo a la contratación de un menor, el empleador deberá requerir a este el correspondiente certificado de matrícula o de alumno regular o la licencia de egreso de enseñanza media. En dicho certificado se deberá indicar la jornada escolar a la que el menor está obligado a asistir, de forma de compatibiliza la jornada laboral, que se pacte, con la jornada escolar. Este documento deberá anexarse al contrato individual de trabajo del menor, y se considerara parte integrante del mismo. Los establecimientos educaciones otorgaran dicha certificación, a petición del menor o de alguna de las personas indicadas en el inciso segundo del artículo 13 del Código del Trabajo.

Artículo 7°.-La contratación de un menor en contravención a lo establecido en el presente Reglamento, sujetara al empleador al cumplimiento de todas las obligaciones inherentes al contrato, mientras se aplicare, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Código del Trabajo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Inspector del Trabajo, actuando de oficio o a petición de parte, deberá ordenar la cesación inmediata de la relación laboral y aplicar al empleador las sanciones que correspondan conforme a la ley.

Artículo 8.- El Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe de la Dirección del Trabajo, actualizara cada dos años el listado de los trabajos o actividades peligrosos que se establecen en el siguiente Reglamento.

Artículo 9.-Las empresas que contraten a un menor deberán registrar los contratos individuales que se suscriban en la Inspección del Trabajo respectiva, para lo cual consignaran, dentro del plazo de quince días contado desde la incorporación del menor, a lo menos, los siguientes antecedentes:

- Identificación completa de las partes.
- Identificación de quien autoriza que el menor trabaje, de acuerdo al artículo 13 del Código del Trabajo, con indicación del parentesco o relación que tengan con este.
- Condición de escolaridad del menor, haber culminado la educación básica o media o de encontrarse cursando cualquiera de ellas, según corresponda.

- Identificación del lugar de trabajo en que desempeñara cuando su ubicación sea a la distinta informada conforme a lo dispuesto en el número 1 del presente artículo.
- Descripción de las labores convenidas;
- Descripción del puesto de trabajo y el resultado de la evaluación a que se refiere el inciso 2° del artículo 5°.
- Descripción de la jornada de trabajo semanal y diaria del menor contratado; especificando el periodo en que se realizara la prestación de servicios. Para estos efectos, dicho periodo comprenderá: a) periodo escolar, correspondiente al periodo de clases b) periodo de suspensión, correspondiente a vacaciones de invierno y fiestas patrias y c) periodo de interrupción correspondiente a vacaciones de verano.
- Domicilio del establecimiento educacional donde el menor cursa sus estudios cuando corresponda, y descripción de su jornada escolar.

La Dirección del Trabajo instruirá los datos específicos a entregar y el formato a utilizar.

Para efectos de verificar la veracidad de la información entregada de acuerdo al presente artículo, se deberá acompañar al momento de efectuar el registro, los siguientes documentos:

- a) Copia del contrato suscrito.
- b) Copia del correspondiente certificado de matrícula o de alumno regular o de egreso de la educación media, según corresponda.
- c) Copia de la autorización escrita de quien corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Código del Trabajo, en la que se deberá especificar la actividad que ejecutara el menor.

Asimismo, al término de la relación laboral, la empresa deberá informar tal circunstancia a la Inspección del Trabajo respectiva, adjuntando una copia del respectivo finiquito, dentro del plazo de 15 días contando desde la fecha de cesación de servicios del menor.

Corresponderá a la Dirección del Trabajo implementar y mantener en forma actualizada este Registro.

Artículo 10.-El presente Reglamento no será aplicable a la prestación de servicios a que se refiere el inciso 3° del artículo 8 del Código del Trabajo. Con todo, los menores, alumnos o egresados, no podrán desarrollar en su práctica profesional las actividades indicadas en este Reglamento, si no se garantiza la protección de salud y seguridad, y si no existe supervisión directa de la actividad a desarrollar por parte de una persona de la empresa en que realiza la práctica, con experiencia en dicha actividad, lo que deberá ser controlado por el responsable nombrado por el respectivo establecimiento técnico de formación.

Artículo 11.-La fiscalización del cumplimiento de las normas del presente Reglamento corresponderá a la Dirección del Trabajo y demás entidades fiscalizadoras, según su ámbito de competencia.

Sustitúyase el artículo 13, por el siguiente:

Artículo 13.-Para los efectos de las leyes laborales, se consideran mayores de edad y pueden contratar libremente la prestación de sus servicios los mayores de 18 años.

Los menores de 18 años y mayores de 15 podrán celebrar contratos de trabajo sólo para realizar trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, siempre que cuenten con autorización expresa del padre o madre; a falta de ellos, del abuelo o abuela paterno o materno; a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo. Además, previamente, deberán acreditar haber culminado su Educación Media o encontrarse actualmente cursando esta o la Educación Básica. En estos casos, las labores no deberán dificultar su asistencia regular a clases y su participación en programas educativos o de formación. Los menores de dieciocho años que se encuentren actualmente cursando su Enseñanza Básica o Media no podrán desarrollar labores por más de treinta horas semanales durante el periodo escolar. En ningún caso los menores de dieciocho años podrán trabajar más de ocho horas diarias. A petición de parte, la Dirección Provincial de Educación o la respectiva Municipalidad, deber certificar las condiciones geográficas y de transporte en que un menor trabajador debe acceder a su educación básica o media.

Lo establecido en el inciso anterior se aplicara respecto de los menores de quince años, en las situaciones calificadas en que se permite su contratación en los espectáculos y actividades artísticas a que hacen referencia los artículos 15, inciso segundo y 16

El inspector del trabajo que hubiere autorizado al menor en los casos de los incisos anteriores, pondrá los antecedentes en conocimiento del Tribunal de Familia que corresponda, el que podrá dejar sin efecto la autorización si lo estimare inconveniente para el trabajador.

Otorgada la autorización, se aplicaran al menor las normas del artículo 246 del Código Civil y será considerado plenamente capaz para ejercitar las acciones correspondientes.

La autorización exigida en el inciso segundo no se aplicara a la mujer casada, quien se registrará al respecto por lo previsto en el artículo 150 del Código Civil.

Un reglamento del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, previo informe de la Dirección del Trabajo, determinara las actividades consideradas como peligrosas para la salud y el desarrollo de los menores de dieciocho años que impidan, en consecuencia, celebrar contratos de trabajo en conformidad a los incisos anteriores, debiendo actualizarse dicho listado cada dos años.

Las empresas que contratan los servicios de menores de dieciocho años, deberán registrar dichos contratos en la respectiva Inspección Comunal del Trabajo.

Reemplazase el inciso segundo del artículo 15, por el siguiente:

“Podrán, sin embargo, cumpliendo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo que, actuar en aquellos espectáculos los menores de edad que tengan expresa autorización de su representante legal y del respectivo Tribunal de Familia.

Sustitúyase el artículo 16, por el que sigue:

“Artículo 16.-En casos debidamente calificados, cumpliendo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13, y con la autorización legal o del respectivo Tribunal de Familia, podrá permitirse a los menores de quince años que celebren contrato de trabajo con personas o entidades dedicadas al teatro, cine, radio, televisión, circo u otras actividades similares”.

Agregase, en el artículo 18, el siguiente inciso tercero, nuevo:

“A los menores mencionados en este artículo, les será aplicable lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13”.

➤ **Inspección del trabajo**

La Dirección del Trabajo ⁵es un Servicio Público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Está sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y se rige por su Ley Orgánica (D.F.L. N°2, del 30 de mayo de 1967).

Su misión es contribuir a modernizar y hacer más equitativas las relaciones laborales, velando por el cumplimiento normativo, promoviendo la capacidad de autorregulación de las partes, sobre la base de la autonomía colectiva y el desarrollo de relaciones de equilibrio entre los actores el mundo del trabajo, empleador y trabajador.

De cara a la solución del trabajo peligroso, los inspectores del trabajo infantil pueden informar a los empleadores y los trabajadores sobre este fenómeno y, entre otras cosas, asesorarlos sobre cómo eliminarlo. En el lugar de trabajo, también pueden hacer uso de sus poderes en materia de aplicación de la ley, velando por qué:

i) se retire a los niños de los lugares de trabajo en los que realizan trabajos peligrosos y se los remita a las autoridades competentes, que se ocuparán de escolarizarlos o impartirles una formación profesional

ii) se proteja plenamente la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, de los niños que han cumplido la edad mínima autorizada de admisión al empleo (entre los 14 y los 17 años de edad, dependiendo del país). La protección puede lograrse introduciendo mejoras generales en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo y evitando que los pequeños realicen tareas peligrosas.

⁵ Sitio de internet <http://www.dt.gob.cl/1601/w3-propertyname-2299.html>, visitado el 15 de octubre 2009,

La vigilancia y seguimiento del trabajo infantil⁶ es un aspecto evolutivo de la labor en torno al trabajo infantil que guarda estrecha relación con la aplicación de la legislación nacional en la materia. Tiene la finalidad de movilizar y formar a los miembros de la comunidad para que vigilen el trabajo infantil y establezcan una relación entre las tareas de control y el gobierno local y los sistemas oficiales de aplicación de la ley, en particular, la inspección del trabajo, a fin de que la información sobre trabajo infantil pueda ser utilizada con eficacia. Los agentes a cargo del control del trabajo infantil habrán de tener un mandato claro y la autoridad necesaria para cumplir con sus obligaciones, si bien gran parte de su función atañe al cambio de actitud, más que a la aplicación de la ley.

El control del trabajo infantil supone establecer un mecanismo coordinado y multisectorial de control y derivación en el que se incluye a todos los niños que viven en una zona geográfica determinada. Entre las principales actividades conexas cabe citar las observaciones directas repetidas periódicamente a fin de *detectar* la presencia de niños que trabajan y determinar los riesgos a los que están expuestos, *derivar* esos niños a los servicios, *verificar* que han sido retirados y realizar un *seguimiento* de su situación para asegurarse de que se han reincorporado satisfactoriamente a la sociedad.

Los comités de control del trabajo infantil con base en la comunidad por lo general están compuestos de dirigentes, maestros, promotores de salud, representantes de las familias interesadas y, en ocasiones, de niños y adolescentes retirados del trabajo. Estas personas realizan visitas periódicas de control a los lugares de trabajo, a menudo, superpuestas a las visitas oficiales de los inspectores del trabajo.

2.2-TRABAJO INFANTIL

Actualmente el trabajo infantil constituye una de las vulneraciones más devastadoras para el desarrollo físico, emocional y cultural de un niño, pues implica que este lleve una vida como adulto que limita los derechos propios de la infancia

⁶ Sitio de internet: <http://www.ilo.org/ipecc/Action/Labourinspection/lang--es/>, visitado 15 de octubre, 2009.

como la recreación, la educación, la protección, entre muchos otros que se ven pasados a llevar mediante la realización de trabajos que en la mayoría de las situaciones suelen clasificarse como inaceptables.

Podemos distinguir algunas **definiciones de trabajo infantil**:

OIT (Organización Internacional del Trabajo, de carácter tripartita donde participan empresarios, gobiernos y trabajadores): “Trabajo infantil es la realización de actividades de cualquier índole de las que se devengue algún tipo de remuneración en dinero, especies o beneficios, en que participen niños y niñas menores de 15 años”.

UNICEF: “Cualquier trabajo que supere una cantidad mínima de horas, dependiendo de la edad del niño o niña y de la naturaleza del trabajo. Este tipo de trabajo se considera perjudicial para la infancia y por tanto debería eliminarse.

Entre 5 y 11 años: al menos una hora semanal de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo domestico.

Entre 12 y 14 años: al menos 14 horas semanales de trabajo remunerado o 28 horas semanales de trabajo domestico.

Entre 15 y 17 años: al menos 43 horas de trabajo remunerado o de trabajo domestico semanales”.

Encuesta casen (1996):”trabajo infantil es cualquier actividad económica regular u ocasional que realicen niños y niñas menores de 18 años, que les reporte un ingreso o beneficio económico personal o para su familia, el que puede ser en dinero o en especie”

Equipo Técnico Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil, Colegio de Profesores de Chile (2000):”Trabajo infantil es la realización de actividades de cualquier índole, sean domesticas o no, remunerados o no, y en caso de serlo donde la remuneración consiste en dinero, especies u otros beneficios, en que participen niños y niñas adolescentes hasta 18 años que no hayan culminado el ciclo escolar secundario”.

El trabajo infantil “es la actividad que implica la participación de niñas y niños menores de 15 años en la producción y comercialización familiar de los bienes no destinados al autoconsumo o en la prestación de servicios a personas naturales o

jurídicas que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños”⁷

Por lo tanto, no se considera Trabajo infantil a la actividad que facilita y contribuye al desarrollo integral del desarrollo de la niña y el niño, en tanto no interfiera con su derecho a la educación, el descanso, la recreación, la cultura, la participación; es decir, aquella que se convierte en un medio de transmisión de valores y habilidades de una generación a otra y que garantiza el cumplimiento de la seguridad física, moral, económica y social. Por ejemplo las tareas que realizan las niñas y los niños para colaborar con los mayores en el hogar o en la escuela.

El trabajo infantil perjudica seria y gravemente las posibilidades de desarrollo, educación y porvenir de las niñas, niños y adolescentes. Este grupo de pequeños trabajadores soporta condiciones laborales que muchas veces les sobreexigen habilidades y fuerza física desmedida en relación a su estatura y peso corporal, exponiéndolos a situaciones de riesgo que pueden perjudicar su estado de salud, generando daños físico, además de psicológicos y sociales, puesto que se están violando sus derechos perpetuando de esta forma la pobreza pues se dificultan las posibilidades y oportunidades de mejorar sus condiciones a futuro.

➤ **Apoyo de organismos internacionales**

- **IPEC/OIT** ⁸

EL Programa Internacional para la Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil OIT tiene como labor facilitar y asesorar a los países en la formulación de políticas y programas de prevención y erradicación del trabajo infantil. A lo largo de su existencia ha basado su acción en la estipulación de la edad mínima de admisión al empleo como criterio para definir y reglamentar el trabajo infantil. En 1973 se adoptó el Convenio sobre edad mínima de admisión al empleo (núm.138), en 1999

⁷ OIT-IPEC- Un futuro sin trabajo infantil. Conferencia Internacional del Trabajo.90ª reunión, Ginebra 2002.

⁸ Ministerio del Trabajo y Previsión Social. “Prevención y erradicación del Trabajo Infantil en Chile. Avances y desafío al 2015”. Pág. 4.

la OIT adopto el convenio sobre Peores Formas de Trabajo Infantil (núm. 182). Además de la creación de dichos instrumentos, en 1992 la OIT creo el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, una iniciativa de cooperación técnica dedicada exclusivamente a combatir y prevenir el trabajo de niños, niñas y adolescentes.

IPEC/OIT ha entregado apoyo técnico al gobierno de Chile para el logro del Plan Nacional en diversos ámbitos como la sensibilización, producción de datos, normas y fiscalización, acciones por grupo de edad y monitoreo, etc. Adicionalmente y como parte de las actividades de asesoría técnica y intercambio de conocimientos que OIT realiza en la región del Cono Sur, miembros del Comité Nacional han participado en la implementación del Plan Subregional para la erradicación del Trabajo Infantil en país del MERCOSUR y Chile (2002-2005). A partir de este, se realizaron varios encuentros tripartidos entre los países, como también estudios sobre legislación, monitoreo de políticas públicas, entre otros.

Para dar continuidad a esta importante relación de colaboración y labor de apoyo IPEC/OIT, en 2007 se renovó por 5 años as el Memorando de Entendimiento entre la OIT y el gobierno de Chile.

- **UNICEF⁹**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cuya finalidad es promover, ayudar a satisfacer sus necesidades más importantes y otorgarles mas y mayores oportunidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. UNICEF, cumple una labor permanente de educación, acompañamiento técnico e inversión de recursos, generando capacidad a nivel nacional y local, para avanzar hacia el cumplimiento de la Convención de loa Derechos del Niño de las Naciones Unidas. La institución abordó inicialmente la problemática del Trabajo Infantil desde su Are de Protección y, a partir del año 2007, comienza a enfrentarlo desde su Área de Educación. Ello se traduce en un énfasis de las acciones orientadas al componente docente como

⁹ Ministerio del Trabajo y Previsión Social. "Prevención y erradicación del Trabajo Infantil en Chile. Avances y desafío al 2015". Pág. 4.

son las campañas de trabajo con profesores, la distribución de cartillas especializadas y el interés manifestado por desarrollar el material de apoyo audiovisual para reforzar el trabajo en sala.

UNICEF ha orientado el desarrollo de políticas públicas y programas nacionales, de los cuales se destaca su colaboración con FOSIS para el desarrollo del Programa Puente, que aborda el trabajo infantil con las familias más vulnerables de cada comuna del país. A nivel local, UNICEF ha asesorado muchas iniciativas con gobiernos municipales e instituciones privadas, lo cual ha permitido generar conocimientos para abordar el trabajo infantil en el marco de promover el desarrollo integral de la niñez de protección de sus derechos con pertenencia geográfica, social y étnica.

Como parte de las actividades de asesoría técnica que UNICEF realiza, ha orientado la gestión del Comité Nacional Asesor en el marco del cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y ha aportado recursos para generar balance y proyecciones del Plan Nacional de prevención y Erradicación del Trabajo Infantil al 2010.

2.2.1.-Trabajo infantil en Chile

El **trabajo infantil** es definido por la Organización mundial de Trabajo como “Toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años, sin importar status ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.). Ello no incluye los quehaceres domésticos realizados en su propio hogar, excepto cuando los quehaceres del hogar puedan ser considerados una actividad económica”.

En Chile como al igual que en otras partes del mundo, el trabajo infantil y adolescente se explica por la necesidad que tienen familias muy pobres y más vulnerables para asegurar su subsistencia. Algunas de estas manifiestan problemas de desintegración de sus hogares, abandono por parte de alguno o ambos padres, situaciones de violencia intrafamiliar, alcoholismo o drogadicción. Es estas

situaciones donde el trabajo infantil y adolescente es la expresión más clara y visible de este tipo de realidades producida por la falta de ingresos y recursos que viven una gran cantidad de familias chilenas.

Un estudio realizado en nuestro país por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social¹⁰, entregó la cifra de 240 mil niños, niñas y adolescentes que se desempeñan en trabajos, siendo las ocupaciones más frecuentes en la ciudad el de vendedor, mesero y empaquetador de supermercado, mientras que en los sectores rurales la actividad más frecuentes es la agropecuaria.

Esta primera Encuesta Nacional de Trabajo infantil y adolescente se realizó para determinar en que utilizaban los niños su tiempo libre los niños y en qué casos estas actividades, aunque ellos no lo percibieran así correspondían a trabajo infantil. Los 16.308 hogares de la V, VII, IX Y X regiones encuestados entre febrero y abril del 2003, constituyen una muestra nacional que entrega importantes resultados.

Las cifras señalan que el 95% de los niños y adolescentes del país no trabajan destinando su tiempo a estudiar y actividades propias de su edad. Entre los que trabajan hay un primer grupo formado por 88.428 adolescentes, mayores de 15 años, que trabajan con autorización de sus padres y sin dejar de asistir a la escuela. En esta categoría están también los niños entre 12 y 14 años, que realizan trabajos livianos y de pocas horas. Solo un 8,5% tiene contrato de trabajo.

Un segundo grupo lo integran 107.676 niños, niñas y adolescentes, que trabajan entre 20 y 50 horas semanales, con verdaderos riesgos para su integridad física y su desarrollo psicológico y social. El estudio se centra en este tipo de trabajo. Encontramos una tercera categoría, en la que también se presenta una grave situación; existen 42.083 niños, niñas y adolescentes que destinan mas de 21 horas semanales a trabajos domésticos. En las encuestas tradicionales estas tareas no son reconocidas y contabilizadas y su aporte no se considera económicamente:

¹⁰ Organización Internacional del Trabajo; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Instituto Nacional de Estadísticas; Servicio Nacional de Menores: "Trabajo Infantil y Adolescente en cifras. Síntesis de la primera Encuesta nacional y registro de sus peores formas", 2003.Chile. doc. Pdf. <http://mintrab.cl>, visitado el 9 de septiembre, 2009.

Más de 8 mil niños, entre 5 y 14 años, trabajan de noche con jornadas superiores a 14 horas semanales. En los adolescentes que trabajan horario nocturno (4.121), las jornadas de trabajo superan las 49 horas semanales. Este tipo de labores es considerado de alto riesgo por desarrollarse en ambientes peligrosos por la salud y que alteran su ciclo biológico.

Más 13 mil niños y adolescentes trabajan en la calle. La mayoría son menores de 15 años y lo hacen expuestos a los peligros del tránsito vehicular, la contaminación, la inclemencia del tiempo, el abuso sexual de mayores y la violencia de pandillas.

Como lo indica esta Primera Encuesta Nacional, las cifras de trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes son más de las que se esperaban, es por ello que se han tomado las medidas para su erradicación, no así en lo que respecta a la fiscalización de este.

➤ **Compromisos internacionales, legislación del trabajo infantil, normativos y acuerdos tripartitos.**

En materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, desde 1990 Chile ha suscrito tres compromisos internacionales claves para orientar y dirigir la gestión: la Convención de Derechos del Niño e Naciones Unidas y los convenios N°138 Y N°182 con la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Hacia el cumplimiento de estos compromisos se identifican avances importantes:

- **Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas:** Bajo esta Convención el Estado de Chile en 1990 reconoce explícitamente y acepta, entre otros, el derecho de niños, niñas y adolescentes a estar protegidos contra cualquier forma de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (Art. N°32). Posteriormente en el año 2003. El Congreso de Chile aprueba el Protocolo Opcional de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta, a la prostitución y la utilización de niños en la pornografía.

-**Convenio N°138 de la OIT sobre la edad mínima al empleo y trabajos considerados peligroso para menores de 18 años;** Chile se compromete a seguir una política nacional para asegurar la abolición efectiva del trabajo infantil y elevar en forma progresiva la edad mínima de admisión al empleo, que el Convenio fija en 15 años. El gobierno de Chile supervisa su aplicación principalmente a través

de la labor de la Dirección del Trabajo, la cual fiscaliza en terreno el cumplimiento de la normativa laboral que rige el trabajo adolescente, coordinándose de manera multisectorial a través del Comité Nacional y Comité Regional.

-Convenio N°182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT; el Estado de Chile se compromete a la adopción de medidas inmediatas y eficaces para prohibir y eliminar con carácter de urgencia las peores formas de trabajo infantil.

-Convenio N°169 sobre pueblos indígenas y tribales; este convenio ratificado en el 2008 es el instrumento legal que implica el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y el compromiso de combatir el trabajo infantil y otras formas de explotación.

-Acuerdo tripartito del programa nacional de trabajo decente; en julio del 2007, el ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile y la Oficina Subregional de la OIT para el Cono Sur de América Latina acordaron llevar adelante un Programa Nacional de Trabajo Decente. Este programa tiene como finalidad primordial promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

-Agenda Hemisférica 2006-2015; en mayo del 2006 Chile y los países de la región sostiene la XVI Reunión Regional de las Américas de OIT, en la cual asumen tripartitamente el compromiso de la “Agenda Hemisférica 2006-2015 por generar Trabajo Decente en las Américas”. Esta agenda incorporo entre sus planteamientos la eliminación progresiva del trabajo infantil, a fin de erradicar sus peores formas en 2015, y en su totalidad en 2020.

-IX Conferencia de Ministros de Infancia y Adolescencia; en noviembre del 2007, se realizó en Chile la IX Conferencia de Ministros de Infancia y Adolescencia cuyos acuerdos incorporan el eje de prevención y erradicación del trabajo infantil, que posteriormente fueron considerados en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.

-Mesa de Cooperación Andina, trabajo infantil en pueblos indígenas y migraciones; Desde 2007, con el apoyo de la OIT, se ha impulsado el encuentro de Comisiones Nacionales de la Comunidad Andina, se estableció una hoja de ruta

de cooperación entre estos países, los cuales han acordado tripartitamente abordar el problema de trabajo infantil en pueblos indígenas y migraciones.

Las medidas que ha tomado Chile con respecto a la infancia han sido con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios internacionales para reforzar y crear un apolítica en nuestro país que aborde no solo el trabajo infantil, sino que también cualquier tipo de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En junio de 1996, el gobierno firmó junto a la IPEC-OIT un Memorandum de entendimiento (renovado en el año 2002). Bajo este contexto se constituyó en el mismo año por Decreto Presidencial N° 131, el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador, en la actualidad el Comité Nacional Asesor para la Prevención Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, conformado por representantes de Gobiernos, empleadores y de la sociedad civil en general, al igual que la participación de la OIT/IPEC y UNICEF como organismos asesores.¹¹

Las medidas que ha adoptado Chile frente al trabajo infantil han sido las siguientes

1990: Chile suscribió la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

1998: Se constituyó el Comité Nacional Asesor para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil

1999: Se ratificó convenio N° 138 de la OIT sobre edad mínima para trabajar

2000: Compromiso de eliminar las peores formas de trabajo infantil (Convenio N° 182 de la OIT)

2000: Chile aumenta de 14 a 15 años la edad mínima legal para trabajar.

2001: En marcha Plan de Prevención y Erradicación progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente en Chile.

2003: Comenzó a funcionar el Sistema de Registro de Peores Formas de Trabajo infantil

2004: Se realizó un diagnóstico nacional sobre Trabajo Infantil y Adolescente.

2005: Se incorporó en el calendario escolar el 12 de Junio como el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil". Ese mismo año, se declaró que el 18 de Mayo sería el día nacional de lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ambos por decreto presidencial)

2006: Gobierno se comprometió a luchar por la erradicación del trabajo infantil en el país para el bicentenario nacional (2010)

2007: Se promulgó la ley N° 20.189, que adecua las disposiciones del Código del Trabajo de acuerdo a la reforma constitucional

➤ **Política en torno a la infancia**

En Chile se creó el Plan de Acción Integrado 2001-2010, perteneciente a la Política Nacional a favor de la Infancia y Adolescencia, la que se originó debido a las diversas necesidades a abordar en relación a la infancia y adolescencia no tan solo como protección y asistencia a los niños, sino también potenciándolos como sujetos de derecho. Es por ello que el gobierno de Chile al adoptar los acuerdos de la Convención Internacional, se sometió a dar mayor relevancia a la infancia y adolescencia adoptando medidas a favor de estas.

La primera fase de la implementación de este Plan de Acción fue durante los años 2001-2005, la segunda puesta en marcha de este plan abarca el periodo 2006-2010, periodo en el cual el gobierno se ha comprometido firmemente a Erradicar el trabajo infantil, se sostiene en un enfoque sistémico cuyo propósito es garantizar que los niños y niñas puedan tener la oportunidad de vivir una infancia plena y desarrollarse libre de los riesgos que representa el trabajo infantil.

Para el periodo 2006-2010, el gobierno de Chile mediante su Plan de Acción, ha planteado los siguientes objetivos en torno al trabajo infantil¹²:

- Promover que los niños y niñas menores de 15 años en riesgo de abandonar la escuela permanezcan en el sistema escolar y los que abandonaron la escuela se reintegren y dejen de trabajar.
- Asegurar la protección e integridad física y emocional de niños, niñas y adolescentes involucrados en las peores formas de trabajo y garantizarles el acceso e intervención preparatoria a todos quienes lo necesiten.
- Asegurar la protección e integridad física y emocional de adolescentes que trabajan, garantizándoles sus derechos de protección laboral y permanencia en el sistema escolar u otra alternativa de estudio para completar sus 12 años de escolaridad.
- Asegurar la protección e integridad física y emocional de niños, niñas y adolescentes que trabajan, fortaleciendo y monitoreando la implementación de un marco jurídico legal que permita sancionar y eliminar el trabajo infantil

¹² Ministerio del Trabajo y Previsión social. "Plan Nacional de Prevención y Erradicación progresiva del Trabajo Infantil 2006-2010". Observatorio Laboral, 24 de Junio 2004, p 6-7.

y sus peores formas, provea acceso a intervención reparatoria para todos los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten y garantice los derechos de los adolescentes que trabajan.

- Optimizar, focalizar y ampliar la oferta de asistencia social y jurídica, reparación y restitución de derechos, integración social y educativa, para lograr un mayor alcance y cobertura de protección de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en cada comuna del país.
- Desarrollar una política amplia de protección de infancia y adolescencia que incluya resultados universales e indicadores específicos de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil.
- Incorporar la prevención y erradicación del trabajo infantil en los planes sectoriales e instancias de coordinación del Estado en el cumplimiento con los convenios suscritos nacional e internacionalmente.
- Promover y facilitar desde el nivel central el desarrollo de modelos de gestión local para la protección de infancia y adolescencia, definiendo conjuntamente con los municipios y actores locales, inclusive con los niños y niñas trabajadores y sus familias, las prioridades para abordar la población objetivo.
- Apoyar el diseño e implementación de estrategias locales, cultural y geográficamente pertinentes, que contribuyan a fortalecer los vínculos familiares, comunitarios y sociales de manera de favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes y garantizar la protección de sus derechos a una infancia y adolescencia libre de riesgos.
- Difundir información para sensibilizar a la ciudadanía y los medios de comunicación acerca del trabajo infantil y sus peores formas, promoviendo su participación como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes y generando las condiciones que permitan universalizar el respeto y ejercicio de esos derechos.
- Sostener la inversión en proyectos de reparación y restitución de derechos, destinando recursos para llevar a efecto las estrategias más efectivas de prevención y erradicación del trabajo infantil.

- Fortalecer el compromiso de empresarios y asociaciones gremiales en materia de protección de derechos infanto-adolescente y participación en acciones y estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Proveer oportunidades de aprendizaje y capacitación para las instituciones públicas y privadas, con el fin de fortalecer su capacidad de ser garantes de los derechos infanto-adolescentes y, en consecuencia, prevenir y erradicar el trabajo infantil.
- Establecer los mecanismos que permitan medir regularmente y dar cuenta pública anual de los avances del Plan Nacional, comunicándoles a todos los actores sociales para instarlos a sostener el compromiso a largo plazo, en el logro del resultado central.

Los objetivos anteriormente señalados permiten dar cuenta del Plan creado por el gobierno, manifestando la relevancia del tema en la agenda gubernamental y social, estos objetivos buscan erradicar el trabajo infantil, poniendo en marcha un trabajo arduo para abordar integralmente las necesidades de todos aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran realizando algún tipo de trabajo.

➤ **Desafíos y prioridades 2010-2015**

Para cumplir la meta de erradicar el Trabajo infantil en sus peores formas al 2015, es necesario tomar medidas, políticas financieras y de coordinación pública y privada que permitan:

- Implementar el acuerdo Tripartito el Programa Nacional de Trabajo Decente para garantizar que las familias chilenas cuenten con un piso solido de ingresos y los jóvenes con acceso a capacitación empleo y protección laboral.
- Sostener una labor de permanente sensibilización con las comunidades para reducir los niveles de tolerancia social al trabajo infantil y sus peores formas, incorporando en las actividades, programas o políticas, a organizaciones sociales, culturales, de empleadores, de trabajadores, entre otros.

- Implementar en todas las comunas del país estrategias para prevenir que los niños, niñas deban abandonar sus estudios por trabajar, por razones económicas y/o por realizar trabajo propio para el hogar.
- Generar en todas las comunas del país, acciones de sensibilización, fortalecimiento de trayectoria educativa y oportunidades de capacitación para apoyar y proteger al adolescente trabajador.
- Fortalecer y ampliar la oferta programática actual para garantizar acceso a servicios y apoyo a la población de más de 107 mil niños, niñas y adolescentes que trabajan en peores formas, en la calle, de noche y en condiciones peligrosas.
- Continuar con la incorporación del tema de prevención y erradicación del trabajo infantil, en forma transversal en los diferentes programas, planes sectoriales políticos que se están desarrollando a nivel nacional, regional y local, vinculando y fortaleciendo a nivel local el trabajo en red para abordar las necesidades de niños, niñas y adolescentes trabajadores.
- Fortalecer el Sistema de Registro de Peores Formas de Trabajo Infantil y establecer, a nivel comunal, mecanismos efectivos y colaborativos de fiscalización que permitan detectar situaciones de explotación laboral infantil y situaciones de vulneración grave de derechos producto de la utilización de niños, niñas y adolescentes en trabajos intolerables.
- Apoyar con recursos financieros y herramientas técnicas iniciativas locales para el desarrollo de diagnósticos, planes, estrategias y modelos comunales de protección que incorporen la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Generar las orientaciones de una estrategia nacional para el abordaje del trabajo infantil en el sector informal, inclusive del trabajo infantil de calle, trabajo infantil doméstico, uso de mano de obra infantil en el sector informal agrícola, entre otros.
- Crear un sistema de seguimiento en el Plan Nacional y políticas públicas, para evaluar periódicamente los avances cualitativos y cuantitativos en la materia y realizar la segunda encuesta nacional de trabajo infantil y adolescente.

- En el ámbito de la legislación y normativa urge aprobar la ley de protección de infancia y adolescencia y la ley sobre Tráfico ilícito y Trata de Personas.
- Dar continuidad a las iniciativas generadas en los últimos años para niños trabajadores de grupos migrantes y pueblos originarios.

2.3.-REDES SOCIALES

Las redes sociales han permitido generar relaciones de colaboración, poner en común recursos, desarrollar actividades en beneficio de la comunidad, ampliar y estrechar vínculos, crear sentido de pertenencia, socializar conocimientos, experiencias y saberes, reconstruir la confianza social y establecer relaciones de intercambio y reciprocidad.

Algunos conceptos de redes se refieren a lo siguiente:

Emmanuel Lazega: Son “un conjunto de relaciones específicas (por ejemplo colaboración, apoyo, consejo o también influencia) entre un número limitado de actores” (Lazega, en Barozet 2004:6)

MIDEPLAN: Señala que las redes sociales son “básicamente sistemas de vínculos (conversaciones y acciones) entre personas o grupos de personas, orientados hacia el intercambio de apoyos sociales, los cuales pueden incluir dimensiones o afectivas, ayuda material, monetaria o financiera, e información, entre otras¹³” (MIDEPLAN 2001).

María Elena Van Yuri: “La red es un espacio de encuentro, complementación y coordinación de personas, organizaciones e instituciones orientadas hacia el intercambio de apoyo social; la cual tiene un objetivo claro y consensuado por todos sus integrantes. Es un sistema de vínculos donde la conversación es la principal herramienta que sus integrantes tienen para ir elaborando visiones, discursos y acciones comunes” (Comisión asesora del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil)

Red social abierta con enfoque de derechos

¹³ MIDEPLAN, 2001. “Estrategias de intervención integral a favor de la familia de extrema pobreza”.

Al referirse a una Red Social Abierta (RSA), se habla de aquella red vinculada a la acción y/o intervención social, esta consiste en una modalidad de conversación y acción ampliada y flexible de articulaciones multidimensionales entre organizaciones, grupos y actores individuales por donde circula el intercambio recíproco y el apoyo social, ya sea de conocimientos, acciones o propuestas. Se dice que una Red Social Abierta pues puede o debe ser integrada por todos los actores que están involucrados en la temática que constituye a la red y en los sentidos que esta se ha dado.

En lo que respecta a la infancia y adolescencia una RSA tiene como propósito generar un sistema de apoyo para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, enmarcada en el Enfoque de derechos. Una Red Social Abierta con enfoque de derechos está orientada a la promoción y protección de los derechos humanos mediante su aplicación en los programas y proyectos de desarrollo dirigidos a niños, niñas y adolescentes en cada comuna,

El enfoque de derechos tiene los “garantes de derechos”, entendidos como aquellas instituciones e instancias responsables de generar condiciones de respeto, ejercicio y promoción de los derechos humanos de todas las personas sin distinción, siendo también instituciones e instancias ante las cuales las personas pueden acudir y exigir sus derechos, por lo cual también tienen la responsabilidad de construir mecanismos que hagan efectiva la protección de los derechos en caso de que estos no se cumplan y se vulneren.

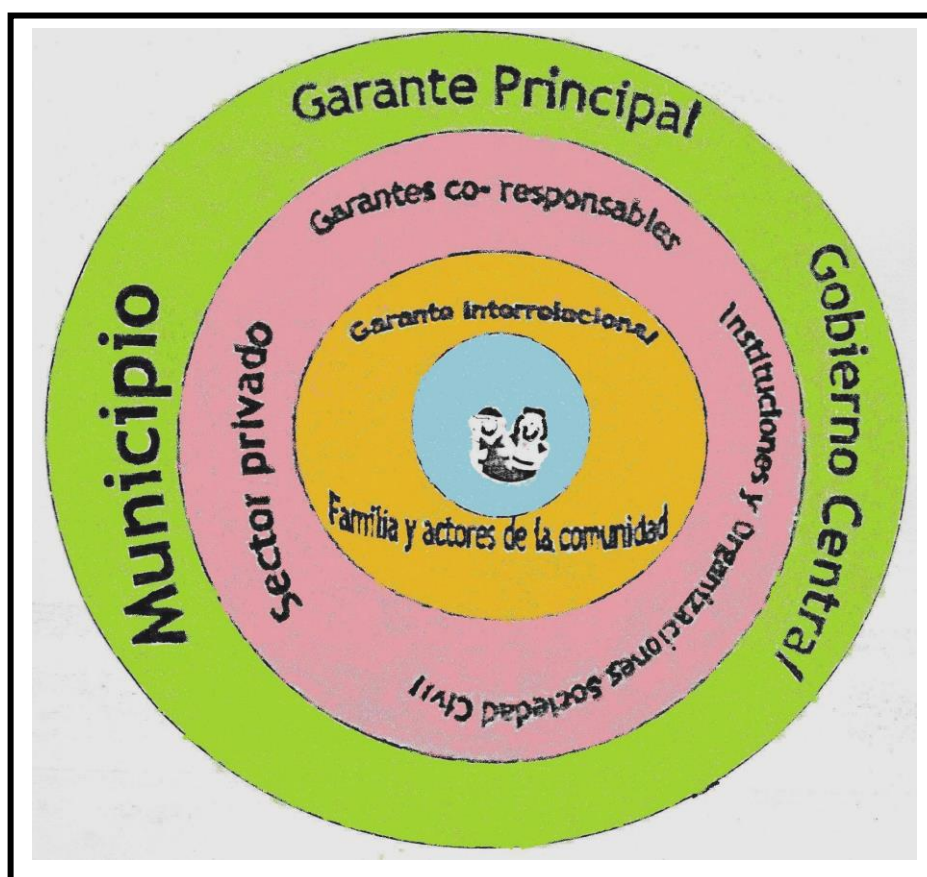
➤ Componentes de la RED SOCIAL ABIERTA

La RSA tiene cinco constituyentes básicos:

Nodos:	Corresponde a las personas, actores sociales, grupos u organizaciones (institucionales y comunitarias) que forman parte de la RSA. Se les llama Nodos, porque cada uno a su vez es miembro de otras Redes, las que trae “virtualmente” a esta RSA.
Vínculos:	Se refiere a la relación o comunicación que se establece entre las instituciones, organizaciones y personas (nodos) de la RSA, los cuales podrían ampliarse virtuales de cada miembro.
Sistema de vínculos:	Corresponde a las características de las relaciones que se establecen entre las instituciones, organizaciones y personas (nodos). En este sentido, la red no es un conjunto de nodos, sino más bien un sistema de vínculos, mandatados por el

	objetivo RSA.
Intercambio:	Se refiere al intercambio recíproco entre las instituciones, organizaciones y personas (nodos), el cual puede darse en el plano afectivo/emocional, material, financiero, social, etc.
Apoyo Social:	El “apoyo social” es una forma de nombrar la estrategia de acción que la Red se propone para llevar adelante el Plan de Trabajo que ha acordado, plan que le permite funcionar y avanzar hacia las metas que se proponga alcanzar. Como resultado del proceso de intercambio se produce el “apoyo social”, de esta manera la Red proporciona el marco indispensable para que este apoyo sea accesible a los nodos. El apoyo puede ser emocional o afectivo, ayuda material y financiera, asistencia física e información y contactos sociales, entre otros.

Figura 2.1. Mapa garante de la Red Social Abierta



Ya que la RSA está sustentada en el Enfoque de Derechos, se puede afirmar que está conformada por tres tipos de garantes de derechos que existen, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. En este sentido, para constituir una red, se debe elaborar un mapa de garantes, es decir el catastro de instituciones y organizaciones, grupos y actores sociales presentes en la comuna sus niveles de organización y los tipos de relación entre ellas -en diferentes grados- con el ámbito de la niñez y adolescencia.

Es por ello que la RSA, debería estar integrada por:

El municipio: como dependencia estatal en el nivel local, asume el papel de garante principal, esto es, debe hacer cumplir y generar condiciones de ejercicio de derechos en la comuna, si es necesario, le corresponde exigir de las instancias superiores, los recursos humanos y económicos que requiera para cumplir su rol.

Las instituciones de la sociedad civil presentes en la comuna: Asume el rol de garantes co-responsables, lo que significa que tienen obligaciones de tipo cultural que implica la vigencia de la Convención en la sociedad, es decir, el reconocer al niño, niña y adolescente, como sujetos de derechos, como sujeto social., como ciudadano. Por ejemplo, las juntas de vecinos, los clubes deportivos, las ONGs, las fundaciones, los sindicatos, etc.

Agrupaciones y actores sociales adultos pertenecientes a la comunidad: en tantos garantes interrelacionales, les corresponde colaborar en la articulación y fortalecimiento de una plataforma que permita a sus miembros en edad infantil y adolescente desarrollarse adecuadamente y a los adultos cumplir con las obligaciones planteadas por la Convención. En este nivel se encuentra la familia y la comunidad no organizada

Los niños, niñas y adolescentes de un territorio y/o comuna, quienes participan en actividades que les permite expresar sus visiones, opiniones y recomendaciones a la RSA.

➤ **Redes sociales territoriales**

El trabajo en red resulta ser indispensable para asumir desafíos para hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La red permite superar la visión segmentada y sectorializada con que tradicionalmente se ha atendido a las necesidades de los niños, niñas y las familias. En redes de trabajo se crean nuevas

respuestas en una dinámica participativa, donde cada integrante de la red se hace responsable en las demandas de los niños.

Reemplazar las lógicas institucionales e individuales por una sesión coordinada en torno a propósitos co-definidos, genera vínculos de corresponsabilidad en la solución de las demandas.

Las redes *“son sistemas abiertos, conformados por personas, organizaciones sociales e instituciones, flexiblemente interconectados, que mantienen un intercambio dinámico y se organizan en torno a una tarea colectiva”*. *“Como sistemas sociales permiten a sus miembros operar sinérgicamente ampliando la información, contactos y posibilidades de cada uno”*. Alba Zambrano, Psicóloga, Universidad de La Frontera, 2000.

Una red tiene la característica de horizontalidad y reciprocidad entre quienes participan, existe una simetría de las relaciones, privilegiando la interdependencia y la colaboración, por sobre la dependencia y la jerarquía. El compromiso surge con la identificación de cada uno de los actores con el objetivo común, más que del acatamiento a reglamentos o normativas. Al interior de las redes se valoran los consensos y por ello se busca tratar de construirlos y fortalecerlos. También se valoran las diferencias y se respetan las diferencias. La diversidad es un factor que enriquece a la red.

Se considera importante para formar la red la confianza mutua como factor esencial, la confianza en redes naturales surge naturalmente, se genera un juicio mutuo, en función del cumplimiento de compromisos, sinceridad y competencia de cada miembro.

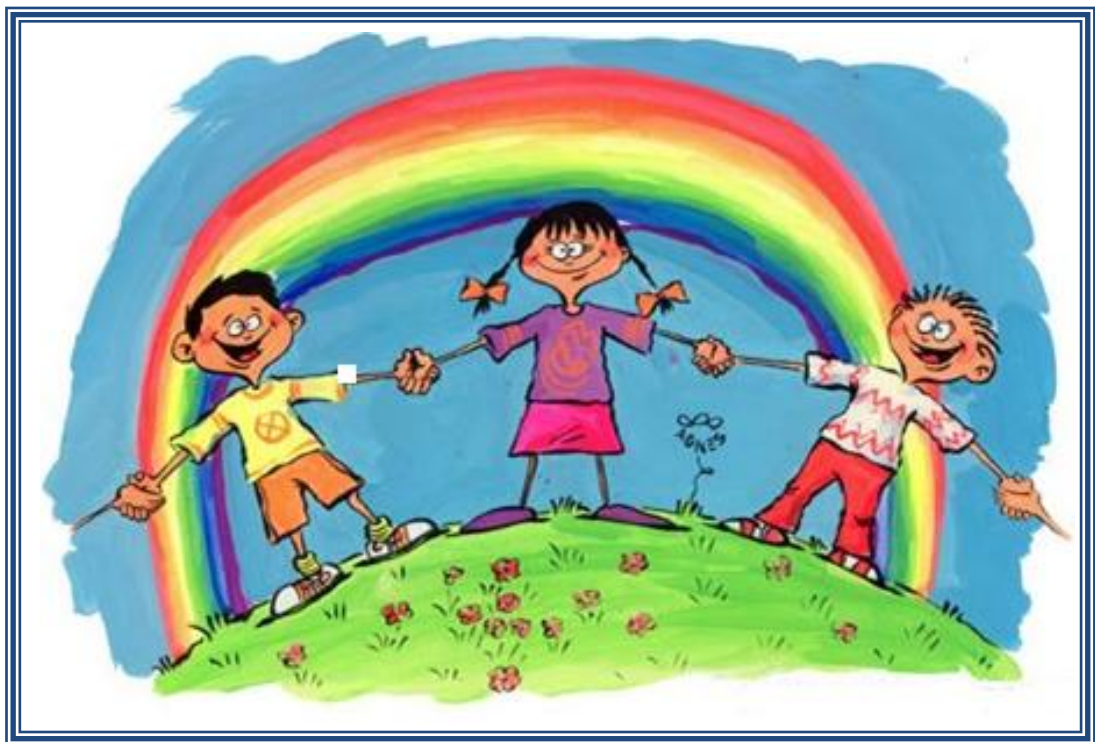
“Las redes comprenden organización, conversaciones y prácticas sociales, momentos de encuentros y desencuentros, de etapas muy activas y otras de receso” Mesa Regional Valparaíso.

La lógica de la red permite incorporar de manera flexible, los aportes de todos los sectores de la comunidad que se dedican a satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes movilizando y multiplicando los recursos. La red es un espacio de visiones y propuestas compartidas, a diferencia de una coordinación interinstitucional impuesta desde un diseño centralizado, donde sus miembros tratan de imponer o negociar, políticas, programas o instrumentos de promociones sectoriales o institucionales. El trabajo de la red se convierte así en una herramienta

central para transitar desde la lógica tradicional reduccionista y fragmentada de atención a la infancia en función de sus carencias, hacia un enfoque integral dirigido a favorecer el acceso de todos los niños, niñas a la totalidad de sus derechos en el territorio.

Capítulo III.

Plan de Trabajo



PRESENTACIÓN

El presente capítulo, tiene como finalidad mostrar el proyecto propiamente tal, la metodología a utilizarse, identificar la problemática a intervenir, además de fundamentar porque se abordará en este Seminario de Título, la importancia de trabajar la temática ya sea en el plano institucional, así como a nivel profesional y personal.

En este capítulo se da a conocer la propuesta de trabajo a realizar por la alumna seminarista, mediante la matriz de planificación, en donde aparecerá cada una de las fases que tendrá el proceso de intervención, así como también el tiempo dispuesto y programado para llevarlo a cabo.

3.1.-FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA¹⁴

La metodología utilizada para la elaboración del presente Seminario de título, se fundamenta en los planteamientos estipulados por la Intervención Profesional Reflexiva.

Para Zurita (en CINDA 2000:37-41), es a contar de la década de 1980 que comienza a desarrollarse una nueva forma de concebir el desarrollo profesional, a través de la valoración de la práctica como espacio de aprendizaje y reflexión en las cuales los colectivos profesionales están involucrado. La idea central es que las prácticas son concebidas como dominios relativamente cerrados, que proveen los significados con los cuales los individuos comprenden y otorgan legitimidad a lo que hacen en ellas, y por otro lado, comprenden y proyectan significados sobre lo que viene de fuera de ellas (conocimiento experto, tecnología, entre otros). En esta perspectiva, las prácticas son entendidas como saberes activos que operan como interpretaciones y comprensiones a través de los cuales se constituyen nuevos aprendizajes que permiten replantear los desempeños e incorporar innovaciones al quehacer profesional.

Por su parte, Rojas (1999:80) reconoce la practica como una entidad de saber, en donde la memorización de conocimientos, la amplificación del razonamiento y el aumento de la capacidad procedimental, son mediatizados por el desempeño permitiendo la explicitación de los métodos y lógicas subyacentes y haciendo posible, por tanto, la comprensión e intelección de los mismos. Se sitúa, entonces, a la práctica en el corazón de toda transformación que apunte a la producción de nuevas representaciones, de nuevas comprensiones que permitan reestructurar los modos de pensar y actuar vigentes, a partir de la sistematización y reflexión de las experiencias reales. Aprender los aprendizajes y reflexiones generadas desde la práctica permite enriquecer las oportunidades de desarrollo disciplinario y de generación de conocimientos en los contextos de las profesiones.

Perrenoud (1994:25-31) plantea que la profesionalización está directamente relacionada con una práctica reflexiva que exige la capacidad de hacer evolucionar los actos profesionales y de completar el saber y el saber hacer en la medida de la

¹⁴ Castañeda, Patricia, (2007) Hacia la Configuración de una Intervención Profesional Reflexiva para Trabajo Social, Documento de Trabajo, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso, Agosto 2007.

experiencia y de los problemas que ella plantea. Un práctico reflexivo es alguien que no se contenta con lo aprendido en la institución educativa ni en sus primeros años de práctica, sino que constantemente en relación su oficio con sus objetivos, sus pasos, sus evidencias y sus saberes. Entra en una curva sin fin de perfeccionamiento, porque teoriza su práctica, solo o de preferencia en el seno de un equipo, se hace preguntas, intenta comprender sus fracasos, se proyecta al futuro, prevé hacer las cosas de otro modo la próxima vez, se da objetivos más claros, explicita sus expectativas o sus pasos. La práctica reflexiva es un trabajo que exige un método y demanda una formación. Deviene en una paradójica rutina del cambio.

Para Schon (1998:183) el conocimiento reflexivo generado desde la práctica permite modelar lo desconocido de acuerdo a lo conocido y reestructurar las preguntas, las acciones y las propuestas en torno a los cambios que resultan inesperados y que son también productos de la acción. En la verdadera reflexión desde la acción, el hacer y el pensar son complementarios. El hacer prolonga el pensamiento en los exámenes, los pasos y los sondeos de la acción experimental y la reflexión se nutre del hacer y los resultados. Cada uno alimenta al otro y cada uno fija los límites del otro. Es el resultado sorprendente de la acción, el que desencadena la reflexión, y es la producción de una acción satisfactoria lo que lleva la reflexión a una conclusión temporal (Schon, 1998:247).

Complementariamente, para Maturana (1994:215-218) un o una profesional es el resultado de una formación universitaria capaz de generar una práctica de continua ampliación de su capacidad en los dominios de acción y reflexión que potencia la apertura hacia una continua transformación de la acción mediante la reflexión. Motiva, entonces, una práctica profesional que resguarde en forma cotidiana la ocurrencia de espacios de acción y reflexión que permitan el permanente desarrollo disciplinario. Para el autor, la tarea universitaria corresponde, entonces, a la formación de profesionales con dominio o señorío en la acción, en la reflexión y en la responsabilidad ética que adquieren en los distintos campos disciplinarios que desarrollan.

Revisar estos planteamientos desde el referente disciplinario, implica asumir una perspectiva renovada para la intervención profesional de trabajo social, re significando sus alcances. Se espera, entonces, que la práctica trascienda su dimensión instrumental y avance hacia una dimensión comprensiva basada en la

reflexión de su propia dinámica. Lo anterior haría posible el desarrollo de procesos de interpretación y de análisis profesionales que construyen, desde la especificidad de la experiencia, nuevos aprendizajes que enriquezcan el contexto disciplinario en que se inscriben.

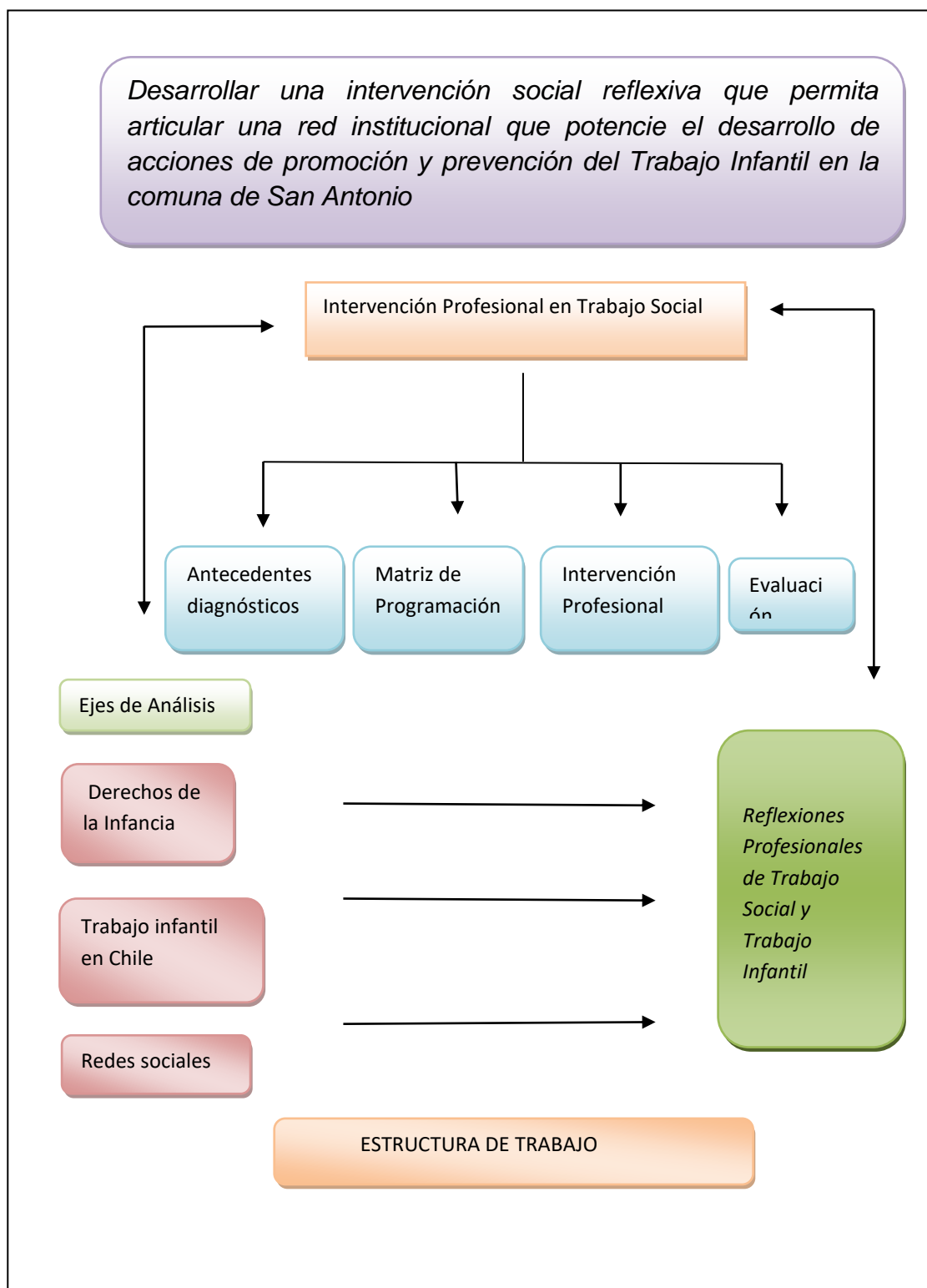
A partir de los planteamientos presentados, se propone entonces la configuración de una intervención profesional reflexiva para Trabajo Social, en donde los aprendizajes generados por el colectivo desde sus prácticas y ámbitos de desempeño reales, sostienen procesos reflexivos que contribuyen en forma significativa al desarrollo disciplinario desde su propia dinámica cotidiana.

En este marco metodológico en el cual se desarrolla la presente experiencia de Seminario de Título, se ha planteado el presente propósito:

Desarrollar acciones de promoción y prevención del trabajo infantil mediante una red interinstitucional en la comuna de San Antonio, bajo la Intervención Profesional Reflexiva, en la Oficina de Protección de derechos de la Infancia y adolescencia.

El desarrollo metodológico del Seminario de Título se presenta en la siguiente Matriz de Estructura de Trabajo:

Figura 3.1. Estructura Plan de Trabajo



3.2.-ANTECEDENTES DIAGNÓSTICOS

Este siguiente apartado se presentan los antecedentes diagnósticos correspondientes a los ejes temáticos que sustentan el proceso de intervención, estos antecedentes están basados en la comuna de San Antonio lugar de ejecución de la tesis.

3.2.1.-Derechos de los niños, niñas y adolescentes

➤ Derechos de los niños, niñas y adolescentes

La convención de los derechos de la infancia en 1989 reconoce los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes, derechos que deben ser vigilados para que estos no sean pasados a llevar vulnerando la integridad de estos.

En Chile existen un gran número de instituciones destinadas a velar porque estos derechos no sean pasados a llevar y el gobierno ha propuesto políticas sociales destinadas a los niños, niñas y adolescentes de este país.

En San Antonio algunas instituciones destinadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y tratar a estos cuando son vulnerados, la institución municipal que representa esta acción es la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD, la cual cumple con velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de esta institución existen algunos ONG'S como Paicabí, la que tiene el centro Kalan perteneciente a esta ONG, algunos PIB como Peuma Lemn, Cayado, Pie San Antonio, Programas como Proniño Peores Formas de Trabajo Infantil, Proniño Escuelas, entre otros destinados a trabajar por y con los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Las instituciones se encargan de ayudar a los niños, niñas y adolescentes, entregándoles protección, cuidados, información, educación, derivaciones a instituciones de la Red SENAME, recuperación e integración, abordando vulneraciones de derechos tales como:

- Abandono y descuido parental
- Violencia intrafamiliar
- Víctimas de abuso sexual

- Trabajo infantil
- Problemas de orientación

Entre otros que afectan a los niños de la comuna, para ello se trabaja mediante intervenciones psicosociales, a nivel individual y familiar cuando es necesario, se realizan talleres y capacitaciones, charlas, consejería legal cuando el caso lo requiera.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a estar protegidos contra la explotación económica

➤ **Derechos laborales de los menores de 18 años**

En Chile se ha abordado el trabajo infantil desde la convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el cual en su artículo , sin embargo existen una gran cantidad de menores de edad que trabajan y que lo hacen en condiciones mínimas de cuidados y abusos exponiéndose a trabajos peligrosos que vulneran su integridad física, psicológica y emocional.

Para ello la Ley N°20.189 es un avance sustantivo en la regulación del trabajo de adolescentes entre 15 y 18 años de edad. Esta Ley que establece la obligatoriedad de la enseñanza media para los menores trabajadores, modifica el Código del Trabajo atendiendo el carácter de enseñanza obligatoria de la educación secundaria establecido el año 2003 en la Constitución Política, con esto se da la prioridad a la educación estableciendo que el trabajo que estos realicen les dé la posibilidad de continuar sus estudios no excediendo un tanto de 30 horas semanales y ejerciendo un trabajo que no sea catalogado de peligroso, todo esto referido en la modificación que hace el artículo 13 al Código del Trabajo.

Sin embargo, el código del trabajo está establecido para aquellos adolescentes que se encuentran con un trabajo formal, pero existe en la comuna una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes que trabajan de forma informal, no teniendo ningún tipo de resguardo legislativo al respecto,

3.2.2.-Trabajo infantil

El trabajo infantil es una de las vulneraciones de los derechos de los niños que ha ido masificándose a través del tiempo, ya sea por las condiciones sociales

actuales en las cuales existen muchas familias con un alto grado de vulnerabilidad que viven en condiciones mínimas de pobreza, familias con en las cuales el sustento económico es una necesidad de subsistencia que requiere de la colaboración de todos los integrantes de hogar inclusive los más pequeños, incrementados y perpetuando con ello las condiciones de pobreza, puesto que en muchos casos estos niños desertan de la educación, lo cual hoy en día es necesario para acceder a mejores posibilidades de vivir, y tener una mejor calidad de vida a la vez.

En la comuna de san Antonio existen una cantidad de niños que trabaja, que no se conoce con exactitud, pues la falta de un sistema de registro o un diagnóstico dirigido a vulneración impiden tener datos exactos al respecto

➤ **Situación de infancia y adolescencia en la comuna**

La actualización diagnóstica realizada por la Red de Infancia y Adolescencia durante el año 2004, pone de manifiesto en primer lugar que la población Infante – Adolescente, de la Comuna corresponde al 31,2% de la población total según el censo 2002, es decir a 27.235 personas. Respecto de los tramos de edad, específicamente, el número de niños y niñas de 0 a 14 años asciende a 22.433 personas, y el de adolescentes de 15 a 17 años a 4.802. Lo cual pone en evidencia su importancia como grupo prioritario de intervención, desde el punto de vista cuantitativo, siendo potenciado por el compromiso nacional con la Infancia y la Adolescencia explicitado en la Política Nacional y Plan de Acción Integrado 2001 – 2010 del Gobierno de Chile.

➤ **Peores formas de trabajo infantil en San Antonio**

En relación a las peores formas de trabajo infantil en la provincia de San Antonio, los trabajos realizados por niños y adolescentes en estas condiciones son:

- Pesca en alta mar, realizada por niños(as) y adolescentes donde sus padres y familia están ligadas a esta actividad laboral.
- Mendicidad, realizada por niños(as) pertenecientes a familias de extrema pobreza y situación de calle.
- Carga y descarga de camiones en ferias libres y otros, realizado por adolescentes donde sus padres y familia están ligadas a esta actividad laboral.

- Venta en feria libre y comercio ambulante, realizada por niños(as) y adolescentes que no asisten a la escuela.
- Trabajo agrícola expuestos a pesticidas y jornadas extensas, realizada por niños(as) y adolescentes donde sus familias están ligadas a esta actividad.
- Trafico de drogas, realizado por adolescentes en situación de calle
- Trabajo en caleta de pescadores, realizada por niños(as) y adolescentes que no asisten a la escuela.
- Recolección en basurales, realizada por niños(as) y adolescentes que no asisten a la escuela.
- Trabajo domestico y cuidado de hermanos, abuelos, realizada por niños(as) y adolescentes que no asisten a la escuela.
- Explotación sexual comercial
- Utilización de niños(as) y adolescentes por delincuentes
- Trabajo en horario nocturno

3.3.3.-Redes sociales

Las redes sociales han permitido generar relaciones de colaboración, poner en común recursos, desarrollar actividades en beneficio de la comunidad, ampliar y estrechar vínculos, crear sentido de pertenencia, socializar conocimientos, experiencias y saberes, reconstruir la confianza social y establecer relaciones de intercambio y reciprocidad

En lo que respecta a la infancia y adolescencia una RSA tiene como propósito generar un sistema de apoyo para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, enmarcada en el Enfoque de derechos. Una Red Social Abierta con enfoque de derechos está orientada a la promoción y protección de los derechos humanos mediante su aplicación en los programas y proyectos de desarrollo dirigidos a niños, niñas y adolescentes en cada comuna

En relación a lo anterior en la comuna de San Antonio se crea la Mesa de Trabajo Infantil:

- La mesa de trabajo, nace luego de la reunión ampliada de la Comité Regional de Erradicación del Trabajo Infantil, en que algunos agentes provinciales instaron al SEREMI del Trabajo a implementar en San Antonio una alternativa de similares características y que de respuesta a la creciente problemática vivenciada en la provincia.

- Es así como se gesta una primera reunión el día 23 de agosto 2007, donde se plantea la necesidad de generar una instancia de red que, de alguna manera, dé respuesta tanto a las necesidades de los Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de San Antonio como a las instituciones reunidas en torno a dicha problemática.
- Se crea un Equipo de Coordinación Central, encargado de resolver cuestiones de índole administrativo y gestión, compuesto por PIE, OPD, Proyecto Kalán, La Covacha y Proyecto Proniño.

Este equipo de trabajo funciono los dos primeros años, es decir, 2007 y 2008, años en los cuales se realizo:

Concepciones del trabajo infantil a los que llego el equipo

Trabajo soportable		Trabajo insoportable	
nominados	Innominados	Trabajos peligrosos	
Con relación laboral	Sin relación laboral	X naturaleza	X condición
Aparcador autos	Actividad comercio familiar	Arriendo quitasoles	Artista calle
Empaquetador supermercado	Promotores	Comercio filiar	Carga y descarga comercio individual
Comercio establecido		Recolector de basura	Trabajo al interior del propio hogar
			Trabajo en hogares de terceros
Transversalmente: Peores Formas de Trabajo Infantil			

Fecha y/o temporada	actividad	Objetivos
Enero/febrero 2008	Campaña estival de difusión, promoción	Difundir material educativo en torno al trabajo infantil

	<p>y protección de los derechos infanto adolescentes en materias laborales, en la comuna de san Antonio</p>	<p>adolescente, desde la perspectiva de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, e incorporar la mirada de estos autores.</p> <p>Generar instancias de sensibilización en a la normativa legal vigente que regula y sanciona el trabajo infanto adolescente, con el fin de planificar una fiscalización efectiva en estas materia</p> <p>Fortalecer el trabajo en red realizado por instituciones que se encuentran relacionadas con el trabajo infantil adolescente</p>
6 de Marzo	<p>Participación en capacitación de trata de personas con fines de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes</p>	
Abril	<p>Reunión donde se expone la posibilidad de participar en el Fondo Nacional de Desarrollo regional, fondos destinados a la realización de un diagnóstico comunal en relación al trabajo infantil</p>	

Mayo	Encuentro con niños, niñas y adolescentes “Conociendo la legislación sobre trabajo infantil adolescente para ejercer nuestros derechos”	Visualización y sensibilización de temáticas tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Edad mínima para ingresar a trabajar • Jornada de trabajo • Obligaciones del empleador • Remuneraciones • Instituciones encargadas de la protección laboral
9 de Junio	Seminario ¿Qué hacemos contra el Trabajo Infantil? (realizada por la ONG Paicabí y patrocinio Universidad de Los Lagos)	Generar un espacio de discusión que permita aunar acciones tendientes a la Prevención y Erradicación en el espacio local. Visualizar la existencia de la problemática en la provincia Dar a conocer la forma en que diferentes organismos enfrentan la problemática
12 de Junio	Día mundial contra el trabajo infantil	Informar y sensibilizar a la comunidad local, además de generar activismo mediático que logro un potente impacto en la comunidad
Julio	Diseño de actividades respecto a la	

	visibilización del “Día del Niño”	
Agosto	<p>“Caravana por los derechos”</p> <p>Celebración día del niño</p>	<p>Visibilizar la existencia de la Mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, a un año de su creación</p> <p>Desarrollar acciones de sensibilización y visibilización del sentido del “día del niño”, en el marco de su celebración mundial, dirigida a los transeúntes de cada una de las comunas recorridas</p>
Septiembre	Fase de diseño y planificación del tercer encuentro con niños y niñas respecto a los trabajos que desempeñan en la temporada estival.	<p>Propiciar espacios e instancias de reflexión en torno al trabajo infantil a puertas de entrar a la temporada estival 2009.</p> <p>Apoyar y orientar en función a interrogantes e inquietudes que los niños y las niñas tengan</p> <p>Sensibilizar a los niños y niñas respecto a los malos tratos e injusticias que se producen en lugares en que ellos y ellas trabajan.</p>
21 de Noviembre	Ejecución de actividad planificada en el mes de Septiembre “Jornada de reflexión de Trabajo Infantil; temporada estival 2009”	<p>Propiciar espacios e instancias de reflexión en torno al trabajo infantil a puertas de entrar a la temporada estival 2009.</p> <p>Apoyar y orientar en función a interrogantes e inquietudes que</p>

		<p>los niños y las niñas tengan</p> <p>Sensibilizar a los niños y niñas respecto a los malos tratos e injusticias que se producen en lugares en que ellos y ellas trabajan.</p>
--	--	---

Esta Red tuvo un trabajo con muy buenos resultados los dos primeros años, el año 2009 no se logró concretar ninguna actividad y trabajo en conjunto, cada una de las instituciones funcionaron de forma independiente no como Mesa de Trabajo.

3.3.-IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A ABORDAR

La comuna de San Antonio, mediante la actualización del Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia, realizado en 48 establecimientos educacionales, correspondientes al 59% del total de establecimientos de la comuna, los cuales contemplan en 61% de la población infanto-adolescente, dieron como resultado que la comuna presenta una cantidad de 984 niños y niñas que realizan actividades laborales (80 de forma remunerada, 297 con sus familias y 607 de tipo domestico). Este dato corresponde al 3,5% de la población, la muestra de alumnos y alumnas es el 5,85%.

De acuerdo a los datos anteriores se puede apreciar que la comuna de San Antonio cuenta con una cantidad de niños, niñas y adolescentes que realizan algún tipo de trabajo, recibiendo o no remuneración por la actividad que ejecutan. Frente a esta situación se hace necesario **tomar algunas medidas, ya sea promoción y sensibilización** de este tema hacia la comunidad, además de la denuncia y fiscalización entorno al trabajo infantil.

Además de diagnosticar que en la comuna de San Antonio existe una cantidad de niños, niñas y adolescentes que trabajan, este diagnóstico también entrega resultados con respecto al género, pues el 51,6% son hombres mientras que el 48,3% son mujeres, en cuanto al nivel educacional, el 61,9% de los niños y niñas que trabajan se concentra en el segundo ciclo básico de educación.

El trabajo infantil, en la comuna es una vulneración que no se fiscaliza adecuadamente, puesto que para ello se requiere un trabajo donde exista

corresponsabilidad entre diversas instituciones que se dediquen al tema de infancia y adolescencia, logrando crear una red que permita llevar un registro de los casos que se denuncian y un protocolo para su atención frente a tal situación.

En la comuna las instituciones no han abordado el trabajo infantil, en lo que respecta al protocolo de acción frente a las denuncias y fiscalización de este, ya que no es un tema reconocido por la población, la población se siente indiferente ante el tema, para cambiar tal situación se debe comenzar por crear una red institucional que involucre a instituciones de infancia y adolescencia o bien a lograr el trabajo conjunto entre actores que se involucren directamente al trabajo infantil y que estén dispuestas a trabajar en forma conjunta frente a la vulneración del trabajo infantil, de esta forma se podrá dar a conocer a la población que se debe denunciar este tipo de vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes, y cuáles son los mecanismos de acción a utilizar cuando se genera una denuncia de esta vulneración. Sin embargo, se deben además seguir creando medidas de promoción y prevención de este que involucre a toda la población, pues la idea es **visibilizar el trabajo infantil en la comuna, que las personas reconozcan que es una vulneración de derechos y que tomen conciencia de que ellos pueden cambiar esta situación.**

Es por ello que este seminario de título tiene como objetivo **“desarrollar acciones de promoción y protección frente al trabajo infantil en la comuna de San Antonio, mediante el trabajo realizado por medio de una red interinstitucional”**, medidas que servirán para concientizar a las personas sobre el trabajo infantil y hacerlo sentir como un hecho que debe ser denunciado, pues constituye una vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

3.4.-FUNDAMENTACIÓN PARA EL PROYECTO

- **Fundamentación Político- Institucional**

El trabajo infantil es una de las vulneraciones que hasta hace unos años atrás todavía se mantenía al por debajo de los índices y estadísticas de progreso y desarrollo, mejoras en la economía y en la calidad de vida de los chilenos. Sin embargo este resulta ser un problema que no ha tenido un fin definitivo, puesto que a pesar de los grandes esfuerzos que han hecho los gobiernos por solucionarlo, las medidas tomadas no han apuntado a erradicarlo completamente.

En el año 1990 Chile ratificó la Convención de los Derechos del Niño, enfrentando con ello el compromiso de asegurar a todos los niños, niñas y adolescentes los derechos y principios que se consagran. En su artículo 32, se refiere “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Los Estados Partes adoptaran medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular: a) fijaron una edad o edades mínimas para trabajar; b) Disponer la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; c) estipularan las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo”¹⁵

Es así como también Chile a asumido compromisos internacionales en materia de protección de derechos de la infancia, específicamente la Convención Internacional de Derechos del Niño de las Naciones Unidas y los Convenios establecidos con la Organización del Trabajo, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, los cuales a partir de 1996 aceptaron el desafío de coordinar, a escala nacional, la formulación de una Política y Plan de Acción dirigido a prevenir y erradicar el trabajo infantil.

La primera fase de formulación de este Plan de Acción 2001-2005 fue creada mediante la coordinación de una serie de instituciones del ámbito gubernamental, la sociedad civil, representantes de trabajadores y empleadores y de organizaciones internacionales, las cuales también forman parte de la Política Nacional de Infancia del periodo 2001-2010.

Se debe considerar que los esfuerzos realizados han sido valiosos y numerosos, pero a pesar de ellos se sigue manteniendo el desafío de erradicar el trabajo infantil.

Chile ha logrado disminuir sostenidamente las cifras de trabajo infantil e incluso mantiene indicadores inferiores en relación a otros países

¹⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas: “Artículo 32” [en línea], en : Convención sobre los derechos del niño, (1989) [citado el 17 de septiembre 2009] .
<http://www.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.

Latinoamericanos, es por ello que en un comienzo se propuso crear una mejor legislación e implementación de estrategias multisistémicas de apoyo y fortalecimiento a las familias, logrando reducir el trabajo infantil hacia el bicentenario de nuestro país.

Sin embargo nuestro país todavía presenta una labor pendiente en lo que corresponde a la **sensibilización**, denuncia y fiscalización **del trabajo infantil** para evitar que los niños, niñas y adolescentes sean sometidos a algún tipo de explotación. Si bien es cierto cualquier persona puede hacer una denuncia a la Inspección del Trabajo o a los Tribunales de Familia, no está claro cuál es el paso que se sigue en este tipo de situación. Ningún organismo ha podido hacerse cargo efectivamente de este tipo de hechos, lo que indica que las instituciones tienen falencias y que la erradicación del trabajo infantil para el bicentenario de nuestro país es un tema que demorara aun más.

Ya que el trabajo infantil se da principalmente en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, el gobierno impulsó programas y políticas para erradicar la pobreza, establecer la obligatoriedad escolar por 12 años, para así promover programas de alfabetización y para modificar el Código del Trabajo que estableció las condiciones en que los mayores de 15 y menores de 18 años pueden integrarse al mundo laboral. Con estas medidas se da a entender que el gobierno, si ha estado elaborando medidas que apunten a erradicar el trabajo infantil.

A pesar de los anteriormente señalado, la problemática del trabajo infantil, no es aceptado como tal en nuestra sociedad, no se ha visto como una vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo tanto las denuncias frente a estos hechos son escasas, ya sea por desconocimiento y falta de sensibilización en la comunidad frente al tema, así como también por la falta de un protocolo de acción frente a la denuncia del trabajo infantil, la mayoría de los casos de denuncias quedan guardados y no se toman las medidas pertinentes para actuar y remediar tales situaciones, lo que queda claro es que para poder denunciar un situación como esta, la gente, *la comunidad debe visualizarlo y entenderlo como una vulneración que provoca menoscabo en los niños, niñas y adolescentes ya sea físico, psicológico y social.*

Aproximando la problemática a la Comuna de San Antonio, durante el mes de abril del año 2005 la Red de Infancia y Adolescencia (RIA) realizó la "Actualización del Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia de la Comuna

de San Antonio”, el cual fue aplicado a 48 establecimientos educacionales del 59% existente en la comuna, lo que contempla alrededor del 61% de la población infanto- juvenil, dando como resultado 984 niñas y niños realizan algún tipo de trabajo, de los cuales 80 son remunerados, 297 son con sus familias y 607 son trabajos domésticos. En relación a la población infanto-juvenil de la Comuna de San Antonio, este total corresponde al 3,5% de la población. En relación a la muestra de alumnos y alumnas con los cuales se realizó la actualización de este diagnóstico corresponde al 5,85%.

Las cifras y porcentajes anteriormente señalados, dan cuenta que en la comuna si se presenta la problemática del trabajo infantil, la cual puede ser aun mayor, ya que la muestra refleja solo una cantidad, además de considerar que esta problemática no es identificada como tal, pues muchas personas no consideran que un niño trabaja, pues se prefiere pensar que realiza un aporte o ayuda a la familia.

Lograr terminar con el Trabajo Infantil requiere de la participación, colaboración y corresponsabilidad de las instituciones estatales, regionales, comunales, organizaciones de la sociedad civil y las familias.

La OPD como instancia de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se encuentra muy interesada en abordar el tema del trabajo infantil en la comuna de San Antonio como una de las vulneraciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes de manera silenciosa y normalizada por las personas pero, existe el interés particular de reforzar y rearmar el trabajo realizado por la Mesa de Trabajo Infantil, el cual se ha visto mermado por varios factores de orden laboral e institucional, entre otros, es por ello que comenzar a trabajar desde las instituciones participantes de la Mesa es una buena manera de ir creando y aportando en contra del trabajo infantil en la comuna, ya sea en promoción o sensibilización del mismo como también en prevención.

- **Fundamentación Profesional**

El trabajo infantil, es una de las vulneraciones que está tomando gran relevancia en nuestro país, puesto que el gobierno ha tomado y establecido medidas para prevenir y erradicarlo, a pesar de que esas propuestas parecen ser difíciles de alcanzar, se puede hacer mucho todavía, para involucrar a las personas, a la comunidad en general.

Para el trabajo social abordar temáticas que son una contingencia y una realidad no solo, de una comuna, de una región o un país, resultan ser desafiantes y a la vez motivantes, cuando se trata de problemáticas que si bien es cierto son reconocidos por muchos, existe por el contrario en la realidad una gran cantidad de personas que se encuentran desconociendo una situación concreta, como lo es el trabajo infantil una problemática social que no ha sido reconocida como una vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes por la comunidad en general, solo una pequeña parte de ella está consciente de esta situación.

Sin embargo este tema no es ajeno para el trabajo social, pues este se encuentra vinculado a una serie de problemáticas que no son realidades para el común de la población inclusive para las autoridades, lo que respecta al trabajador social es poder generar propuestas que permitan visibilizar y apreciar problemáticas y buscar nuevas formas de abordar estas situaciones específicamente al trabajo infantil, pero además el trabajo social, tiene grandes aportes en lo que respecta a la formación de redes, pues este como disciplina potencia mecanismos que crean vías de contacto entre cada uno de los miembros de la red, el trabajador social, puede crear una red, en base a una mirada horizontal, donde los liderazgos sean rotativos y complementarios, donde lo que importa es la no fragmentación y las múltiples miradas, donde existan grados de libertad que permitan el desarrollo de una comunicación flexible y creativa, siendo este uno de los pilares estables al momento de articular la red en torno al trabajo infantil que es lo que busca lograr este Seminario de Título.

El trabajador social asume grandes desafíos y en muchas ocasiones aborda situaciones que han sido poco intervenidas con anterioridad, por ello el crear la *articulación de una red interinstitucional para la creación de acciones de promoción y protección del trabajo infantil*, resulta ser un tema interesante sobre todo en la comuna de San Antonio que cuenta con una cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en este tipo de vulneración. Además el articular una red interinstitucional es considerada para el profesional Trabajador Social como “un trabajo de expansión que necesita de la conjunción de los recursos humanos en una adecuada disposición” ¹⁶(Chadi, Mónica), para poder avanzar en el tema del trabajo, la comunidad debe primero que todo visualizarlo como una vulneración de derechos, para luego instaurar en la comunidad una cultura activista, gente que se

¹⁶ Chadi, Mónica; “Redes en el trabajo social”. Editorial Espacio, 2000. Buenos Aires, p 85.

mueva en contra del trabajo infantil y crear un sistema de control y fiscalización de la denuncia.

- **Fundamentación personal**

La temática abordada en este Seminario de título, está cada vez adquiriendo mayor fuerza, principalmente por las propuestas que ha impulsado el gobierno y que han contribuido a que paulatinamente la población se involucre más sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Por ende involucrarse en el tema del trabajo infantil es un real aporte ante una situación que se está abordando, ya sea a través de diferentes instituciones dedicadas a temas de infancia y adolescencia como también por las OPDs, como lo está haciendo la OPD de la comuna de San Antonio, lugar en el cual la alumna seminarista está asumiendo un desafío realmente importante al participar de una temática relevante en la dicha comuna.

Durante la formación profesional, se comprende el sentido de bienestar social que busca lograr el trabajo social, bienestar que debe ser llevado a la comunidad y que en el caso de este Seminario de Título se refiere principalmente a la población infanto adolescente, población que ha visto vulnerado sus derechos en muchos aspectos, siendo el trabajo infantil uno de ellos y que es una realidad en la Comuna de San Antonio que ha sido poco visibilizada y por ende no fiscalizada, situación que afecta de sobre manera a la población en general, puesto que a pesar de referirse a un grupo etéreo joven, la vulneración afecta a la sociedad entera, principalmente cuando son los adultos los responsables de generar soluciones a este tipo de problemáticas.

Es por ello que la alumna seminarista cuenta con los conocimientos respectivos adquiridos durante los años de su formación profesional para asumir desafíos y abordar temáticas menos trabajadas creando propuestas que busquen el bienestar social de las personas y de la comunidad en general.

El trabajo infantil, actualmente está siendo más considerado debido a las distintas instituciones que se encuentran trabajando con niños, niñas y adolescentes, es por ello que resulta ser gratificante participar en una institución dedica a la infancia y adolescencia, ya que este tipo de instituciones busca lograr el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, y el trabajo social tiene mucho que hacer en esta tarea.

Como futura trabajadora social confié en potenciar aquellas grandes fuerzas individuales que juntas ante una situación pueden trabajar unidas para lograr un mayor bienestar y calidad de vida para quienes se ven afectados. Existen una gran cantidad de tareas que deben ser abordadas y el ser parte de una de ellas contribuyendo con los conocimientos entregados por una profesión que tiene una visión holística de la realidad social, me hacen sentir segura y confiada de las capacidades y aptitudes además de los conocimientos y metodologías adecuadas para intervenir en una realidad poco intervenida aun.

3.5.-OBJETIVO GENERAL DE INTERVENCIÓN

Objetivo general	Indicador
<i>Desarrollar una intervención social reflexiva que permita articular una red institucional que potencie el desarrollo de acciones de promoción y prevención del Trabajo Infantil en la comuna de San Antonio</i>	Al término de la intervención profesional se habrán ejecutado cuatro fases de trabajo resolviendo sus respectivos objetivos.

Rango de cumplimiento de objetivos e indicadores de la intervención

Rango de cumplimiento objetivo general	
Logrado	4 fases logradas
Medianamente logrado	2 fases logradas
No logrado	1 fase lograda

Rango de cumplimiento indicadores por fase	
Logrado	67%-100%
Medianamente logrado	66%-34%
No logrado	0%-33%

A continuación se presenta:

3.6.-MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

Fase	Objetivos específicos	Indicador	Medios de verificación	Recursos
Coordinación y gestión	Establecer el contacto y coordinación con las instituciones relacionadas a temas de la infancia y adolescencia, conociendo así el trabajo que estas realizan en torno a la infancia ,	Al término de la fase habrá: Contactar a lo menos a cinco instituciones interesadas en participar de la mesa de trabajo infantil La realización del 100% de las actividades previamente coordinadas Información al respecto del 100% de las instituciones que participarán de la intervención,	Ficha de identificación y vinculación al trabajo infantil de cada institución Registros de actividades de coordinación de cada una de las actividades	Recursos humanos: Instituciones participantes Alumna seminarista Supervisor institucional Recursos materiales: Material fungible
Análisis institucional	Analizar las actividades realizadas en torno a la temática del trabajo infantil, los trabajos	Al término de esta fase habrá: Compromiso de parte del 100% de las instituciones que	Registro de actividades de análisis institucional Acta de acuerdo y/o compromiso	Recursos humanos: Instituciones participantes Alumna

	realizados por las instituciones y de forma grupal como mesa de trabajo infantil	formarán la red de trabajo en torno al trabajo infantil Exposición de los resultados emanados del 100% de las entrevistas realizadas	de las instituciones Entrevistas individuales Registro fotográfico	seminarista Supervisor institucional Recursos materiales: Material fungible Data show
Desarrollo temático	Entregar información a las instituciones con respecto a los derechos laborales de los adolescentes entre 15 y 18 años, trabajo infantil, y redes sociales	Al término de esta fase habrá. El 100% de las instituciones participantes del proceso de intervención habrán recibido mediante un proceso socioeducativo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Protección de los derechos de laborales de los 	Registro de actividades desarrollo temático	Recursos humanos: Instituciones participantes Alumna seminarista Supervisor institucional Recursos materiales: Material fungible

		niños, niñas y adolescentes <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo infantil • Redes sociales 		
Conformación de la red	<p>Crear una propuesta de trabajo interinstitucional, de acuerdo a las características de cada institución en relación a la promoción y prevención en el trabajo infantil.</p>	<p>Al finalizar de esta fase de habrá:</p> <p>Conformado una red interinstitucional con al menos 5 instituciones participantes de la intervención.</p> <p>Elaborado un estatuto que contenga a lo menos 5 elementos tales como:</p> <p>Visión y/o misión</p> <p>Matriz de actividades</p> <p>Cronograma de</p>	<p>Documento de estatutos de la red interinstitucional</p> <p>Registros de actividades de la conformación de la red</p> <p>Registro fotográfico</p>	<p>Recursos humanos:</p> <p>Instituciones participantes</p> <p>Alumna seminarista</p> <p>Supervisor institucional</p> <p>Recursos materiales:</p> <p>Material fungible</p> <p>Data show</p>

		<p>actividades</p> <p>Cantidad de reuniones anuales</p> <p>Una reunión de evaluación final</p>		
--	--	--	--	--

Procedimiento de validación	Características
<p>Experiencia de los participantes</p>	<p>Constituida por las contribuciones realizadas por quienes participan de la experiencia, puesto que los elementos aportados por ellos resultan significativos durante el proceso de intervención</p>

3.7.-TIEMPO PROGRAMADO

Fase	Tabla Gantt																	
	Mes 1		Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5			
	1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Coordinación y gestión	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Análisis institucional										●	●	●	●	●	●	●	●	
											■	■	■	■	■	■	■	■
Desarrollo temático																		
Conformación de la red																		

Simbología

 Tiempo Programado

 Tiempo de Holgura

Fases	Continuación Tabla Gantt													
	Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Coordinación y gestión														
Análisis institucional														
Desarrollo temático														
Conformación de la red														

Simbología

 Tiempo Programado

 Tiempo de Holgura

Capítulo IV.

Intervención Profesional



Registros de Intervención.

Fase de Gestión y Coordinación

**REGISTRO DE REUNIONES DE TRABAJO OPD/INSTITUCIONES
COLABORADORAS**

Registro de gestión y coordinación N°1

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión
Ubicación	San Antonio
Hora	14:30 hrs
Lugar	OPD
Fecha	23/10/09
Participantes	Alumna seminarista Supervisor institucional Coordinador institucional Psicólogos , Asistentes Sociales y demás profesionales de la institución

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Dar a conocer el trabajo a realizar por la alumna seminarista y elegir las posibles instituciones a participar del proyecto de tesis
Desarrollo de la actividad
<p>La actividad se inicio con la presentación del seminario de titulo a todos los profesionales de la oficina, mediante la utilización de un power point, en ella se presentó la propuesta de trabajo de la alumna seminarista, dando a conocer los objetivos, los ejes temáticos y la tabla Gantt con el tiempo destinado para llevar a cabo este proceso de intervención.</p> <p>En una segunda instancia los presentes participaron de la reunión realizando aportes y comentarios a la presentación del trabajo realizado por la alumna seminarista.</p> <p>Finalmente se tomaron acuerdos sobre las posibles instituciones que podrían hacerse partícipes del proyecto de tesis, considerando cuales son las más relacionadas y atinentes al trabajo infantil.</p>
Resultados de la actividad

La actividad tuvo muy buenos resultados, pues se logró cumplir con el objetivo propuesto para la reunión. Los presentes comentaron e hicieron aportes sobre la propuesta de trabajo de la alumna seminarista y se logró elegir las instituciones que posiblemente podrían participar del proyecto de tesis.

Entre estas instituciones, las seleccionadas fueron las siguientes:

Proyecto Proniño (peores formas de trabajo infantil)

Proyecto Proniño,

PIE san Antonio,

Centro Kalan

Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

PIB Peuma Lemn

OPD

Inspección del Trabajo

CUT

Cámara de Comercio

Inspección Municipal

Seremi del Trabajo

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes

Se expuso sobre los derechos laborales de forma general, siendo importante para considerar también aquellas instituciones que se enmarcan dentro de este contexto.

2. Trabajo infantil y fiscalización

Tema central, surgieron comentarios al respecto en cuanto a la manera de abordar el trabajo infantil

3. Redes sociales

Se abordó bastante sobre a las instituciones que podrían conformar la red, ya sean públicas o privadas o mixtas,

Registros de gestión y coordinación N°2

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión de invitación
Ubicación	San Antonio
Hora	11:30 hrs
Lugar	municipalidad
Fecha	29/10/09
Participantes	Alumna seminarista Supervisor institucional

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Dar a conocer el trabajo a realizar por la alumna seminarista invitando a participar de este.
Desarrollo de la actividad
Se realizó una convocatoria en el frontis de la Municipalidad a varias instituciones relacionadas a la infancia, haciéndose participe de estas algunas instituciones contempladas para conformar la red de trabajo planificada por la alumna seminarista. La alumna conversó con un representante de la institución explicándole su propuesta de trabajo invitándole a participar de el, además de concertar un acita para exponer de manera más explícita su tema de trabajo.
Resultados de la actividad
La actividad fue positiva, ya que la institución invitada manifestó disposición a participar del trabajo, queriendo colaborar de el.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
Se refirió a este tema de forma general como tema que se debe abordar para la conformación de la red
2. Trabajo infantil y fiscalización
Tema referido a la necesidad de tomar medidas en conjunto frente a la trabajo infantil en la comuna
3. Redes sociales
Se abordó como un forma de trabajo para enfrentar el trabajo infantil

Actividad de gestión y coordinación N°3

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Contacto telefónico
Ubicación	San Antonio
Hora	09:30 a 13:00 hrs
Lugar	OPD
Fecha	27/10/09 Y 28/10/09
Participantes	Alumna seminarista

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Citar a una reunión individual a las instituciones elegidas para participar del proyecto de tesis
Desarrollo de la actividad
Se comenzó llamando a cada institución para fijar un día de reunión de manera individual, para explicar el trabajo de seminario de título, e invitarles a participar de este. Los contactos fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Proniño (peores formas de trabajo infantil) , encargado Miguel Ángel Farías

- Proyecto Proniño
- PIE san Antonio
- Centro Kalan
- Abogado
- PIB Peuma Lemn

Resultados de la actividad

La actividad fue positiva, pues mediante el llamado telefónico se logro realizar una cita con cada institución, para presentarles el proyecto de tesis de la alumna seminarista

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes

Se refirió a este tema de forma general como tema que se debe abordar para la conformación de la red

2. Trabajo infantil y fiscalización

Tema referido a la necesidad de tomar medidas en conjunto frente a la trabajo infantil en la comuna

3. Redes sociales

Se abordó como un forma de trabajo para enfrentar el trabajo infantil

Registro de gestión y coordinación N°4

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	10:30 a 11:30 hrs
Lugar	Escuela Cerro Placilla

Fecha	5/11/09
Participantes	Alumna seminarista Supervisor Institucional Encargado Proniño escuelas

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Presentar el proyector y solicitar la participación de la institución visitada al proyecto de tesis de la alumna seminarista
Desarrollo de la actividad
<p>La actividad tuvo lugar en el colegio Cerro Placilla, en la cual se encuentra el encargado de Proyecto Proniño peores formas de trabajo infantil.</p> <p>La alumna seminarista asistió con su supervisor institucional.</p> <p>En una primera instancia, la alumna le presento su propuesta de trabajo en relación al tema de trabajo infantil, mediante un folleto explicativo sobre la planificación del trabajo.</p> <p>En una segunda instancia, se dio paso a realizar los comentarios y opiniones al respecto del trabajo, en el cual se respondieron las preguntas pertinentes al tema.</p> <p>Para finalizar se coordinaron posibles reuniones, además de los e-mail y datos de la institución, para mantenerse en contacto.</p>
Resultados de la actividad
La actividad cumplió con el objetivo propuesto, ya que se presento la propuesta de trabajo realizada por la alumna, además se generaron posibles reuniones posibles, además de aceptar la propuesta presentada por la alumna y manifestar la disposición a participar del proyecto de tesis.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
Este tema se presento como uno de los ejes temáticos que sostienen la

intervención profesional realizada por la alumna seminarista, se explico a grandes rasgos sobre la temática para tener conocimientos sobre este tema.

2. Trabajo infantil

Este segundo eje temático se abordó, de parte del encargado de Pro niño, en el marco de la falta de fiscalización que existe con respecto al trabajo infantil, confirmando la relevancia que tiene poder abordar este tema y darle una solución en forma conjunta.

3. Redes sociales

Este tema se abordo como una forma de trabajo que se reconoce para trabajar en forma conjunta, cuando los actores son distintos y representan instituciones con características propias.

Registros de gestión y coordinación N°5

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	09:30 a 10:15 hrs
Lugar	Programa Proniño
Fecha	06/11/09
Participantes	Alumna seminarista Supervisor Institucional Encargado Proniño peores formas de trabajo infantil

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Presentar el proyector y solicitar la participación de la institución visitada al

proyecto de tesis de la alumna seminarista
Desarrollo de la actividad
<p>La actividad se realizó donde funciona el programa Proniño con el encargado y el supervisor institucional y la alumna seminarista.</p> <p>En un primer momento, la alumna presento su propuesta de trabajo mediante un folleto que contempla cada fase de este al igual que su tabla Gantt y los objetivos que se esperan conseguir. El supervisor institucional, también apoyo la propuesta de trabajo realizada por la alumna.</p> <p>Luego se dio paso a los comentarios realizados por el encargado del programa en relación la trabajo que como programa realizan y también con respecto al trabajo infantil en general.</p> <p>Al finalizar la reunión se coordinaron acuerdos para realizar las reuniones posteriores</p>
Resultados de la actividad
<p>La actividad se llevo a cabo de acuerdo al objetivo propuesto, ya que la alumna seminarista planteo su propuesta de trabajo bajo el seminario de titulo, en la OD, lo cual fue aprobado por el programa Proniño, aceptando hacerse partícipes de este y colaborar en las reuniones venideras.</p>

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
<p>Este eje temático fue abordado respecto a al presentación del trabajo de tesis, por ello la alumna seminarista explico al encargado del programa, la relación del tema con el proyecto de tesis.</p>
2. Trabajo infantil
<p>El trabajo infantil fue abordado por el Miguel Ángel Farías desde el punto de vista del programa de acuerdo a la labor que realizan, profundizando acerca del trabajo infantil en la comuna.</p>
3. Redes sociales
<p>Las redes sociales se abordaron de manera general, con respecto a la propuesta de trabajo y la conformación de la red.</p>

Registros de gestión y coordinación N°6

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	09:30 a 10:15 hrs
Lugar	Programa de Intervención Breve
Fecha	10/11/09
Participantes	Alumna seminarista Supervisor Institucional Directora del programa

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Presentar el proyecto y solicitar la participación de la institución visitada al proyecto de tesis de la alumna seminarista
Desarrollo de la actividad
<p>La actividad se dio en el centro donde funciona el Programa de Intervención Breve, donde se reunieron la alumna seminarista acompañada de su supervisor institucional y la directora del Programa.</p> <p>En una primera instancia la alumna como el supervisor se presentaron formalmente ante la directora. Posteriormente la alumna seminarista dio paso a presentar su propuesta de trabajo para su tesis mediante un documento explicativo con el contenido del trabajo, sus objetivos, la matriz de programación y la tabla Gantt con el tiempo presupuestado para llevarlo a cabo.</p> <p>Luego de ello el supervisor, la directora y la alumna conversaron mas extendidamente del trabajo que se ha realizado en torno al trabajo infantil, como se ha abordado en la comuna, y los trabajos realizados.</p> <p>Luego de ello se establecieron las reuniones venideras en las cuales se contara con la participación de las instituciones.</p>
Resultados de la actividad

La actividad tuvo resultados muy positivos, pues se cumplió el objetivo de dar a conocer la propuesta creada por la alumna seminarista para abordar la temática del trabajo infantil, además de la aceptación de parte de la institución en participar de la propuesta de trabajo, se logro contar con la disponibilidad de la institución para participar de las actividades posteriores.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
Eje temático abordado en relación a los temas que contienen el proyecto de tesis, el cual fue conversado con la alumna seminarista, la directora del Programa y el supervisor institucional, reconociendo la necesidad de actualizar la información correspondiente a la ley laboral en Chile, en relación a los menores de edad.
2. Trabajo infantil
Tema que fue abordado mediante una conversación al respecto del trabajo infantil en la comuna, de cómo se ha abordado y la instancia de generar propuestas en las reuniones venideras en torno a esta temática.
3. Redes sociales
Se considero este eje en la importancia que tiene la formación de una red de trabajo para trabajar las temáticas, cuando los actores representan a instituciones diferentes.

Registros de gestión y coordinación N°7

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	11:30 a 12:15 hrs
Lugar	PIB Peuma Lemn
Fecha	11/11/09
Participantes	Alumna seminarista Encargado programa

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Presentar el proyecto y solicitar la participación de la institución visitada al proyecto de tesis de la alumna seminarista
Desarrollo de la actividad
<p>La reunión se llevo en el centro en el cual funciona el PIB Peuma Lemn, en donde se reunió la alumna seminarista con el encargado.</p> <p>En una primera instancia conversaron sobre el proyecto de tesis creado por la alumna, momento en el cual esta mediante un documento informativo le explico cada etapa de la programación, además de los objetivos y el tiempo planificado para llevarlo a cabo. Además el encargado le explico a la alumna seminarista el trabajo realizado por el centro.</p> <p>Luego de ello se dio paso a realizar comentarios relacionados a la temática de fondo a abordar en este seminario de tesis, es decir, en relación al trabajo infantil, y como se ha trabajado en torno a este tema en la comuna.</p> <p>Finalmente se dio paso a establecer posibles reuniones posteriores para trabajar en conjunto con las demás instituciones.</p>
Resultados de la actividad
La reunión se llevo a cabo cumplimiento el objetivo señalado por la alumna seminarista, pues se cumplió con dar a conocer la propuesta de trabajo, además de contar con la participación en torno a la temática del trabajo infantil, bajo el trabajo a realizarse de forma conjunta con otras instituciones.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
Tema abordado en relación a los cambios que ha experimentado la ley para los menores de edad que se encuentran trabajando, además, de contener la propuesta de trabajo planteada para este seminario de titulo.
2. Trabajo infantil
Este eje se abordo como tema central, porque las instituciones participantes son aquellas que se encuentran relacionadas al tema de trabajo infantil, es por ello que el encargado de del centro dio gran relevancia a abordar esta temática.
3. Redes sociales

Este eje fue considerado por el encargado como un tema fundamental de forma de trabajar, aunque requiere de varios pasos, se considera importante ver la posibilidad de formar una red de trabajo.

Registros de gestión y coordinación N°8

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	15:15 a 14:00 hrs
Lugar	Inspección Municipal
Fecha	11/11/09
Participantes	Alumna seminarista Supervisor institucional Encargado

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Presentar el proyecto y solicitar la participación de la institución visitada al proyecto de tesis de la alumna seminarista
Desarrollo de la actividad
La actividad se realizó en la oficina del Inspector Municipal junto con la alumna seminarista y el supervisor institucional En una primera instancia se explicó el proyecto de tesis planteado por la alumna seminarista, mediante un documento informativo con cada fase de la propuesta de trabajo y los detalles respectivos de este. En un segundo momento, el encargado de Inspección Municipal, le explicó a la alumna seminarista, el trabajo que realizan en relación al trabajo infantil en la comuna, además de abordar algunos de los puntos del proyecto de tesis, comentando cada uno de ellos.

Finalmente la alumna estableció los contactos correspondientes para fijar las reuniones posteriores con la Inspección Municipal.

Resultados de la actividad

La reunión cumplió con el objetivo planteado, pues se logro presentar la propuesta de tesis a la inspección Municipal, además de contar con la colaboración y disposición a participar del proyecto de tesis, y asistir a las reuniones posteriores.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes

Se abordo a grandes rasgos por la alumna seminarista como uno de los ejes temáticos que contiene la propuesta de seminario de titulo.

2. Trabajo infantil

Este aspecto se enfatizo aun mas, ya el el Sr. Patricio Lucero, comento sobre el trabajo realizado como inspección municipal en relaciona al trabajo infantil, y las medidas que ellos utilizan para trabajar, además la alumna seminarista explico un poco sobre la forma en que se contiene este tema en el seminario de tesis

3. Redes sociales

Este tema aparece en la reunión como la forma en que se puede trabajar en equipo mediante varias instituciones. Además de ser uno de los temas que contienen el proyecto de tesis y con el que se trabajara en su transcurso.

Registros de gestión y coordinación N°9

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	17:15 a 18:20 hrs
Lugar	Oficina del abogado Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

Fecha	16/11/09
Participantes	Alumna seminarista Abogado integrante de la Mesa de Prevención y Erradicación Trabajo Infantil

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Presentar el proyecto y solicitar la participación de la institución visitada al proyecto de tesis de la alumna seminarista
Desarrollo de la actividad
<p>La actividad se desarrollo en la oficina del abogado, donde se reunió la alumna seminarista y el abogado. En un comienzo la alumna le explico su propuesta de tesis relacionada con el Trabajo infantil, mediante el documento en el cual se especifican las fases de programación y los tiempos estipulados para llegara a cabo el proyecto, además del objetivo principal de este.</p> <p>Luego se inicia una conversación con el abogado, donde se abordan los temas relacionados al trabajo infantil y los ejes temáticos que sostienen el proyecto de tesis, además de comentar la experiencia y el trabajo realizado por el abogado en la mesa de prevención y erradicación del trabajo infantil.</p> <p>Finalmente, la alumna seminarista realiza las coordinaciones posteriores para las reuniones venideras.</p>
Resultados de la actividad
La actividad logró cumplir con el objetivo planteado, ya que la alumna seminarista realizó su propuesta de trabajo al abogado y además logró contar con su participación para el proyecto de tesis.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
Este eje temático fue abordado por el abogado, ya que este tiene bastantes conocimientos al respecto y le explico mas en profundidad la ley respecto a los derechos laborales que tienen los adolescentes que trabajan y como lo abordan las instituciones.
2. Trabajo infantil

El Trabajo Infantil fue abordado desde el punto de vista del trabajo que ha realizado la mesa de Prevención y Erradicación del trabajo infantil, de la cual el abogado participa, además de cómo se ha generado en la comuna.

3. Redes sociales

Este eje temático, fue establecido por la alumna seminarista como una forma para trabajar en equipo entorno a la temática del trabajo infantil, con instituciones que se encuentren relacionadas en la comuna

Registro de coordinación y gestión N°10

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	10:30 a 11:00 hrs
Lugar	Colegio Placilla Proniño escuelas
Fecha	17/11/09
Participantes	Alumna seminarista Encargado programa

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entregar invitación a reunión a realizarse el 26 de noviembre con las instituciones participantes del proyecto de tesis.
Desarrollo de la actividad
La alumna seminarista se dirigió al sector de Placilla, al colegio Placilla, en el cual se encuentra trabajando, y le hizo entrega personalmente de la invitación a la reunión el 26 de noviembre junto con las otras instituciones que aceptaron participar del proyecto de tesis.
Resultados de la actividad

La entrega de la invitación se hizo efectiva y además de la confirmación a la reunión por parte del representante de Proniño, Peores Formas de Trabajo Infantil.

Registro de coordinación y gestión N°11

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	15:30 a 14:03 hrs
Lugar	Programa de Intervención Breve (PIE) Peuma Lemn
Fecha	18/11/09
Participantes	Alumna seminarista Encargado programa

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entregar invitación a reunión a realizarse el 26 de noviembre con las instituciones participantes del proyecto de tesis.
Desarrollo de la actividad
La alumna seminarista se dirigió al sector de hospital para entregar primero la invitación al PIE, invitación dirigida a la directora Srta. Alejandra Reyes. Su secretaria recepcionó la invitación confirmando la asistencia a la reunión. Luego de ello la alumna se dirigió al sector de Villaitalia al centro Peuma Lemn, en donde la invitación a la reunión fue recibida por la secretaria, quien la haría llegar manos del encargado el Sr. Xavier Pinto.
Resultados de la actividad
La entrega de las invitaciones en ambos centros fue positiva, ya que las secretarías entregarían la invitación a los encargados responsables y confirmarían la asistencia a la reunión.

Registro de coordinación y gestión N°12

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión individual
Ubicación	San Antonio
Hora	15:30 a 14:00 hrs
Lugar	Proniño
Fecha	19/11/09
Participantes	Alumna seminarista

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entregar invitación a reunión a realizarse el 26 de noviembre con las instituciones participantes del proyecto de tesis.
Desarrollo de la actividad
La alumna se dirigió al sector de Llolleo donde se encuentra ubicado funcionando el Programa Proniño, a cargo del Sr. Miguel Ángel Farías. Al no encontrarse su secretaria recibió la invitación para entregársela con posterioridad.
Resultados de la actividad
La alumna cumplió con el objetivo de entrega la invitación a la reunión del 26 del presente.

Planificación de la actividad

Fase	Objetivo	Actividad	estrategia	Técnicas	Recursos	Verificación
Coordinación y gestión. Motivación	Presentar trabajo Exponer la temática Motivar Crear compromiso de trabajo	Nombre: "coordinación y compromiso" Fecha: 26/11/09 Hora: 15:00 a 17:00 hrs.	Socioeducativa Socioreflexiva	Exposición temática Conversación guiada	Humanos: Alumna seminarista Supervisor académico Representantes de las instituciones Materiales: Data show Folletos Comestibles: Jugos y galletas	Registro de intervención Fotografías Documento de compromiso Lista de asistencia Indicador de evaluación Contacto de a lo menos 5 instituciones

Registro de coordinación y gestión N°13

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión grupal
Ubicación	San Antonio
Hora	15:30 a 17:45 hrs
Lugar	Salón de la cultura
Fecha	26/11/09
Participantes	Alumna seminarista Supervisor institucional Representantes de las instituciones Proniño PFTI Proniño escuelas OPD PIb Peuma Lemn PIE San Antonio Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Presentar la propuesta de trabajo de seminario de título, motivar a las instituciones a participar de este y crear un compromiso de trabajo para participar el próximo año.
Desarrollo de la actividad
La actividad después de unos minutos de retraso comenzó con la presentación de la alumna seminarista por parte del supervisor institucional, Sr. Samuel Quiroz, para entregar la reunión a manos de la alumna.

En una primera instancia de carácter expositivo, la alumna presenta su propuesta de trabajo a los presentes, exponiendo la problemática, fundamentación, objetivos, programación y tiempo de ejecución, posterior a ello se dio para realizar preguntas o hacer comentarios respectivos.

En un segundo momento, se expuso al respecto del trabajo infantil, como abordarlo, originándose un momento más reflexivo y de opinión respecto al tema.

Se origino una conversación espontanea entre los presentes al realizar propuestas de trabajo, en relación a la temática del trabajo infantil, la alumna dejo planteada las proyecciones como tema abierto a comentarios y opiniones, los cuales incluso en algunos momentos generaron debate por opiniones diversas.

Se dieron unos minutos para acercarse a la mesa donde se encontraban jugos y galletas, luego de ello se continuo con la reunión, realizando comentarios y proyecciones de trabajo para el próximo año.

Antes de finalizar la reunión, los representantes de las instituciones firmaron un compromiso de trabajo para el próximo año, y se acordó realizar una reunión posterior para evaluar el trabajo realizado por las instituciones con anterioridad en relación al trabajo infantil y ver las posibilidades de generar nuevas propuestas que lleguen a concretarse.

Resultados de la actividad

La actividad cumplió con la presentación de la propuesta de trabajo de la alumna seminarista, se logro crear un compromiso de trabajo para el próximo año, en canto a la motivación, este punto solo fue más abordado como incentivo, puesto q la falta de organización para trabajar no pasa tan solo por motivación, sino que también por tiempo y carga laboral por parte de representantes de las instituciones.

Se llegaron a conclusiones y proyecciones de trabajo, pensando abordar la sensibilización y promoción a un mas, abordar otras áreas y actores vinculados al trabajo infantil, surgieron debates con respecto a cómo abordar la temática, logrando establecerse las ganas de trabajar para el próximo año.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes

Eje temático presentado en la exposición como parte del trabajo de tesis que sostendrá la intervención.

4. Trabajo infantil

Tema abordado no solo por la alumna sino también por los asistentes a la reunión, desde el punto de vista de lo que se ha realizado en el ámbito de actividades relacionadas a la sensibilización, y las proyecciones para realizar durante el próximo año, además de abordar la fiscalización como un tema más complejo pues los actores involucrados en el tema no se vinculan de la misma forma que otras instituciones para trabajar con respecto a la fiscalización, reconociendo que este punto esta débilmente abordado.

5. Redes sociales

No se abordó en la reunión, solo se presentó como eje temático que sustenta el seminario de título.

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN



EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN



Lista de asistencia a la reunión

LISTA DE ASISTENCIA

INSTITUCION Y/O PROGRAMA	REPRESENTANTE	FIRMA
Escuela Cerro Pocillo PRONINJO Escuelas: C. Pocillo Nov. Bolsoneros	- Loreto Pizarro Conales (emc. P. Pocillo) - FABIOLA CARMÍ (Y) - INDA FARIAS ARAYA	 loreto.pizarro@gmail.com FABIOLA.CARMÍ@gmail.com inda12000@gmail.com
PIE San Antonio PIE San Antonio	Paula ha Gumbino OSCAR GUTIERREZ P.	 plagumbino@gmail.com OSCAR.GUTIERREZP@GMAIL.COM
PRONINJO PETI	LISSETTE DIAZ RIFFO (Y)	 DIAZ RIFFO, LISSETTE@GMAIL.COM
ORD SAN ANTONIO	MARCO DEBUELDE N.	 ordsanantonio@gmail.com
Escuela San Antonio Pinto & Gallinas	San Andrés Pinto Villalobos	 sapinto@gmail.com

Registro de coordinación y gestión N°14

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Actividad grupal
Ubicación	San Antonio
Hora	10:30 a 19:00 hrs
Lugar	Sector barrancas
Fecha	02/12/09
Participantes	Alumna seminarista Educadora comunitaria OPD Abogado participante Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A Psicóloga PRONIÑO PFTI Asistente Social PRONIÑO PFTI

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Pintar un mural relacionado a la temática del trabajo infantil en conjunto con representantes de Proniño PFTI, OPD, y niños participantes de la actividad
Desarrollo de la actividad
<p>La actividad se inició en la mañana con los representantes de Proniño PFTI y OPD, y algunos niños que participan en programas realizados por las instituciones, además de un dibujante quien se encargo del diseño del mural y de dibujarlo en grande en el muro que se encuentra ubicado en el sector de Barrancas, sector concurrido por la población pues es central para llegar a los distintos lugares de la comuna.</p> <p>Se comenzó pintando en los dibujos y letras de mayor tamaño durante la jornada de la mañana, para luego tomarse un descanso en la hora de almuerzo y continuar pintando en la tarde el resto del mural de los detalles finales para dar por terminado la obra al final del día.</p>

Resultados de la actividad

La actividad cumplió el objetivo planteado para la jornada, pues se cumplió con la realización del mural, el cual pretendía no solo hermostrar un muro de la ciudad, sino que también visibilizar el trabajo infantil con un mural que fuera en contra de esta problemática, y hubo participación de los niños para realizar este trabajo.

PINTURA MURAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL



PINTURA MURAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL



Registro de coordinación y gestión N°15

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Coordinación próxima reunión
Ubicación	San Antonio
Fecha	12/04/2010 al 27/04/2010 Reunión 06/05/2010
Participantes	Alumna seminarista a: Proniño perores formas de trabajo infantil Proniño Escuelas Pie San Antonio PIB Peuma Lemn Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Informar a las instituciones participantes sobre la próxima reunión a realizarse, y la temática que se abordara en ella
Desarrollo de la actividad
La alumna seminarista envió correos electrónicos a cada una de las instituciones y a los representantes de la mesa de trabajo infantil, para asistir a la reunión a realizarse y saber si estos cuentan con la disposición para el día asignado para la reunión.
Resultados de la actividad
La actividad fue medianamente positiva ya que solo algunos de los integrantes han respondido a la solicitud

Registro de coordinación y gestión N°16

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Coordinación próxima reunión (vía correo electrónico)
Ubicación	San Antonio
Fecha	17/04/2010 al 31/05/2010 Reunión del 03/06/2010
Participantes	Alumna seminarista a: Proniño perores formas de trabajo infantil Proniño Escuelas Pie San Antonio PIB Peuma Lemn Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A Centro Kalan

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Informar a las instituciones participantes sobre la próxima reunión a realizarse, y la temática que se abordara en ella
Desarrollo de la actividad
La alumna seminarista envió correos electrónicos a cada una de las instituciones y a los representantes de la mesa de trabajo infantil para informarles sobre los temas a abordar durante la reunión,
Resultados de la actividad
La actividad fue positiva, ya que todos los integrantes recibieron la información correspondiente con respecto a la reunión a realizarse, teniendo previo conocimiento de ello para asistir a esta.

Fichas institucionales que conforman la red

Registro n°1

FICHA INSTITUCIONAL	
Nombre	Programa de intervención breve PIB Peuma Lemn, Serpaj Chile
Dirección	Las Vertientes 480, San Antonio
Teléfono e-mail	035-231926 pib.peumalemn.sanantonio@gmail.com
Equipo de trabajo	01 directora 02 trabajadores sociales 02 psicólogos 03 orientadores familiares 01 técnico asistencial de menores 01 secretaria
Cobertura y radio de acción	80 plazas San Antonio-Cartagena
Tiempo de funcionamiento	3 años
Forma de trabajo	Intervención ambulatoria familiar e individual

Sujetos de atención	Niños, niñas menores de 18 años que sufran vulneraciones leves y de mediana complejidad, no constituidas de delito, pertenecientes al sector que corresponde desde la calle Luis Reuss (San Antonio) hacia el norte contemplando completamente la comuna de Cartagena.
Líneas de acción	La prevención de la cronificación de vulneraciones de derechos en niñas, niños y jóvenes, interviniendo desde el área individual, familiar y comunitario con el fin de restituir los derechos.
Vinculación al trabajo infantil	Vinculación el trabajo infantil es de forma indirecta, cuando está relacionada con algún tipo de vulneración de derechos que afecte a alguno de los niños, niñas y adolescentes incorporados al proyecto.

Registro n°2

FICHA INSTITUCIONAL	
Nombre	PRONIÑO Escuelas (Escuela Movilizadores Portuarios; Escuela Cerro Placilla; Escuela Pedro Aguirre Cerda)
Dirección	Arzobispo Valdivieso 649 Llolleo
Teléfono e-mail	(035)282894 Ivancl2000@gmail.com

Equipo de trabajo	Un técnico social por establecimiento mas supervisor técnico
Cobertura y radio de acción	529 niños y niñas San Antonio- Cartagena
Tiempo de funcionamiento	8 años
Forma de trabajo	Detectar niños que realicen tipo de trabajo generar un vinculo para que dicha actividad que realicen no perjudiquen su asistencia y rendimiento a clases, desde ahí identificar problemáticas presentes y generar acciones que permitan vincular las redes sociales en beneficio del niño o niña.
Sujetos de atención	Niños, niñas trabajadores de 6 a 15 años que asistan a alguno de los establecimientos intervenidos.
Líneas de acción	Trabajo enfocado en cuatro ejes de intervención niños, niñas-familia-docentes-comunidad.
Vinculación al trabajo infantil	Vinculación el trabajo infantil es de forma indirecta, cuando está relacionada con algún tipo de vulneración de derechos que afecte a alguno de los niños, niñas y adolescentes incorporados al proyecto.

Registro n°3

FICHA INSTITUCIONAL	
Nombre	Programa Proniño Peores Formas de Trabajo Infantil
Dirección	Arzobispo Valdivieso 649 Llolleo
Teléfono e-mail	035/282894 proninosanantonio@gmail.com
Equipo de trabajo	01 profesor 01 técnico social 01 psicóloga 01 asistente social coordinador
Cobertura y radio de acción	60 niños, niñas y adolescentes de la provincia de San Antonio Santo Domingo-San Antonio-Cartagena- El Tabo
Tiempo de funcionamiento	3 años
Forma de trabajo	Apoyo y seguimiento total a las familias y escuelas de los participantes del programa, dando apoyo y orientación educacional y atenciones psicosociales ante temáticas puntuales asociadas a la principal intervención, que es las

	horas de trabajo infantil desempeñadas por los niños y niñas.
Sujetos de atención	Niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años de edad que cuenten con condiciones de peores formas de trabajo infantil, ya sea por su condición o naturaleza, pertenecientes a las comunas de Santo Domingo, San Antonio, Cartagena y El Tabo.
Líneas de acción	Enfoque psicoterapéutico Espacio psicoterapéutico individual Espacio terapéutico grupal Enfoque psicosocioeducativo
Programas o proyectos realizados	Realización de talleres de expresión teatral y muralismo
Vinculación al trabajo infantil	se trabaja directamente con este tipo de vulneración tratando de interrumpir las situaciones vulneradoras que causan las condiciones de peores formas de trabajo infantil.

Registro n°4

FICHA INSTITUCIONAL	
Nombre	Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia. (OPD)

Dirección	Calle San Fuentes 2016 Barrancas, San Antonio
Teléfono e-mail	035/203366 035/203359 opdsanantonio@gmail.com
Director (a)	Marcelo Degueldre
Equipo de trabajo	01 psicólogo 02 asistente social 02 educadora comunitaria 01 secretaria 01 contable
Cobertura y radio de acción	Comprende la Comuna de San Antonio
Tiempo de funcionamiento	6 años
Forma de trabajo	OPD, mediante una intervención psicosocial y/o jurídica en forma ambulatoria, las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, reconociendo los recursos personales y familiares de estos, realizando acciones necesarias en pro de la restitución de sus derechos, con el apoyo de los recursos existentes en la red de servicios e instituciones que atienden directa o indirectamente, a la infancia y adolescencia de la comuna.

Sujetos de atención	Niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio, entre 0 y 17 años, 11 meses y 29 días y sus familias cualquiera sea su etnia, sus necesidades especiales o sus características culturales, que se encuentran en situación de vulneración de derechos y/o exclusión de su ejercicio, contenidos en la Convención de derechos de los niños, niñas y adolescentes y de otras formas legales pertinentes.
Líneas de acción	Se encuentran enfocadas al área de Protección y Gestión Comunitaria
Vinculación al trabajo infantil	.Participación de la mesa de trabajo infantil, participación de actividades dirigidas a la prevención y sensibilización de la temática del trabajo infantil en la comuna

Registro n°5

FICHA INSTITUCIONAL	
Nombre	Programa de Intervención Breve (PIE) San Antonio
Dirección	Calle Luis Reuss 457, Sector hospital
Teléfono e-mail	O35-231134 piesanantonio@gmail.com
Director (a)	Alejandra Reyes

Equipo de trabajo	<p>02 psicólogo</p> <p>02 asistente social</p> <p>02 educadora comunitaria</p> <p>01 secretaria</p>
Cobertura y radio de acción	Comprende la Provincia de San Antonio
Forma de trabajo	<p>P.I.E. es un proyecto ambulatorio, mixto, que dirige su acción a la reparación del daño que presentan los niños, niñas y/o adolescentes de alta complejidad a través de un abordaje multidisciplinario que privilegie la integralidad, de tipo psico y socioeducativo y psicoterapéutico, y con un alto componente de trabajo en red.</p> <p>El concepto de "alta complejidad" que SENAME instaura, designa la presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidente riesgo o daño a nivel individual, familiar y social, entre las que se considera consumo problemático de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales y conductuales, vida de calle, peores formas de trabajo infantil, vinculación a conflictos con la justicia, vida en contextos de violencia y riesgo vital, todas ellas situaciones que pudiesen o no darse simultáneamente en la población atendida.</p>
Sujetos de atención	A los niños, niñas y adolescentes y sus familias, que viven una situación de vulneración grave de sus derechos, definida de alta complejidad, pertenecientes a la Provincia de San Antonio; cuyo rango etéreo fluctúa entre los 0 y los 17 años, 11 meses y 29 días, sin discriminación por sexo, ni descendencia de

	<p>pueblo originario.</p> <p>El concepto de "alta complejidad" que SENAME instaure, designa la presencia de situaciones y/o conductas que se constituyen en evidente riesgo o daño a nivel individual, familiar y social, entre las que se considera consumo experimental de drogas, desescolarización o deserción escolar, trastornos emocionales y conductuales, vida de calle, peores formas de trabajo infantil, vinculación a conflictos con la justicia, vida en contextos de violencia y riesgo vital, todas ellas situaciones que pudiesen o no darse simultáneamente en la vida del niño, niña o adolescente atendido.</p>
Líneas de acción	<p>Brindar espacios para generar procesos de resignificación a través de la restitución de derechos y construcción de un contexto protector en niños, niñas y adolescentes de alta complejidad con múltiples vulneraciones de derechos, provenientes de las familias multiproblemáticas de la Provincia de San Antonio.</p>
Programas o proyectos realizados	<p>Se realizan una atención tipo psico y socioeducativa, psicoterapéutica y tutorial a nivel individual, y en el ámbito familiar se propicia un fortalecimiento de las habilidades parentales de los adultos responsables, generándose un alto componente de trabajo en red en las áreas de educación, salud, justicia y socio-comunitaria, con el fin de apoyar la restitución de derechos y la integración social de los niños, niñas y adolescentes atendidos.</p> <p>Modalidad de Ingreso: Pesquisa, Demanda Espontánea, Derivación Institucional y socio-comunitario, Tribunal de Familia y Ministerio Público.</p>

Registro n°6

FICHA INSTITUCIONAL	
Nombre	Centro Kalan
Dirección	Avenida Barros Luco 1749, San Antonio. (Costado Notaria Ricci)
Teléfono e-mail	(035)219623 centrokalan@gmail.com
Director (a)	Oriana Sánchez
Equipo de trabajo	Directora Psicólogo. Psicóloga. Psicólogo. Asistente Social Asistente Social Secretaria
Cobertura y radio de acción	Provincia de San Antonio
Forma de trabajo	Contribuir al proceso de Reparación de la grave vulneración de derechos del Niño, Niña o Adolescente víctima de Explotación Sexual Comercial Infantil, a través de la interrupción de las

	prácticas de explotación sexual, la reparación del daño psicológico, social y físico del niñ@, y la integración familiar y social, colaborando con esto al establecimiento de mejores condiciones de bienestar psicosocial, en su contexto familiar y social.
Sujetos de atención	El proyecto está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, 11 meses, que se encuentren en situaciones de explotación sexual comercial infantil, y que habiten en el territorio de la Provincia de San Antonio
Líneas de acción	<p>Ambulatoria</p> <p>Se realizan evaluaciones, acciones judiciales de protección, coordinaciones institucionales, evaluaciones periciales, atención psicoterapéutica (individual y familiar).</p> <p>Se acoge derivación a solicitud de Tribunales de Familias, Fiscalías Locales, Unidad de Atención a Víctimas, instituciones educacionales, de salud, organizaciones comunitarias y demanda espontánea de las/los propios afectados.</p>
Vinculación al trabajo infantil	Su vinculación al trabajo infantil, es desde la explotación sexual comercial, siendo este uno de los trabajos mas perjudiciales para los niños, niñas y adolescentes. Se considera Explotación Sexual Infantil a: Todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual y/o económico, basándose en una relación de poder. Puede ser comercial o no.

Registros de Intervención.

Fase Análisis Institucional

Registro de Análisis Institucional N°1

MOTIVACIÓN Y PROYECCIÓN

Firma de Instituciones o Programas que desean participar desarrollando acciones preventivas y de protección en torno al trabajo infantil en la comuna de San Antonio, durante el periodo de marzo a junio del año 2010.

IVAN FARIAS PROYECTO ESC. C. R. B. C. L. H.
ESC. T. H. P. A. L. U. S. I. A. S.

Institución y/o Programa (Nomb. representante)

[Firma]

firma

ROBERTO PIZANO ESC. C. R. B. C. L. H.

Institución y/o Programa (Nomb. representante)

[Firma]

firma

OSCAR GUTIÉRREZ PIE SAN ANTONIO

Institución y/o Programa (Nomb. representante)

[Firma]

firma

ESTUDIO JURIDICO PINO & GALFES JUAN ANDRÉS PINO V.

Institución y/o Programa (Nomb. representante)

[Firma]

firma

PAULINA GAMBINO (Pie San Antonio)

Institución y/o Programa (Nomb. representante)

[Firma]

firma

Registro de Análisis Institucional N°2

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Entrevista individual
Ubicación	San Antonio
Hora	10:00 a 10:45 hrs
Lugar	PIE San Antonio
Fecha	14/12/09
Participantes	Alumna seminarista Psicóloga PIE

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entrevistar a la encargada representante de la institución participante de la propuesta de tesis desarrollado por la alumna seminarista, en relación a los trabajos realizados en torno a al temática del trabajo infantil en la comuna para conocer la opinión respecto a este.
Desarrollo de la actividad
<p>La entrevista se desarrollo en el PIE, en una de sus oficinas en coordinación de la alumna seminarista y la psicóloga del PIE.</p> <p>La alumna dio inicio a la entrevista explicando a la psicóloga el motivo de esta, en qué consistiría estableciendo así una cercanía con ella para realizar una entrevista más amena.</p> <p>El ambiente fue grato, pues la entrevista se realizó en una sala cómoda y sin ruido, lo que favoreció el desarrollo de la entrevista, la alumna realizo las ocho preguntas de la entrevista, las cuales fueron contestadas sin ningún problema, la psicóloga se mostro espontanea y participativa con mucha claridad en sus respuestas.</p> <p>La entrevista finalizó gratamente, concordando otros acuerdos con la psicóloga y corroborando la participación de esta en las actividades posteriores a realizarse.</p>

Resultados de la actividad

La actividad fue positiva, a entrevista se realizó en la hora prevista, existió participación activa de parte de la psicóloga en la entrevista, todas las preguntas fueron respondidas sin ningún problema y se creó un ambiente grato para poder realizar cada pregunta sin ninguna interrupción, cumpliendo el objetivo de la realización de la entrevista, esto permitirá conocer de manera individual la opinión y las ideas personales junto con las expectativas que tiene cada integrante que participe del proyecto de tesis.

Entrevista

1. ¿Cuál fue el incentivo para participar en la mesa de trabajo infantil?

“Bueno...eh..., principalmente dos motivos”, representar al equipo cuando se convocó la constitución de la mesa de trabajo infantil..., así como también una ¡motivación personal!, porque la temática esta y, y existe la vulneración de derechos en la que los niños trabajan.

2. ¿Cómo se organizaron, estrategia de trabajo?

El primer y segundo año más organizados, nos reuníamos semanalmente.

El trabajo consistió en “aunar criterios”, en poner en común un lenguaje que tuviera el mismo significado para cuando nos expresáramos ante el resto, tomando diferentes definiciones de lo que era el trabajo infantil de acuerdo a lo que cada equipo entendía al respecto.

Se logró concretar un lenguaje común, existiendo participación y buena comunicación.

Primer año organización respecto al trabajo infantil

Segundo año “nos reunimos con menos frecuencia”, por las demandas de cada uno en su respectivo trabajo.

El tercer año fue difícil, cambio la disponibilidad de tiempo, los días de reuniones, faltó más organización.

3. ¿Cuáles fueron los resultados del trabajo?

Bueno durante el primer año (...), se logró llamar la atención a la gente,..., a la comunidad, al resto de las instituciones. El trabajo tuvo resultados, por ello fue un buen trabajo, se hicieron las actividades que se planearon.

Se trabajo con niños, ¡existió un lenguaje común!, se instalo la organización con los equipos lo que además favoreció los lazos para trabajar en relación a otras vulneraciones.

4. ¿Qué fallas tuvieron a nivel de equipo, a nivel de trabajo realizado?

“Mmm,..., falta de organización, fallas de planificación, el no distribuir funciones, no establecer objetivos claros fueron algunos de los factores” llevaron q que este año la mesa no funcionó como se esperaba.

Además hay equipos de trabajo que quieren resultados más inmediatos, y algunos son más a largo plazo, algunas instituciones se alejaron por disponibilidad de tiempo de los participantes.

Los intereses se empezaron a diversificar.

En cuanto al trabajo “nunca tuvimos problemas”

“Solo existió una falta de planificación global”

5. ¿Cuáles fueron los resultados favorables del trabajo en equipo y del trabajo propiamente tal de la mesa?

“Como te mencione anteriormente se aunaron fuerzas en una temática común, hay más gente interesada en ella, se logro discutir con respecto a la temática”.

“Bueno, también como equipo fue favorable para poder establecer coordinaciones en relación a otras vulneraciones de derechos de los niños”.

La mesa de trabajo fue favorable tuvo buenos resultados dos años, ¡el primer año se llevaron propuestas de trabajo a la mesa, propuestas de cada equipo de trabajo!

“Se dio un plus” muy importante que fue trabajar con niños (...) contar con sus opiniones porque son ellos por los que se realiza este trabajo, era importante y considero que no se debe perder ya que distinguía este tipo de trabajo del realizado en otras instituciones.

¡Fue importante para los niños también participar de algunas

actividades!...¡es importante la participación y expresión!

6. ¿Cuáles fueron los aprendizajes obtenidos?

Compartir con otros profesionales la temática y conocer la realidad de los niños de otras comunas, así como de los niños que participan en cada institución, “ese es un buen punto”

Con respecto al trabajo de la mesa, “lo difícil que es trabajar en red”, “es complejo es un trabajo paulatino, ordenado., planificado, sistematizado”.

(...)La participación de los actores relevantes es fundamental (...).

7. ¿Qué mejoras se pueden realizar?

Mejoras en la planificación, en los objetivos , contar con la participación de instituciones que antes se encontraban integradas a la mesa, por lo menos invitarlos a participar, tal como La Covacha del Quisco, Kalan.

Tener presentes también los cambios que puedan producirse para el próximo año, ya sea en cada institución, así como también en lo político, todo puede influir.

Asumir roles, no ser ambiciosos, y además tener presente el criterio-realidad.

8. ¿Qué áreas de trabajo les gustaría dar mayor énfasis?

“Hay que clarificar primero” para poder ver otras áreas, “de lo micro a lo macro”. Para poder ver la áreas a abordar, lo que si, siempre debe existir la sensibilización y visibilización de la temática y tomar decisiones en el área que sea y que se proponga.

“Aterrizar con la realidad”

Registro de Análisis Institucional N°3

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Entrevista individual
--------------------------	-----------------------

Ubicación	San Antonio
Hora	15:30 a 16:15 hrs
Lugar	PIb Peuma Lemn
Fecha	14/12/09
Participantes	Alumna seminarista Educador comunitario PIb

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entrevistar al representante de la institución participante de la propuesta de tesis desarrollado por la alumna seminarista, en relación a los trabajos realizados en torno a la temática del trabajo infantil en la comuna para conocer la opinión respecto a este.
Desarrollo de la actividad
La entrevista se realizó en la dependencia de la institución Peuma Lemn, siendo el sr, quien participó de la entrevista. La alumna le explicó en un comienzo acerca de las preguntas de la entrevista y el fin que constituye realizarla. También se acordó la próxima reunión de análisis de actividades de la mesa de trabajo infantil.
Resultados de la actividad
La actividad fue muy positiva, ya que se logró realizar la entrevista amablemente, den la cual tanto la alumna seminarista como el entrevistado lograron entablar una conversación clara, en la cual se entendió cada pregunta realizada.

Entrevista
<p>1. ¿Cuál fue el incentivo para participar en la mesa de trabajo infantil?</p> <p>El interés que tiene el programa por una parte y también el aspecto</p>

personal acerca de la temática (...) “el abordaje disfrazado que se le ha dado culturalmente el trabajo infantiles normalizado”.

¡Se necesita crear conciencia en la comunidad!, ya que esta lo potencia, o sea..., las campañas no sensibilizan ¡la adornan!

2. ¿Cómo se organizaron, estrategia de trabajo?

¡Con ningún plan de trabajo!, hay que generar una campaña más masiva, actividades y proyectos no se planificaron muy bien.

No hubo una periodicidad de reuniones, eh, el trabajo no estuvo organizado.

3. ¿Cuáles fueron los resultados del trabajo?

Fueron muy pocos, se hicieron murales con Proniño y un poco de sensibilización al respecto.

4. ¿Qué fallas tuvieron a nivel de equipo, a nivel de trabajo realizado?

Bueno, eh...el no realizar un trabajo sistemático, falta de organización,..., el no establecer objetivos claros.

“No se sabe cuál fue el impacto de las actividades”

¡se cumplieron solo objetivos básicos!(...), sin embargo la “mesa tiene que existir”

5. ¿Cuáles fueron los resultados favorables del trabajo en equipo y del trabajo propiamente tal de la mesa?

“La intención de querer hacer algo, sin que implique el cómo”.

“La intención personal, eh, eh, el interés personales por querer trabajar, aunque siempre falta que las instituciones se preocupen y participen”.

Existe voluntariedad en el trabajo, eso cabe rescatarlo también...

6. ¿Cuáles fueron los aprendizajes obtenidos?

Interiorización de la temática, la oportunidad de conocer a otros.

Bien preciso...(risas)

7. ¿Qué mejoras se pueden realizar?

“¡Ufff! (...) ejercer un liderazgo, realizar un trabajo más sistemático, con

objetivos claros y metas a cumplir”.

La mesa no ha sido conocida por otras instituciones, por lo tanto debe hacerse parte de actividades y mostrarse a los otros, podría ser más formal, tener personalidad jurídica.

8. ¿Qué áreas de trabajo les gustaría dar mayor énfasis?

“¡Mira, podrían ser muchas como!:

Realizar instancias diagnósticas para enfocar áreas.

Sensibilización de la problemática

Realizar intervenciones en educación

Para prevenir hay que saber si es necesario.

Mejorar la gestión para obtener recursos.”

9. ¿Cuáles son sus expectativas para este año de la mesa de trabajo infantil?

Un trabajo más sistemático, seguir sensibilizando con respecto a la temática, intelectualizar el trabajo infantil acercarlo a la realidad de la comuna.

Registro de Análisis Institucional N°4

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Entrevista individual
Ubicación	San Antonio
Hora	15:30 a 16:30 hrs
Lugar	Proniño
Fecha	05/01/2010
Participantes	Alumna seminarista Asistente social

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entrevistar al representante de la institución participante de la propuesta de tesis desarrollado por la alumna seminarista, en relación a los trabajos realizados en torno a la temática del trabajo infantil en la comuna para conocer la opinión respecto a este.
Desarrollo de la actividad
la alumna seminarista realizó la entrevista en la cual se abordaron cada una de las preguntas, el entrevistado se sintió cómodo con las preguntas y pudo responderlas sin ningún problema, se creó un ambiente agradable para la realización de cada una de las preguntas, además se conversaron sobre otros puntos con respecto a la mesa de trabajo infantil, y experiencias anteriores con respecto a la temática central.
Resultados de la actividad
La actividad resulto positiva ya que se realizaron todas las preguntas de la entrevista, logrando con ello obtener la información necesaria para su posterior análisis.

Entrevista
<p>1. ¿Cuál fue el incentivo para participar en la mesa de trabajo infantil?</p> <p>“Existió una motivación personal por la experiencia laboral anterior en el tema de trabajo infantil, además se veía un buen grupo, bien cohesionado”.</p> <p>“Iván Farías hace la invitación a participar de la mesa”</p> <p>Empezamos a participar de este año (2009)</p> <p>2. ¿Cómo se organizaron, estrategia de trabajo?.</p> <p>Se veía un grupo bien organizado, eh, un equipo organizado.</p> <p>Había alguien que se hacía cargo, la Covacha se retiro de la mesa y</p>

después empezó a decaer un poco el trabajo.

(...) la mesa tenía divididas sus funciones (...)

3. ¿Cuáles fueron los resultados del trabajo?

El conocer a las instituciones provinciales, generar contacto, “eso fue 100% positivo”

4. ¿Qué fallas tuvieron a nivel de equipo, a nivel de trabajo realizado?

“Bueno..., hubo algunas actividades que no se realizaron, no se generaron, no hubo satisfacción al respecto”

¡Como equipo llegamos en un momento de reestructuración, suerte o desventaja al respecto!, “no podría decirte con certeza”.

“Es súper poco lo que se puede evaluar”

5. ¿Cuáles fueron los resultados favorables del trabajo en equipo y del trabajo propiamente tal de la mesa?

.Lo favorable del equipo eh, ..., conocer y posesionarse dentro de la mesa..., la participación de los equipos en las distintas actividades

6. ¿Cuáles fueron los aprendizajes obtenidos?

“Conocer programas y derivaciones, el ámbito laboral”

Las motivaciones y estructuraciones de la mesa de trabajo, conocer los factores culturales y como estos influyen en la provincia.

Conocer las diferentes motivaciones o lenguajes que cada institución le da a la temática para participar (...), para involucrarse.

7. ¿Qué mejoras se pueden realizar?

No generar actividades poco viables.

Se deben plantear objetivos que se puedan realizar a futuro.

Generar 2 o 3 actividades para una mesa de trabajo que generen impacto.

Compartir como equipo las sensaciones que tiene cada equipo.

Falta alguien que tome las riendas.

Entender y visibilizar el trabajo infantil, que los niños también participen y

se organicen.

Se podría dividir el año para trabajar, darle un nombre a la mesa.

8. ¿Qué áreas de trabajo les gustaría dar mayor énfasis?

Abordar más temáticas como: alcohol y drogas, deporte, vulneración de derechos.

Pero antes se debe organizar un trabajo bien estructurado.

“¡Ojalá! se pudiera mostrar a los jefes el trabajo que realiza la mesa de trabajo infantil o el que se quiere realizar y que se plasme el apoyo.”

9. ¿Cuáles son sus expectativas para este año de la mesa de trabajo infantil?

“A nivel personal como de programa, tranquilidad y madurez para plantearnos objetivos y metas a futuro.

Ponerse metas y límites claros”

Registro de Análisis Institucional N°5

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Entrevista individual
Ubicación	San Antonio
Hora	18:30 a 19:15 hrs
Lugar	Abogado
Fecha	05/01/2010
Participantes	Alumna seminarista Abogado Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entrevistar al representante de la institución participante de la propuesta de tesis desarrollado por la alumna seminarista, en relación a los trabajos realizados en torno a la temática del trabajo infantil en la comuna para conocer la opinión respecto a este.
Desarrollo de la actividad
La entrevista se realizó en la oficina del abogado, en un ambiente agradable y grato para realizar cada una de las preguntas, además se abordaron temáticas con respecto al trabajo infantil desde la legislación laboral
Resultados de la actividad
La actividad cumplió con el objetivo propuesto, ya que la alumna entrevistó al abogado para así obtener su opinión personal con respecto a la mesa de trabajo infantil.

Entrevista
<p>1. ¿Cuál fue el incentivo para participar en la mesa de trabajo infantil?</p> <p>Fue por un tema académico, primera opción como tema de memoria, y también a nivel personal en cuanto al derecho de familia y protección.</p> <p>2. ¿Cómo se organizaron, estrategia de trabajo?.</p> <p>Bueno., se realizó una convocatoria, en la cual aparecieron varias personas, pero después se alejaron varias instituciones (...) se trabajo solo con quienes querían participar.</p> <p>Las primeras actividades fueron destinadas a los niños, ¡nunca hubo una planificación!.</p> <p>3. ¿Cuáles fueron los resultados del trabajo?</p> <p>“El primer año conceptos del trabajo infantil desde los niños, actividades de sensibilización”. (...)</p> <p>“Segundo año, trabajar en fortalecer y generar material de difusión”</p>

4. ¿Qué fallas tuvieron a nivel de equipo, a nivel de trabajo realizado?

Fallas de motivación y fallas de organización

5. ¿Cuáles fueron los resultados favorables del trabajo en equipo y del trabajo propiamente tal de la mesa?

Los resultados fueron el “compromiso de los profesionales que llevo al compromiso de las instituciones”.

6. ¿Cuáles fueron los aprendizajes obtenidos?

“Fue interesante trabajar con gente que no conocía”,..., se formó una dinámica agradable de trabajo.

También fue interesante trabajar con otras instituciones de la red CODENI

7. ¿Qué mejoras se pueden realizar?

¡En base a los recursos!,...,” canalizar los recursos, generar una personalidad jurídica, tener autonomía que permita realizar actividades y lograr generar un compromiso real de las autoridades.”.

8. ¿Qué áreas de trabajo les gustaría dar mayor énfasis?

Fortalecer el trabajo con los niños, involucrar a los niños y adultos, conocer el discurso propio que tienen los niños, generar mayores instancias de protección.

9. ¿Cuáles son sus expectativas para este año de la mesa de trabajo infantil?

“Que vuelva a funcionar la mesa de trabajo infantil”,..., “quizás el trabajo estuvo mal organizado y unos pocos se llevaron el trabajo de otros”.

¡Realizar un diagnóstico comunal!, integrar más instituciones, fortalecer la mesa en cada institución.

Matriz de la actividad

Actividad n° 5

Fase	Objetivo	Actividad	estrategia	Técnicas	Recursos	Verificación	Indicador de evaluación
Análisis Institucional	Realizar un análisis institucional, con los encargados de cada programa e institución en cuanto al desempeño y el trabajo realizado durante el tiempo de funcionamiento de la mesa de trabajo infantil.	Nombre: "Antes de comenzar" Fecha: 27/01/2010 Hora: 10:30	Socioeducativa Socioreflexiva	Exposición temática Conversación guiada	Humanos: Alumna seminarista Supervisor académico Representantes de las instituciones Materiales: Data show Folletos Comestibles: Jugos y galletas	Registro de intervención Fotografías Lista de asistencia	Compromiso de parte del 100% de las instituciones que formarán la red de trabajo en torno al trabajo infantil Exposición de los resultados emanados del 100% de las entrevistas

							realiza das
--	--	--	--	--	--	--	----------------

Eventualidad al momento de la actividad:

La actividad planificada para el día 27 de enero “Antes de comenzar”, tuvo que ser suspendida debido a la baja audiencia de los representantes de las instituciones participantes, solo asistió un representante de PRONIÑO Peores Formas de Trabajo Infantil.

La alumna seminarista frente a esta situación pidió la opinión al representante de Proniño, para realizar la actividad programada o suspenderla, llegando a determinación de postergarla, principalmente debido a que la actividad requería contar con la presencia de la mayor cantidad de representantes de cada institución, ya que se trabajaría en base a la conversación y opinión de cada integrante de la mesa para realizar un análisis en forma conjunta con respecto al trabajo realizado por la mesa de trabajo infantil durante el tiempo de funcionamiento que esta lleva en la comuna.

La ausencia de los representantes de las instituciones se debió principalmente a factores personales y también a la fecha que fue fijada la reunión, debido a que algunos representantes estaban iniciando su período de vacaciones.

Frente a lo anterior, la alumna resolvió enviar un correo a cada representante de cada institución con el contenido de la actividad planificada para el día de la reunión, de manera que cada uno de ellos pudiera revisar de forma individual la información para analizarla de manera grupal en una futura reunión.

Registro de Análisis Institucional N°6

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Entrevista individual
Ubicación	San Antonio
Hora	10:30 a 11:15 hrs
Lugar	Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia.
Fecha	17/02/2010
Participantes	Alumna seminarista Asistente social

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entrevistar al representante de la institución participante de la propuesta de tesis desarrollado por la alumna seminarista, en relación a los trabajos realizados en torno a la temática del trabajo infantil en la comuna para conocer la opinión respecto a este.
Desarrollo de la actividad
La entrevista se realizó en la Oficina de Protección de Derechos de la infancia y Adolescencia (OPD.) La alumna entrevistó al asistente social de dicha institución, el cual participa desde los inicios de la mesa de trabajo infantil, la entrevista resultó muy amena, el entrevistado respondió cada una de las preguntas sin ningún inconveniente puesto que tiene un gran manejo y conocimiento con respecto a la temática del trabajo infantil.
Resultados de la actividad
La actividad resultó muy positiva, ya que se cumplió el objetivo planteado, la alumna logro realizar la entrevista sin ningún problema siendo respondidas cada una de las preguntas relacionadas a la temática del trabajo infantil y el funcionamiento de la mesa de trabajo infantil en la comuna de San Antonio.

Entrevista

1. ¿Cuál fue el incentivo para participar en la mesa de trabajo infantil?

“Eh, bueno,...un tema personal, sensibilidad e interés por la temática”,..., y también de manera institucional eh, por proyectos y trabajos en relación a la explotación laboral, derechos vulnerados.

Existe un interés de una mirada propia de la oficina,(...) llevar el tema del trabajo infantil a mas espacios,(...) existen datos parcelados al respecto pero no hay un diagnóstico

2. ¿Cómo se organizaron, estrategia de trabajo?

Esto partió con el Seremi de Trabajo que nos convoco, la estrategia de cómo abordar el tema según las propias consideraciones (...).

Existió una intención de hacer un diagnóstico, lo primero fue trabajar con niños y conocer la opinión de ellos

Todas las acciones de la mesa de trabajo infantil eran en relación con los niños, sumándose a otras actividades de instituciones.

3. ¿Cuáles fueron los resultados del trabajo?

“En el nivel micro,..., los niños pudieron hacerse partícipes de sus procesos,..., y de sus historias con respecto al trabajo infantil”.

En relación a las instituciones se logro establecer contacto con redes, generar así una vinculación con otros lo que favoreció un circuito más expedito y un orden para coordinarse.

Macro; visibilizar el trabajo infantil, la protección social, la OMIL se encuentra más encargada con el trabajo infantil.

4. ¿Qué fallas tuvieron a nivel de equipo, a nivel de trabajo realizado?

¡Tiene que ver con los distintos intereses de cada institución!,(...)algunos logros distintos, más rígidos o mas estructurados.(...) Responde a distintas visiones de cada uno(...).

“¡La OPD, no puede realizar acciones desmarcadas del municipio!”

“Distintas visiones complicaron el norte y discusión del trabajo”.

5. ¿Cuáles fueron los resultados favorables del trabajo en equipo y del trabajo propiamente tal de la mesa?

Eh,... generar compromisos a nivel personal, "yo creo que las personas que participan somos flexibles también en el trabajo del equipo.

Compromiso más personal.

¡El trabajo favorable tiene que ver por cada institución por separado!, mas a nivel de proyecto que de masa.

6. ¿Cuáles fueron los aprendizajes obtenidos?

Entender que para trabajar en red es necesario tener "recursos económicos y humanos", eh,..., el tema de los tiempos también genera complicaciones.

Cuando se trabaja en red debe existir un grado jerárquico coordina el tema y la entrega de información.

¡Debe existir un encargado de funciones que tome decisiones!.

7. ¿Qué mejoras se pueden realizar?

"Primero,...equipo estructurado, alguien que encabece, dirija y coordine.

Segundo, recursos

Tercero, planificación dependiendo de cada proyecto".

8. ¿Qué áreas de trabajo les gustaría dar mayor énfasis?

Se ha hecho un trabajo estructurado con niños, tener una vocifería con ellos

"rol de trabajo institucional mas coordinado"

Generar coordinaciones en el tema de protocolo, lenguaje común en las instituciones, saber que información tienen con respecto a los colegios, apuntar como mesa y recoger información más institucional.

A nivel institucional también es importante hacer más proyectos y recursos.

9. ¿Cuáles son sus expectativas para este año de la mesa de trabajo infantil?

"Tener tres actividades concretas en el año, desde la mesa masivas a la difusión" (...).

(...) considerar los tiempos y recursos

Coordinaciones más con la red y con instituciones que mas información al respecto.

Registro de Análisis Institucional N°7

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Entrevista individual
Ubicación	Placilla, San Antonio
Hora	09:00 a 09:45 hrs
Lugar	Programa Proniño Escuelas
Fecha	17/03/2010
Participantes	Alumna seminarista Asistente social

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entrevistar al representante de la fundación Proniño Escuelas, para conocer las expectativas y opiniones que tiene con respecto a la mesa de trabajo infantil, así como también las proyecciones para este año.
Desarrollo de la actividad
La entrevista se realizó en el Colegio Cerro Placilla, donde se encuentra trabajando el asistente social de la fundación. La entrevista se realizó en una de las dependencias del colegio, lugar adecuado para la realización de la entrevista, la cual no tuvo ningún inconveniente puesto que la alumna realizó todas las preguntas correspondientes, las cuales fueron respondidas por el entrevistado de forma clara y precisa, comprendiendo cada una de ellas en un ambiente.
Resultados de la actividad
La actividad se llevo a cabo positivamente, el objetivo fue cumplido, la alumna logró recoger la información necesaria mediante la entrevista que realizo al encargado del programa, por lo tanto se cumplió cabalmente el objetivo para dicha actividad.

Entrevista

1. ¿Cuál fue el incentivo para participar en la mesa de trabajo infantil?

“Bueno, ...no existía ningún organismo que abordara específicamente el trabajo infantil”

Existe la RIA, pero se abarcan también otro tipo de vulneraciones, fue más personal.

2. ¿Cómo se organizaron, estrategia de trabajo?

Se asiste a una mesa provincial en Valparaíso y se le plantea al SEREMI del Trabajo la posibilidad de hacer una mesa de trabajo infantil.

“Se insto a participar de la mesa”, (...) se invito a participar , ah... a formar una comisión”

Así se inicio.

3. ¿Cuáles fueron los resultados del trabajo?

“La organización y poder llegar a la comunidad, (...) y concientizar a los niños en relación al trabajo infantil.”

Mmm, las dimensiones a las que se exponen.

4. ¿Qué fallas tuvieron a nivel de equipo, a nivel de trabajo realizado?

“A nivel de equipo...factor tiempo, el tiempo es una falla, pero la disposición no, (...) es la principal fortaleza.”

“Eh, (...) eh, no se pudo tener el mismo nivel de participación”

5. ¿Cuáles fueron los resultados favorables del trabajo en equipo y del trabajo propiamente tal de la mesa?

En cuanto a equipo, se valido nuestro espacio como mesa de trabajo de institución y personal también, “una forma importante de reactivar el trabajo que se está haciendo”

Hay satisfacción personal.

6. ¿Cuáles fueron los aprendizajes obtenidos?

“Eh, (...) eh no todo es como se piensa, hay realidades afines al tipo de trabajo”

Siempre van saliendo experiencias nuevas en relación al trabajo.

“por dejar que los niños no trabajen uno pasa por alto varios otros problemas”

“por ejemplo; una mamá que trabaja todo el día en la calle, se lleva con ella a sus hijos, eh, los expone así a un ambiente poco adecuado, los

niños también la ayudan a trabajar, (...) la postura de la madre es que así los tiene controlados todo el día, postura que también es válida. (...) después de un tiempo se logra intervenir esta situación y los niños se van a un hogar mientras tanto, pero que pasa los niños adquieren otro tipo de conductas que empeoran el comportamiento.

Ves (...) entonces son temas más delicados.

7. ¿Qué mejoras se pueden realizar?

“Profundizar más las temáticas”

“Profundizar más la sensibilización”

Generar una coordinación con la parte de educación “es un aliado importante que no se ha atacado”

Hacer más actividades con los niños.

8. ¿Qué áreas de trabajo les gustaría dar mayor énfasis?

Enfatizar mas la educación, “tener un catastro a nivel de trabajo infantil en las escuelas”

Ampliar el trabajo en otras escuelas.

9. ¿Cuáles son sus expectativas para este año de la mesa de trabajo infantil?

“Poder continuar trabajando con las mismas ganas e ideas, que mas gente se incorpore y aporte ideas

Matriz de la actividad n° 8

Fase	Objetivo	Actividad	estrategia	Técnicas	Recursos	Verificación	Indicador de evaluación
Análisis Institucional	Realizar un análisis institucional, con los encargados de cada programa	Nombre: “Antes de comenzar” Fecha: 06/04/2010	Socioeducativa Socioreflexiva	Exposición temática Conversación guiada	Humanos: Alumna seminarista Supervisor	Registro de intervención Fotografías Lista de	Compromiso de parte del 100% de las instituciones que formarán la red

	e institución en cuanto al desempeño y el trabajo realizado durante el tiempo de funcionamiento de la mesa de trabajo infantil. Planificar actividades de la mesa de trabajo infantil	Hora: 9:30 A 12:00		FODA	académico Representantes de las instituciones Materiales: Data show Folletos Comestibles: Jugos y galletas	asistencia	de trabajo en torno al trabajo infantil Exposición de los resultados emanados del 100% de las entrevistas realizadas
--	--	--------------------------	--	------	--	------------	---

Registro de Análisis Institucional N°8

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	reunión grupal
Ubicación	San Antonio
Hora	10:00 a 10:45 hrs
Lugar	OPD San Antonio
Fecha	06/05/2010
Participantes	Alumna seminarista Representantes de: Proniño PFTI Proniño escuelas

	<p>Centro Kalan</p> <p>PIE SAN ANTONIO</p> <p>OPD</p> <p>Seguridad pública y local</p> <p>Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A</p>
--	--

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
<p>Analizar de forma grupal el trabajo realizado por la mesa de trabajo infantil durante su tiempo de funcionamiento, de modo de conocer los aspectos débiles y las fortalezas de esta para planificar un trabajo para el año 2010.</p>
Desarrollo de la actividad
<p>La actividad se inició con a la hora estipulada con los presentes.</p> <p>En una primera instancia la alumna seminarista se dirigió a los participantes para contarles el objetivo de la reunión y lo que se realizaría durante la jornada.</p> <p>Se comenzó con un análisis de la entrevista individual a cada participante de la mesa, la cual se expuso mediante un power point con las respuestas más destacadas en cada pregunta de forma de analizarla grupalmente y opinar al respecto de los comentarios que se dieron en cada interrogante, de esta forma los presentes compartieron sus impresiones a respecto del trabajo realizado, los aprendizajes obtenidos, las debilidades y fortalezas, las mejoras que se quieren realizar y las expectativas que se tiene para este año 2010.</p> <p>En una segunda instancia la alumna seminarista expuso su visión como agente externo con respecto al trabajo de la mesa identificándolas en un FODA, lo cual también se presento mediante un power point.</p> <p>La reunión también contó con una instancia de programación y actividades tentativas para este año donde los presentes dieron sus opiniones e ideas del trabajo que puede realizarse identificando fechas claves relacionadas a temas de infancia y adolescencia para abordar, es por ello se acordó hacer una actividad para el día 12 de junio, día mundial contra el trabajo infantil.</p>
Resultados de la actividad

La actividad fue positiva, ya que se cumplieron los objetivos propuestos, los presentes participaron activamente señalando sus opiniones, y se lograron planificar y exponer líneas con respecto al trabajo que se quiere realizar.

Se acordó hacer una actividad para el día 12 de junio, día mundial contra el trabajo infantil, así como también se distribuyeron algunas tareas al respecto de dicha actividad y se programó una reunión para el jueves 3 de junio en el PIE San Antonio para ver los detalles de la actividad próxima, así como también poder planificar las actividades de este año y realizar una matriz que contenga cada uno de los aspectos necesarios para cada actividad.


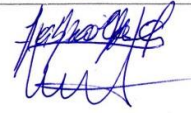


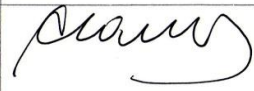
Los presentes se encontraron muy dispuestos a participar y abordar diversas temáticas en pro de la realización de trabajo concretos para abordar durante este año.




3 Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
Este eje temático no se abordó durante la actividad
2. Trabajo infantil
Este tema se abordó al momento de definir actividades para el día mundial contra el trabajo infantil.
3. Redes sociales
El trabajo en red, se abordó en la reunión, pues las instituciones trabajan en torno a una red sobre todo en las actividades masivas como la que se espera realizar para el día mundial contra el trabajo infantil.

Lista de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA REUNION "ANÁLISIS Y EVALUACIÓN", JUEVES 06 DE MAYO 2010

INSTITUCION Y/O PROGRAMA	REPRESENTANTE/ e-mail	FIRMA
OPD San Antonio	Samuel Quiroz Astivia	
ESCUELA CERRO PLACILLA PRO NIÑO	FABIOLA CARTI - Psicóloga IVAN FARIAS - ASISTENTE SOCIAL PRO NIÑO	
Centro Kalan	Paula Quezada A	
PTE San Antonio	Paula na Gumbino	
Seguridad Pública J. Local.	Claudio Benavente J.	

Estudio sdea Pinto y Gallardo	Juan Andrés Pinto V.	
PRO NIÑO PFTI	Miguel FARIAS R.	
OPTD	Alejandro Leudgero	

Registros de Intervención

Fase Desarrollo Temático

Registro Desarrollo Temático N°1

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Actividad online
Ubicación	San Antonio
Hora	15:30 a 16:30 hrs
Lugar	OPD
Fecha	15 /04/2010
Participantes	Alumna seminarista Proniño escuelas Proniño PFTI PIE San Antonio PIB Peuma Lemn OPD Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entregar información con respecto a los temas de derechos laborales de los menores de 18 años, trabajo infantil y redes sociales
Desarrollo de la actividad
La alumna seminarista prepara la información con respecto a los ejes temáticos, realizando folletos para enviarlos a cada uno de los participantes de la Mesa de Trabajo Infantil, debido a la poca disponibilidad de tiempo de los representantes de las instituciones se hace más complejo realizar una reunión para entregar información con algunos temas, por ende se debe buscar otros medios para difundir y entregar información.
Resultados de la actividad

La actividad se realizó de acuerdo a lo establecido, es decir, la alumna entregó la información a cada uno de los participantes de la mesa con el fin de que sea leída y analizada por estos.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
Este eje temático se abordó desde el punto de vista informativo con respecto a los nuevos decretos establecido en la ley y en el código de trabajo para los menores de 18 años que se encuentran trabajando.
2. Trabajo infantil
Este tema señala como se ha abordado el trabajo infantil en Chile, la respuesta del gobierno frente a esta situación, las medidas que ha adoptado en relación a otros países.
3. Redes sociales
Se indica el concepto de red, como se aborda y se trabaja en red, en temas de infancia.

Registro Desarrollo Temático N°2

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Reunión grupal a nivel Regional, dirigida Directora Comité Regional Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
Ubicación	Valparaíso
Hora	10:00 a 12:30 hrs
Lugar	Intendencia Regional, Valparaíso
Fecha	25/05/2010
Participantes	Encabezada por: Directora Comité Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Seremi del Trabajo Seremi de Educación

	<p>Seremi de Salud</p> <p>Seremi de Artes y la Cultura</p> <p>Cámara de Comercio</p> <p>OPD Viña del Mar</p> <p>OPD San Antonio</p>
--	---

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
<p>Conocer a la nueva directora del Comité Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil</p> <p>Conocer la actividad a realizarse para el día mundial contra el trabajo infantil</p> <p>Exponer propuestas e ideas en torno al trabajo infantil</p>
Desarrollo de la actividad
<p>La actividad se inició en el Piso Zócalo de la Intendencia Regional de Valparaíso con la presencia de las instituciones que forman del parte. En esta reunión se presentó la nueva directora del comité, se acordó en conjunto la actividad del día mundial contra el trabajo infantil, dando a conocer el lema a nivel nacional para esta actividad.</p> <p>En una segunda instancia se habló sobre el trabajo infantil en Chile, y la realidad de cada comuna con la opinión de los participantes de la los comités provinciales. También se comento no sólo sobre las experiencias de cada institución y como éstas abordan la temática, sino que se propusieron ideas para abordar durante este año.</p> <p>Se habló sobre la realización de la segunda encuesta Nacional sobre trabajo infantil a realizarse este año pidiendo la colaboración para la información que se incluirá en esta.</p> <p>Antes de finalizar los integrantes de la reunión intercambiaron contactos para establecer vinculaciones en torno al comité.</p>
Resultados de la actividad
<p>La actividad cumplió con lo planteado se abordaron los temas acordados siendo positiva desde el punto de vista de generación de ideas y aportes, colaboración y participación de esta.</p>

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes
La reunión contó con información sobre la Convención de los Derechos del Niño, en particular el derecho contra la explotación laboral, los convenios de la OIT, y las políticas y planes de gobierno aplicados en Chile.
2. Trabajo infantil
Se abordaron los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es el trabajo infantil?• ¿Quiénes son los niños que trabajan?• Prevención y erradicación del Trabajo Infantil• Normas de protección para los adolescentes entre 15 y 18 años de edad• Marco legal (OIT/IPEC/UNICEF)• Lema: "Metamos un Gol, erradiquemos el Trabajo Infantil". Celebración día mundial contra el Trabajo Infantil.
3. Redes sociales
Este eje aparece en relación al trabajo constituido por cada mesa regional para la Prevención y Erradicación contra el trabajo infantil, se intercambian datos e información para crear vinculaciones, se habla sobre la importancia del trabajo en red para avanzar en conjunto frente al trabajo infantil.

Registros de Intervención

Conformación de la Red

Registro Conformación de la Red N°1

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Actividad grupal
Ubicación	San Antonio
Hora	15:30 a 16:30 hrs
Lugar	OPD
Fecha	06/04/2010
Participantes	Alumna seminarista Representantes de: Proniño PFTI Proniño escuelas Centro Kalan PIE SAN ANTONIO OPD Seguridad pública y local Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

Objetivo de la actividad
Proponer ideas y actividades en torno a la realización de una matriz de planificación de la Mesa de Trabajo Infantil para este año 2010.
Desarrollo de la actividad
La actividad correspondió a una segunda fase de la reunión. En esta etapa les presentes se enfocaron en el tema de propuestas e ideas en

torno al trabajo a realizar durante este año, elegir fechas claves en relación a temas de la infancia en los cuales se pueden generara actividades, en base al análisis del trabajo y resultado de la mesa durante los años de funcionamiento, se dio paso a comenzar y hacer aportes que vayan en beneficio de realizar mejorar y no cometer errores anteriores, lo anterior se enfoca a realización de objetivos claros, una materia de planificación, un trabajo sistemático entre otras ideas y aportes para la proactividad de la mesa.

Además de lo anteriormente señalado, durante la reunión se comenzó a programar planificar la próxima actividad para el 12 de Junio Día Mundial contra el Trabajo Infantil, actividad para la cual se comenzaron a delegar funciones con respecto a u realización, estableciendo una próxima reunión para concretar y ver los detalles de la actividad.

Resultados de la actividad

La actividad resultó muy positiva pues se manifestó el interés en realizar y programar actividades para éste año, comenzando con el día mundial contra el trabajo infantil, resultando provechoso poder designar algunas funciones al respecto y tomar la iniciativa en realizar una próxima reunión netamente de planificación y conformación finalmente de la red, es decir poner en marcha el trabajo.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes

Esta temática es considerada al momento de hablar sobre el trabajo infantil, y las actividades que se pueden realizar.

Los derechos laborales de los niños menores de 18 años, es un tema complejo desde el punto d vista de la acción, quizás se pueda abarcar en l ámbito de la promoción, entregando información al respecto directamente a los niños y a algunos empleadores e la comuna.

Todavía se debe considerar la forma de abordar esta temática.

2. Trabajo infantil

En relación a esta temática se han propuesto por ahora una serie de actividades ene l marco de la promoción y sensibilización del trabajo infantil en la comuna, es decir, se indican opines con respecto al trabajo que puede realizar la Mesa en el marco de promoción y prevención para este año.

3. Redes sociales

El trabajo en red, queda implícitamente abordado desde el punto de vista de trabajo y acción mismo, es decir, la reunión que se llevo a cabo tiende a fortalecer el trabajo de la red, y a que ésta funcione, así mismo continuar trabajando y creando ideas desde la propia motivación y entusiasmo de los participantes.

Como se puede fortalecer la red, creando un trabajo coordinado y sistematizado en la Mesa e invitando a la participación en esta a otras instituciones.

Matriz de la actividad n° 1

Fase	Objetivo	Actividad	estrategia	Técnicas	Recursos	Verificación
Conformación de la red	<p>Coordinar los últimos detalles actividad día mundial contra el Trabajo infantil.</p> <p>Planificar el trabajo de la mesa durante el año, así también como las bases de esta.</p>	<p>Nombre: "Manos a la obra"</p> <p>Fecha: 03/06/2010</p> <p>Hora: 10:00 a 12:00</p>	Socioreflexiva	<p>Conversación guiada</p> <p>Lluvia de ideas</p>	<p>Humanos :</p> <p>Alumna seminarista</p> <p>Supervisor académico</p> <p>Representantes antes de las instituciones</p> <p>Materiales:</p> <p>Hojas</p> <p>Lápices</p> <p>Comestibles:</p> <p>Jugos y galletas</p>	<p>Registro de intervención</p> <p>Fotografías</p> <p>Lista de asistencia</p> <hr/> <p>Indicador de evaluación</p> <p>Firma de a lo menos 5 instituciones participantes de la intervención.</p> <p>Elaboración de un estatuto que contenga a lo menos 5 elementos</p>

Registro Conformación de la Red N°2

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Actividad grupal
Ubicación	San Antonio
Hora	10:00 a 12:00 hrs
Lugar	PIE San Antonio
Fecha	03/06/2010
Participantes	Alumna seminarista Representantes de: Proniño PFTI Proniño escuelas Centro Kalan PIE SAN ANTONIO OPD Seguridad pública y local Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Coordinar últimos detalles actividad del día mundial contra el trabajo infantil. Establecer algunos elementos constitutivos de la mesa de trabajo infantil.
Desarrollo de la actividad
La actividad se realizó en el pie San Antonio, contó con la participación de los integrantes de la mesa de trabajo representantes de 7 instituciones. En una primera instancia, se recordó el tema y los puntos abordados anteriormente, se dio a paso a comentar sobre la reunión del comité regional, luego de ello se comenzaron a ver los detalles de la actividad, estableciendo el

<p>número de niños, niñas y adolescentes que participarían (68aprox) en la mañana y tarde (28 aprox), el traslado de pinturas en vehículo disponibles particulares y de la OPD, colaciones para los niños, el horario de la jornada, la disposición de adultos por institución, la difusión de material informativo, quedando de acuerdo por institución imprimir cantidad de material para difundir en los horarios más transitados. Además de ello, se acordó dar una bienvenida a los niños, niñas y adolescentes, la amplificación par música.se acordó quienes serian los encargados de difundir la actividad en un programa de televisión, así como también programa radial.</p> <p>Todas las instituciones asistentes firmaron su participación continua dentro de la mesa de trabajo, se estableció un próxima reunión para evaluar la actividad y planificar otras posteriores</p>
<p>Resultados de la actividad</p>
<p>La actividad resultó muy positiva pues se cumplieron los objetivos planteados, se abordaron los temas propuestos para la jornada y se estableció una próxima reunión de trabajo</p>




3. Análisis de la actividad

<p>1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes</p>
<p>Este eje aparece mencionado cuando se hace referencia a la fiscalización de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran trabajando en la comuna, y los casos que han llegado a las distintas instituciones.</p>
<p>2. Trabajo infantil</p>
<p>Eje central de la reunión, puesto que se converso el trabajo infantil en la comuna, la forma de abordarlo, la actividad del día mundial contra el trabajo infantil, el diagnostico que es necesario realizar y la segunda encuesta nacional de trabajo infantil.</p>
<p>3. Redes sociales</p>
<p>Este eje se abordó para referirse al trabajo coordinado y red a realizar por las instituciones de la mesa de trabajo, la inclusión de otras instituciones y/o programas lo que resulta favorable para seguir avanzando.</p>



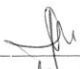


Fotografías integrantes de la Mesa de Trabajo Infantil

Lista de asistencia

LISTA DE ASISTENCIA, JUEVES 03 DE JUNIO 2010

INSTITUCION Y/O PROGRAMA	REPRESE VTA NTE/ CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Centro Kalan - Parícuti	Mónica Quezada A. centrokalau@gmail.com mouicaga@gmail.com	
Proyecto PFT 1	Fernanda Bustos G. fernandabustog@gmail.com	
Proyecto Escuelas Riscali Nov. Batusarios	IVAN FERRAS ANZA ivanfelzoo@gmail.com	
ESCUEN CERRO PLACILLA	Fabiola Carmi Fabiola.Carmi@gmail.com	
OPD	Alejandro Pineda apsanantonio@gmail.com	

LISTA DE ASISTENCIA, JUEVES 03 DE JUNIO 2010

INSTITUCION Y/O PROGRAMA	REPRESE VTA NTE/ CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Pie	Piesanantonio@gmail.com Eduardo Fuentes Morales Paula La Garbino.	
Proyecto PFT 1	Miguel Fariñas R. miguel.farinas.r@gmail.com	
OPD S. Antonio	Alejandro Pineda Alejandro Pineda Alejandro Pineda	
Estudio Jolo Pablo & Gallegos	Juan Andrés Pablo Villegas japinvi@gmail.com	
Justicia Local	MARILIANO POLO mariano@motraci.com	

**INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA MESA DE TRABAJO
INFANTIL**

Firma representantes de Instituciones o Programas que desean participar continuamente de la mesa de trabajo infantil, durante el año 2010.

Edurdo Fuentes Morales
Pie San Antonio
Paula ha Gamba
Institución y/o Programa (Nomb. representante)

[Firma]
firma

- Alejandra Peralta.
- Samuel Quiroz Castro.
OPD San Antonio
Institución y/o Programa (Nomb. representante)
MAXIMILIANO POMA.
JUSTICIA LOCAL

[Firma]
firma
[Firma]
firma

Institución y/o Programa (Nomb. representante)

firma

Estudio Sdo. Pinto & Gallegos
Juan Andrés Prado Villalobos
Institución y/o Programa (Nomb. representante)

[Firma]
firma

PRONINO PFTI

Miguel Farias R
Institución y/o Programa (Nomb. representante)

[Firma]
firma


INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA MESA DE TRABAJO INFANTIL

Firma representantes de Instituciones o Programas que desean participar continuamente de la mesa de trabajo infantil, durante el año 2010.

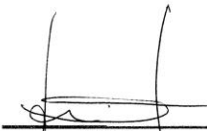
Centro Kalan - Paicabi / Irenia Quezada A.
Institución y/o Programa (Nomb. representante)


_____ firma

Proyecto PETI / Fernanda Bustos G
Institución y/o Programa (Nomb. representante)


_____ firma

PROYECTO ESCUELAS IVAN FMUIS
Institución y/o Programa (Nomb. representante)


_____ firma

ESCUELA CERRO PIRACILIA FABRICA CARNI
Institución y/o Programa (Nomb. representante)


_____ firma

Institución y/o Programa (Nomb. representante)

_____ firma

PARTICIPANTES DE LA MESA DE TRABAJO INFANTIL

INSTITUCION	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE SUBROGANTE
OPD San Antonio	Samuel Quiroz	Alejandra Penaloza
Provincia Baños	Juan Farías	Fabiola Larri
Centro Kalan	Mónica Quezada	Deissy Hernández
Provincia PFTI	Miguel Angel Farías	Fernanda Bustos
Pte San Antonio	Paula Legambrino	Oscar Gutierrez
Seguridad Pública	Claudia Berrueta	Maximiliano Romo
Estudio Jurídico Pinto y Gallegos	Juan Andres Pinto	
Pto Puma Lema	Xavier Pinto	

Matriz planificación día mundial contra el trabajo infantil

Fase	Objetivo	Actividad	estrategia	Técnicas	Recursos	Verificación	Indicador de evaluación
Conformación de la red	Sensibilizar a la comunidad mediante la pintura de un mural en relación al trabajo infantil, con las instituciones participantes de la mesa de trabajo infantil.	Nombre: "pintemos" Fecha:09/06/2010 Hora: 10:00 a 18:00	Sociorecreativa	Trabajo en equipo	<p>Humanos:</p> <p>Alumna seminarista</p> <p>Representantes de las instituciones</p> <p>Niños, niñas y adolescentes de las distintas instituciones</p> <p>Materiales:</p> <p>Pinturas, brochas</p>	Registro de intervención Fotografías Lista de asistencia	Participación de a lo menos 5 instituciones de la mesa de trabajo.

Registro Conformación de la Red N°3

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Actividad grupal
Ubicación	San Antonio
Hora	10:00 a 17:00 hrs
Lugar	Estadio Municipal
Fecha	09/06/2010
Participantes	Alumna seminarista Representantes de: Proniño PFTI Proniño escuelas Centro Kalan PIE SAN ANTONIO OPD Seguridad pública y local Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Realizar un mural con niños, niñas y adolescentes conmemorando el día mundial contra el trabajo infantil.
Desarrollo de la actividad
La actividad comenzó a las 10:00 hrs, donde todos los participantes se reunieron en las afueras del Estadio Municipal de la Comuna, para realizar primero que todo el bosquejo del mural y luego comenzar a pintarlo. Cada institución participante de la mesa de trabajo infantil llevo una cierta cantidad de niños, niñas y adolescentes sumando un total aproximado de 100 niños, niñas y adolescentes.

Tanto los menores como los representantes de la mesa participaron en pintar el muro,

Durante la jornada de la mañana, se conto con la presencia del alcalde, y la directora del Seremi Regional del Trabajo y Previsión Social, quienes participaron de la actividad y dieron unas palabras a los niños. Esta actividad además convoco gran cantidad de prensa escrita y de televisión durante la actividad.

Al mediodía día los niños recibieron una colación y algunos fueron trasladados a las instituciones para recibir almuerzo, volviendo nuevamente en la jornada de la tarde, demás al mediodía se comenzó la difusión de información acerca del trabajo infantil que cada una de las instituciones había llevado.

A la 13:00 representantes de la mesa tuvieron una entrevista radial para hablar sobre la actividad, contar el trabajo de la mesa, en esta la alumna seminarista también fue entrevistada comentado acerca de su tesis y el trabajo realizado con esta.

En la jornada de la tarde la actividad continuo nuevamente para finalizar mural acerca de las 17: 00 hrs, como se había dispuesto en un comienzo

Resultados de la actividad

La actividad fue muy positiva, se cumplió cabalmente el objetivo, logrando pintarse el mural con la participación de los niños, niñas y adolescentes, quienes muy entusiasmados colaboraron pintando,. Tuvo una gran convocatoria, llego prensa, lo que sirvió bastante para difundir la actividad, así como autoridades importantes.

3. Análisis de la actividad

1. Derechos laborales de niños, niñas y adolescentes

En la actividad del mural, se hace principalmente el llamado a que los niños, niñas y adolescentes no trabajen, es decir, que no sean explotados económicamente, sin embargo también se protegen los derechos de los adolescentes que si lo hacen.

2. Trabajo infantil

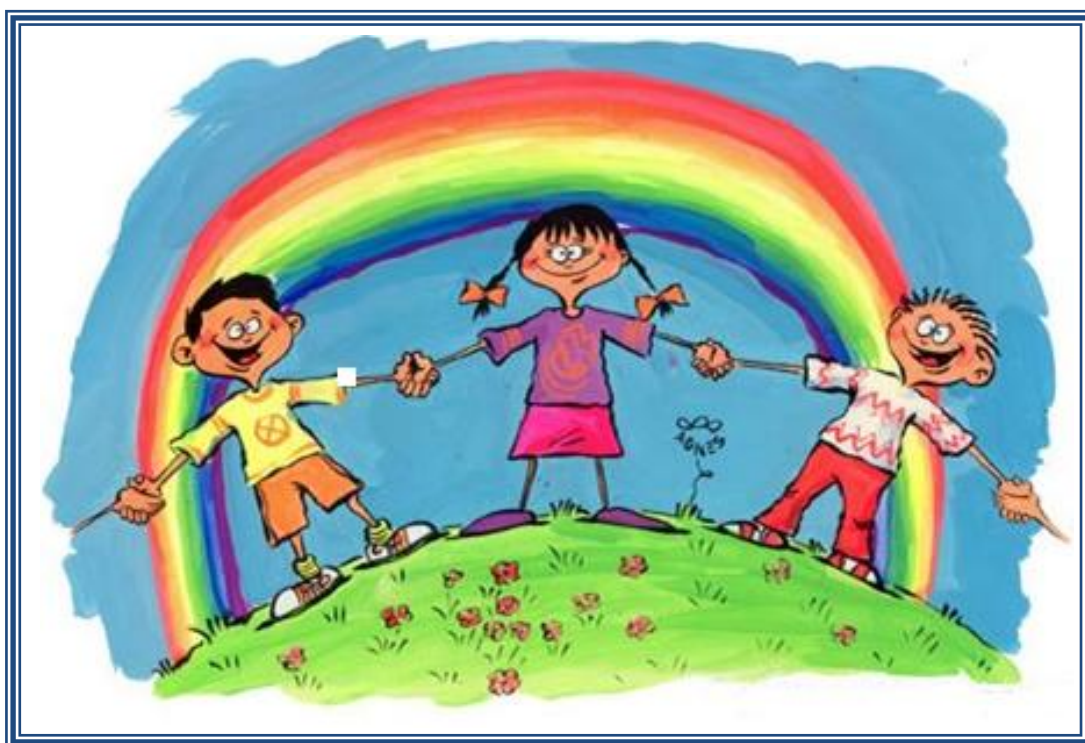
La actividad está enfocada plenamente | trabajo infantil a ir contra del, realizando un llamado a la población para que comience a visualizarlo, a través de un mural de llamado de atención, así como también la entrega de material con respecto a a temática.

3. Redes sociales

Este eje aparece indiscutiblemente cuando se trabaja en red como lo está haciendo la mesa de trabajo infantil, donde existen coordinación y gestiones para poder llevar a cabo de conjuntamente la actividad, existe colaboración, participación y respuesta a lo que se planificó en la reunión anterior para poder llevar a cabo dicha actividad.

Capítulo V.

Evaluación



PRESENTACIÓN

En el siguiente capítulo se presenta la evaluación profesional realizada por la alumna seminarista. En esta etapa se evaluará en base a ciertos indicadores el cumplimiento de cada una de las fases de intervención para obtener el objetivo general de esta.

Además cabe destacar que se evaluarán cuatro de las cinco fases establecidas en el plan de trabajo, ya que por eventos inesperados como lo fue el terremoto del 27 de febrero del presente año, se modificaron automáticamente las fechas trasladándose para enfrentar la contingencia, situación que apareció en todas las instituciones y que por ende retrasó el trabajo orientado a la temática del trabajo infantil.

5.1.-EVALUACIÓN POR FASES

Fase n°1

fase	objetivo	indicador	Medio de verificación	Nivel de cumplimiento
“Coordinación y Gestión”	Establecer el contacto y coordinación con las instituciones relacionadas a temas de la infancia y adolescencia, conociendo así el trabajo que estas realizan en torno a la infancia ,	Al término de la fase habrá:	Ficha de identificación y vinculación al trabajo infantil de cada institución	6 instituciones interesadas en participar de la intervención (100%)
		<p>Contacto con a lo menos a cinco instituciones interesadas en participar de la mesa de trabajo infantil</p> <p>La realización del 100% de las actividades previamente coordinadas</p> <p>Información al respecto del 100% de las instituciones que participarán de la intervención,</p>	Registros de actividades de coordinación de cada una de las actividades	<p>100% de las actividades coordinadas (16 registros)</p> <p>6 fichas técnicas de las instituciones participantes (100%)</p>
				3 indicadores al 100%

Rango cumplimiento indicador	100% Logrado
-------------------------------------	---------------------

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>El objetivo de esta fase fue contactar a lo menos 5 instituciones para conformar una red de trabajo, este objetivo fue superado, ya que en el transcurso de la intervención se sumaron otras 3 instituciones, se destaco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de las instituciones • Participación de las instituciones • Disposición de las instituciones <p>Esto posibilito la coordinación de cada actividad y reunión</p> <p>La información de cada institución en una ficha permitió</p> <p>Ordenar información e intercambiar ésta entre las instituciones</p>
	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Algunos factores que dificultaron el cumplimiento del objetivo fue, la disposición de tiempo de algunos representantes de las instituciones para poder acordar reuniones y/o actividades en fechas y horarios convenientes.</p>
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>El objetivo planteado en esta fase se cumplió en un 100%, se contacto a 6 instituciones más de las esperadas, se realizo un trabajo constante de coordinaciones a lo largo de todo el proceso de intervención, además de contar con fichas técnicas de cada institución participante de la red.</p> <p>Se destaca el interés y motivación por la conformación de la mesa de trabajo infantil a pesar de los fracasos anteriores con respecto a esta.</p>

Evaluación fase n°2

Rango cumplimiento indicador		100% Logrado		
			verificación	cumplimiento
“Análisis Institucional ”	Analizar las actividades realizadas en torno a la temática del trabajo infantil, los trabajos realizados por las instituciones y de forma grupal como mesa de trabajo infantil	Al término de la fase habrá:	Registro de actividades de análisis institucional	6 instituciones comprometidas en participar de intervención (100%)
		Compromiso de parte del 100% de las instituciones que formarán la red de trabajo en torno al trabajo infantil	Acta de acuerdo y/o compromiso de las instituciones	
		Exposición de los resultados emanados del 100% de las entrevistas realizadas	Entrevistas individuales	6 entrevistas realizadas a cada institución (100%)
			Registro fotográfico	2 indicadores al 100%

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>El cumplimiento de este objetivo, es decir, analizar el trabajo realizado por la mesa de trabajo permitió:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar éxitos, fracasos, aspectos favorables y desfavorables del trabajo realizado • Disposición para las entrevistas • Sugerencias y aportes constantes de los participantes de la mesa de trabajo • Reconocimiento de la importancia del análisis de parte de los participantes
	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Algunos factores que influyeron en complejizar el proceso de intervención, fue el periodo de tiempo en que se planificó esta fase, ya que la mayoría de las instituciones se encontraban de vacaciones lo que demoró la ejecución de la fase.</p>
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>El objetivo planteado para esta fase se cumplió en un 100%, puesto que se contó con el compromiso de las instituciones y la realización del análisis del trabajo, lo que tuvo una gran influencia en la última fase.</p> <p>Esta fase tuvo gran relevancia dentro del proceso de intervención ya que posterior a esta se tiene una mayor claridad para crear una nueva propuesta de trabajo conociendo las debilidades y potencialidades del trabajo realizado anteriormente</p>

fase	objetivo	indicador	Medio de verificación	Nivel de cumplimiento
“Desarrollo temático”	Entregar información a las instituciones con respecto a los derechos laborales de los adolescentes entre 15 y 18 años, trabajo infantil, y redes sociales	<p>Al término de la fase habrá:</p> <p>El 100% de las instituciones participantes del proceso de intervención habrán recibido mediante un proceso socioeducativo información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Derechos de la infancia y derechos laborales de los adolescentes entre 15 y 18 años. -Trabajo infantil -Redes sociales 	Registro de actividades desarrollo temático	6 instituciones con la información acerca de derechos laborales de adolescentes entre 15 y 18 años, trabajo infantil, redes sociales. (100%)
				1 indicador al 100%

Rango cumplimiento indicador	100% Logrado
-------------------------------------	---------------------

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>Este objetivo permitió a las instituciones:</p> <p>Poder actualizar información con respecto a las temáticas de derechos laborales de los adolescentes entre 15 y 18, del trabajo infantil y redes sociales.</p>
--------------------------	---

	Vulnerabilidades del proceso Un factor que influyó en que esta fase tuviera un poco de dificultad, fue la disposición de tiempo para reunirse en forma grupal, debido al terremoto las instituciones no contaron con el tiempo suficiente, debiendo entonces enviarse información vía e-mail, lo importante era que cada institución contara con la información entregada.
	Juicio evaluativo Este objetivo se cumplió en un 100%, pues la información se entregó a todas las instituciones por igual, realizándose una reunión para compartir más información. Esta fase tuvo importancia, en algunos temas más que otros ya que las instituciones cuentan con información sobre algunos ejes.

Evaluación fase n°4

fase	objetivo	indicador	Medio de verificación	Nivel de cumplimiento
“Conformación de la red”	Crear una propuesta de trabajo interinstitucional, de acuerdo a las características de cada institución en relación a la promoción y prevención en el trabajo infantil.	Al término de la fase habrá:	Documento de estatutos de la red interinstitucional	8 instituciones participantes de la red (100%)
		Conformado una red interinstitucional con al menos 5 instituciones participantes de la intervención. Elaborado un estatuto que contenga a lo menos 5 elementos tales como: -Visión y/o misión -Matriz de actividades -Cantidad de reuniones anuales -Delegación de 1 representante subrogante -Una reunión de evaluación final	Registros de actividades de la conformación de la red Registro fotográfico	2 elementos establecidos (40%)
				1 indicador al 100% 1 indicador 40% Promedio entre 40% y 100%= 70%

Rango cumplimiento indicador	70% Logrado
-------------------------------------	--------------------

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>Los factores que favorecieron el cumplimiento de esta fase fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La disposición de los representantes para participar • El compromiso de las instituciones • El buen trabajo realizado previo desde el contacto con las instituciones • El entusiasmo en crear y organizarse • El aporte de cada uno de los integrantes de la red
	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Uno de los factores más influyentes en dificultar esta fase, es el tiempo, puesto que las instituciones no tienen tiempo disponible para que participen y organicen actividades muy seguidas, además el terremoto vino a incidir aún más en el factor tiempo</p>
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>Esta fase se cumplió en un 70%, lo que la clasifica como lograda, existió el compromiso e interés de 8 instituciones para formar la red de trabajo, lo que fue muy favorable para el trabajo en red. Los estatutos planificados no se llevaron todos a cabo, lo que dio como resultado un 40% pues se cumplieron dos de los previstos, sin embargo el balance de esta fase es positivo, pues se formó la red de trabajo, se comenzaron a organizar y aportar ideas de y trabajo teniendo una visión más clara del enfoque y lineamiento del trabajo para este año.</p>

5.2.-EVALUACIÓN OBJETIVO GENERAL

Cumplimiento objetivo general			
Objetivo general		Indicador	
<i>Desarrollar una intervención social reflexiva que permita articular una red institucional que potencie el desarrollo de acciones de promoción y prevención del Trabajo Infantil en la comuna de San Antonio</i>		Al término de la intervención profesional se habrán ejecutado cuatro fases de trabajo, resolviendo sus respectivos objetivos.	
Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4
Logrado 100%	Logrado 100%	Logrado 100%	Logrado 70%

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>Los factores que favorecieron el cumplimiento del objetivo general:</p> <p>Primeramente el cumplimiento de cada uno de los objetivos propuestos contenidos en las cuatro fases de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada uno de los objetivos, contó con aspectos facilitadores por parte de los participantes del proceso de intervención; • Interés por la propuesta de trabajo • Disposición a participar • Experiencia dentro de la temática • Relación de confianza y agrado dentro del equipo de
--------------------------	---

	<p>profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creatividad y aportes constantes durante el proceso de intervención.
	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Lo que incidió en casi todas las fases para llevar a cabo el cumplimiento del objetivo general fue.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo disponible de cada uno de los representantes de las instituciones para poder coordinar reuniones en horarios y fechas adecuadas para todos. • El terremoto producido el 27 de febrero, lo cual incidió en el tiempo y disposición para abordar el trabajo de la mesa de forma normal como se había realizado hasta ese entonces.
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>El objetivo general de intervención fue cumplido cabalmente, y en algunas fases superadas con creces, sobre todo en la cantidad de instituciones participantes y comprometidas a trabajar de forma constante en la mesa de trabajo infantil, los logros fueron positivos y favorables dejando conformes a los participantes del proceso de intervención.</p> <p>Cada una de las fases fue relevante para cumplir el objetivo general, cada objetivo de fase fue cumplido, el trabajo realizado por la alumna dio énfasis en reforzar un trabajo estructurado, de organización interna potenciando las experiencias y aprendizajes anteriores</p>

5.3.-EVALUACIÓN DEL TIEMPO

Fase	Tabla Gantt																							
	Mes 1		Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6					
	1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Coordinación y gestión	●																							
			■				■				■				■				■					
	☾		☾				☾				☾				☾				☾					
Análisis institucional																								
											●				●				●					
											☾				☾				☾					
Desarrollo temático																								
																			●					
																			■					
Conformación de la red																								

Simbología

-  Tiempo Programado
-  Tiempo de Holgura
-  Tiempo real

Fase	Continuación tabla Gantt									
	Mes 7				Mes 8				Mes 9	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Coordinación y gestión										
Análisis institucional										
Desarrollo temático										
Conformación de la red										

Simbología	
	Tiempo Programado
	Tiempo de Holgura
	Tiempo real

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>Los factores que facilitaron que la intervención de forma general se llevara a cabo en el tiempo estipulado fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La disposición de las instituciones para acomodar sus tiempos y adecuarlos a las actividades • La capacidad de la alumna seminarista para comprimir los contenidos y abordarlos todos sin excepción
	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Los factores que influyeron en dificultar el proceso de intervención en el tiempo estipulado para cada fase, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de tiempo de los representantes de las instituciones para acordar reuniones. • El periodo de vacaciones de algunos de los participantes durante enero y febrero • El terremoto ocurrido el 27 de febrero ue paralizo el mes de marzo retrasándolo para abril
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>El tiempo programado durante la intervención debió cambiarse y acomodarse a las vacaciones de los participantes y luego al terremoto, ya que este obligo a que las instituciones encauzaran todo el tiempo en dedicarlo a actividades en beneficio de los niños, niñas y adolescentes perjudicados tras esta catástrofe, por ello se produjeron cambios en el cronograma inicia, produciéndose un vacío en el mes de marzo, mes que se volcó a apaliar las consecuencias que trajo el terremoto, mes que se paralizó en general e todo el país, reactivándose en abril. Desde ahí se modificaron las fechas de reuniones acomodarse al tiempo que quedaba disponible.</p> <p>A pesar de lo anteriormente descrito el proceso de intervención se llevo a cabo finalizando en el mes de junio.</p>

5.4.-EVALUACIÓN RECURSOS

Recursos humanos	
-------------------------	--

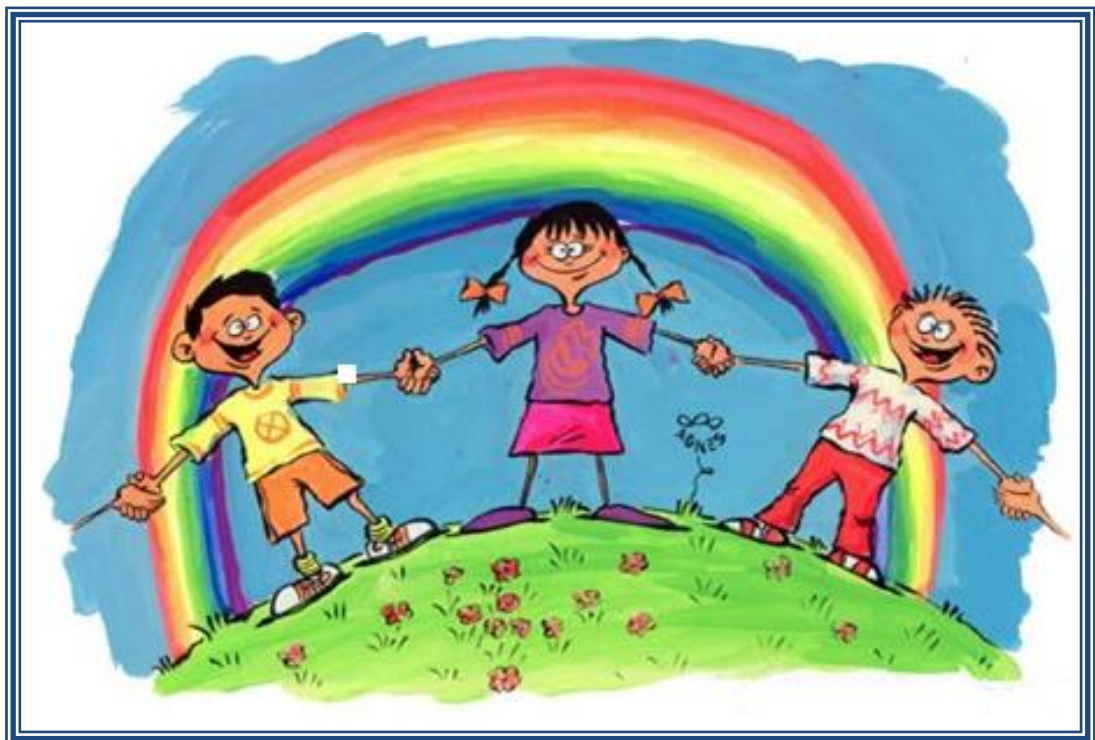
	<p>Los recursos humanos durante el proceso de intervención fueron los siguientes:</p> <p>Alumna seminarista</p> <p>Supervisor institucional</p> <p>Representantes de las 8 instituciones</p>
Recursos materiales	<p>Los recursos materiales fueron los siguientes:</p> <p>Material fungible (hojas, lápices, folletos, lista de asistencia, data show, cámara fotográfica)</p>
Recursos de infraestructura	<p>Los recursos de infraestructura fueron los siguientes:</p> <p>Reuniones grupales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sala amplia del departamento de cultura de la Ilustre Municipalidad de San Antonio • Oficina OPD • Pie San Antonio <p>Reuniones individuales</p> <p>Cada una de las instituciones que participaron del proceso de intervención</p>

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades de los recursos</p> <p>Los aspectos favorables de los recursos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La disposición del recursos humano durante el proceso de intervención • Los recursos materiales adecuados para llevar a cabo cada una de las reuniones • La gestión anticipada de salas y lugares donde realizar
--------------------------	---

	<p>las reuniones</p>
	<p>Vulnerabilidades de los recursos</p> <p>Los aspectos que fueron perjudiciales fue:</p> <p>L a poca disponibilidad de data show</p>
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>Los recursos con los que se conto para la realización del proceso e intervención fueron los adecuados para cada una de las fases en cuanto a materiales, estos se encontraban a disposición de la alumna seminarista, existió facilidad para acceder a los lugares en donde se realizaría las reuniones grupales, las reuniones individuales se llevaron a cabo en cada institución,</p> <p>Y finalmente el recurso humano que participó de la intervención siempre mostro disposición, interés y sobre todo el aporte de cada uno de los participantes que permitió enriquecer y llevara a cabo un trabajo en conjunto para la formación de la red.</p> <p>La alumna seminarista contó con el apoyo de la OPD, lugar que respaldo el trabajo realizado por la alumna, el apoyo y guía de asistentes sociales y psicólogos, así como del equipo completo que forman la oficina de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescente de la comuna de San Antonio.</p>

Capítulo VI.

Reflexiones Profesionales



PRESENTACIÓN

El siguiente capítulo, corresponde a las reflexiones profesionales, realizadas por la alumna seminarista orientada a los tres ejes temáticos planteados y abordados durante la intervención.

En este capítulo se realiza un análisis profundo de los tópicos abordados durante la intervención, con el fin de generar nuevos conocimientos y aprendizajes que posibiliten futuras intervenciones enfocadas al trabajo realizado en la infancia.

6.1.-DERECHOS DE LA INFANCIA

La Convención de los derechos del Niño aprobada en Chile en año 1990, reconoce los principios orientadores de ésta y a la vez identifica también el derecho que tienen los niños, niñas y a adolescentes a estar protegidos contra cualquier forma de explotación económica, contra cualquier trabajo que pueda perjudicar su desarrollo mental, físico y moral.

Figura 6.1.- Principio orientador



Se ha evidenciado como este principio que la Convención aborda de manera transversal estando presente en cada uno de los derechos de los niños, en muchas ocasiones no es considerado por la comunidad ni aplicado como corresponde por las instituciones que se dedican a temas de .infancia.

En lo que respecta a:

➤ **Promoción y protección de derechos de la infancia**

La promoción de derechos, en la comuna se demuestra que la promoción se ha abordado por las diversas instituciones de infancia que se dedican a proteger a los niños, niñas y adolescentes, así como instituciones y organismos que trabajan temas de recreación y actividades deportivas, y que ayudan a los niños, niñas y adolescentes a generar espacios de juegos y entretenimiento,

“CAMPAÑA ESTIVAL DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INFANTO ADOLESCENTES EN MATERIAS LABORALES, EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO” OPD.



Tras realizado el proceso de intervención, la alumna seminarista evidencia que el trabajo llevado a cabo por las instituciones se han preocupado por realizar diversas formas de promoción de los derechos de la infancia, ya sea mediante campañas, y actividades educativas tanto a niños y niñas como a sus familias, entregándoles información sobre sus derechos, y haciendo hincapié sobre el derecho de protección contra la explotación económica, de igual forma que el derecho para los menores de 18 años que se encuentran trabajando.

Lo evidenciado del trabajo de intervención también demuestra que en este aspecto queda mucho por hacer, sobre todo en aquellos derechos que son menos reconocidos por la comunidad, como por ejemplo el trabajo infantil, el derecho a la opinión y participación. A nivel organizacional, las comunidades cuentan con

algunas *estrategias* enfocadas a los niños y niñas sobre todo en el marco de actividades recreativas como juegos y deportes en Multicanchas barriales, clases de danza, entre otros.

Algunas instituciones como OPD, realizan promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en establecimientos educacionales, realizando además talleres de enfoque de derechos, donde la discriminación entre otros puntos es uno de los ejes abordados.

El trabajo está enfocado en que tanto los propios niños y niñas así como la comunidad en general pueda conocer y hacer valer aún más los derechos que tiene la infancia, la alumna seminarista considera que para ello aun existe una ardua labor, sobre todo desde el marco de la sensibilización.

Se considera por la alumna que la protección de los derechos de la infancia pasa primeramente por:

- *Los propios niños y niñas*; a estos les corresponde conocer sus derechos y exigir que estos sean respetados
- *Ser reconocidos por la comunidad*; si la comunidad en general no los reconoce como tales, no tendrá muchos resultados en generar protección a derechos que para la comunidad no lo son, esto también pasa por integrar los derechos en el sistema familiar y comunitario más cercano a los niños, niñas y adolescentes.
- *Por las políticas de gobierno*; en relación a la infancia, así como se ha establecido el plan nacional para la infancia y adolescencia con una serie de propuestas
- *Instituciones y organismos públicos y privados*; que hagan efectiva la protección propuesta ya sea por el gobierno o por los propios lineamientos de cada institución, el propio trabajo que cada una de estas está dirigido en abordar estos derechos , dándoles protección en su cumplimiento

Se considera de vital importancia que los derechos puedan ser aun mas promovidos, la gente por lo general no conoce los derechos que poseen los niños, inclusive se refieren a ellos como deberes, existe una confusión, pues los niños y niñas poseen derechos y obligaciones, a diferencia con sus padres que deben velar

porque los niños y niñas vivan una infancia plena y con conocimiento de sus propios derechos, para que estos no sean vulnerados.

➤ **Vulneración de derechos:**

La vulneración aparece cuando los derechos de los niños, niñas y adolescentes no son considerados por las personas que los rodean, cuando no se les respeta, ni considera, esta misma calidad de niños y niñas los hace vulnerables y necesitar el resguardo y apoyo de adultos y la sociedad en general. Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son vulnerados porque; primeramente la comunidad no ve a los niños como sujetos de derechos, para ellos principalmente estos acatan órdenes y obedecen las normas y pautas del hogar, no existe conocimiento de los derechos de la infancia, no se educa con respecto a ellos

El proceso de intervención permite dar cuenta de aquellos derechos que son percibidos por las instituciones y la comunidad en general como los mas vulnerados

Derechos vulnerados apreciados por:

- **Instituciones**

Queda demostrado durante la intervención que las instituciones de infancia ven como derechos vulnerados los que tienen relación al principio de protección, ya sea a los cuidados y atención de los niños, niñas y adolescentes referidos al plano educacional, salud, participación y opinión y a recibir un trato adecuado y no ser explotados económicamente, bajo ninguna circunstancia que perjudique su desarrollo integro físico, moral y social.

- **Comunidad:**

En la comunidad en general, no se contemplan los derechos de los niños como tales, siendo menos visibilizados como derechos; la protección contra el trabajo infantil, la no discriminación, el derecho a recrearse, a opinar y participar.

La intervención desarrollada por la alumna demuestra que se necesita una mayor difusión y sensibilización acerca del trabajo infantil, para que la comunidad lo considere como un derecho de protección que tienen los niños, niñas y adolescentes

La alumna considera poder llevar los derechos de los niños a la comunidad, acercarlos a ésta, mediante charlas educativas hacia niños y padres, adultos en

general, que éstos sean difundidos por las distintas instituciones al interior de la comunidad, y sobre todo educar a los propios niños y niñas sobre ellos en sus colegios y grupos de actividades recreativas, se hace indispensable que sean los niños quienes hagan valer sus derechos y se manifiesten cuando estos están siendo vulnerados.

Queda claro que el tema de sensibilización a pesar de que ya se ha abordado en la comuna queda mucho por hacer, internalizar aun más la temática para que exista una real convicción sobre ellos y puedan llevarse a la práctica, crear un respeto al interior de cada familia en la que se debe considerar situaciones tan sencillas como escuchar lo que opinan los más pequeños del hogar, solo por mencionar alguno de sus derechos.



➤ De

• In

s.

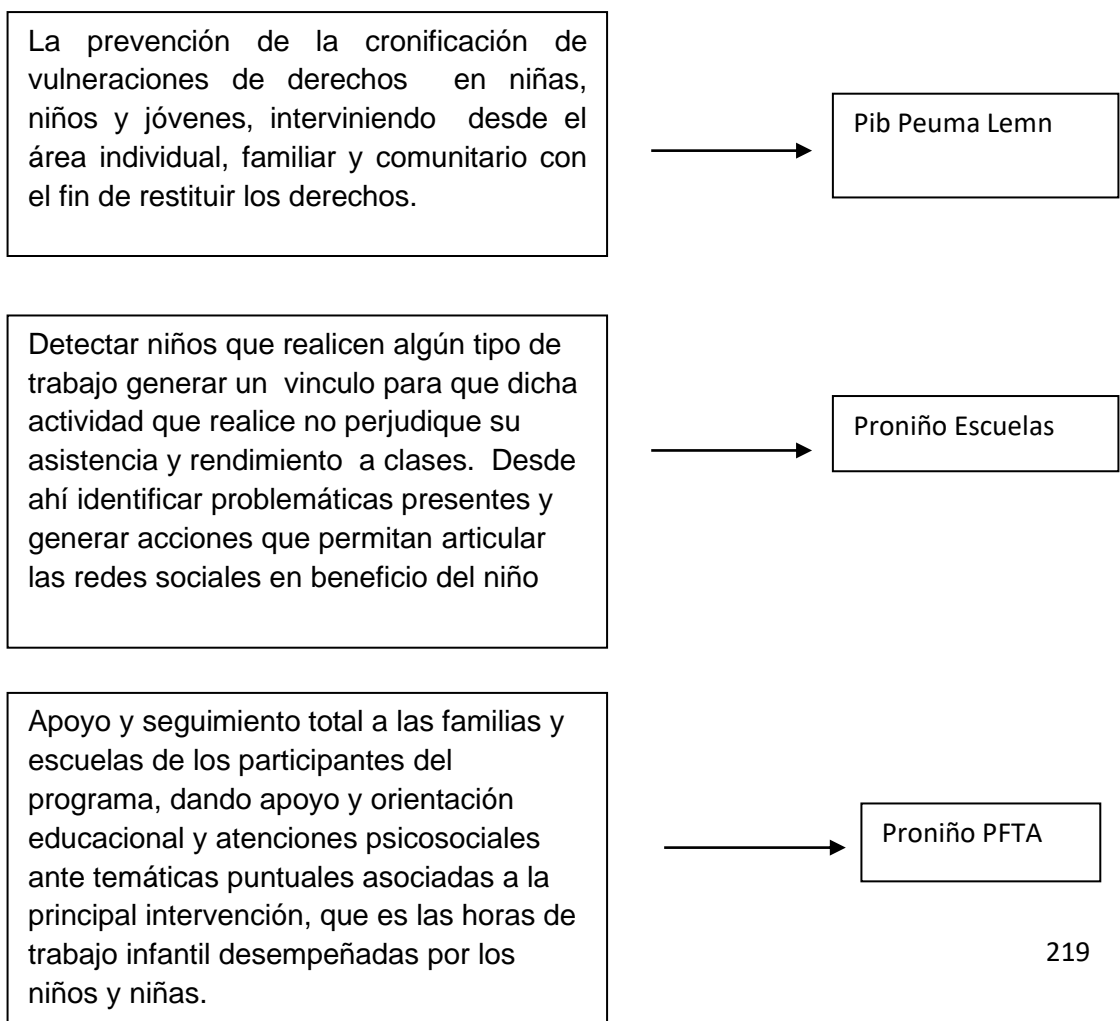
Las instituciones de infancia en la comuna de san Antonio se han dedicado a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y velar porque estos no sean vulnerados, o generar medidas de protección cuando esto sucede. los derechos más abordados por las instituciones son aquellos referidos a la protección, al buen trato, a generar espacios de participación y recreación, así como también el derecho a jugar y compartir sanamente en un medio que no los perjudique, al resguardo de la educación, a evitar que los niños, niñas y adolescentes sean explotados económicamente.

En el proceso de intervención la alumna seminarista tuvo acercamiento a:

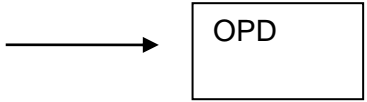
- Oficina de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Pie San Antonio
- Pib Peuma Lemn
- Proniño, peores formas de trabajo infantil
- Proniño escuelas
- Centro kalan
- Seguridad local, departamento de la Ilustre Municipalidad de San Antonio
- Estudio de abogados.

Todas instituciones y/o programas dedicados al cuidado de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

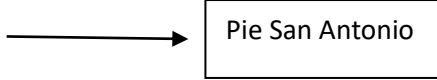
La alumna seminarista identifica los objetivos de estas instituciones de la siguiente manera



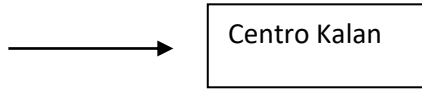
OPD, mediante una intervención psicosocial y/o jurídica en forma ambulatoria, las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, reconociendo los recursos personales y familiares de estos, realizando acciones necesarias en pro de la restitución de sus derechos, con el apoyo de los recursos existentes en la red de servicios e instituciones que atienden directa o indirectamente, a la infancia y adolescencia de la comuna.



Dirige su acción a la reparación del daño que presentan los niños, niñas y/o adolescentes de alta complejidad a través de un abordaje multidisciplinario que privilegie la integralidad, de tipo psico y socioeducativo y psicoterapéutico, y con un alto componente de trabajo en red.



Contribuir al proceso de Reparación de la grave vulneración de derechos del Niño, Niña o Adolescente víctima de Explotación Sexual Comercial Infantil, a través de la interrupción de las prácticas de explotación sexual, la reparación del daño psicológico, social y físico del niño, y la integración familiar y social, colaborando con esto al establecimiento de mejores condiciones de bienestar psicosocial, en su contexto familiar y social.



Se evidencia como las instituciones de infancia han enfocado sus objetivos en velar por el cuidado y protección de los niños y niñas, desde abordar temáticas

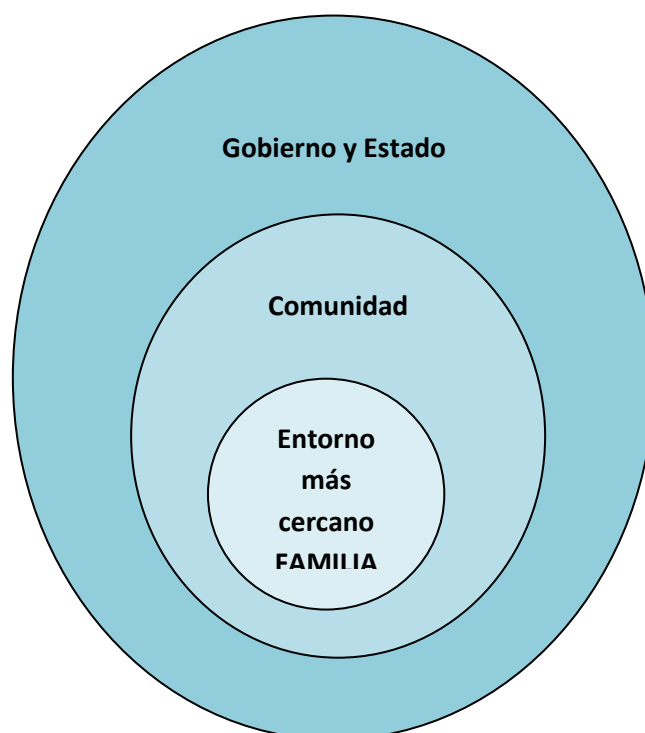
relacionadas con la prevención de sus derechos, el derecho a la educación, atenciones a los niños y sus familias, trabajar en forma directa con la vulneración de derechos, realizar reparación del daño cuando existe y trabajar con la recuperación de aquellos niños que han sido víctimas de delitos sexuales.

Esto demuestra que en la comuna de San Antonio se ha abordado el tema de derechos en protección y vulneración de ellos por instituciones, ahora quizás este trabajo podría estar más relacionado con la comunidad, estas mismas instituciones deberían realizar una mayor difusión de su trabajo hacia la comunidad, pues durante el proceso de intervención llevado a cabo por la alumna evidenció, que la comunidad en general no tiene un conocimiento acerca el trabajo que realizan las instituciones de infancia, hacia donde dirigirse cuando son víctimas o conocen acerca de un caso de vulneración de derechos, así como algo sumamente básico conocer la dirección donde se encuentran ubicadas.

- **Comunidad:**

Durante el proceso de intervención la alumna seminarista pudo apreciar a través de la participación de un diagnóstico comunal de infancia aplicado por la OPD, que la comunidad en general considera algunos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tales como; la educación, el derecho al cuidado y satisfacción de necesidades de alimentación, vestuario, entre otras.

Figura 6.2.-Responsables de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescente



Se evidencia la importancia que tiene cada uno de los actores identificados anteriormente por la alumna, para hacer velar y respetar los derechos de los niños, niñas y adolescente, es importante la labor que cada uno de estos puede llevar a cabo e influir en el bienestar de la infancia, se demuestra la importancia que tiene la familia, las personas más cercanas en la vida de los niños; la comunidad, lugar en el que se desarrollan y crecen en un ambiente que les enseña a relacionarse con el resto, a respetar y ser respetados; y, el Estado identificado como quien vela y cuida por los niños, quien se preocupa de ellos cuando la gente más cercana no lo hace y el que es responsable de ejecutar o no, acciones para mejorar la calidad y bienestar de vida de los niños, niñas y adolescentes, se puede decir entonces que es una tarea de todos hacer que cada niño y niña se desarrolle en un ambiente protegido y justo para ellos, como sujetos de derechos y no simplemente niños y niñas excluidos de ellos.

Enfocándose en el derecho de protección contra la explotación económica laboral, la alumna seminarista señala lo siguiente:

6.1.1.-Derecho contra la explotación económica laboral

Este derecho corresponde a uno de los principios de protección citados en la Convención de Derechos del Niño,

Los derechos laborales con los que cuentan los menores de 18 años, están referidos a la edad mínima para acceder al empleo (núm. 138), así como el relacionado a las peores formas de trabajo infantil (núm. 182).

- **Aplicación del derecho a la protección contra cualquier explotación económica:**

Durante el proceso de intervención se evidenció que es la Inspección del trabajo, el principal organismo encargado de velar por el cumplimiento de ciertas garantías para aquellos adolescente que trabajan, es quien aplica la ley, para tener un control en relación al trabajo infantil

Los inspectores del trabajo infantil pueden informar a los empleadores y los trabajadores sobre este fenómeno y, entre otras cosas, asesorarlos sobre cómo

eliminarlo. En el lugar de trabajo, también pueden hacer uso de sus poderes en materia de aplicación de la ley, velando por qué:

-Se retire a los niños de los lugares de trabajo en los que realizan trabajos peligrosos y se los remita a las autoridades competentes, que se ocuparán de escolarizarlos o impartirles una formación profesional

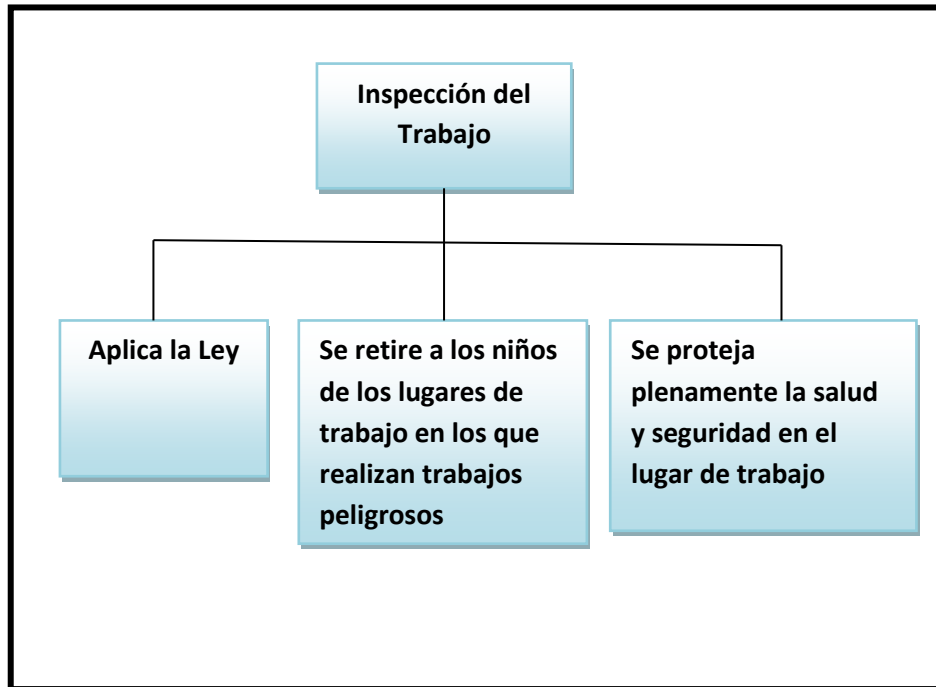
El trabajo de intervención realizado por la alumna seminarista evidenció lo contrario, en rigor la ley en general no es aplicada como corresponde y este punto en particular no se cumple, primero que todo por:

- No hay una fiscalización constante de parte del organismo hacia los lugares de trabajo que contratan menores,
- Cuando existe vulneración de sus derechos laborales, los adolescentes no lo denuncian por temor a perder su trabajo
- Este Organismo funciona en base a una denuncia para poder actuar, y las denuncias son escasa
- No le otorga prioridad al tema laboral involucrado con los adolescentes, ya que existen otras prioridades.

Se proteja plenamente la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, de los niños que han cumplido la edad mínima autorizada de admisión al empleo (entre los 15 y los 17 años de edad, dependiendo del país). La protección puede lograrse introduciendo mejoras generales en materia de seguridad y salud en el lugar de trabajo y evitando que los pequeños realicen tareas peligrosas.

La alumna seminarista con respecto a este punto también evidencia que no se cumple cabalmente, pues existen muchos adolescente que se encuentran trabajando en lo que se considera como peores formas de trabajo infantil, corriendo graves riesgos de accidentes perjudiciales para su salud, jóvenes que trabajan más de las horas establecidas legalmente, y acá en la comuna trabajando en faenas del puerto, o realizando trabajo de carga pesada en algunas empresas, lo que no es detectable por los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley.

Figura 6.3.-Inspección del trabajo vela por:



La alumna seminarista indica la percepción que se tiene del trabajo realizado por la inspección del trabajo a nivel de instituciones y de la comunidad.

➤ **Visibilización trabajo realizado por la Inspección del Trabajo**

Nivel institucional; en relación al trabajo infantil, esta tiene poca participación, pues sus acciones competen a aquellos trabajos regulados, en los que existe de por medio un contrato de trabajo, una relación laboral.

“falta un protocolo de acción para poder coordinar una denuncia de trabajo infantil, que hacer, donde derivar” (coordinador OPD)

Nivel comunitario; la gente no demuestra ninguna cercanía a la inspección del trabajo para denunciar un tipo de vulneración laboral hacia un niño, niña y/o adolescente, principalmente por:

- Desconocimiento de la comunidad de labor que realiza la inspección del trabajo
- La poca visibilización del trabajo infantil
- El trabajo infantil a veces es informal
- La limitación de acciones que posee la inspección del trabajo en relación, a fiscalizar el trabajo infantil
- La poca prioridad que tiene para este organismo a temática, pues del trabajo infantil se encargan otras instituciones

➤ **Necesidades evidenciadas en la protección al trabajo infantil:**

La alumna seminarista indica lo que ésta identificó como las necesidades más evidentes en relación a la protección para los adolescentes y niños y niñas que trabajan:

- Sistema de protocolo interinstitucional que permita tener una ruta de acción para manejar una denuncia o derivación de trabajo infantil

“Hoy en día si nos llega un caso de trabajo infantil,. . . ., no sabemos dónde derivarlo y cuál será el accionar posterior de este...”

(Asistente social, OPD)

- Sensibilización y educación al respecto
- Trabajo coordinando con:
 - Instituciones de infancia y/o adolescencia
 - Inspección del trabajo
 - Inspección municipal
 - Seguridad ciudadana
 - Carabineros de Chile

6.1.2.-Situación actual de los jóvenes que trabajan, ley n°20.189

Tanto a nivel nacional como en la misma comuna la realidad señala otra cosa. Durante el desarrollo del proceso de intervención, la alumna seminarista pudo identificar como el rigor de la ley n°20.189, no es llevado completamente, esta ley que habla sobre:

➤ **Contratación menores de edad**

“Los menores de 18 años y mayores de 15 podrán celebrar contratos de trabajo sólo para realizar trabajos ligeros que no perjudiquen su salud y desarrollo, siempre que cuenten con autorización expresa del padre o madre; a falta de ellos, del abuelo o abuela paterno o materno; a falta de todos los anteriores, del inspector del trabajo respectivo.”

• **Cumplimiento de esta normativa**

Para la ley solo pueden trabajar los mayores de 18 años, sin embargo la contratación de menores entre 15 y 18 años también es posible, previo acuerdo con los padres o un adulto, para quienes prestaran servicios en un trabajo formal.

Para la alumna seminarista la situación real, no es así, existe una gran cantidad de jóvenes que trabajan informalmente y que no cuentan con un respaldo por la ley, porque no existe relación contractual de por medio y que se exponen a ciertos peligros que ponen en riesgo su estado físico, mental y social.

“en la comuna existen niños, niñas y adolescentes que trabajan de noche, ..., exponiéndose a peligros, ..., también niños que trabajan en el puerto, en trabajos peligroso...”

(Asistente social OPD San Antonio)

En la comuna, los niños, niñas y adolescentes trabajan informalmente, muchos de ellos, porque ni siquiera cuentan con 15 años para tener un contrato laboral, o porque simplemente no encuentran un trabajo regulado, y deben trabajar en lo que sea, principalmente en el comercio informal

➤ Trabajo y educación

“Además, previamente, deberán acreditar haber culminado su Educación Media o encontrarse actualmente cursando esta o la Educación Básica. En estos casos, las labores no deberán dificultar su asistencia regular a clases y su participación en programas educativos o de formación”

Artículo 13. Código del Trabajo. Ley n° 20.189

• Cumplimiento de esta normativa

La ley considera muy importante que los adolescentes no abandonen sus estudios si se encuentran trabajando, es por ello que deben acreditar que se encuentran estudiando al momento de firmar un contrato.

Nuevamente la alumna seminarista comprende a través de la intervención que muchos de estos jóvenes que tienen contrato laboral, no estudian, abandonaron sus estudios previo al ingreso al trabajo o cuando ya se encuentran en el, la mayoría de los jóvenes prefiere ganar dinero que terminar los estudios, perpetuando una situación perjudicial para su futuro.

“los menores de 15 años, que trabajan muchas veces lo hacen durante todo el día,..., y eso nadie lo regula, sobre todo los que venden se pueden pasar todo el día tratando de vender algo,...dejando por completo de lado los estudios...”

(Abogado, Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A)

➤ Horas de trabajo

“Los menores de dieciocho años que se encuentren actualmente cursando su Enseñanza Básica o Media no podrán desarrollar labores por más de treinta horas semanales durante el periodo escolar. En ningún caso los menores de dieciocho años podrán trabajar más de ocho horas diarias”.

Artículo 13, Código del Trabajo. Ley n° 20.189

La ley establece que debe hacer una cierta cantidad de horas para que los jóvenes pueden desempeñarse en algún trabajo sobre todo cuando están se encuentran aun estudiando, además, de considerar que no tengan una jornada muy extensa ya que como jóvenes tienen derecho a tener espacios de recreación y un adecuado descanso.

El proceso de intervención señala que hoy en día los jóvenes trabajan incluso hasta horas extras, realizan jornadas de 8 horas diarias inclusive más, no existe una vigilancia, y en la mayoría de los casos el empleador usufructúa ganancias extras con el trabajo fuera de jornada que realizan los niños, niñas y adolescentes.

“los chicos trabajan más de lo que deben,..., tú los puedes ver todo el día, y se ven cansados, mal dormidos,.., mal alimentados”

(Asistente social, Centro Kalan)

Actualmente una denuncia de trabajo infantil:

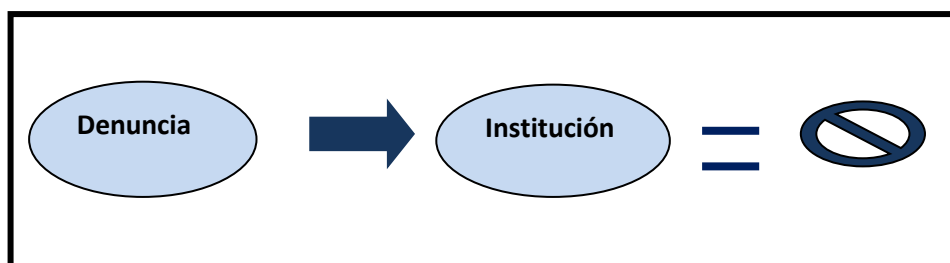


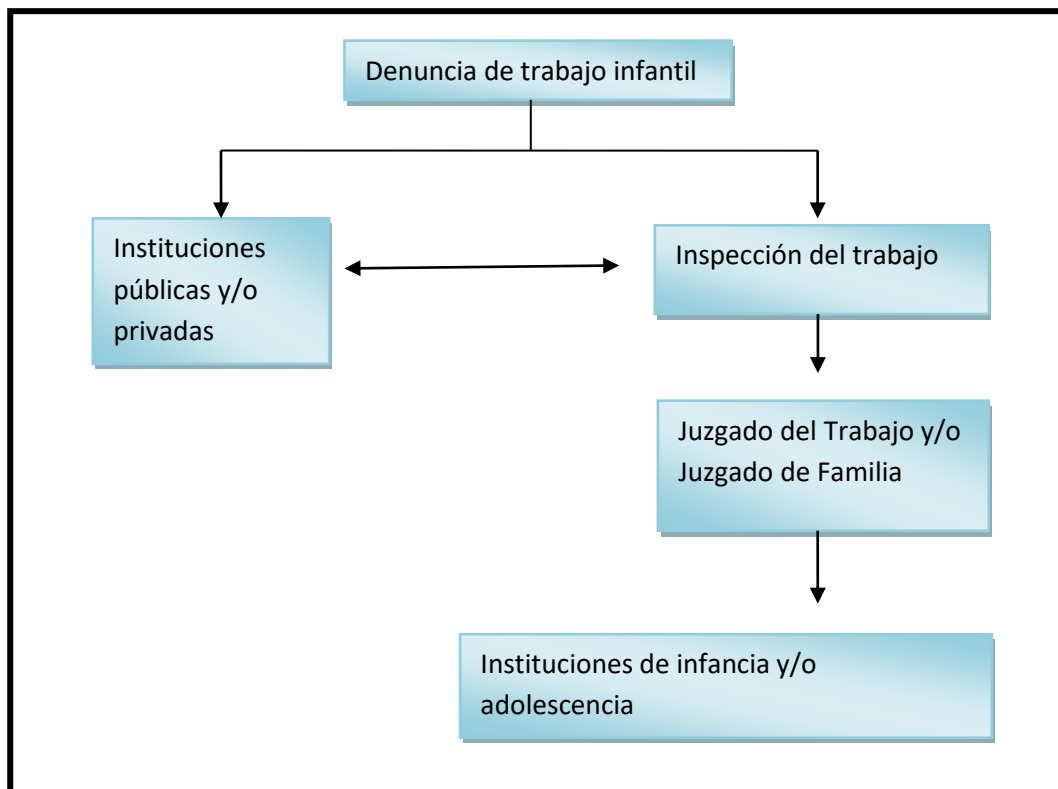
Figura 6.4.-Dinamica de denuncia frente al trabajo infantil

La realidad de la situación del trabajo infantil evidenciada por la alumna seminarista cuando una persona hace una denuncia sobre trabajo infantil, esta llega primeramente una institución ya sea de infancia o bien a carabineros, inspección del trabajo o inspección municipal, luego de ello se pierde el accionar, es decir, la denuncia llega pero no se sabe qué hacer con ella, donde derivarla, es decir existen solo dos acciones la emisión y recepción de la denuncia, después de ello no hay medidas ni acciones a realizar.

La fiscalización efectiva del trabajo infantil, no solo sirve para controlarlo y normarlo, sino que hacer cumplir la ley vigente para los adolescentes entre 15 y 18

años que si trabajan, poder identificar cuando los empleadores están faltando a la ley, y sobre todo saber que estos jóvenes no están siendo vulnerados en relación a los aspectos de protección que la ley dispone para ellos, en base a ello, la alumna seminarista diseña una propuesta de acción frente a una denuncia, de acuerdo a lo evidenciado y abordado durante el proceso de intervención.

Figura 6.5.- **Propuesta de acción frente a una denuncia**



Se señala en el cuadro anterior que existiendo una denuncia de trabajo, ya sea a una institución pública y/o privada de infancia, o bien a instituciones municipales, esta debería pasar inmediatamente a la Inspección del trabajo, para que ésta de acuerdo a la ley identifique y señale cual es incumplimiento, esto cuando hay una relación laboral de por medio, en los casos en que no lo hubiere, la inspección del trabajo debería coordinar una gestión con instituciones, en ambas circunstancias, se debería pasar luego al juzgado de familia o trabajo según corresponda, para que éste luego determine una sanción y una sentencia final,

haciendo que el niño, niña o adolescentes vuelva a una institución para ser atendido de acuerdo a su tipo de vulneración y reciba la ayuda correspondiente.

6.2.-TRABAJO INFANTIL

Constituye una vulneración a los derechos de los niños, niñas adolescentes:

“cualquier actividad económica regular u ocasional que realicen niños y niñas menores de 18 años, que les reporte un ingreso o beneficio económico personal o para su familia, el que puede ser en dinero o en especie”

(Encuesta casen, 1996)

“Toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años, sin importar status ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.). Ello no incluye los quehaceres domésticos realizados en su propio hogar, excepto cuando los quehaceres del hogar puedan ser considerados una actividad económica”.

(Organización Internacional del Trabajo)

Lo cierto es que de estas definiciones se evidenció tras el proceso de intervención, que el trabajo infantil perjudica a los niños, niñas y adolescentes imposibilitándolos a:

- Tener un completo y normal desarrollo con cada una de las etapas de acuerdo a su edad
- Tener una educación adecuada y asistencia a clases
- Tiempo y espacio a jugar y recrearse
- Tener una vida sana, alejada de riesgos físicos y psicológicos

En muchas ocasiones estos niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hacen obligados por sus padres o familiares interrumpiendo su escolarización y exponiéndose a los riesgos de ejercer trabajos que son considerados como peligrosos.

➤ **Trabajo infantil considerado por:**

• **Instituciones:**

“La Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD) de San Antonio concuerda con las definiciones generales de Trabajo infantil, entendido como toda actividad laboral (remunerada o no) que es realizada por niños y niñas menores de 15 años; y de Trabajo Adolescente, cuando tal actividad sea desarrollada por mayores de 15 años y menores de 18 años”

(OPD, San Antonio).

El término "trabajo infantil" suele ser definido como el trabajo que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental.

(Mesa de erradicación y prevención del trabajo infantil, San Antonio)

La mayoría de las instituciones abordadas por la alumna seminarista concuerdan con las definiciones de trabajo infantil, entregadas por la OIT, por UNICEF, entre otras.

• **Comunidad:**

La alumna establece que el trabajo infantil no aparece considerado por la comunidad como una vulneración de derechos, al contrario, en muchas familias el trabajo infantil, pasa a ser un aporte y una ayuda mas, no considerando que este perjudica el desarrollo psicológico, físico y social del niño, niña o adolescente.

La gente en general, no tiene conciencia y sobre el trabajo infantil y cuando lo ve tampoco que hacer, como denunciar.

La alumna demuestra entonces que el trabajo infantil en la comunidad tiene el carácter de:

Invisible, la gente no lo ve, no se da cuenta del daño que tiene para la infancia, en general, las personas cuando pasan por el lado de un niño que les vende algo, lo ignoran y continúan caminando, cuando ven en otro lado un niño cantando se aprecia como talentoso, sin ver detrás de ello que hay un trabajo que esta perjudicando a ese niño o niña.

“la gente no percibe el trabajo infantil como tal, si siquiera ven lo negativo de este,..., es mas no lo ven”

(Psicóloga Pie San Antonio)

Normalizado; las personas no consideran trabajo que el niño vaya a la feria a “ayudar” a su padre, que le “ayude” a realizar cualquier actividad, no existe diferenciación entre una ayuda y un trabajo que perjudica a un niño, niñas o adolescente.

“¡Se necesita crear conciencia en la comunidad!, ya que esta lo potencia, o sea..., las campañas no sensibilizan ¡la adornan!”

“el abordaje disfrazado que se le ha dado culturalmente el trabajo infantil es normalizado”.

(Educador comunitario, Pib Peuma Lemn)

Incorporado culturalmente: las familias más humildes de escasos recursos, saben que sus hijos tendrán que trabajar a temprana edad, inclusive algunas familias tienen más hijos llegando a considerarlos como mano de obra para un futuro no muy lejano.

“una familia, con necesidades económicas va a ver como alternativa a su problema, los hijos que tengan”

(Asistente social, Centro Kalan)

La mesa de trabajo infantil de San Antonio estableció y definió una serie de tipologías en relación al trabajo infantil (2007)

Trabajo adolescente soportable, se entenderá a aquella actividad remunerada, realizada por jóvenes entre 15 y 18 años de edad, que la desarrollen con autorización de sus padres o quien corresponda, que acredite cursar estudios y que dicha actividad no perjudique su salud y desarrollo, ni atente contra algún derecho establecido en la Convención de Derechos de los Niños y las Niñas. Además, la jornada laboral no podrá exceder las 30 horas semanales ni las 8 horas diarias de ejecución.

Trabajo infantil y adolescente insoportable, a cualquier trabajo que realice un niño o niña menor de 15 años de edad y mayor de 15 de edad que ejecute una actividad 30 o más horas a la semana u 8 o más horas al día; Ambos

encontrándose en situación de vulneración de algún derecho contenido en la Convención de Derechos de los Niños y las Niñas.

Dentro de la categoría de trabajo soportable, se hace distinción a la existencia o no de relación laboral. En tal sentido, se denominará **trabajo soportable nominado** a aquel que se realice con relación laboral, es decir, jóvenes que poseen un contrato de trabajo según la Ley. Se denominará **trabajo soportable innominado** a aquel que se realice sin mediar relación laboral formal.

Por otra parte, se hace la distinción a la categoría de trabajo insoportable, el cual necesariamente se conforma como una forma de trabajo peligroso, no obstante se rescata la diferencia respecto al origen de la peligrosidad, en cuanto a si es peligroso por su naturaleza o si es peligroso por su condición (definición de categoría de trabajo).

La siguiente tabla representa los tipos de trabajo anteriormente descritos que se encuentran presentes en la comuna

Trabajo soportable		Trabajo insoportable	
nominados	Innominados	Trabajos peligrosos	
Con relación laboral	Sin relación laboral	X naturaleza	X condición
Aparcador autos	Actividad comercio familiar	Arriendo quitasoles	Artista calle
Empaquetador supermercado	Promotores	Comercio filiar	Carga y descarga comercio individual
Comercio establecido		Recolector de basura	Trabajo al interior del propio hogar
			Trabajo en hogares de terceros
Transversalmente: Peores Formas de Trabajo Infantil			

La comuna de San Antonio, por sus características geográficas, genera diversas condiciones que pueden ser aprovechadas para realizar diferentes tipos de trabajos, ya sea por su zona costera o rural, así como el abundante comercio que

existe en el centro de la ciudad. Los niños y niñas se involucran en trabajos considerados dentro de las *peores formas de trabajo infantil*, realizando trabajos como:

- Pesca en alta mar, realizada por niños(as) y adolescentes donde sus padres y familia están ligadas a esta actividad laboral.
- Mendicidad, realizada por niños(as) pertenecientes a familias de extrema pobreza y situación de calle.
- Carga y descarga de camiones en ferias libres y otros, realizado por adolescentes donde sus padres y familia están ligadas a esta actividad laboral.
- Venta en feria libre y comercio ambulante, realizada por niños(as) y adolescentes que no asisten a la escuela.
- Trabajo agrícola expuestos a pesticidas y jornadas extensas, realizada por niños(as) y adolescentes donde sus familias están ligadas a esta actividad.
- Trafico de drogas, realizado por adolescentes en situación de calle
- Trabajo en caleta de pescadores, realizada por niños(as) y adolescentes que no asisten a la escuela.
- Recolección en basurales, realizada por niños(as) y adolescentes que no asisten a la escuela.
- Trabajo domestico y cuidado de hermanos, abuelos, realizada por niños(as) y adolescentes que no asisten a la escuela.
- Explotación sexual comercial
- Utilización de niños(as) y adolescentes por delincuentes
- Trabajo en horario nocturno

La alumna seminarista considera al trabajo infantil como toda actividad por la que se reciba algún tipo de remuneración o garantía en la que participa una persona menor de 18 años, ya sea niño, niña o adolescente, con o sin contrato de trabajo, con la salvedad de que cuando no existe contrato de trabajo la vulneración de los derechos laborales es más pronunciada pues nadie fiscaliza y regula la situación a pesar de que para quienes si tienen un contrato tampoco la situación es muy favorable. El trabajo infantil en la comunidad no es visto ni sentido como tal, la gente no lo considera como una situación que vulnera la calidad de vida de los niños y niñas , pues estos tienen otras actividades y aprendizajes que adquirir para su vida, las personas ven como una ayuda a aquel niño o niña que aporta

trabajando en el hogar, el que le ayuda a sus padres, el que coopera con la familia en general llevando dinero a la casa y dejando de lado sus estudios, ese tipo de familias por lo general mantiene sus condiciones de vida, no se supera pues no permite que sus hijos estudien y tengan una mejor posibilidad laboral a futuro cuando realmente estén preparados para hacerlo. Por otro lado las instituciones que se encuentran trabajando en el tema, tienen mucho por hacer aun, concientizar a la poblacional acerca del trabajo infantil, educar a los propios niños sobre este, generar mas medidas para prevenirlo, pero el punto de tope generalmente son los recursos, habiendo muchas ideas y propuestas el recurso tanto económico como de profesionales dispuestos a abordar el tema es mas difícil, , existe instituciones que abordan el trabajo infantil promoviendo la educación como solución y alternativa a este , además si nos referimos a las instituciones públicas como los que fiscalizan esa situación nos encontramos con que existe una gran falencia de estas en el cumplimiento de esa tarea porque no existe un organismo fiscalizador comprometido con la problemática, pues en general esta situación no es una prioridad dentro de otras; y por último el Estado sólo idea propuestas para erradicar el trabajo infantil, siendo que este es considerado la punta de un iceberg pues tras el existe una serie problemas asociados, tales como por ejemplo la pobreza, problema que así como el trabajo infantil plantearlo desde la visión del gobierno con la solución de erradicación, es mas difícil y más lejano ya que aún queda mucho por hacer.



Figura 6.6.- Logo Mesa Trabajo Infantil

6.2.1.-Organismos internacionales frente al trabajo infantil.

Los principales organismos que se han enfocado al trabajo infantil son la Organización Internacional del Trabajo, con su programa IPEC, así como también la UNICEF, quienes dentro de sus principales lineamientos tienen por:

- Prevenir y erradicar el trabajo infantil
- UNICEF, potenciar la educación como un arma para prevenir el trabajo infantil

Aplicación del lineamiento de IOIT/IPEC y UNICEF a nivel nacional y comunal, desde la visión de la alumna seminarista

Ambas propuestas resultan ser importantes, sin embargo a lo largo de la intervención profesional podemos distinguir lo siguiente:

Prevención del trabajo infantil; la prevención ha sido una forma de abordar el trabajo infantil, mediante campañas de sensibilización en torno al el, así como la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, donde se incluye el derecho a la protección contra cualquier forma de explotación económica. Como prevención queda mucho por hacer aun.

El trabajo realizado en la comuna de San Antonio por instituciones de infancia en forma individual, ha sido abordado en relación a la promoción y prevención del trabajo infantil y los derechos de la convención del niño, realizando trabajos con niños vulnerados en sus derechos, así como promoviendo estos a nivel comunal, y con los niños y niñas propiamente tal.

Erradicación del trabajo infantil; erradicar el trabajo infantil visto desde las propuestas de los organismos internacionales, es una labor ardua y compleja.

“erradicar el trabajo infantil, es imposible,...siempre va a existir, la palabra es disminuirlo...”

(Asistente social, OPD San Antonio)

La alumna considera que las entidades internacionales han creado una serie de propuestas que tampoco se enfocan en eliminar el trabajo infantil, han propuesto

estrategias para su fiscalización como lo ha hecho la OIT a las diferentes Inspecciones del Trabajo, lo que en la práctica están muy lejanas de aplicarse.

Existen desafíos para estas organizaciones con respecto al trabajo infantil, que han quedado demostradas con la gran cantidad de estudios y propuestas a nivel internacional, para erradicar el trabajo infantil se tiene como grandes ejes:

- Eliminar la pobreza
- Abarcar a todos los niños y niñas dentro del sistema educacional, permitiéndoles acceder a una educación superior.

Mediante entrevistas y conversaciones con profesionales, así como también la misma experiencia adquirida por la alumna seminarista en torno a las instituciones de infancia, esta ha denotado que el trabajo infantil, en muchas ocasiones no es impuesto por la familia, son los propios niños que quieren trabajar para poder comprarse sus cosas y satisfacer en parte algunas de sus necesidades, otros niños simplemente trabajan bajo el autoconvencimiento de la ayuda a los padres, sin tener noción de que están trabajando.

“para erradicar el trabajo infantil, no tendría que existir pobreza, .../ la gente tendría que estar dispuesta y con más conciencia de los derechos de los niños y niñas en general, tendrían que existir mecanismos de control y fiscalización eficaces con las facultades de por involucrarse tanto en el trabajo formal como informal,, no esperar la denuncia solamente”

(Psicóloga PIE San Antonio)

Prevención mediante la educación: la idea clave es que todos los niños, niñas y adolescentes tengan segura su educación para poder salir adelante y superar así las condiciones de pobreza, condiciones que los obliga a desertar de la educación, se refuerza y potencia la educación.

La UNICEF, pone énfasis en ayudar a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos para que esto puedan estudiar, muchas veces se les entregan recursos materiales y económicos para que puedan ir mejorando la educación, todo esto bajo la consigna de la educación como medio para acceder a un mercado laboral en un futuro,

A pesar de lo anteriormente señalado, la realidad es otra, muchos niños trabajan y lo hacen sin las posibilidades de poder continuar sus estudios.

➤ **Convenios ratificados por Chile**

Chile ha aprobado algunos convenios y acuerdos con organismo e instituciones internacionales para velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dentro de los más conocidos aparecen los siguientes;

-Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, convención que establece los derechos del niño, niña y adolescentes, y los principios en los que cada uno de estos se basa. Esta convención con la que se rigen muchas leyes y políticas de gobierno en beneficio de la infancia, no es, como quedó demostrado durante el proceso de intervención, conocido por la comunidad en general, hay muchos derechos que no son reconocidos y que los mismos niños no están conscientes de ellos.

Las autoridades pretenden que en la práctica estos derechos no sean pasados a llevar considerando que benefician a los niños de forma íntegra.

-Convenio N°138 de la OIT sobre la edad mínima al empleo y trabajos considerados peligroso para menores de 18 años, este convenio tiene relación con la edad que se considera necesaria para que un joven pueda trabajar, Chile aceptó este convenio, quedando establecido que se puede establecer una relación laboral a partir de los 15 años bajo ciertas características normadas

Características normadas pero no fiscalizadas apreciadas por la alumna, la realidad señala que los niños de 15 años en adelante, que trabajan lo hacen en condiciones perjudiciales para su salud física y mental y su bienestar social

-Convenio N°182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT, este convenio clasifica e identifica aquellos tipos de trabajo que los jóvenes se ven más expuesto ya sea por las condiciones del trabajo, la jornada, el lugar, la seguridad, entre otros aspectos.

La realidad estipula lo contrario, la norma es una, pero en la práctica queda establecido que mucho jóvenes dentro de no poder terminar sus estudios, se ven expuestos a trabajos que no solamente se involucran formalmente sino que en el

comercio ilegal, realizando trabajos pesados, expuestos a peligros, de noche, en la calle, entre otros que son perjudiciales.

Estos convenios si bien han sido aprobados por el país, el cumplimiento de estos, es muy difícil controlarlo, porque principalmente no se cuenta con un organismo responsable que lo lleve a cabo, responsable solamente de la situación de los niños que trabajan.

“la ley considera varios aspectos, ..., que en el fondo si son beneficiosos, pero esto , ..., esto pasa cuando realmente son cumplidos, existen vacios legales con diversos puntos de la ley, ..que desprotegen a aquellos niños que no cuentan, .., eh, con un contrato, con una relación contractual, un organismo se encarga de ellos, pero de la gran cantidad de niños, que trabajan informalmente nadie se hace cargo, ..., por muchos convenios que existan”

(Abogado, Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A)

6.2.3.-Política entorno a la infancia

Chile creó un Plan de Acción Integrada para la Infancia comprendiendo una primera y segunda instancia:

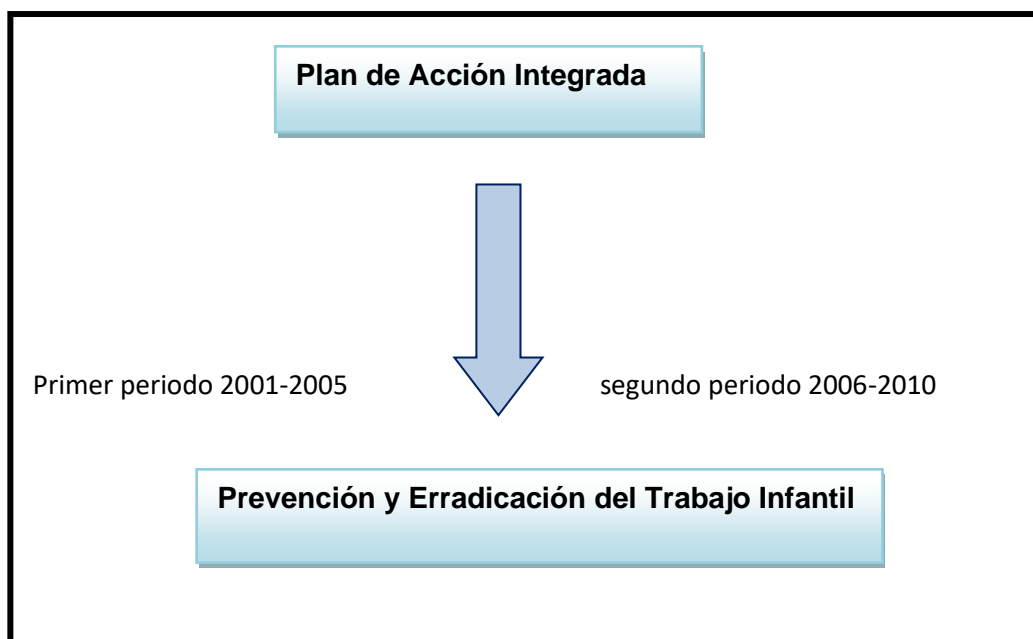


Figura 6.7.-Plan de Acción Integrada para la Infancia

Los objetivos de este plan fueron aplicados en su mayoría, reconociendo que algunos de ellos no se lograron a cabalidad, por lo menos a nivel comunal, estos son:

- Optimizar, focalizar y ampliar la oferta de asistencia social y jurídica, reparación y restitución de derechos, integración social y educativa, para lograr un mayor alcance y cobertura de protección de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en cada comuna del país.
- Promover y facilitar desde el nivel central el desarrollo de modelos de gestión local para la protección de infancia y adolescencia, definiendo conjuntamente con los municipios y actores locales, inclusive con los niños y niñas trabajadores y sus familias, las prioridades para abordar la población objetivo.
- Fortalecer el compromiso de empresarios y asociaciones gremiales en materia de protección de derechos infanto-adolescente y participación en acciones y estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Estos objetivos anteriormente señalados no se han cumplido cabalmente, la alumna seminarista da cuenta que:

- Faltan recursos para poder realizar más actividades y gestiones a nivel local
- Compromiso de las autoridades, de empresas y la comunidad en general para enfrentar la situación
- Reconocimiento del tipo de vulneración y perjuicio que genera el trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes que lo ejercen
- Objetivos ambiciosos, como erradicar el trabajo infantil

“estas propuestas son muy bonitas en el papel,..., llevadas al plano no se pueden concretizar muchos factores influyen...”

(Psicóloga Pie San Antonio)

La Mesa de Trabajo Infantil, reconoce que hablar de Erradicación del trabajo infantil, es muy complejo, ya que primeramente el trabajo infantil, no es reconocido como tal. Para una familia, un niño que trabaja está ayudando en el hogar, o simplemente lo hace para obtener sus cosas y darse gustos personales, las familias en las cuales los padre han trabajado de pequeños, normalizan el trabajo de sus hijos a temprana edad. A pesar de ello se debe seguir trabajando bajo la consigna quizás utópica de erradicar el trabajo infantil, porque este más bien parece un lema de gobierno que una posibilidad a concretarse.



➤ **Desafíos y prioridades 2010-2015**

Los desafíos planteados para este período son los mismos que no se han cumplido cabalmente durante los años 2001-2010 se considera lo siguiente:

“Una vez que se conoce la realidad del problema se hace evidente la obligación moral de diseñar y ejecutar las acciones tendientes al logro de la meta de erradicar y todas las peores formas de trabajo infantil al 2015 objetivo. Esta es una labor conjunta de la sociedad. Todos tiene un rol que cumplir: las organizaciones de trabajadores, empleadores, Gobierno y la sociedad civil, entre otros. La eliminación del trabajo infantil no puede realizarse de manera aislada. Resulta indispensable proporcionar trabajo decente y sostenible para los padres y educación de calidad los niños y niñas. Solo así se podrán superar las inequidades que comienzan desde la infancia y que perpetúan el ciclo generacional de la pobreza. Un Chile sin trabajo infantil es posible” OIT.

Factores que potencias las ideas para el 2015 consideradas por la alumna:

- En la comuna existe la experiencia en abordar la temática del trabajo infantil
- Contar con profesionales interesados en el tema y con disposición para abordarlo

Factores que perjudican las ideas para el 201 consideradas por la alumna:

Durante el proceso de intervención llevado a cabo por alumna seminarista se pudo dar cuenta de los factores que influyeron para que la propuesta de acción no se llevara a cabo como se esperaba, reconociendo los siguientes puntos:

- La escases de recursos,
- La falta de compromiso de autoridades en la comuna en relación al tema, sobre todo en lo que respecta fiscalización de trabajo infantil
- Los intereses divididos con respecto a resultado y objetivos para abordar la temática

Queda entonces cuestionarse si los objetivos propuestos resultan ser ambiciosos en relación a la temática del trabajo infantil, replantearlos nuevamente podría ser una posibilidad, evaluar por qué o qué factores han influido para que estos no se hayan concretado y reconsiderar la palabra erradicación, porque sin lugar a dudas es una meta muy elevada, en Chile no sólo se debe erradicar el trabajo infantil hay muchas problemáticas que no deberían existir, pero para ello se debe empezar por el primer escalón antes de que querer llegar de un salto al último peldaño.

6.3.-REDES SOCIALES

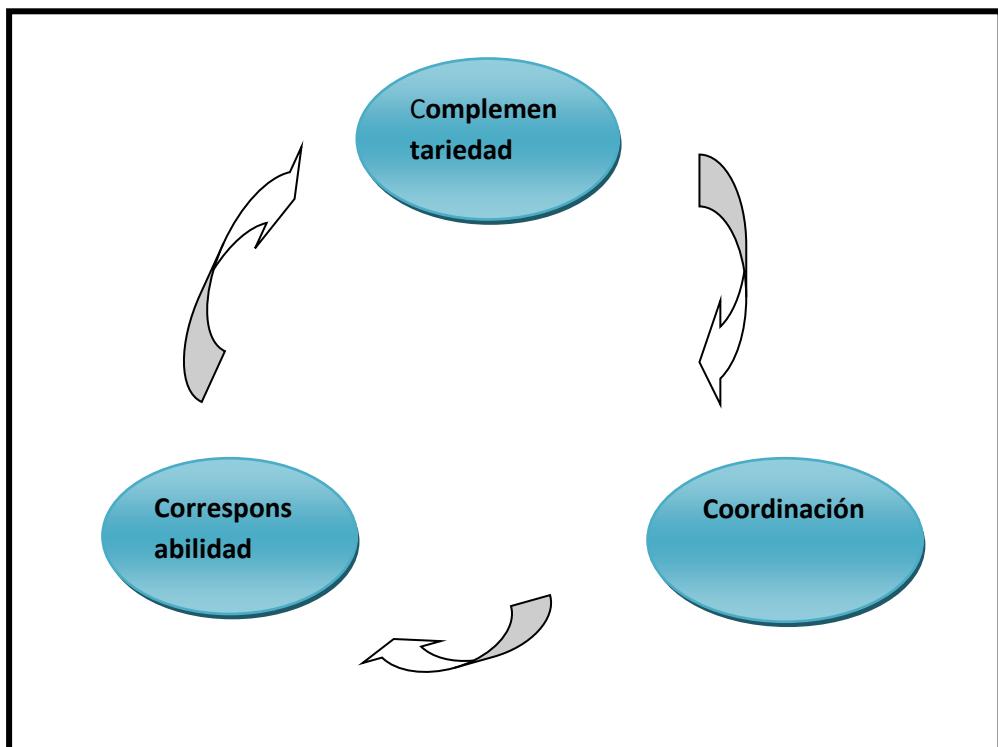
Una de las definiciones de este concepto corresponde a la siguiente:

“La red es un espacio de encuentro, complementación y coordinación de personas, organizaciones e instituciones orientadas hacia el intercambio de apoyo social; la cual tiene un objetivo claro y consensuado por todos sus integrantes. Es un sistema de vínculos donde la conversación es la principal herramienta que sus integrantes tienen para ir elaborando visiones, discursos y acciones comunes” (Comisión asesora del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, *María Elena Van Yuri*)

Esta definición es una de las más asertivas, que está directamente enfocada a la formación de una red de infancia, según la consideración de la alumna.

Algunos de los elementos más visualizados por la alumna y que distinguen una red:

Figura 6.8.-Elementos de una Red



Complementación, existe complementariedad en la medida en cada uno de los integrantes de la red, aporta su trabajo y conocimientos para llegar a la consecución de un fin común.

Coordinación, cuando se trabaja en red, existe una coordinación para llegar a un objetivo común.

Corresponsabilidad, Durante el proceso de intervención, la alumna seminarista incorporó este concepto muy manejado a nivel de redes, ya que indica, la responsabilidad, más bien la corresponsabilidad entre organismos e instituciones para trabajar

“este es un concepto nuevo y muy manejado,..., lo utilizamos no solo a nivel de red, sino también entre instituciones y comunidad,..., o diversos agentes”

(Asistente social, OPD San Antonio)

Por otro lado una red presenta

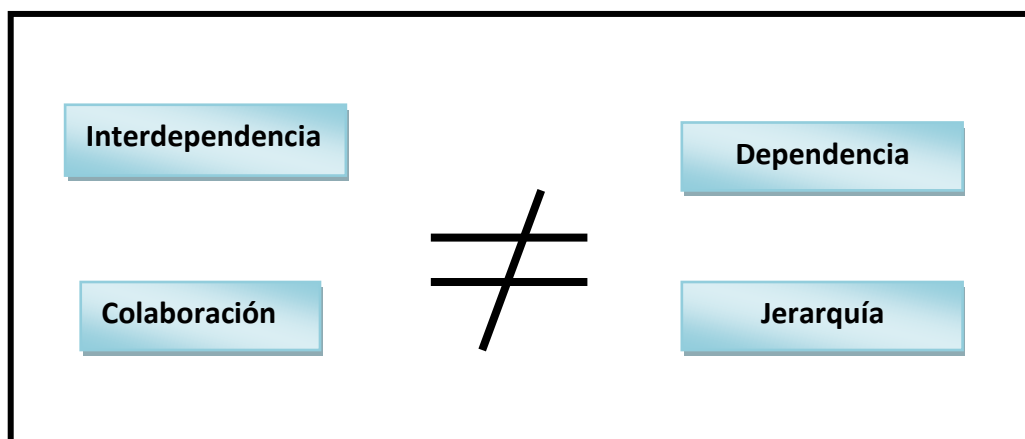


Figura 6.8.- **Desequivalencia de red**

Interdependencia, las instituciones participantes trabajan en equipo por lo tanto es un trabajo que pasa a depender de todos los involucrados.

Colaboración, existe colaboración, cuando el trabajo se realiza en base a una red con un fin claro y común para cada uno de los integrantes, es decir, todos se enfocan en un punto y por lo tanto se ayudan para conseguirlo, cada uno aporta con algo.

Horizontalidad, existe una relación de horizontalidad, donde cada participante tiene la misma importancia y relevancia dentro del equipo

Reciprocidad, la relación del equipo está continuamente dando y recibiendo, ya sea información, aprendizajes, conocimientos, entre otros aspectos

Todos ellos elementos necesarios para que una red funcione y se mantenga en el tiempo

Visualización de las redes por:

La comunidad no tiene una participación muy directa cuando estas redes están formadas por instituciones, sin embargo, el sentido de red está bien recepcionado por la comunidad, últimamente se han realizado trabajos entre diferentes organizaciones y centros a nivel poblacional.

La intervención demostró que con las redes institucionales, la gente no tiene mucha información, a menos que el trabajo de red haya realizado alguna actividad que involucre y llame a la participación de la comunidad, recién ahí se produce la instancia de conocimiento acerca de la red.

La alumna seminarista considera que las redes resultan ser mecanismo de gran importancia cuando la comunidad conoce acerca de estas y cuando estas se involucran en ellas, pero generalmente existe un desconocimiento que hace que la gente no aproveche en ocasiones los beneficios del trabajo que realiza una red

Las propias instituciones, las instituciones cada vez están incorporando el trabajo en red ya que resulta ser positivo poder trabajar y formar un equipo en pro de una situación común.

En la comuna de San Antonio, algunas instituciones trabajan a través de una red obteniendo resultados favorables.

La mesa de trabajo infantil, es un trabajo de red, que si bien es cierto y dada la experiencia recibida por la alumna seminarista durante su proceso de intervención, existen altos y bajos, cuando realmente haya un compromiso, se puede hacer bastante, el trabajo de red implica potenciar cada uno de los participantes de esta, para poder llevar a cabo un trabajo con buenos resultados, considerándose claves los elementos que forman una red, como la complementación, la coordinación y la corresponsabilidad.

Durante el proceso la intervención, la alumna seminarista visualizó, el trabajo de *Red Social Abierta con Enfoque de Derechos*

Una red social abierta cuenta con los siguientes elementos percibidos por la alumna durante el proceso de intervención

Modalidad de conversación y acción, los integrantes de la red:

- Interactúan entre si
- Comparten sus opiniones
- Exponen sus ideas

Flexible, los integrantes de la red:

- Son profesionales de distintas áreas, con distintas visiones, por lo tanto la flexibilidad al interior de esta es fundamental para llegar a consensos
- Cada institución que forma la red, tiene sus propias visiones y objetivos los que se flexibilizan al momento de trabajar en conjunto

“se aúnan criterios al abordar una temática”

(Psicóloga Píe San Antonio)

Intercambio recíproco, los integrantes de la red:

- Intercambian sus conocimientos de la temática
- Intercambian experiencias

Apoyo social, los integrantes de la red:

- Cumplen con la finalidad de realizar una acción que de apoyo social, que entregue apoyo a la comunidad frente a una situación problemática
- También se entregan apoyo a nivel de equipo, factor que potencia su trabajo

En lo que respecta a la infancia y adolescencia una RSA tiene como propósito generar un sistema de apoyo para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, enmarcada en el Enfoque de derechos. Una Red Social Abierta con enfoque de derechos está orientada a la promoción y protección de los derechos humanos mediante su aplicación en los programas y proyectos de desarrollo dirigidos a niños, niñas y adolescentes en cada comuna,

Componentes de la mesa de trabajo infantil, según la Red social abierta

Nodos	Los integrantes de la Mesa: <ul style="list-style-type: none"> • OPD San Antonio • Proniño escuelas • Proniño peores formas de trabajo infantil • Pib Peuma Lemn • Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A • Centro Kalan • Pie San Antonio • Seguridad local
Vínculos	Relaciones interpersonales presenciales en los integrantes de la mesa de trabajo, así como comunicación virtual, vía correo electrónico
Sistema de vínculos	El sistema de relación en la mesa es profesional, de respeto, conversación y colaboración entre los participantes
Intercambio	Este se encuentra referido al intercambio en información, experiencia, material de información con respecto a la temática del trabajo infantil
Apoyo social	El plan de acción de la mesa de trabajo está orientado a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes especialmente frente al trabajo infantil

INTEGRANTES DE LA MESA TRABAJO INFANTIL 2010



INTEGRANTES DE LA MESA TRABAJO INFANTIL 2010



La mesa de trabajo infantil como red presenta una serie de características clasificadas en un FODA, por la alumna seminarista

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Motivación personal e institucional para participar de la Mesa de trabajo infantil • La experiencia de cada uno con respecto al trabajo infantil • Aprendizajes obtenidos durante el trabajo realizado • El tiempo que llevan los integrantes de la mesa trabajando y conociéndose 	<ul style="list-style-type: none"> • La posibilidad de hacer un trabajo en conjunto • Apoyo institucional con respecto a la temática del trabajo infantil • Crear un trabajo en red que les posibilita generar un trabajo más masivo
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Poco tiempo para reuniones constantes • Falta de recursos • La no distribución de funciones • la poca claridad con respecto a los objetivos y metas, así como también una matriz que contenga el trabajo para este año 	<ul style="list-style-type: none"> • Los cambios propios de cada institución • Diferencias de intereses y objetivos de cada institución • La carga laboral de cada participante de la mesa • La falta de apoyo de autoridades para realizar actividades que requieran recursos extras

Los elementos del FODA anteriormente señalados, han sido reconocidos por la alumna seminarista durante la intervención realizada en el trabajo previo a la conformación de la red y después de esta.

Se rescatan distintas respuestas de entrevistas a los participantes de la Red:

“Compartir con otros profesionales la temática y conocer la realidad de los niños de otras comunas, así como de los niños que participan en cada institución, “ese es un buen punto”

(Psicóloga Pie San Antonio)

“Existe voluntad en el trabajo, eso cabe rescatarlo también...”

(Educador comunitario, Pib Peuma Lemn)

“Conocer las diferentes motivaciones o lenguajes que cada institución le da a la temática para participar (...), para involucrarse”

(Asistente social, Proniño PFTI)

“Fue interesante trabajar con gente que no conocía”,..., se formó una dinámica agradable de trabajo”!

(Abogado, Estudio Ideas Pinto y Gallegos S.A)

“Eh,..., generar compromisos a nivel personal, “yo creo que las personas que participan somos flexibles también en el trabajo del equipo”

(Asistente social, OPD San Antonio)

Estas respuestas señalan que el trabajo realizado por la mesa es valorado, que se aprovecha la instancia de trabajar en equipo, y que la red se debe fortalecer debido a que está realizando un buen trabajo que debe perpetuarse en el tiempo, existen elementos claves aportados por cada participante que deben potenciarse y superar aquellos factores que debilitan el trabajo de la mesa.

Segunda parte.

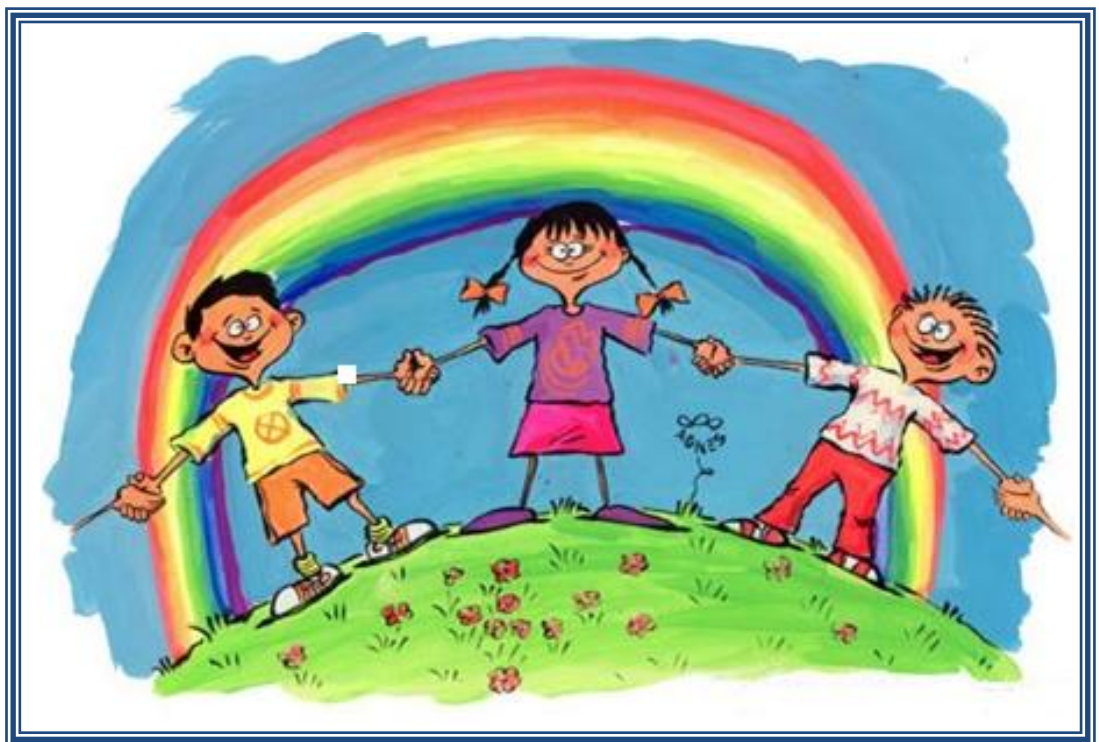
Intervención Profesional de Trabajo Social en la contingencia:

Atención de la Infancia en situación de catástrofe



Capítulo VII.

Marco de Referencia



PRESENTACION

El presente capítulo está enfocado a abordar la infancia en tiempos de emergencia frente a una catástrofe, capítulo que debió crearse dadas las circunstancias por las que atraviesa nuestro país producto del terremoto del 27 de febrero del 2010, es por ello que la idea central de la tesis con respecto a la infancia y el trabajo infantil se deja de lado por el tiempo para seguir trabajando con la infancia en la comuna pero desde el trabajo que cada institución y/o programa ha ido realizando en favor de los niños y niñas víctimas del terremoto.

Este capítulo debió crearse como una forma de continuar realizando un trabajo en torno a la infancia , pero desde la contingencia actual, puesto que las organizaciones e instituciones que participan de la Mesa de Trabajo Infantil, están enfocadas al trabajo de la infancia pero tras las consecuencias que dejó el devastador terremoto, coordinando la ayuda y distribución de diferentes satisfactores para los niños, niñas y sus familias, además de estar realizando un trabajo emocional con ellos, siendo un gran aporte el trabajo social y psicológico que realizan los profesionales a raíz de esta catástrofe.

Este presente capítulo se refiere a los ejes temáticos que se involucran directamente con este nuevo apartado de la tesis, manteniendo los **Derechos de la infancia**, y modificando como era en una primera instancia el trabajo infantil, por el trabajo de la **Infancia ante la catástrofe**, continuando con el eje de la **Red Social**, el cual se mantiene como forma de trabajo por parte de las instituciones

7.1.-DERECHOS DE LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE CATÁSTROFE

La convención sobre los derechos de los Niños (1989) reconoce la vulnerabilidad especial de la infancia y compila en un código único medidas de protección de los niños, las cuales abarcan todos los tipos de derechos humanos. En la convención se garantiza firmemente la no discriminación y se reconoce que todas las medidas deben orientarse en función del interés superior del niño. Se presta especial atención a los niños refugiados, con discapacidad o pertenecientes a minorías. Los estados partes han de establecer garantías para la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de los niños. La Convención es el tratado que cuenta con un mayor número de ratificaciones, ya que hay 191 Estados partes en ella. El comité de los Derechos del Niño, establecidos en virtud de la Convención, supervisa la aplicación de esta y examina los informes que le presentan los Estados partes.

Millones de niños mueren cada año de malnutrición y enfermedad. Muchos otros son víctimas de la guerra y de formas extremas de explotación y maltrato, como la explotación sexual. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el único organismo de las Naciones Unidas con mandato para promover los derechos de los niños, se esfuerza por sostener la dedicación mundial a la Convención sobre los Derechos del Niño, que enuncia principios éticos universales y normas jurídicas internacionales de conducta a favor de los niños.

En 2000 la Asamblea General adoptó dos Protocolos de la Convención: uno que prohíbe el reclutamiento de niños menores de 18 años en las fuerzas armadas o su participación en hostilidades, y otro que refuerza las prohibiciones y las penas relativas a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

El comité de los Derechos del Niño, establecido en virtud de la Convención, se reúne periódicamente para seguir los progresos que hacen los Estados partes en el cumplimiento de sus obligaciones. El comité hace sugerencias y recomendaciones a los gobiernos y a la Asamblea General sobre la forma de lograr los objetivos de la convención.

La Convención de los derechos del Niño, en su capítulo IV, el artículo n°57 dice lo siguiente:

“Art. 57.- Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas.

El Estado garantiza el respeto irrestricto de las normas del derecho internacional humanitario en favor de los niños, niñas y adolescentes a los que se refiere este artículo; y asegurará los recursos, medios y mecanismos para que se reintegren a la vida social con la plenitud de sus derechos y deberes.

Se prohíbe reclutar o permitir la participación directa de niños, niñas y adolescentes en hostilidades armadas internas e internacionales.”¹⁷

Los principios fundamentales¹⁸ que contienen la declaración de los derechos de los niños son los siguientes:

Principio 1
El niño disfrutara de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia
Principio 2
El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la

¹⁷ Convención de los derechos del niño http://www.efemerides.ec/1/junio/c_2.htm, visitado el 1 de abril 2010

¹⁸ Sitio de internet: <http://www.pekegifs.com/derechos.htm>, visitado el 1 de abril 2010

consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.
Principio 3
El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad
Principio 4
El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.
Principio 5
El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular
Principio 6
El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otro índole.
Principio 7
El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho
Principio 8
El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.
Principio 9
El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio 10

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

7.2.-NORMATIVAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIONES DE CATASTROFE

Tras el terremoto producido en Chile el 27 de enero del presente año, surgen conceptos tales como desastre, catástrofes y emergencia, debido a ello se identifican algunas definiciones de dichas contingencias:

Desastre: M. Remedo y J. Beltrán (2005) sostienen que es importante distinguir los desastres de otro tipo de eventos, para ello referencian tres aspectos:

- Suceso que va a influir en la cantidad de ayuda a ofrecer. El hecho de que las autoridades competentes declaren un suceso como desastre o catástrofe ya implica de por sí una mayor movilización de recursos humanos y materiales.
- El concepto de desastre también tiene pesos emocionales, políticos y económicos que influirán en las propias víctimas y el público en general
- La pura magnitud del desastre, en contraste con otros sucesos serios y traumáticos, crea necesidades que hacen insuficientes los recursos disponibles.

Etimológicamente, la palabra **desastre** proviene del latín Des (negativo, desafortunado) y Astre (astro, estrella); desgracia derivada de los astros o dioses, mas allá del control humano. El impacto del desastre conjuga al menos dos dimensiones; una comunidad vulnerable y el impacto del evento en esa comunidad más o menos vulnerable. El de vulnerabilidad es un concepto clave para entender

el impacto de cualquier desastre; así como lo que es si se trabaja en temas y áreas de prevención.

Desastre organización Mundial de la Salud (OMS): Considera el desastre como “una situación que implica amenazas imprevistas graves e inmediatas para la salud pública. Kingston y Roser (1998) lo describen como “una situación de estrés colectivo que afecta toda la comunidad o un segmento considerable de ella”. Se visionaria la posibilidad que tiene entonces estos individuos de sufrir consecuencias físicas y mentales potencialmente dañinas.

Catástrofe natural: ¹⁹cualquier suceso inesperado causado por la naturaleza, cuyas manifestaciones de en forma de daños materiales y/o personales son de magnitudes enormes.

Etimológicamente la palabra catástrofe proviene del vocablo griego “cata” significa desmoronamiento; los términos “catarata” y “catástrofe” se asocian a ello. Catástrofe es un estado de crisis, de mayor intensidad que la emergencia o el desastre, representando que es un evento inesperado, súbito, brusco, agudo, amenazante y destructor, con peligro de muerte. Puede ser individual o social, pero generalmente hablamos de catástrofe nivel social.

Emergencia: ²⁰se define como la alteración en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causada por los sucesos naturales, generadas por la actividad humana o por la combinación de ambos, cuyas acciones de respuesta pueden ser manejadas con los recursos localmente disponibles.

Etimológicamente, emergencia presupone: “emerge, salir”, Es decir, transitar desde un estado a otro. Ana de Quiroga (1992) ²¹caracteriza a la emergencia social “como la modificación súbita y significativa de las condiciones materiales y sociales de existencia de una comunidad, y el impacto que dicha modificación provoca a sus miembros. Esta transformación radical de condiciones de vida puede tener su

¹⁹ Sitio de internet:<http://www.consumoteca.com/diccionario/catastrofe-natural>, visitado 5 de abril 2010

²⁰ Sitio de internet:<http://www.disasterinfo.net/planeamiento/files/AyudasVisuales/PPTs/AyudasLeccion1.ppt#266,5,EMERGENCIA>, visitado 5 de abril 2010

²¹ Quiroga, Ana P. “Una experiencia interdisciplinaria de trabajo en comunidad ante una situación de emergencia social-Guerra de Malvinas”; Enfoques y perspectiva n Psicología social. Ediciones Cinco.Bs.A. 1992. Pag.223.

origen en fenómenos naturales; inundaciones, terremotos, etc., o surgir por causas socioeconómicas y políticas: tumultos, guerras, etc.”

La calificación de “social” puesta tanto en “emergencia social” como en “desastre social”, se asocia al fracaso de las estructuras sociales, a la afección familiar-social y comunitaria que trasciende la presencia de riesgos mas allá de los propios derivados de la vida diaria.

Emergencia (UNICEF) ²²“Una emergencia es una situación que amenaza la vida y el bienestar de la población. En particular los niños, niñas y mujeres son los más vulnerables en estos casos.

Se caracteriza por necesario una acción rápida para garantizar la supervivencia, el cuidado y la protección de los afectados”.

La magnitud de una emergencia dependerá de la vulnerabilidad de la población, es decir, la capacidad de esas personas y sus gobiernos de contrarrestar la situación, de las condiciones económicas de la población previas a la emergencia, de sus infraestructuras, etc.

Prioridades de la UNICEF es una emergencia

- Prevenir que los niños y niñas sean expuestos a los riesgos de la emergencia: que no les falte refugio, agua potable y medicamentos.
- Asegurar la supervivencia de los niños, niñas y mujeres, prevenir la desnutrición y la propagación de enfermedades.
- Proteger a los niños y niñas frente a la violencia, la explotación y el acoso.
- Dar apoyo a la comunidad afectada para su recuperación, reconstruyendo los sistemas de suministro de agua potable y saneamiento.

²² http://www.enredate.org/unicef_en_emergencias, visitado 2 de abril, 2010

- Reanudar las clases para que los niños y niñas recuperen la sensación de rutina que ayuda a superar los traumas.

Los mandatos de la UNICEF²³, en gestión de riesgos, dice relación con la convención de los derechos sobre los Derechos de la Niñez, siendo presente en estos casos la Protección especial para los más vulnerables en situaciones inestables, considerando que tienen derecho a ser los primeros en recibir atención durante emergencias, son un grupo vulnerable de alto riesgo, por ello deben tener medidas especiales de protección.

UNICEF, señala que en situaciones de riesgo, los factores de vulnerabilidad son los siguientes.

Edad: menores de 5 años.

Género: niñas y mujeres

Exclusión: estatus socio-económico, etnia y raza aumentan la vulnerabilidad

Separación: en emergencias se producen separaciones, abandono o negligencias.

- **Compromiso básico para la Infancia en situaciones de emergencia, UNICEF²⁴**

“Principios rectores:

- Los niños en medios de conflictos armados y desastres naturales, tales como sequía, inundaciones o terremotos, tienen las mismas necesidades y derechos que los países se encuentran estables.
- Nuestra respuesta reconocerá la prioridad de la acción humanitaria a la vez que garantiza el acceso en condiciones de seguridad a las poblaciones afectadas y la protección y seguridad del personal y los bienes.

²³ UNICEF, Gestión de Riesgo con un enfoque de Derechos de la Niñez. Iván Yerovi H.

²⁴ UNICEF, Gestión de Riesgo con un enfoque de Derechos de la Niñez. Iván Yerovi H.

- La respuesta a una situación de emergencia se basara en las actividades y alianzas existentes establecidas mediante la cooperación al programa del país.
- La respuesta se basara en prioridades definidas s nivel nacional y en las ventajas comparativas del UNICEF”.

7.2.1.-Derechos de los niños ante el sismo en Chile

- **Comité De Naciones Unidas, sobre los derechos del niño ante el sismo en Chile**

Carta abierta de las expertas Latinoamericanas

Una carta enviada por las expertas latinoamericanas que forman parte del comité de Naciones Unidas el 5 de marzo del presente año, señalan que no solo hay que restaurar lo más pronto posible las condiciones materiales básicas de la vida de los niños y niñas, sino también recuerda a las autoridades los beneficios que para recuperar la normalidad tiene en abordar la educación inmediatamente en una situación de emergencia, como parte de las medidas más urgentes y prioritarias, además el Comité considera que en situaciones de emergencia la educación mitiga los impactos psicológicos y sociales del desastre al darles un sentido de estabilidad, estructura, comunidad y esperanza para el futuro.

Se considera también dentro de esta carta dar una imperioso necesidad de poner a los niños y niñas en el primer lugar de la agenda, tanto en la atención de la emergencia como en la reconstrucción, se hace hincapié en enfrentar las necesidades de los niños y niñas que padecen las secuelas del desastre y que deberán soportar situaciones inciertas y difíciles hasta que sus vidas puedan recobrar cierta normalidad, ya que los niños y niñas son generalmente los más afectados por los desastres por los desastres mayores y por ello requieren especial protección.

En esta carta también el Comité pone a disposición de las autoridades, organizaciones sociales y cooperación humanitaria las orientaciones que debe considerar Chile en la labor humanitaria:

En primer lugar, el Comité ha señalado que no solo hay que restaurar lo más pronto posible las condiciones materiales básicas de la vida de los niños, sino también recuerda a las autoridades los beneficios que para recuperar la normalidad tiene el abordar la educación inmediatamente en una situación de emergencia, como parte de las medidas más urgentes y prioritarias. El comité considera que en situaciones de emergencia la educación mitiga los impactos psicológicos y sociales del desastre al darles un sentido de estabilidad, estructura, comunidad y esperanza para el futuro.

La obligación de asegurar el derecho de los niños a la educación en situaciones de emergencia no recae solo en el Estado afectado, sino debe también ser atendida por la comunidad educativa, incluyendo los municipios, cuidando que la misma sea parte de los programas humanitarios desde el inicio de la emergencia. En este sentido, con todo respecto se recomienda iniciar las clases escolares lo más pronto posible aunque las condiciones físicas no sean las óptimas, cuidando el retorno del personal educativo a sus actividades y servicios con el apoyo necesario para su propia recuperación por el trauma sufrido y su orientación profesional en estas circunstancias.

En segundo lugar, recuerda el Comité que la primera infancia (y su necesidad de protección y desarrollo) es muchas veces dejada de lado en situaciones de emergencia cuando es el sector que más secuelas puede padecer. Por ello, los órganos de coordinación estatal e instancias de cooperación deben considerarla prioritariamente dando preferencia a la recuperación del ambiente familiar. en situaciones de emergencia adquiere especial relevancia el derecho del niño al juego y al esparcimiento por ser una ayuda imprescindible para la recuperación de traumas emocionales. Por ello, la instalación pronta de espacios seguros y amigables para que desarrollen actividades recreativas y sociales, a la vez que facilitar su protección, nutrición y estímulos también reforzara su resiliencia y recuperación emocional.

En tercer lugar, el Comité recuerda que la opinión de los niños, niñas y adolescentes debe ser tomada en cuenta en la preparación, desarrollo y evaluación de todos los programas dirigidos a ellos.

7.2.2.-Convención sobre los Derechos del Niño.

La convención de los derechos del niño, dispone de varias medidas de protección especial para los niños en casos excepcionales como conflictos armados, refugiados o desastres naturales. Partiendo del derecho a la protección, el artículo 10 hace referencia a que los Estados en cualquier condición de esta naturaleza, así como el asegurarse de la reunificación familiar en el artículo 10; los trasladados ilícitos regulados en el artículo 11 y la puesta en marcha de los cuidados alternativos cuando la familia no esté permanente o temporalmente, regulado en el artículo 20. Entre otros derechos que están orientados a asegurar un entorno protector a la infancia bajo estas condiciones. Este conjunto de medidas toman en cuenta la corresponsabilidad del Estado, la familia y el entorno comunitario en la protección efectiva de la infancia en condiciones de emergencia o desastres naturales.

➤ **Directrices de las Naciones Unidas para el uso apropiado y condiciones del cuidado alternativo de niños y niñas²⁵**

En plena consonancia con la Convención sobre los derechos del niño, se emitió en noviembre del 2009 las directrices sobre las medidas que los Estados deberían observar para asegurar el cuidado sobre los niños, niñas y adolescentes privados temporal o permanentemente del cuidado familiar. Las mismas se basan en el principio de preservar a toda costa el entorno familiar del niño o niña y solamente como excepción recurrir a la separación familiar. Si esta se produce, activar mecanismos de acogimiento familiar y procurar preservar el entorno social a donde pertenece el niño o niña en estas circunstancias extremas. La adopción en estos casos, es una medida viable como último recurso y de producirse, se debería fomentar la adopción por personas de su mismo país, por lo que la adopción internacional es subsidiaria a estos esfuerzos. En casos de emergencia, la Convención sobre los Derechos del niño procura activar medidas de protección orientadas a garantizar los derechos básicos (salud, educación, alimentación, entornos seguros, etc.). Asimismo es importante mantener registros tanto de niños, niñas y adolescentes extraviados o que queden sin entorno familiar y asegurar su reencuentro cuando sea posible. El Estado debe asegurarse también de garantizar todo este proceso de registro, protección y reencuentro familiar. La adopción en condiciones de emergencia no es aconsejable sino hasta agotar todas las medidas

²⁵ Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescente IIN. Organismo Especializado de la OEA. Nota Informativa N°01/10. Protección de los niños, niñas y adolescentes bajo condiciones de desastre natural

emprendidas por el Estado, tal como; registro de niños(as) sin entorno familiar, el cuidado alternativo y los esfuerzos por la posible reunificación familiar.

En lo que respecta a los cuidados de niños, niñas y adolescentes bajo condiciones de emergencia, se resalta lo siguiente:

158. Todos los principios enunciados en las directrices deberían continuar aplicándose en situaciones de emergencia a causa de desastres naturales o provocados, incluyendo conflictos armados internacionales y no internacionales, como también la ocupación extranjera. Se espera que individuos y organizaciones que deseen trabajar por los niños y niñas sin cuidado parental en situaciones de emergencia adhieran y operen en conformidad con estas directrices.

159. En tales circunstancias, las autoridades Estatales o de facto en la región en cuestión, la comunidad internacional, como también las agencias locales, nacionales, extranjeros e internacionales que presten o deseen prestar especial atención a:

- Garantizar que todas las entidades y personas implicadas en brindar una respuesta a niños y niñas no acompañados o separados cuenten con la experiencia, capacitación, recursos y material necesarios para hacerlo de una manera apropiada;
- Desarrollar, según sea necesario, el cuidado de tipo familiar temporario y de largo plazo;
- Hacer uso del cuidado residencial solamente como medida temporaria hasta que se un cuidado de tipo familiar;
- Prohibir la creación de nuevos establecimientos estructurados para brindar cuidados simultáneos a grandes grupos de niños y niñas de manera permanente o a largo plazo;
- Prevenir los desplazamientos transfronterizos de niños y niñas
- Establecer como obligatoria la cooperación para la búsqueda familiar y los esfuerzos para la reintegración.

Estas directrices estipulan además expresamente:

165. Los niños y niñas en situación de emergencia no deberían ser trasladados a otros países para su cuidado alternativo, excepto provisionalmente por cuestiones apremiantes de salud, medicas o de seguridad, en tal caso, debería ser lo mas cercano posible a su hogar, deberían estar acompañados o por uno de los padres o cuidador conocido para el niño y niña, y debería establecerse un plan claro de regreso para el niño y niña.

166. En caso de que la reintegración familiar resulte imposible dentro de determinado periodo, o sea considerada contraria al interés superior del niño y niña, deberían considerarse soluciones estables y definitivas tales como la adopción, y de no ser esta posible, otras opciones de largo plazo, tales como el acogimiento familiar o el cuidado residencial apropiado, incluyendo hogares grupales y otros modos de vida supervisados.

7.3.-REDES SOCIALES ORIENTADAS A ATENCION DE LA CATASROFE

Las redes sociales han permitido generar relaciones de colaboración, poner en común recursos, desarrollar actividades en beneficio de la comunidad, ampliar y estrechar vínculos, crear sentido de pertenencia, socializar conocimientos, experiencias y saberes, reconstruir la confianza social y establecer relaciones de intercambio y reciprocidad.

Algunos conceptos de redes se refieren a lo siguiente:

Emmanuel Lazega: Son “un conjunto de relaciones específicas (por ejemplo colaboración, apoyo, consejo o también influencia) entre un número limitado de actores” (Lazega, en Barozet 2004:6)

MIDEPLAN: Señala que las redes sociales son “básicamente sistemas de vínculos (conversaciones y acciones) entre personas o grupos de personas, orientados hacia el intercambio de apoyos sociales, los cuales pueden incluir dimensiones o afectivas, ayuda material, monetaria o financiera, e información, entre otras²⁶” (MIDEPLAN 2001).

²⁶ MIDEPLAN, 2001. “Estrategias de intervención integral a favor de la familia de extrema pobreza”.

María Elena Van Yuri: “La red es un espacio de encuentro, complementación y coordinación de personas, organizaciones e instituciones orientadas hacia el intercambio de apoyo social; la cual tiene un objetivo claro y consensuado por todos sus integrantes. Es un sistema de vínculos donde la conversación es la principal herramienta que sus integrantes tienen para ir elaborando visiones, discursos y acciones comunes” (Comisión asesora del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil)

7.3.1.- Red social abierta con enfoque de derechos

Al referirse a una Red Social Abierta (RSA), se habla de aquella red vinculada a la acción y/o intervención social, esta consiste en una modalidad de conversación y acción ampliada y flexible de articulaciones multidimensionales entre organizaciones, grupos y actores individuales por donde circula el intercambio recíproco y el apoyo social, ya sea de conocimientos, acciones o propuestas. Se dice que una Red Social Abierta pues puede o debe ser integrada por todos los actores que están involucrados en la temática que constituye a la red y en los sentidos que esta se ha dado.

En lo que respecta a la infancia y adolescencia una RSA tiene como propósito generar un sistema de apoyo para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, enmarcada en el Enfoque de derechos. Una Red Social Abierta con enfoque de derechos está orientada a la promoción y protección de los derechos humanos mediante su aplicación en los programas y proyectos de desarrollo dirigidos a niños, niñas y adolescentes en cada comuna,

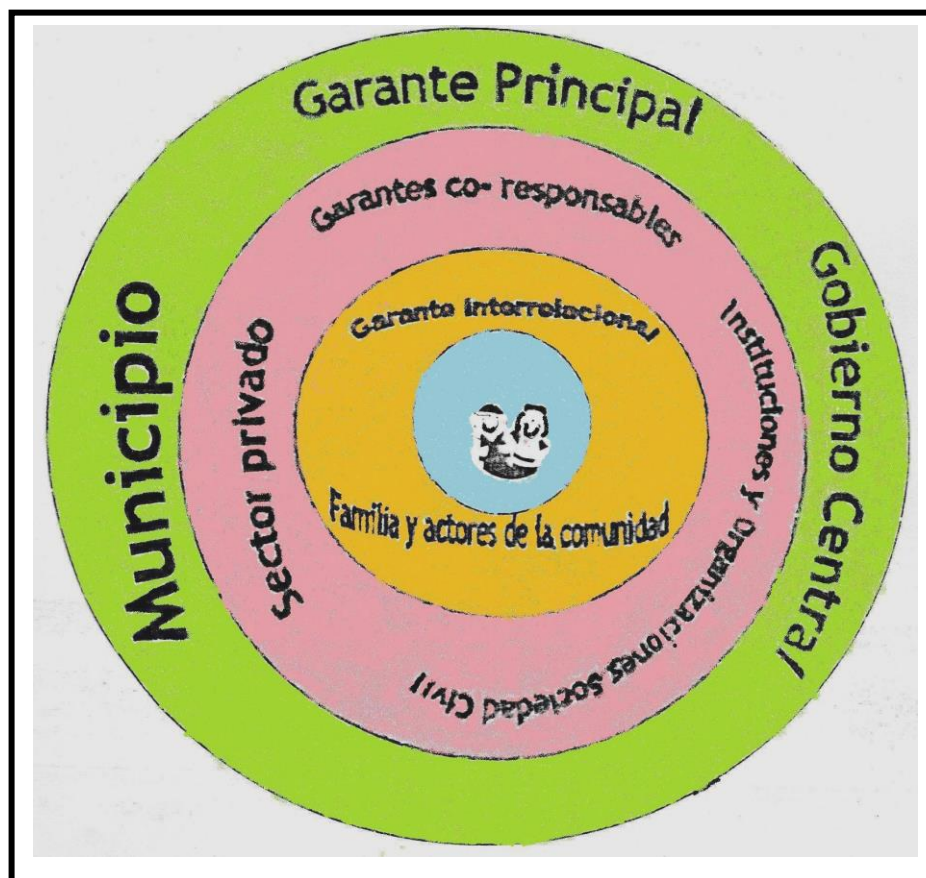
El enfoque de derechos tiene los “garantes de derechos”, entendidos como aquellas instituciones e instancias responsables de generar condiciones de respeto, ejercicio y promoción de los derechos humanos de todas las personas sin distinción, siendo también instituciones e instancias ante las cuales las personas pueden acudir y exigir sus derechos, por lo cual también tienen la responsabilidad de construir mecanismos que hagan efectiva la protección de los derechos en caso de que estos no se cumplan y se vulneren.

➤ Componentes de la RED SOCIAL ABIERTA

La RSA tiene cinco constituyentes básicos:

Nodos:	Corresponde a las personas, actores sociales, grupos u organizaciones (institucionales y comunitarias) que forman parte de la RSA. Se les llama Nodos, porque cada uno a su vez es miembro de otras Redes, las que trae “virtualmente” a esta RSA.
Vínculos:	Se refiere a la relación o comunicación que se establece entre las instituciones, organizaciones y personas (nodos) de la RSA, los cuales podrían ampliarse virtuales de cada miembro.
Sistema de vínculos:	Corresponde a las características de las relaciones que se establecen entre las instituciones, organizaciones y personas (nodos). En este sentido, la red no es un conjunto de nodos, sino más bien un sistema de vínculos, mandatados por el objetivo RSA.
Intercambio:	Se refiere al intercambio recíproco entre las instituciones, organizaciones y personas (nodos), el cual puede darse en el plano afectivo/emocional, material, financiero, social, etc.
Apoyo Social:	El “apoyo social” es una forma de nombrar la estrategia de acción que la Red se propone para llevar adelante el Plan de Trabajo que ha acordado, plan que le permite funcionar y avanzar hacia las metas que se proponga alcanzar. Como resultado del proceso de intercambio se produce el “apoyo social”, de esta manera la Red proporciona el marco indispensable para que este apoyo sea accesible a los nodos. El apoyo puede ser emocional o afectivo, ayuda material y financiera, asistencia física e información y contactos sociales, entre otros.

Figura 7.1.- Mapa garantes de la Red Social Abierta



Ya que la RSA está sustentada en el Enfoque de Derechos, se puede afirmar que está conformada por tres tipos de garantes de derechos que existen, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes y sus familias. En este sentido, para constituir una red, se debe elaborar un mapa de garantes, es decir el catastro de instituciones y organizaciones, grupos y actores sociales presentes en la comuna sus niveles de organización y los tipos de relación entre ellas -en diferentes grados- con el ámbito de la niñez y adolescencia.

Es por ello que la RSA, debería estar integrada por:

El municipio: como dependencia estatal en el nivel local, asume el papel de garante principal, esto es, debe hacer cumplir y generar condiciones de ejercicio de derechos en la comuna, si es necesario, le corresponde exigir de las instancias superiores, los recursos humanos y económicos que requiera para cumplir su rol.

Las instituciones de la sociedad civil presentes en la comuna: Asume el rol de garantes co-responsables, lo que significa que tienen obligaciones de tipo cultural que implica la vigencia de la Convención en la sociedad, es decir, el reconocer al niño, niña y adolescente, como sujetos de derechos, como sujeto social., como ciudadano. Por ejemplo, las juntas de vecinos, los clubes deportivos, las ONGs, las fundaciones, los sindicatos, etc.

Agrupaciones y actores sociales adultos pertenecientes a la comunidad: en tantos garantes interrelacionales, les corresponde colaborar en la articulación y fortalecimiento de una plataforma que permita a sus miembros en edad infantil y adolescente desarrollarse adecuadamente y a los adultos cumplir con las obligaciones planteadas por la Convención. En este nivel se encuentra la familia y la comunidad no organizada

Los niños, niñas y adolescentes de un territorio y/o comuna, quienes participan en actividades que les permite expresar sus visiones, opiniones y recomendaciones a la RSA.

7.3.2.-Redes sociales territoriales

El trabajo en red resulta ser indispensable para asumir desafíos, para hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La red permite superar la visión segmentada y sectorializada con que tradicionalmente se ha atendido a las necesidades de los niños, niñas y las familias. En redes de trabajo se crean nuevas respuestas en una dinámica participativa, donde cada integrante de la red se hace responsable en las demandas de los niños.

Reemplazar las lógicas institucionales e individuales por una sesión coordinada en torno a propósitos co-definidos, genera vínculos de corresponsabilidad en la solución de las demandas.

Las redes *“son sistemas abiertos, conformados por personas, organizaciones sociales e instituciones, flexiblemente interconectados, que mantienen un intercambio dinámico y se organizan en torno a una tarea colectiva”*. *“Como sistemas sociales permiten a sus miembros operar sinérgicamente ampliando la información, contactos y posibilidades de cada uno”*. Alba Zambrano, Psicóloga, Universidad de La Frontera, 2000.

Una red tiene la característica de horizontalidad y reciprocidad entre quienes participan, existe una simetría de las relaciones, privilegiando la interdependencia y la colaboración, por sobre la dependencia y la jerarquía. El compromiso surge con la identificación de cada uno de los actores con el objetivo común, más que del acatamiento a reglamentos o normativas. Al interior de las redes se valoran los consensos y por ello se busca tratar de construirlos y fortalecerlos. También se valoran las diferencias y se respetan las diferencias. La diversidad es un factor que enriquece a la red.

Se considera importante para formar la red la confianza mutua como factor esencial, la confianza en redes naturales surge naturalmente, se genera un juicio mutuo, en función del cumplimiento de compromisos, sinceridad y competencia de cada miembro.

“Las redes comprenden organización, conversaciones y prácticas sociales, momentos de encuentros y desencuentros, de etapas muy activas y otras de receso” Mesa Regional Valparaíso.

La lógica de la red permite incorporar de manera flexible, los aportes de todos los sectores de la comunidad que se dedican a satisfacer las necesidades de los niños, niñas y adolescentes movilizando y multiplicando los recursos. La red es un espacio de visiones y propuestas compartidas, a diferencia de una coordinación interinstitucional impuesta desde un diseño centralizado, donde sus miembros tratan de imponer o negociar, políticas, programas o instrumentos de promociones sectoriales o institucionales. El trabajo de la red se convierte así en una herramienta central para transitar desde la lógica tradicional reduccionista y fragmentada de atención a la infancia en función de sus carencias, hacia un enfoque integral dirigido a favorecer el acceso de todos los niños, niñas a la totalidad de sus derechos en el territorio.

Capítulo VIII.

Plan de Trabajo



PRESENTACION

El siguiente capítulo señala el plan de trabajo que se ha diseñado para abordar esta nueva etapa en la tesis. Para ello se fundamenta su metodología, la cual es a través de una Intervención Profesional Reflexiva, se identifica la nueva problemática a abordar, la que tiene relación con la contingencia y emergencia que ha ocurrido en la infancia en la comuna de San Antonio tras el terremoto ocurrido el 27 de febrero del presente año, y posteriormente a ello aparece la nueva matriz de programación que contempla las fases creadas para llevar a cabo la realización de esta nueva temática a abordar, así como también el tiempo y los plazos establecidos para su consecución en cada fase.

En este capítulo también, se muestra la estructura de trabajo con la cual seminarista desarrollara su intervención, partiendo desde el objetivo propuesto, las etapas de la tesis, así como también los ejes temáticos con los cuales se sustentara el proceso de intervención.

8.1.-FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA ²⁷

²⁷ Castañeda, Patricia, (2007) Hacia la Configuración de una Intervención Profesional Reflexiva para Trabajo Social, Documento de Trabajo, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso, Agosto 2007.

La metodología utilizada para la elaboración del presente Seminario de título, se fundamenta en los planteamientos estipulados por la Intervención Profesional Reflexiva.

Para Zurita (en CINDA 2000:37-41), es a contar de la década de 1980 que comienza a desarrollarse una nueva forma de concebir el desarrollo profesional, a través de la valoración de la práctica como espacio de aprendizaje y reflexión en las cuales los colectivos profesionales están involucrados. La idea central es que las prácticas son concebidas como dominios relativamente cerrados, que proveen los significados con los cuales los individuos comprenden y otorgan legitimidad a lo que hacen en ellas, y por otro lado, comprenden y proyectan significados sobre lo que viene de fuera de ellas (conocimiento experto, tecnología, entre otros). En esta perspectiva, las prácticas son entendidas como saberes activos que operan como interpretaciones y comprensiones a través de los cuales se constituyen nuevos aprendizajes que permiten replantear los desempeños e incorporar innovaciones al quehacer profesional.

Por su parte, Rojas (1999:80) reconoce la practica como una entidad de saber, en donde la memorización de conocimientos, la amplificación del razonamiento y el aumento de la capacidad procedimental, son mediatizados por el desempeño permitiendo la explicitación de los métodos y lógicas subyacentes y haciendo posible, por tanto, la comprensión e intelección de los mismos. Se sitúa, entonces, a la práctica en el corazón de toda transformación que apunte a la producción de nuevas representaciones, de nuevas comprensiones que permitan reestructurar los modos de pensar y actuar vigentes, a partir de la sistematización y reflexión de las experiencias reales. Aprender los aprendizajes y reflexiones generadas desde la práctica permite enriquecer las oportunidades de desarrollo disciplinario y de generación de conocimientos en los contextos de las profesiones.

Perrenoud (1994:25-31) plantea que la profesionalización está directamente relacionada con una práctica reflexiva que exige la capacidad de hacer evolucionar los actos profesionales y de completar el saber y el saber hacer en la medida de la experiencia y de los problemas que ella plantea. Un práctico reflexivo es alguien que no se contenta con lo aprendido en la institución educativa ni en sus primeros años de práctica, sino que constantemente en relación su oficio con sus objetivos, sus pasos, sus evidencias y sus saberes. Entra en una curva sin fin de perfeccionamiento, porque teoriza su práctica, solo o de preferencia en el seno de

un equipo, se hace preguntas, intenta comprender sus fracasos, se proyecta al futuro, prevé hacer las cosas de otro modo la próxima vez, se da objetivos más claros, explicita sus expectativas o sus pasos. La práctica reflexiva es un trabajo que exige un método y demanda una formación. Deviene en una paradójica rutina del cambio.

Para Schon (1998:183) el conocimiento reflexivo generado desde la práctica permite modelar lo desconocido de acuerdo a lo conocido y reestructurar las preguntas, las acciones y las propuestas en torno a los cambios que resultan inesperados y que son también productos de la acción. En la verdadera reflexión desde la acción, el hacer y el pensar son complementarios. El hacer prolonga el pensamiento en los exámenes, los pasos y los sondeos de la acción experimental y la reflexión se nutre del hacer y los resultados. Cada uno alimenta al otro y cada uno fija los límites del otro. Es el resultado sorprendente de la acción, el que desencadena la reflexión, y es la producción de una acción satisfactoria lo que lleva la reflexión a una conclusión temporal (Schon, 1998:247).

Complementariamente, para Maturana (1994:215-218) un o una profesional es el resultado de una formación universitaria capaz de generar una práctica de continua ampliación de su capacidad en los dominios de acción y reflexión que potencia la apertura hacia una continua transformación de la acción mediante la reflexión. Motiva, entonces, una práctica profesional que resguarde en forma cotidiana la ocurrencia de espacios de acción y reflexión que permitan el permanente desarrollo disciplinario. Para el autor, la tarea universitaria corresponde, entonces, a la formación de profesionales con dominio o señorío en la acción, en la reflexión y en la responsabilidad ética que adquieren en los distintos campos disciplinarios que desarrollan.

Revisar estos planteamientos desde el referente disciplinario, implica asumir una perspectiva renovada para la intervención profesional de trabajo social, re significando sus alcances. Se espera, entonces, que la práctica trascienda su dimensión instrumental y avance hacia una dimensión comprensiva basada en la reflexión de su propia dinámica. Lo anterior haría posible el desarrollo de procesos de interpretación y de análisis profesionales que construyen, desde la especificidad de la experiencia, nuevos aprendizajes que enriquezcan el contexto disciplinario en que se inscriben.

A partir de los planteamientos presentados, se propone entonces la configuración de una intervención profesional reflexiva para Trabajo Social, en donde los aprendizajes generados por el colectivo desde sus prácticas y ámbitos de desempeño reales, sostienen procesos reflexivos que contribuyen en forma significativa al desarrollo disciplinario desde su propia dinámica cotidiana.

En este marco metodológico en el cual se desarrolla la presente experiencia de Seminario de Título, se ha planteado el presente propósito:

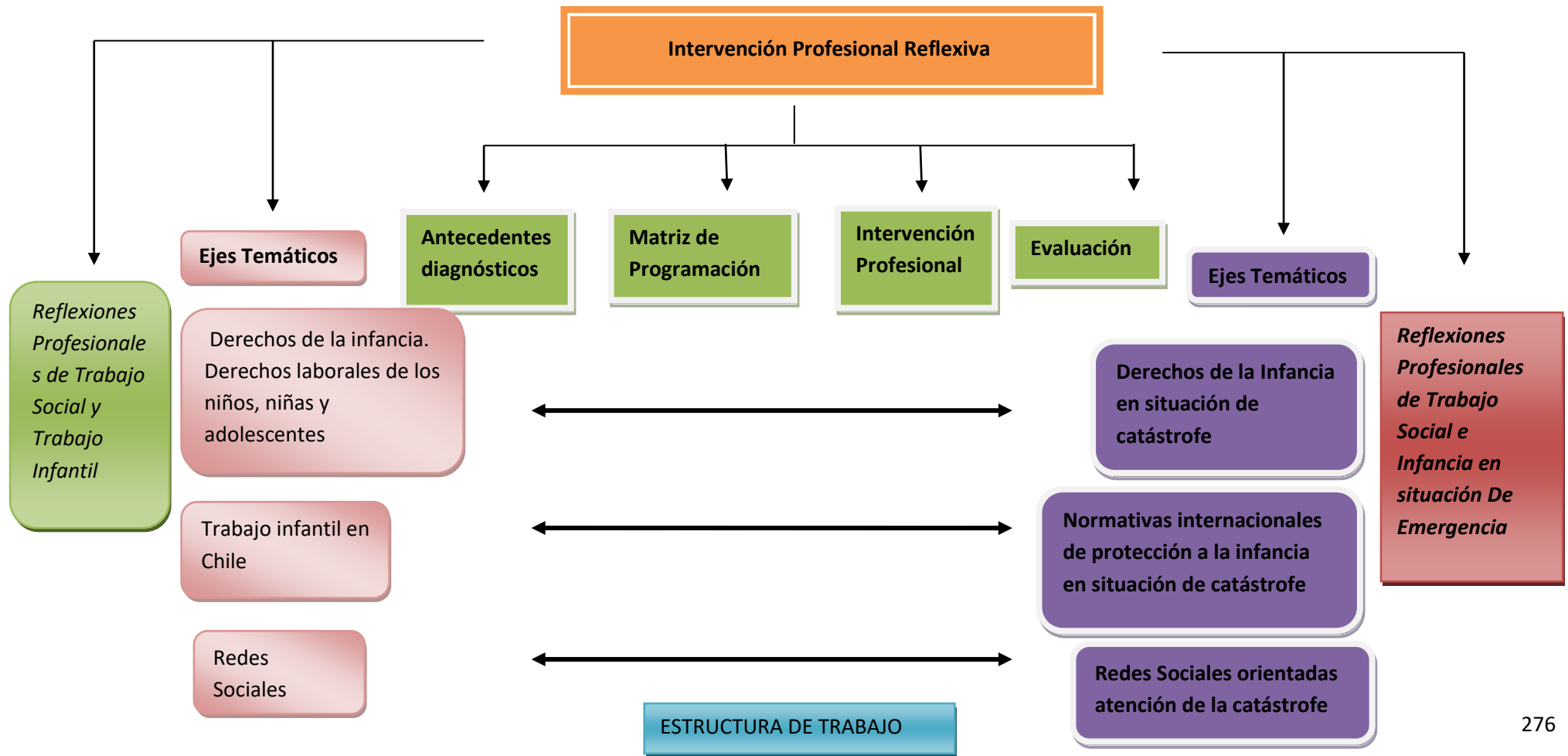
Desarrollar una Intervención Social Reflexiva que permita conocer las medidas adoptadas y el trabajo realizado por las instituciones de infancia de la comuna de San Antonio frente a la emergencia producida por una catástrofe natural

El desarrollo metodológico del Seminario de Título se presenta en la siguiente Matriz de Estructura de Trabajo:

Desarrollar una intervención social reflexiva que permita articular una red institucional que potencie el desarrollo de acciones de promoción y prevención del Trabajo Infantil en la comuna de San Antonio



Desarrollar una Intervención Social Reflexiva que permita conocer las medidas adoptadas y el trabajo realizado por las instituciones de infancia de la comuna de San Antonio frente a la emergencia producida por una catástrofe natural



8.2.-ANTECEDENTES DIAGNÓSTICOS

El siguiente apartado señala los antecedentes diagnósticos correspondientes a los ejes temáticos que sustentan este proceso de intervención. Cabe señalar que frente a la situación de emergencia producida por el terremoto, la información es escasa, además y poco actualizada, por ende faltan datos y registros que no se han establecidos aun con respecto a las consecuencias del terremoto con los niños, niñas y adolescentes en la comuna de San Antonio.

➤ **Derechos de la infancia**

El derecho de protección a la infancia e situaciones de emergencia, es uno de los más relevantes y considerados para acudir en ayuda a los niños, niñas y adolescentes, pues este hace referencia a la protección especial en casos de desastres y conflictos armados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas.

Las instituciones de infancia se preocuparan de cubrir las necesidades básicas de los niños realizando para ello campañas y colaboración con organizaciones en relaciona a:

- Crear actividades recreativas para los niños, niñas y adolescentes
- Recolectar alimentos
- Recolección de vestuario, útiles de aseo
- Recolección de útiles escolares
- Albergues para los niños y niñas damnificado

➤ **Infancia ante la catástrofe**

La situación de los niños, niñas y adolescentes frente a una situación producida y definida como una catástrofe natural, pone en riesgo varios de los derechos de estos, pues son lo más vulnerables a que estas catástrofes los perjudiquen, ya que sus necesidades básicas muchas veces se ven alteradas por factores de la magnitud del evento, como lo fue el terremoto del 27 de febrero, el

que afectó las condiciones de higiene, de habitabilidad, de alimentación, de salud y vestuario de miles de niños, niñas y adolescentes de Chile, quedando desprotegidos de muchas de estas necesidades.

La red de Infancia Chile, ve con preocupación las consecuencias que trajo el terremoto para muchas familias y los niños, niñas y adolescentes, se estima que hay 1.200.000 de estos perjudicados.

Esta red dice lo siguiente:” Con indignación denunciarnos que a más de 10 días del Terremoto y los Tsunamis que afectaron a nuestro país no existe un catastro oficial de la situación de la infancia caracterizada por regiones y comunas que permita coordinar las ayudas al mediano y largo plazo”.²⁸

Además de hacer esta denuncia, la red de infancia hace hincapié en que el gobierno haga efectivas las recomendaciones de las Naciones Unidas, y dar garantía de los Derechos Humanos en la situación de catástrofe, considerando en primer lugar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El trabajo en torno a la infancia frente a una catástrofe en Chile, es relativamente nuevo, los sismos se registran cada cierta cantidad de años y la experiencia que se tienen en ayuda y protección social, ha demostrado que falta mucho por hacer, y que el aprendizaje no ha sido suficiente cuando sobre todo se trata de ayudar a la población infantil, dándole la prioridad que se espera.

La ayuda y el abordaje a la infancia ha sido lenta, existiendo un tardanza de parte del gobierno para resolver los problemas y necesidades de niños, niñas, adolescentes y sus familias, se imposibilita la ayuda y la acción cuando no se tienen registros de la cantidad de afectados, entre otros datos relevantes.

En san Antonio, el terremoto del '85, dejó una serle de niños, niñas y adolescentes afectados existiendo una ayuda más lenta y simple en comparación con la respuesta de instituciones de infancia tras el terremoto del 27 de febrero de 2010.

Años atrás las prioridades en torno a la infancia, se enfocaban principalmente a la alimentación, el abrigo y la salud, hoy en día se considera

²⁸ Sitio de internet: www.infanciachile.cl. Ingresado 20 de marzo, 2010.

mucho más relevante poder cubrir de forma integral las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, considerando además, la recreación, el juego y el volver a la rutina habitual, una de las necesidades más relevantes a bordar, manteniendo también que los derechos de la infancia no se vulnerados ni transgredidos en ninguno de sus principios.

➤ **Redes sociales**

El trabajo que se realizó frente al terremoto permitió generar relaciones de colaboración, poner en común recursos, desarrollar actividades en beneficio de la comunidad afectada, ampliar y estrechar vínculos, crear sentido de pertenencia, socializar conocimientos, experiencias y saberes, reconstruir la confianza social y establecer relaciones de intercambio y reciprocidad en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Frente al terremoto ocurrido el 7 de Febrero, las instituciones de infancia realizaron un trabajo desde la propia institución, este no fue abordado como Mesa de trabajo, pues esta aborda solo esa temática.

Sin embargo, las instituciones de infancia hicieron un trabajo de colaboración y participación entre ellas ya sea trabajos coordinados en los territorios afectados, así como también campañas para ir en ayuda de los niños, niñas y adolescentes de la comuna,

El trabajo de la red consistió en dar cuenta de la situación de la comuna de San Antonio en torno a un catastro general de personas afectadas y daños producidos, estos fueron:

Tras el terremoto se realizaron las siguientes acciones:

Catastro: el mismo 27 de febrero se programa un catastro con la salida a terreno de equipo de profesionales del área construcción y asistencia social (del orden de 100 funcionarios municipales y voluntarios alumnos avanzados de universidades). Esta primera atención permite dimensionar las situaciones de derrumbe inminente, condiciones sociales, escombros, etc.

Retiro de escombros de las vías públicas: a partir del mismo 27 se inicio el retiro de escombros de las vías públicas, con vehículos y maquinaria arrendada y facilitada en forma voluntaria y equipos de trabajo del ejército, voluntario y

contratado, con cerca de 3.000m³ de un total de 100.000 m³ estimados para la comuna.

Retiro de escombros y demolición de muros y viviendas en riesgo: se realizó la contratación de 100 personas compuestas por 4 supervisores, 20 capataces y 76 jornaleros, los que se contrataron vía código del trabajo, por instrucción telefónica de SUBDERE. Este personal está encargado del retiro de escombros del centro de la ciudad y sectores periféricos, demolición y retiro de escombros de muros perimetrales colapsados, entibación de muros desaplomados que implican riesgo a las personas, en espera de solución definitiva, demolición de paredes o partes de viviendas en riesgo de derrumbes respecto de personas discapacitadas, adultos mayores o familias de escasos recursos, todas socialmente evaluadas. Este requerimiento se proyecta a lo menos por 3 meses.

Reparto de agua: el reparto de agua en camiones aljibes se realizó con camiones propios, arrendados y apoyo de bomberos, situación regularizada en un 95%.

Asistencia social, se habilitó 2 albergues donde se ha atendido a un promedio de 110 personas

Concepto	Albergue Las Dunas	Albergue Movilizadores Portuarios
N° familias	13	15
N° adultos	35	38
N° niños	15	8
Total de personas	50	60 pero 24 de ellas no pernoctan en el albergue regresan a las zonas de acampar cercanas a sus domicilios.

Desde ONEMI, se ha recibido 200 colchonetas, 200 frazadas, 1.200 canastas de alimentos lo que se ha distribuido en los tres Centros de Desarrollo

Comunitario por los equipos del área social, priorizando a los damnificados del terremoto y en segundo plano a las personas que no han podido trabajar.

Se ha atendido en terreno a la totalidad de las familias de la población Villa del Mar aplicando un empadronamiento de los arrendatarios y propietarios de los 8 blocks que presenta problemas, para esto se ha dispuesto la permanencia en terreno de una dupla de asistentes sociales las cuales están en horario completo de atención de las consultas y demandas de los vecinos. A estas 296 familias además se les entregó una canasta de alimentos, atención médica en terreno, baños químicos, agua, atención psicosocial y actividades recreativas.

Además se han atendido diversos sectores en donde la comunidad ha generado zonas de acampar por miedo a los sismos, a estos vecinos se les ha apoyado con pañales, alimentos, nylon, agua y atención médica y psicosocial.

Antes de la llegada de la ayuda de la ONEMI que se materializó recién el 6 de marzo, se debió comprar 100 canastas de alimentos para los casos más críticos.

Desde los particulares se ha recibido ayuda destacando aporte del Hogar de Cristo, y otros aportes los cuales en un porcentaje del 90% fueron entregados directamente por los donantes a la comunidad. En materia de contención y ayuda moral y psicológica a la población se han generado atenciones de contención a la comunidad por medio de equipos del área social los cuales se han coordinado con salud para su implementación.

La coordinación se realizó con la Central de Carabineros, único organismo público que mantuvo energía para sistemas de comunicaciones, conformándose el Comité de Emergencias con la participación de la Gobernación Provincial, Carabineros, PDI, Armada, Ejército y voluntariado.

Las instituciones de infancia y colaboradoras de la Red SENAME, quienes fueron en ayuda de los niños, niñas y adolescentes afectados, realizando campañas de recolección de alimentos y vestuario, así como libros de cuentos y útiles escolares.

8.3.-IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA A ABORDAR

Tras la catástrofe ocurrida el 27 de Febrero del presente año 2010, que sacudió al país y por las profundas consecuencias que dejó no solo en los daños y pérdidas materiales, así como también el gran número de fallecidos, la población se vio afectada psicológica y socialmente, daños que tardarán algunos años para sobrellevar especialmente en el ámbito psicológico, sin contar aun que los daños y la recuperación de infraestructuras, viviendas entre otros provocará una gran demanda de la población, especialmente aquella de escasos recursos que se vio gravemente afectada por los embates de esta catástrofe, lo que incidirá en la creación de planes y programas del gobierno para las familias más necesitadas y devastadas, así como también para los niños y niñas de nuestro país.

Nuestra cultura tiene costumbre frente a movimientos telúricos de gran magnitud, incluso en situación de terremoto, por el contrario la situación de tsunami, dio a conocer la desinformación que tienen las personas al respecto, ya sea para adoptar medidas de protección y autocuidado y la capacidad de reacción frente a ello.

Las graves secuelas que dejó esta catástrofe se manifiestan en varias situaciones y en los diferentes grupos etáreos de la población, siendo los niños y niñas uno de los grupos más vulnerables en esta catástrofe y por ende demandan una serie de atenciones, pues se ven afectadas sus necesidades básicas de buena alimentación por la escasez de alimentos, vestuario, recreación e incluso protección, sin indicar los daños psicológicos que trae consigo para un niño o niña enfrentar este tipo de desastre natural.

La comuna de San Antonio no quedó exenta de los graves daños que produjo el terremoto en infraestructura y daños psicológicos, la población aun se ve afectada por el temor que vuelva a ocurrir una catástrofe similar y por la preocupación que manifiestan por el cuidado y atención de los más pequeños.

Las instituciones de infancia debieron acudir frente a la emergencia y enfocarse en las necesidades de los niños frente a esta catástrofe velando por sus derechos de protección y seguridad entre los demás principios fundamentales declarados en la convención, dejando de lado incluso las propias actividades y trabajos implícitos de cada institución. Es por ello que la **prioridad paso a ser la infancia en la situación de emergencia**, motivo por el cual, el sentido de esta tesis se enfoca también frente a la contingencia trabajando igualmente con las

instituciones pero enfrentado la forma en que estas han acudido en ayuda de los niños y niñas de la comuna.

Se hace necesario conocer la forma en que se está entregando la ayuda, como ha sido adquirida por la población infantil afectada, considerar que aspectos se priorizaron en esta emergencia para así poder tener una visión de la infancia con respecto a las condiciones en que se encuentra después de ocurrida una catástrofe.

El gobierno ha señalado que los niños y niñas son la primera prioridad, la red de infancia ha indicado “Chile se reconstruye con los niños y niñas primero”, señalando con ello la importancia que tiene para el gobierno elaborar planes y líneas de acción, así como también conocer la situación de cada niño y niña en sus respectivas comunas, para ello las instituciones de la infancia tienen una gran tarea al encontrarse directamente involucrados en velar por el bienestar y los derechos de los niños y niñas.

Es por ello que se hace necesario considerar esta contingencia para poder recopilar información que sea de gran utilidad para trabajos posteriores en temas de catástrofe, tener una visión del trabajo que se realizó en un primer momento, para poder modificar acciones, aunar fuerzas y mejorar lo más prontamente posible las condiciones de los niños y niñas.

8.4.-FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

- **Político-institucional**

Una catástrofe natural como la ocurrida el 27 de febrero del 2010, pone de manifiesto la capacidad de reacción frente a la contingencia por parte del gobierno, organismos públicos y privados, y la población en general.

Frente a una catástrofe de gran magnitud como lo es un terremoto, la población infantil es una de las más vulnerables, es por ello que las instituciones destinadas a la infancia deben realizar una gran labor para abordar las diferentes necesidades de los niños y niñas, así como también velar porque sus derechos no se vean vulnerados en tiempos de emergencias.

Cada institución dirigida a la infancia se preocupa por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, desde su especialización y sujetos de atención en general. La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, cumple un rol esencial por mantener que estos derechos se continúen ejerciendo inclusive en tiempos de inestabilidad.

Para la institución en la cual la alumna seminarista está realizando su proyecto de tesis es necesario y de gran importancia contar con la información referida a la ayuda y apoyo que se ha destinado a los niños y niñas en la comuna en tiempos de emergencia, tener conocimiento acerca del tipo de ayuda y la población a la que se ha dirigido, así como también conocer como ellos han enfrentado esta situación dejando incluso de lado el propio trabajo institucional para abordar la contingencia..

En la actualidad la demanda en la seguridad y protección de la infancia juega un rol principal en el gobierno, como lo han declarado las instituciones de infancia entre ellas algunas ONGs, “Chile se reconstruye con los niños y niñas primero”.

La prensa nacional publico que en nuestro país existen alrededor de 2.000.000 de damnificados, de los cuales se estima que un 60% de la población son niños y niñas, por ende se hace imprescindible focalizar la ayuda dando prioridad a aquellos niños en los cuales las consecuencias de la catástrofe ha provocado una gran demandas en necesidades.

El gobierno de Chile da prioridad a la infancia así como lo establece la UNICEF, organismo que entrega una pauta de medidas a realizar frente a una situación de emergencia que afecte directamente a los niños.

- **Profesional**

En el ámbito profesional, para el Trabajador Social, el abordar problemáticas y necesidades surgidas de la comunidad es parte intrínseca de la propia profesión, lo distinto surge cuando estos problemas y necesidades se ven producidas por eventos inesperados como una catástrofe natural, ya que por ser eventos poco frecuentes no se cuentan con los medios, las estrategias y la experiencia para abordarlas.

De ello surge la necesidad de poder abordar tal situación como aprendizaje para experiencias futuras, es importante analizar cómo se abordó una situación que afecta a toda la población y que exige una gran demanda de la población, en la cual se optimicen los recursos y distribuyan mediante ciertos criterios de orden de prioridad.

El tema de infancia ante una eventualidad como un terremoto, es un tema vulnerable, desde el mismo punto de vista de las acciones y medidas ejecutadas así como los registros que se tienen de ello, muchas instituciones apoyan y van inmediatamente ante una catástrofe como esta a salvaguardar el bienestar de los niños, es por ello que resulta interesante saber de qué forma lo hacen, las fallencias y aspectos no abordados, todo a pro de futuras acciones que cada vez mejora en la situación de la infancia ante una situación como la vivida el 27 de febrero del presente año.

Para el trabajador social es indispensable que ese trabajo se haga en forma conjunta, aunando fuerzas con las distintas instituciones para poder ir en ayuda de quienes lo están necesitando de forma más inmediata, es por ello que saber la forma en cómo se reaccionó frente al terremoto permitirá mejorar el accionar social y de la comunidad en general.

- **Personal**

En el ámbito personal, conocer la forma en que reaccionan las instituciones de la infancia velando por los derechos de los niños y niñas es de gran relevancia, pues permite mejorar las fallas y considerar los aspectos que no se abordaron en un comienzo, es decir, mejorar el accionar frente a una situación de emergencia que se viven inesperadamente.

Personalmente resulta enriquecedor poder abordar una temática poco frecuente dados los momentos en que ocurre un evento como este, obtener información que sea útil para las instituciones y la comunidad en general, conociendo el trabajo que se realizó y como se enfrentó una situación que afectó a una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes y a sus familias permitirá considerar los aspectos tratados y aquellos que no se consideraron al momento de ir en ayuda de quienes lo estaban necesitando.

8.5.-OBJETIVO GENERAL DE INTERVENCIÓN

Objetivo general	Indicador
<i>Desarrollar una Intervención Social Reflexiva que permita conocer las medidas adoptadas y el trabajo realizado por las instituciones de infancia de la comuna de San Antonio frente a la emergencia producida por una catástrofe natural</i>	Al término de la intervención profesional se habrán ejecutado dos fases de trabajo resolviendo sus respectivos objetivos.

Rango de cumplimiento de objetivos e indicadores de la intervención

Rango de cumplimiento objetivo general	
Logrado	2 fases logradas
Medianamente logrado	1 fases logradas
No logrado	0 fase lograda

Rango de cumplimiento indicadores por fase	
Logrado	67%-100%
Medianamente logrado	66%-34%
No logrado	0%-33%

Procedimiento de validación	Características
Experiencia de los participantes	Constituida por las contribuciones realizadas por quienes participan de la experiencia, puesto que los elementos aportados por ellos resultan significativos durante el proceso de intervención



8.6.-MATRIZ DE PROGRAMACIÓN

Fase	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Recursos
Levantamiento de información	Conocer la forma en que las instituciones de infancia han abordado las necesidades de los niños en situación de emergencia	Al termino de esta fase habrá: Información de las actividades y el trabajo realizado de a lo menos 3 instituciones de infancia tras el terremoto	Fichas técnicas de actividades Registro fotográfico	Recursos humanos: Instituciones participantes Alumna seminarista Supervisor institucional Recursos materiales: Material fungible
	Identificar las potencialidades y debilidades del trabajo	Al termino de esta fase habrá:	Entrevistas individuales Registro	Recursos humanos: Instituciones

Análisis de la información	realizado por las instituciones de infancia tras el terremoto	Aportes personales de representantes de las 3 instituciones que participaron en la ayuda a los niños, niñas y adolescentes tras el terremoto	fotográfico	participantes Alumna seminarista Supervisor institucional Recursos materiales: Materiales
-----------------------------------	---	--	-------------	---

8.7.-TIEMPO PROGRAMADO

Meses	Mes 1 abril				Mes 2 mayo				Mes 3 junio	
Fase	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Levantamiento de información										
										
Análisis de la información										
										

Simbología	
Tiempo programado	
Tiempo de holgura	

Capítulo IX.

Intervención Profesional



Registro de Intervención

Fase Levantamiento de Información

Ejes temáticos

Ficha técnica 1	
-----------------	--

Institución y/o programa	OPD, asistente social
Tipo de actividad	Evaluación de daños y necesidades en centros de la red SENAME
Fecha	01-03-2010
Hora	Jornada mañana y tarde
lugar	

Descripción :

La actividad consistió en constatar los daños en infraestructura de los distintos programas e instituciones de la red SENAME, para verificar las condiciones de seguridad para los niños y niñas, así como también considerarlos al momento de realizar traslados de algunos niños y niñas a otras dependencias.

La constatación de los daños en infraestructura se realizó por un equipo de técnicos capacitados para ello, así como también la participación de distintos asistentes sociales del municipio.

Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe

La realización del catastro a los centros de SENAME, se realizó para saber la condición de los niños y niñas, y mantener los derechos de estos en cuanto a la protección y seguridad, así como para trasladarlos cuando las condiciones estructurales de los centros así lo requerían.

Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe

La condición de los niños y niñas frente a esta emergencia debió evaluarse y verificarse mediante la realización de este catastro permitiendo corroborar la situación y la condiciones de estos.

Redes sociales orientadas a atención de situaciones de catástrofe

Para realizar un catastro que abarcara a una gran cantidad de centros se

necesito trabajar en contacto con otros centros o instituciones que pusieran a disposición una cantidad de profesionales del área social y técnicos en infraestructura.

Ficha técnica 2	
Institución y/o programa	OPD
Tipo de actividad	Catastro de necesidades damnificados Villa del Mar
Fecha	02-03-2010
Hora	Jornada mañana
lugar	Población villa del Mar
<p>Descripción :</p> <p>La actividad se realizó en el sector de la población villa del Mar, en donde se verifico el mal estado de las viviendas, así como también las necesidades más urgentes de los habitantes del sector.</p> <p>Se catastro las viviendas dañadas, las que deben demolerse, las que tiene posibilidades de reparación y aquellas en las que las familias deben abandonar sus viviendas e irse a albergues u otros lugares por el peligro inminente de continuar residiendo.</p>	

Ejes temáticos
Derechos de la infancia en situaciones de emergencia
La realización del catastro en las zonas fuertemente afectadas por el terremoto, se ha realizado para determinar las necesidades más urgentes de la población y de los niños, niñas y adolescentes.
Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe
La realización del catastro permite tener unen esta actividad a visión de la cantidad de personas afectadas y saber las condiciones en que se encuentran

los niños, niñas y adolescentes, en relación a la atención y los servicios mas inmediato que necesitan para no vulnerar sus derechos.
Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe
El trabajo en red permite un trabajo más acabo y organizado que puede ser de mayor utilidad, ya que se considera la participación de una mayor cantidad de profesionales que se reúnen por un fin común y trabajo común.

Ficha técnica 3	
Institución y/o programa	OPD, Habilidades para la Vida, Infancia y Deporte, IMSA
Tipo de actividad	Actividad de atención, evaluación de daño y actividad recreativa
Fecha	03-03-2010
Hora	Jornada mañana y tarde
lugar	Radio Chilena y Sector Villa del Mar
<p>Descripción :</p> <p>Descripción :</p> <p>Durante la jornada de la mañana se realizó atención de la oficina OPD en la radio Chilena, lugar y medio en el cual la gente realizaba sus preguntas y dudas con respecto a la ayuda, ya sea solicitándola o bien entregarla, además se informo a la población sobre las distintas actividades que se realizaran en diferentes sectores afectados de la comuna, ya sea las actividades propias de la OPD y de las demás instituciones de la red de infancia.</p> <p>Durante la jornada de la tarde un equipo de profesionales de la OPD.se dirigieron al sector Villa del Mar, a realizar actividades recreativas, con el fin de entregar distracción a los niños y niñas en conjunto con otros programas municipales tales como Habilidades para la Vida, Infancia y Juventud.</p> <p>Estas actividades consistieron en juegos y pinturas, realización de dibujos y pintura en el rostro.</p> <p>Sector Villa del Mar</p>	



Ejes temáticos

Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe
Los derechos de la infancia se dieron a conocer en esta actividad recreativa, mediante el trabajo realizado por los profesionales consistente en generar espacios de esparcimiento y recreación, en la cual los niños, niñas y adolescentes pudieran compartir entre ellos
Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe
Los profesionales consideran la importancia de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes aun mas en situaciones de emergencia, es por ello que en base a esto se reunieron en un trabajo coordinado para ir en contra de que estos derechos sean pasados a llevar.
Redes sociales orientadas atención de la catástrofe
Los profesionales para llevar a cabo esta actividad se coordinaron y trabajaron en equipo por velar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, trabajaron coordinadamente en red, en la cual se sumaron diversas instituciones.

Ficha técnica 4	
Institución y/o programa	OPD, Habilidades para la vida, infancia y Deporte, IMSA
Tipo de actividad	Catastro de necesidades damnificados Villa del Mar y actividad recreativa
Fecha	04-03-2010
Hora	Jornada mañana y tarde
lugar	Población Sector Bruselas y Sector Las Acacias
<p>Descripción :</p> <p>Descripción :</p> <p>Durante la jornada de la mañana se realizó un catastro en las viviendas del sector Villa del mar, para evaluar los daños de estas con un grupo técnico en el</p>	

cual además se incluían asistentes sociales de los diferentes departamentos del municipio a fin de poder considerar las necesidades que son prioridad en el sector.

Luego en la jornada de la tarde se realizo una actividad recreativa en el sector de Bruselas y Las Acacias, en donde los equipos profesionales de la OPD, Habilidades para la Vida e Infancia y Deporte realizaron actividades con los niños, niñas y adolescentes del sector a fin de entregarles una tarde de juegos y entretenimiento. Para los más pequeños se realizaron trabajos de dibujos y pinturas y para los mas adolescentes campeonatos de futbol y otros tipos de deportes.

Fotografías Sector Bruselas



Sector Las Acacias



Ejes temáticos

Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe

En esta actividad se abordó el derecho de recreación y esparcimiento de los niños, niñas y adolescentes, ya que los profesionales que se presentaron terreno se dedicaron a crearles un ambiente grato de juegos y recreación.

Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe

El ir en ayuda y atención de los niños en un de las primeras medidas que deben realizarse frente una situación de emergencia

Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe

El trabajo en red, se lleva a cabo con diversas organizaciones, en esta actividad con la presencia de diversos departamentos de la IMSA, para trabajar en forma conjunta en beneficio de los niños.

Ficha técnica 5

Institución y/o programa	OPD
Tipo de actividad	Catastro de necesidades damnificados y actividad recreativa
Fecha	05-03-2010
Hora	Jornada mañana y tarde
lugar	Población Tejas Verdes Cerro Alegre
Descripción : Durante la jornada de la mañana se realizó un catastro a las viviendas, actividad que se ha realizado constantemente para determinar los daños en infraestructura de las viviendas, así como también para considera cuantas personas deben residir en albergues cuando las condiciones de la vivienda así lo indican. Durante la jornada de la tarde se realizaron actividades recreativas de juegos y pinturas en el sector de Tejas Verdes y Cerro Alegre, asi como también deportes, para lograr que los niños reciban instancias de participación, recreación y puedan olvidarse de las situaciones complejas que produjo el terremoto. Los profesionales de la oficina llevan los materiales necesarios para que los niños puedan realizar actividades lúdicas y compartir un momento agradable. Fotografías Tejas Verdes	



Fotografías Cerro Alegre



Ejes temáticos

Derechos de la Infancia en situación de catástrofe

La actividad recreativa corresponde a uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se debe velar aun en épocas de emergencia

Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe

La realización del catastro permite dar cuenta de las familias que se encuentran en situación de emergencia , quienes deben recibir ayuda inmediata sobre todo aquellas familias en las cuales hay niños, niñas o adolescentes, como forma de acudir a estos para que no se vulnere ningún derecho y se atiendan primero como lo establecen los derechos de estos.

Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe

El trabajo que se ha realizado en conjunto con otras instituciones y/o organizaciones no se ha establecido netamente como red, sin embargo ha sido un trabajo que se encuadra con algunos aspectos de una red, al trabajar en equipo por la situación en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, como esta actividad de recreación.

Ficha técnica 6

Institución y/o programa	OPD
Tipo de actividad	Actividades Recreativas y evaluación de daños
Fecha	06-03-2010
Hora	Jornada mañana y tarde
lugar	Población Copihues Blancos

Descripción :

Durante la jornada de la mañana se realizaron actividades recreativas en el sector de Copihues Blancos, donde los niños jugaron y se divertieron con diferentes actividades dirigidas a ellos.

Durante la tarde se hizo evaluación a viviendas en infraestructura en el mismo sector para verificar las condiciones de estas, a fin de poder contar con recursos para superar los daños.

Fotografías Sector Copihues Blancos





Ficha técnica 7

Ejes temáticos

Derechos de la infancia en situación de catástrofe

La actividad apunta a la recreación y esparcimiento de los niños, niñas y adolescentes, es por ello que equipo de profesionales realiza juegos y actividades y de pintura, para que estos se distraigan y compartan un momento agradable

Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe

En esta jornada se hacen actividades lúdicas para los niños, niñas y adolescente presentes, para ayudarlos a comenzar a tener actividades cotidianas de jugos además de atender y conocer las necesidades que principalmente los están afectando.

Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe

El trabajo que se ha realizado en esta actividad corresponde a un trabajo en beneficio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes llevado cabo por un equipo de profesionales con un fin común

Institución y/o programa	OPD San Antonio (IMSA), Centro Kalan (ONG Paicabí), PIB Peuma Lemn (ONG Serpaj), PIB La Covacha, CENIM San Antonio (Fundación Mi Casa)
Tipo de actividad	Coordinación y planificación conjunta de actividades
Fecha	08-03-2010
Hora	Jornadas completas
lugar	Comuna de San Antonio
<p>Descripción :</p> <p>El día 8 de marzo estas instituciones, más el PIB La Covacha y CENIM San Antonio se convocan para aunar esfuerzos y acordar un trabajo conjunto y coordinado que multiplique el impacto de las acciones y permita extenderlas a un nivel territorial provincial. Las acciones definidas son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La elaboración de un Catastro único de familias afectadas atendidas en la Red SENAME, para focalizar la entrega de ayuda reunida 2. La coordinación con otras instituciones y organismos público/privados para conseguir su adhesión a la campaña 3. La recolección de alimentos no perecibles y su entrega a través de los Centros participantes 4. El apoyo al proceso de inicio del año escolar mediante una Jornada provincial de capacitación orientada a profesores, profesionales de apoyo (psicólogos, asistentes sociales, orientadores, psicopedagogos) y comunidad educativa en general 	

Ejes temáticos
Derechos de la Infancia en situaciones de catástrofe
La actividad considera centralmente que los niños, niñas y adolescentes puedan satisfacer sus necesidades, sean considerados, y no se vulneren sus derechos,
Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe
La actividad está organizada en beneficio de los niños, niñas y adolescentes frente a la situación que trajo consigo el terremoto, es por ello que se trata de satisfacer las necesidades de estos, haciendo que prontamente vuelvan a sus actividades cotidianas de forma de superar los traumas producidos por la emergencia.

Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe

Esta actividad considera a una serie de instituciones de infancia, que se reúnen y coordinan para trabajar en conjunto, planificar las acciones a realizar y distribuir las funciones, es por ello que el trabajo en esta red que se forma ante la emergencia es importante en los resultados y logros de las medidas a ejecutar.

Ficha técnica 8

Institución y/o programa	OPD San Antonio (IMSA), Centro Kalan (ONG Paicabí), PIB Peuma Lemn (ONG Serpaj), PIB La Covacha, CENIM San Antonio (Fundación Mi Casa)
Tipo de actividad	Campaña solidaria para los niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio
Fecha	10-03-2010
Hora	Jornadas completas
lugar	Comuna de San Antonio
Descripción :	
<p>El programa PIB Peuma Lemn dependiente de Serpaj Chile inicia una Campaña solidaria de recolección de alimentos no perecibles en Asociación con el Grupo Scout Roma de San Antonio. Paralelamente, la Oficina de Protección de Derechos de San Antonio desarrolla actividades recreativas con niños y niñas damnificadas en los sectores más dañados. Además, la ONG Paicabí impulsa una Campaña solidaria orientada a trabajar el estrés postraumático que la situación conlleva a través de cuentos y trabajo con niños y niñas.</p>	

Ejes temáticos**Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe**

Esta actividad es llevada a cabo para la protección de los niños, y la alimentación de estos, la cual debe ser en buenas condiciones

Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de

catástrofe
Esta actividad se realizo para obtener alimentos para los niño, niñas y adolescentes, para que estos puedan estar en buenas condiciones y no sufran necesidades alimenticias, siendo este grupo uno de los mas vulnerables y con necesidades más inmediatas.
Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe
Esta actividad requiere del trabajo en red y de la cooperación de las demás institu7ciones y/o organizaciones de infancia para poder difundirla y hacer que esta tenga un resultado mayor.

Ficha técnica 9	
Institución y/o programa	Corporación Arteeduca
Tipo de actividad	Apoyo psicológico y recreativo
Fecha	20-03-2010
Hora	Jornadas mañana y tarde
lugar	Sector Bruselas de Bellavista y Boca del Rio Maipo.
<p>Descripción :</p> <p>Durante la jornada de la mañana un equipo de psicólogos trabajó en el sector Bruselas de Bellavista entre las 10:30 y 13:00 hrs, en la sede vecinal del lugar, donde se trabajó con 25 adultos que necesitaban asesoría y atención psicológica frente a esta catástrofe.</p> <p>Durante la jornada de la tarde entre las 15:00 y las 17:30 hrs, se realizó en el sector Boca del Rio Maipo, específicamente en la Sede del Sindicato de Pescadores, una actividad enfocada a los niños, niñas y adolescentes del lugar, asistiendo a ella 40 personas en total, se trabajo en apoyo psicológico y dinámicas recreativas.</p>	

Ejes temáticos
Derechos de la infancia

En esta actividad queda de manifiesto la importancia de la estabilidad emocional de los niños, niñas y adolescentes, además de sus familias, ya que estos deben tener un bienestar psicológico y social, siendo esta actividad una de las instancias en la cual los niños, niñas y adolescentes pueden vencer temores, aprender y sentirse más estables anímica y emocionalmente.

Normativas de protección a la infancia

Esta actividad prioriza y trata de la ayuda psicológica deben recibir los niños, niñas y adolescentes después de vivir una situación traumática, siendo esta una de las oportunidades para dar pie a retomar la vida cotidiana y normas de los niños, niñas y adolescentes

Redes sociales

El trabajo en red, aparece por medio de las coordinaciones que realizan las distintas instituciones de infancia y adolescencia para traer de fuera un equipo de profesionales que pueda ayudar a los niños, niñas y adolescentes de los sectores mas afectados en la comuna.

Ficha técnica 10

Institución y/o programa	PIB Peuma Lemn
Tipo de actividad	Campaña recolección de alimentos y ropa
Fecha	20-03-2010 / 21/03/2010
Hora	Jornadas mañana y tarde
lugar	Sector Villaitalia San Antonio
<p>Descripción :</p> <p>PIB Peuma Lemn, organizó una actividad de recolección de alimentos no perecibles y vestuario en las afueras del supermercado Tottus, el día 20 de marzo, desde las 11:00 hasta las 20:00 hrs, y el día domingo desde las 10:00 hasta las 14:00 hrs, con la ayuda del grupo Scout Roma, la ayuda recolectada ira en directo beneficio de las familias que se encuentran más devastadas del la comuna.</p>	

Ejes temáticos
Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe
En el marco de la protección de los niños y el derecho a la alimentación y abrigo, esta actividad se realiza para dar cumplimiento a uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, procurando el bienestar de estos
Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe
Esta actividad tiene como eje central el conseguir que los niños reciban la ayuda inmediata que cubra sus necesidades de vestuario y alimentación, necesidades que en todo momento deben ser abordadas sobre todo en situaciones de catástrofe
Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe
Para la realización de la actividad se pide la colaboración de instituciones relacionadas a la infancia para así poder conseguir mas recursos y beneficiar a un mayor número de niños, niñas y adolescentes, bajo el apoyo y colaboración interinstitucional

Ficha técnica 11	
Institución y/o programa	ONG Paicabí, y la colaboración de: OPD san Antonio Centro de Alumnos Alianza Francesa Viña del Mar PIB Peuma Lemn Serpaj V Región Casa Taller La Covacha CENIM San Antonio, Fundación Mi Casa Universidad de Playa Ancha Colegio Don Orione , Quintero Jardín Infantil "Bambi", La Ligua.
Tipo de actividad	Campaña recolección de alimentos no perecibles, útiles escolares y libros de cuentos

Fecha	Hasta el 19 de marzo
Hora	Horario de oficina
lugar	Distintos oficinas de la ONG Paicabí en la V región
<p>Descripción :</p> <p>La ONG Paicabí inició una Campaña solidaria para los niño, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio, al ser una de las más golpeadas y afectados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero en la V región, es por ello que conto con la colaboración de varias instituciones de la comuna, así como el apoyo de instituciones fuera de esta, se recolecto los alimentos no perecibles en las oficinas de la ONG en San Antonio, Valparaíso, Viña del Mar, Quillota y La Calera.</p> <p>Esta campaña se dirigió principalmente a la recolección de alimentos, útiles escolares y libros de cuentos, como una forma además de poder entregar a los niños y niñas entretenimiento y recreación mediante la lectura</p>	

Ejes temáticos
Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe
En el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescentes respecto de la satisfacción de sus necesidades de alimentación y bienestar la campaña va en ayuda de estos, impidiendo que se vulneren sus derechos.
Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe
Esta actividad pretende atender las necesidades de los niños referentes a la alimentación y a la educación mediante la recolección de útiles escolares, así como también la recreación y el fomento de la lectura, son necesidades que presentan los niños y que se abordan mediante esta actividad para lograr una mayor cantidad de recursos.
Redes sociales orientadas a atención e la catástrofe
El trabajo en equipo se potencia fuertemente mediante la realización de esta campaña masiva, en la cual se requiere la colaboración de instituciones de la infancia.

Afiche campaña solidaria para los niños y niñas en san Antonio.

COLABORA CON LA CAMPAÑA SOLIDARIA POR SAN ANTONIO



...Los niños y niñas tienen derecho a la esperanza

La recolección de alimentos no perecibles, útiles escolares y libros de cuentos es el principal objetivo de la campaña solidaria emprendida por la ONG Paicabí que pretende ir en apoyo de los niños y niñas de San Antonio y sus familias tras el terremoto del 27 de febrero. El sector de Llo Lleo es uno de los más perjudicados de la Región de Valparaíso por lo que allí se concentrará la ayuda reunida. Cifras oficiales señalan que en la provincia de San Antonio se registraron 11 muertos, 10 mil damnificados y 500 viviendas destruidas.

Lugares de recolección

- Valparaíso: Centro Maihue, Pje. Montt Saavedra 55 (frente a la Casa Central de la Universidad Católica de Valparaíso) - (32) 2469544.
- Viña del Mar: Oficinas centrales de la ONG Paicabí, Quinta 169, Of. 6 - (32) 2881777.
- San Antonio: Centro Kalán, Barros Luco 1749.
- Quillota: Centro Panul, Calle Esmeralda N°12 (frente a la Universidad del Mar) - (33) 315080.
- La Calera: Centro Ekún, Ignacio Carrera Pinto 430, Población Cemento Melón - (33) 228147 / 227692.

Mayores informaciones: (32) 2881777 - ongpacabi@gmail.com

CONVOCA:
ONG PAICABI
 Corporación de Promoción y Apoyo a la Infancia

Ficha técnica 11	
Institución y/o programa	Centro Kalan
Tipo de actividad	Recolección de alimentos no perecibles, útiles escolares

	Colaboración entrega de mediaguas
Fecha	Todo el mes de marzo
Hora	Horario de oficina
lugar	Comuna san Antonio

Descripción :

Centro kalan realizo una recolección de alimentos para llevarlos a los lugares más violentados por el terremoto, así como para también distribuirlo a sus 40 niños y niñas, también recolecto útiles escolares como forma de paliar los gastos de las familias al empezar el periodo escolar, y se coordino con la cruz roja para la entrega de algunos medicamentos, y vestuario.

Esta actividad tuvo lugar durante todo el mes de marzo, los profesionales de centro Kalan realizaron visitas en terreno a sus beneficiarios para constatar los daños en sus viviendas y la situación por la que se encontraban, además realizaron gestiones para entregar tres mediaguas a familias que estaban en graves condiciones de vulnerabilidad.





Ejes temáticos

Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe

En el marco de los derechos de infancia, el centro Kalan se preocupó de resguardar el derecho de protección de los niños y niñas cuidando que estos recibirán la satisfacción de sus necesidades básicas, así como asegurar el derecho a la educación.

Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe

Centro Kalan cumplió con velar por el cumplimiento de los derechos de los niños en una situación de catástrofe, teniendo una directa relación con lo que establece la UNICEF, en forma espontánea frente a la situación, ya que esta institución no se basó directamente sobre lo establecido sino más bien lo que ellos consideraron una necesidad de primer orden.

Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe

Se realizó un trabajo en equipo coordinado con algunas instituciones y con algunas organizaciones, lo que reconoce la importancia de trabajo en red, un trabajo organizado y rápido ya que permitió realizar con más facilidad algunas gestiones.

Registros de intervención

Fase Análisis de la Información

Registro Análisis de información N°1

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Entrevista individual
Ubicación	San Antonio
Hora	10:00 a 11:15 hrs
Lugar	Centro Kalan
Fecha	18/06/2010
Participantes	Alumna seminarista Asistente social kalan

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entrevistar al representante de la institución participante de la propuesta de tesis desarrollado por la alumna seminarista, para conocer las actividades y la opinión del trabajo realizado en torno a la infancia durante el periodo post-terremoto.
Desarrollo de la actividad
La entrevista fue realizada por la alumna seminarista en una de las dependencias del Centro Kalan, a la asistente social de dicho centro. La alumna le realizó todas las preguntas planificadas en relación al trabajo realizado durante el terremoto y con referencia además a los ejes temáticos abordados durante el proceso de intervención. Las preguntas fueron ágilmente respondidas y comprendidas por la asistente social, la cual demostró bastante disponibilidad en cada una de las respuestas.
Resultados de la actividad
La entrevista fue muy positiva, pues se dio respuesta fácilmente a todas las preguntas, las cuales fueron de fácil comprensión por parte del representante de la institución participante, además se creó un grato ambiente que permitió un cómodo desarrollo de cada una de las preguntas llevadas a cabo por la alumna seminarista.
Entrevista

1. ¿Cuáles son los derechos de los niños, niñas y adolescentes que más se respetaron y vulneraron durante la catástrofe del terremoto?

Haber..., nos centramos a necesidades más básicas...eh, ..como derecho podemos mencionar la educación..., “que no fuera un impedimento el estudiar”

“yo creo que nos preocupamos mas por el bienestar fisco, material, ...mmm, lo otro lo fuimos viendo el terreno, y lo intervenimos

2. ¿cree, Ud., qué las personas e instituciones en general, se dedicaron a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tras el terremoto?

La mayoría mostraba preocupación por el tema..., los programas de la red SENAME.

Hubo una buena coordinación,..., una buena gestión, porque algunas cosas se dieron de forma más ágil.

“como centro nos movimos bastante”.

Uno escuchaba los comentarios, del trabajo que realizan o estaban realizando las instituciones y si hubo respuesta.

Ahora la población en general, no tuvo la misma eficiencia quizás, “en algunas familias se produjo, ..., una, ...una inversión de los roles, donde los hijos protegían a los padres....”quizás cuantos casos así sucedieron”

...”es que la población no estaba preparada”...

3. ¿Cree Ud., que las instituciones de infancia se rigieron por la normativa de organismos internacionales para ir en ayuda de la infancia?

“Por lo menos yo, no había leído ni oído nada”...

“Yo creo que lo hicimos inconscientemente”, ... ose a el trabajo que se realizo, eh, no se hizo considerando normativas, ..., creo que fue en base a lo que nosotros mismo visualizamos importante...

4. ¿Piensa Ud., que las instituciones están preparadas para abordar a los niños, niñas y adolescentes en una situación de emergencia?

¡no!..., nosotros no

...”afortunadamente nos organizamos”...y creo que todos en general respondieron bien y rápidamente, eh, ..., pero de todas formas falta aun mas, mas organización.

...Es que uno no prevé este tipo de situaciones, ..por eso hay un desconocimiento general..

5. ¿Cree Ud., que las instituciones se organizaron en un fin para ayudar a los niños, niñas y adolescentes tras el terremoto?

“Yo creo que sí”, hubo satisfacción de las necesidades, ...por lo menos más inmediatas.

Bueno,...eso sí creo que el enfoque fue eh, principalmente material y de necesidades básicas, ...la satisfacción de estas.

6. ¿Cuales piensa Ud., que fueron los aspectos positivos y negativos en la forma en que se abordó la ayuda a los niños, niñas y adolescentes?

Lo bueno..., fue la respuesta inmediata, la capacidad de las organizaciones vinculadas a la RIA,.

“De forma independiente hubiese sido más difícil”...

La colaboración fue importante, eh, ..., el trabajo en conjunto.

...”una fortaleza fue la rápida respuesta”

Y creo que la recreación, ..., fue un tema menos abordado...

“Lo emocional”..., con los niños y sus familias

7. ¿Cree Ud., que se debería organizar un trabajo en red, para ayudar a los niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de catástrofe?

“sí, ..., yo creo que es necesario”

... si toda las instituciones nos ponemos de acuerdo, ...en, un plan en la intervención y trabajo con los niños ...podemos lograr bastante.

Ejes temáticos

Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe

Este eje temático aparece enfocado en la entrevista, desde el punto de vista en como la comunidad y las instituciones se dedicaron a velar por los derechos de los niño, niñas y adolescentes durante el terremoto

Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de

catástrofe
Este eje temático aparece en la entrevista cuando las preguntas son referidas a el seguimiento de normativas para la infancia cuando ocurren situaciones de catástrofe
Redes sociales orientadas a atención e la catástrofe
Este eje temático aparece representado en la forma en cómo las instituciones abordaron y dirigieron la ayuda a los niños, niñas y adolescentes, el trabajo coordinado, en colaboración con instituciones y organizaciones.

Registro Análisis de información N°2

1. Datos generales de la actividad

Tipo de actividad	Entrevista individual
Ubicación	San Antonio
Hora	12:00 a 13:00 hrs
Lugar	OPD
Fecha	18/06/2010
Participantes	Alumna seminarista Psicólogo coordinador

2. Antecedentes generales de la actividad

Objetivo de la actividad
Entrevistar al representante de la institución participante de la propuesta de tesis desarrollado por la alumna seminarista, para conocer las actividades y la opinión del trabajo realizado en torno a la infancia durante el periodo post-terremoto.
Desarrollo de la actividad
La alumna seminarista realizó la entrevista con las preguntas relacionadas al trabajo realizado con la infancia tras el terremoto, estas preguntas fueron comprendida por el entrevistado respondiendo de forma completa a cada una de ellas. Se produjo un grato ambiente de conversación gracias a las habilidades comunicacionales de la alumna seminarista,

Resultados de la actividad

La entrevista tuvo un resultado positivo pues se logro realizar cada una de las preguntas recibiendo respuestas claras y precisas en cada pregunta.

Entrevista

1. ¿Cuáles son los derechos de los niños, niñas y adolescentes que más se respetaron y vulneraron durante la catástrofe del terremoto?

Los derechos que más se abordaron fueron los relativos a la protección..., a la supervivencia.

Eh,...mmm, las categorías genéricas, eh, acciones a la superación de la emergencia.

Bueno, ...después se hizo mas consciente las necesidades de opinión y participación , opinión de los niños en relación a ..., en relación, a la traumatización vicaria...eh, esa traumatización con lo que vieron y observaron los niños, a través de los medios de comunicación.

..."el abordaje estuvo más centrado en superar la emergencia material"

2. ¿cree, Ud., qué las personas e instituciones en general, se dedicaron a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes tras el terremoto?

"yo creo que sí, ..., en general si..., y sobre todo en los aumentos de mayor emergencia"

...en lo servicio básicos de luz y agua,..., había una actitud colaboradora y solidaria.

En la comunidad, ..."existió una organización barrial", ...rede solidarias.

También se considera la gente que colaboro como voluntarios.

..."Y a pesar de todo yo rescato algo, ...que los padres se quedaron mas con sus hijos, ...estos no iban a trabajar y los niños no asistían al colegio, ..., los padres tuvieron la oportunidad de compartir mas..."

3. ¿Cree Ud., que las instituciones de infancia se rigieron por la normativa de organismos internacionales para ir en ayuda de la infancia?

Fue una mezcla de ambos, ,..., por una parte al municipio le correspondió una parte, ..., y..., a las organizaciones por otra parte actividades

recreativas...., que respondieron a algunas necesidades de los niños.

Con respecto a la información, eh..., se distribuyó, alguna que llegó por internet,....de organismos internacionales.

4. ¿Piensa Ud., que las instituciones están preparadas para abordar a los niños, niñas y adolescentes en una situación de emergencia?

“No completamente preparadas,...”

A nivel de protocolos de emergencia no se han trabajado temas de seguridad.

5. ¿Cree Ud., que las instituciones se organizaron en un fin para ayudar a los niños, niñas y adolescentes tras el terremoto?

“Fueron coordinaciones espontáneas,...., que se deben formalizar”...., en términos de apoyo a la familia y a los niños.

Pero..., en lo que se refiere a las instalaciones donde se atienden a los niños, ..., algunos lugares resultaron dañados y fue complejo el trabajo entonces, porque no se coordinó, una colaboración en ese sentido...

6. ¿Cuales piensa Ud., que fueron los aspectos positivos y negativos en la forma en que se abordó la ayuda a los niños, niñas y adolescentes?

“el municipio respondió rápido y bien, ..., en mmm, en la acción de evaluar la gravedad de la situación”, ...2hizo lo que tenía que hacer el momento”

“También se aprobó la naturaleza solidaria en las instituciones”...

Bueno, y..., también por otra parte faltó preparación en temas estrictos de emergencia...la misma falta de equipos por ejemplo, para coordinar y hacer entrega también de la ayuda, la comunicación se vio afectada...

Y con los niños particularmente no había preparación en temas de emergencia, ...charlas preventivas que deberían realizarse.

Lo destacable fue que hubo “un barrido de información inicial”...., casi toda la ayuda se focalizó en los sectores más dañados, ..., hubo una ayuda asistencial

...”acciones concentradas en los mayores daños”...

7. ¿Cree Ud., que se debería organizar un trabajo en red, para ayudar a los niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de catástrofe?

Coordinaciones,...., eh, incluirse en el comité de protección civil incluyendo el tema de los niños en sus planificaciones.

...”y paralelamente con la red, ..., abordar otras temáticas más

profundamente”

Ejes temáticos

Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe

Este eje aparece en la entrevista individual, para hacer referencia a los derechos de los niño, niñas y adolescentes más respetados y a su vez mas vulnerados, y si estos también son reconocidos por la comunidad

Normativas internacionales de protección a la infancia en situaciones de catástrofe

Aparece la normativa como pregunta relacionada a una referencia en torno al trabajo que realizaron las instituciones basándose en lo que disponen cierto organismos internacionales.

Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe

Este eje temático aparece representado en la forma en cómo las instituciones abordaron y dirigieron la ayuda a los niños, niñas y adolescentes, el trabajo coordinado, en colaboración con instituciones y organizaciones.

Capítulo X.

Evaluación



PRESENTACIÓN

El siguiente capítulo, pretende dar cuenta de los resultados que tuvo el proceso de intervención. Para ello, se analizarán cada una de las fases abordadas, con sus respectivos objetivos, analizando el grado de cumplimiento de cada uno de ellos y su relación y/o consecución con el objetivo general de la intervención..

En este capítulo, no solo se analizaran las fases del proceso de intervención, sino que también el tiempo que se dispuso para llevarlo a cabo, así como los recursos empleados para realizar esta intervención, realizando un juicio evaluativo que destaque las potencialidades y debilidades del proceso de intervención.

10.1.-EVALUACIÓN POR FASES

Fase n°1

fase	objetivo	indicador	Medio de verificación	Nivel de cumplimiento
“Levantamiento de información”	Conocer la forma en que las instituciones de infancia han abordado las necesidades de los niños en situación de emergencia	Al término de la fase habrá: Información de las actividades y el trabajo realizado de a lo menos 3 instituciones de infancia tras el terremoto	Fichas técnicas de actividades Registro fotográfico	4 instituciones con información de sus actividades tras el terremoto
				1 indicador al 100%

Rango cumplimiento indicador	100% Logrado
-------------------------------------	---------------------

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>El compromiso de las instituciones en torno a la infancia durante el terremoto</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo en red realizado por algunas instituciones • La inmediatez de algunas instituciones en ayuda de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.
--------------------------	---

	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Los factores que dificultaron la intervención fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La poca información registrada • Poco acceso a información de parte de algunas instituciones.
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>Esta fase se cumplió en un 100%, es decir, se logró de acuerdo a lo establecido, obtener información de a lo menos tres instituciones que trabajan en ayudar a los niños, niñas y adolescentes tras el terremoto.</p> <p>La alumna seminarista, obtuvo información en torno a las actividades y campañas que realizaron algunas de estas, y el trabajo en red que se llevó a cabo entre instituciones</p>

Fase n°2

fase	objetivo	indicador	Medio de verificación	Nivel de cumplimiento
“Análisis de la información”	Identificar las potencialidades y debilidades del trabajo realizado por las instituciones de infancia tras el terremoto	Al término de la fase habrá: Aportes personales de representantes de las 3 instituciones que participaron en la ayuda a los niños, niñas y adolescentes tras el terremoto	Entrevistas individuales Registro fotográfico	2 entrevistas por institución
				1 indicador al 66%

Rango cumplimiento indicador	66% Medianamente logrado
-------------------------------------	---------------------------------

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>Los aspectos que facilitaron esta fase del proceso de intervención fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La disposición de los representantes de las instituciones en participar del proceso de la intervención • El tiempo disponible de los representantes de instituciones para responder las entrevistas individuales • Interés por conocer el trabajo realizado por instituciones entorno a la infancia durante el terremoto
	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Los factores que dificultaron el proceso de intervención fueron:</p> <p>La poca disponibilidad de tiempo de lagunas instituciones para analizar grupalmente la información</p>
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>Esta fase se cumplió en un 66%, es decir, fue medianamente lograda, esto se debió principalmente al poco tiempo disponible de las instituciones para realizar una reunión grupal de análisis de la información, sin embargo, la alumna seminarista se dirigió a las dos instituciones a realizar entrevistas individuales para analizar las opiniones y respuestas de los representantes de las instituciones, logrando así desarrollar esta fase no en un 100% como se esperaba.</p>

10.2.-EVALUACIÓN OBJETIVO GENERAL

Cumplimiento objetivo general	
Objetivo general	Indicador
<i>Desarrollar una Intervención Social Reflexiva que permita conocer las medidas adoptadas y el trabajo realizado por las instituciones de infancia de la comuna de San Antonio frente a la emergencia producida por una catástrofe natural</i>	Al término de la intervención profesional se habrán ejecutado 2 fases de trabajo, resolviendo sus respectivos objetivos.
Fase 1	Fase 2
100% Logrado	66% Medianamente logrado
Promedio	83% Logrado

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>Dentro de los factores positivos que se desarrollaron para cumplir el objetivo general, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elección de dos certeras fases con objetivos claros y precisos. • La consideración del tiempo para realizar dos fases de intervención
--------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • La disposición de la información de parte de algunas instituciones.
	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Los factores que dificultaron el proceso de intervención fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El poco tiempo de las instituciones para analizar grupalmente en trabajo realizado. • La escasa información ordenada y sistematizada del trabajo realizado por algunas instituciones.
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>El objetivo general fue logrado, a pesar de que la segunda fase contempló la entrevista y análisis de solo 2 instituciones.</p> <p>Lo que favoreció la consecución del objetivo, fue la claridad y precisión en establecer un trabajo acotado pero enriquecedor, desde un comienzo se considero que no todas las instituciones iban a disponer de información inmediata, sobre todo cuando las secuelas del terremoto todavía no son mitigadas por completo, es decir, el objetivo general fue planteado de acuerdo a la realidad, sin proponer un proceso de intervención ambicioso.</p>

10.3.-EVALUACIÓN DEL TIEMPO

Meses	Mes 1 abril				Mes 2 mayo				Mes 3 junio	
Fase	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Levantamiento de información										
										
										
Análisis de la información										
										
										

Simbología	
Tiempo programado	
Tiempo de holgura	
Tiempo real	

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades del proceso</p> <p>Los factores que facilitaron que el tiempo se diera como se había dispuesto fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La agilidad para contactar a instituciones que participaron en la ayuda a la infancia tras el terremoto • El organizar el cronograma de acuerdo a la experiencia anterior contemplando más tiempo para la primera fase
--------------------------	--

	<p>Vulnerabilidades del proceso</p> <p>Un factor que influyo dificultando el proceso de intervención fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El poco tiempo de las instituciones para hacer reuniones y análisis del trabajo realizado. • Poco orden de las actividades realizadas
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>El tiempo planificado para llevar a cabo este proceso de intervención fue el adecuado, ya que este solo conto con dos fases, siendo una de ellas más extensa que la otra.</p> <p>El tiempo estuvo acorde a lo programado, solo se presentaron algunos desfases de 2 semanas más para lo dispuesto en la primera fase, y 1 semana más en la segunda fase, ocupando el tiempo de holgura en ambas etapas.</p> <p>Existieron factores positivos como la disposición en la entrega de información de algunas instituciones, influyendo negativamente en la poca organización con respecto al orden de las actividades y la sistematización de estas por parte de las instituciones.</p>

10.4.-EVALUACIÓN RECURSOS

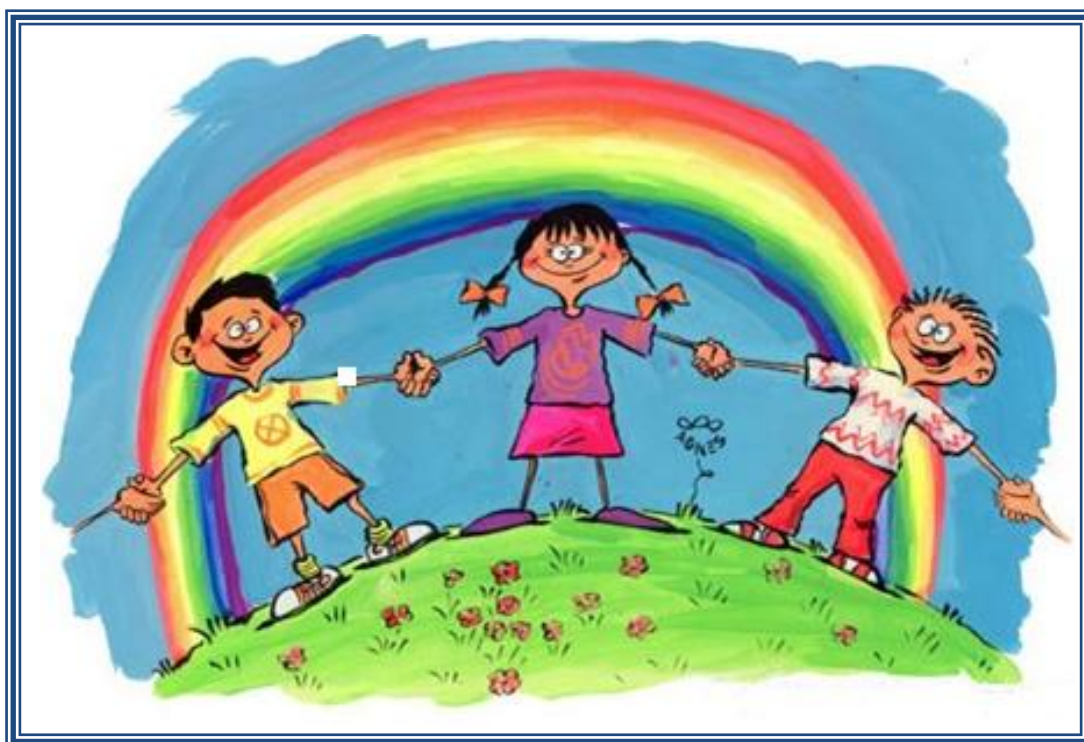
Recursos humanos	<p>Los recursos humanos durante el proceso de intervención fueron los siguientes:</p> <p>Alumna seminarista</p> <p>Supervisor institucional</p> <p>Representantes de las 2 instituciones</p>
Recursos materiales	<p>Los recursos materiales fueron los siguientes:</p> <p>Material fungible (hojas, lápices, folletos, lista de asistencia, data show, cámara fotográfica)</p>
Recursos de infraestructura	

	<p>Los recursos de infraestructura fueron los siguientes:</p> <p>Reuniones individuales</p> <p>Cada una de las instituciones que participaron del proceso de intervención</p>
--	--

Juicio evaluativo	<p>Potencialidades de los recursos</p> <p>Los aspectos favorables de los recursos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La disposición del recursos humano durante el proceso de intervención • Los recursos materiales adecuados para llevar a cabo cada una de las reuniones
	<p>Vulnerabilidades de los recursos</p> <p>Los aspectos que fueron perjudiciales fue:</p> <p>Poco tiempo disponible de otras instituciones para participar del análisis de la información</p>
	<p>Juicio evaluativo</p> <p>Los recursos con los que se contó para la realización del proceso de intervención fueron los adecuados para cada una de las fases, ya que estas fueron breves y solo se necesito material fungible, estos se encontraban a disposición de la alumna seminarista.</p> <p>Y finalmente el recurso humano que participó de la intervención mostró disposición e interés en colaborar y entregar la información disponible, sin embargo existo muy poca disposición de tiempo de las instituciones para analizar en forma grupal. La alumna seminarista cinto con el apoyo de la OPD, lugar que respaldo el trabajo realizado por la alumna, el apoyo y guía de asistentes sociales y psicólogos, así como del equipo completo que forman la oficina de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescente de la comuna de San Antonio.</p>

Capítulo XI.

Reflexiones Profesionales



PRESENTACIÓN

El presente capítulo, pretende dar cuenta de lo aprendido durante todo el proceso de intervención realizado por la alumna seminarista, desde una perspectiva analítica permitiendo la generación de información más contenida en la reflexión de los resultados obtenidos.

Esta etapa de las Reflexiones Profesionales contempla procesar la información que se adquirió mediante la experiencia en terreno, la opinión de profesionales, la observación realizada, entrevistas en relación a los ejes temáticos y el contenidos de estos, profundizar acerca de los resultados obtenidos durante este Seminario de Título y realizar aportes significativos dentro la temática para el Trabajo Social en Infancia

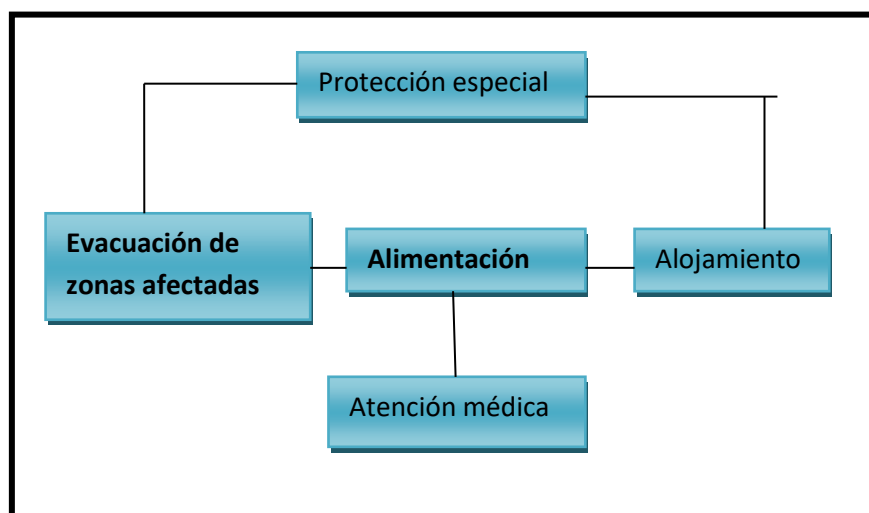
11.1.-DERECHOS DE LA INFANCIA EN SITUACIONES DE CATÁSTROFE

Al realizar este proceso de intervención, la alumna seminarista consideró dentro de los derechos de la infancia, aquel que hace alusión a la protección de los niños, niñas y adolescentes en situación de catástrofe, esto es:

“Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas”

Capítulo IV, art. N° 57, Convención de los derechos del niño

Figura 11.1.-Protección especial



Ocurrido el terremoto del 27 de febrero del 2010, muchos niños en las zonas afectadas se vieron vulnerados por las consecuencias que trajo esta catástrofe. La comunidad en general mostró preocupación por los niños, niñas y adolescentes y se actuó principalmente por:

Comunidad

Instinto protector; se demuestra que la comunidad en general veló por cuidado de la infancia, cada familia, trato de dar los mayores cuidados a sus hijos, simplemente por el instinto de protección, sin tener presente que la Convención de los derechos de los niños, tiene un artículo que vela por el cuidado de estos en situación de catástrofe.

En general ha quedado demostrado que la población no tiene un conocimiento de los derechos de la infancia en general, es por ello, que al momento de dedicarse al cuidado de estos se hizo en base a las necesidades que surgían.

Pero también se evidencian que algunas familias no reaccionaron adecuadamente sobre todo los adultos del hogar, teniendo conductas poco esperadas para reaccionar y proteger a los más pequeños

“Ahora la población en general, no tuvo la misma eficiencia quizás, “en algunas familias se produjo, ..., una, ...una inversión de los roles, donde los hijos protegían a los padres....”quizás cuantos casos así sucedieron”

...”es que la población no estaba preparada”...

(Asistente social, Centro Kalan)

“En la comunidad, ...”existió una organización barrial”, ...redes solidarias”.

“También se considera la gente que colaboro como voluntarios”.

(Coordinador OPD, San Antonio)

Instituciones

Las instituciones de infancia principalmente abocaron sus esfuerzos en ir a ayudar a los niños, niñas y adolescentes más vulnerados considerando para ello:

- Los sectores más pobres de la comuna
- Los lugares más afectados por el derrumbe de viviendas
- Lo sectores más alejados y de difícil acceso.

Tanto el trabajo que se realizó a nivel comunal como institucional, tuvo como primera prioridad dar los mayores cuidados y atenciones a los niños, niñas y adolescentes.

“Yo creo que sí”, hubo satisfacción de las necesidades,...por lo menos más inmediatas.

Bueno,...eso sí creo que el enfoque fue eh, principalmente material y de necesidades básicas,...la satisfacción de estas.

(Asistente social, Centro Kalan)

Lo anterior evidencia que hubo un trabajo a nivel institucional y comunal en relación a cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes, queda demostrado que la comunidad reacciona en proteger a quienes son más vulnerables, a pesar de que en general poseen un desconocimiento de los derechos de los niños, esto resulta entonces como una acción espontánea en la cual afloran sentimientos de empatía por quienes se encuentran más afectados, así como solidaridad y colaboración, con quienes se encontraron con mayores dificultades tras el terremoto, siendo prioridad la infancia, pues son los que presentan y demandan mayores atenciones. Cabe destacar que se hace necesario poder concientizar a la población sobre los derechos que tiene los niños, niñas y adolescentes en general, haciendo un hincapié la protección y cuidados que estos deben recibir en situaciones de catástrofe.

Las instituciones por su parte dieron mayor prioridad a los bienes materiales, lo cual es considerado por la alumna seminarista como una protección hacia los niños al entregarles alimentos, vestuario, viviendas para la familia, sin embargo la ayuda emocional fue poco abordada, se trabajó frente a las consecuencias evidentes que produjo el terremoto pasando a un segundo plano la ayuda emocional y el esparcimiento para los niños, su derecho al juego y compartir sanamente.

“Y creo que la recreación,..., fue un tema menos abordado..., lo emocional..., con los niños y sus familias”

(Asistente social Centro Kalan)

➤ **La ayuda dentro de la comunidad**

Se demostró que la ayuda dentro de la misma comunidad, fue realizada por los vecinos, quienes colaboraron entre sí en función de:

- Colaborar con los que más lo necesitan, compartir algunos servicios básicos como agua, electricidad para cargar los teléfonos celulares
- Compartir alimentos y vestuario
- Estar pendiente del cuidado de los niños
- Quienes poseían vehículos trasladara a personas a otros sectores con familiares
- Compartir fogatas en las esquinas de las poblaciones realizar ollas comunes

“...en lo servicio básicos de luz y agua,..., había una actitud colaboradora y solidaria”

(Coordinador OPD San Antonio)

Se manifestó en la comunidad un demostración de solidaridad, fraternidad, colaboración, ayuda, cooperación, acciones que fueron muy positivas para poder enfrentar las consecuencias que dejo el terremoto.

- **Ayuda de cada institución:**

La ayuda de forma individual de cada institución estuvo destinada e el caso de aquellas correspondientes a la infancia a distribuir alimentos, vestuario a los niños, niñas y adolescentes mas vulnerados.

El municipio por su parte identificó los sectores más vulnerables mediante la rápida ejecución de un catastro, para identificar casas derrumbadas y en malas condiciones, con ello otorgar ayuda en distribución de materiales de construcción o entrega de mediaguas cuando fuese necesario.

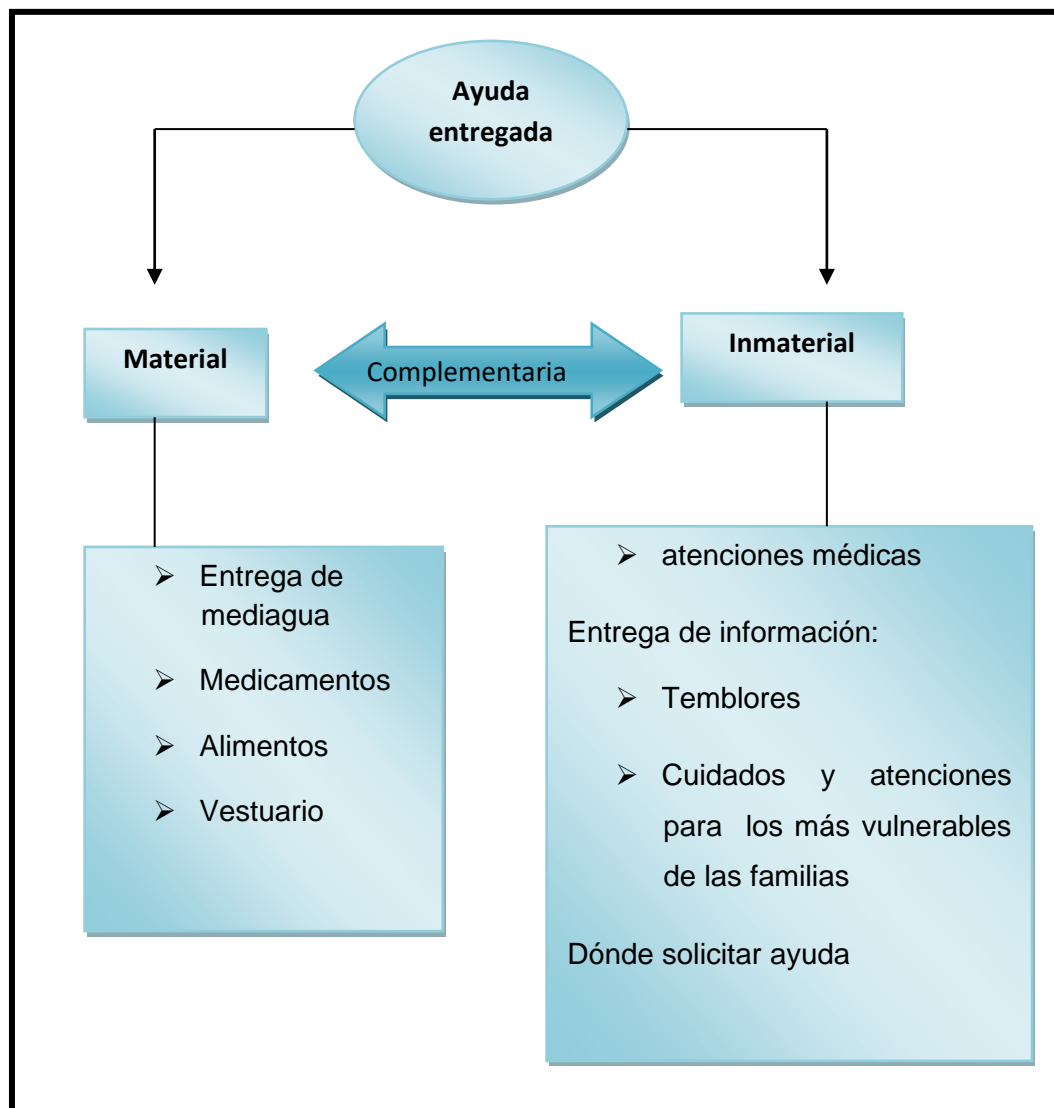
Cruz roja, entregó ayuda y atención medica, así como también vestuario y alimentos.

En general la ayuda de las instituciones por separado se centro en las necesidades básicas de vestuario y alimentación, y también la vivienda, corroborando su habitabilidad y la posibilidades enviar a los más desprotegidos a albergues.

La alumna seminarista evidencia que la ayuda estuvo enfocada principalmente en lo material siendo la necesidad mas demandante de la población en general. Las instituciones que entregaron su ayuda y colaboración con la comunidad afectada lo hicieron de manera organizada, en la actualidad cabe cuestionarse si esta ayuda se sigue manteniendo, pues la respuesta de algunos sectores ha sido más lenta y todavía existen familias que continúan esperando recibir ayuda o soluciones a la difícil situación que vivieron y que dejó daños de tipo material y emocional, señalando que lo emocional fue una necesidad de segundo orden que pocos se dedicaron realizar tanto con los niños como los adultos..

Se indican las **características de la ayuda entregada** a partir de la información y observación realizada:

Figura 11.1.-Ayuda entregada



En la comuna la ayuda entregada a cada familia, dio por hecho que la ayuda también beneficiaba a los más pequeños del hogar, es decir, se enfocó en la familia como núcleo protector de cada uno de quienes la conforman comprendiendo así que la familia vela por la **protección** de sus hijos

Mejoramiento de las viviendas



Recolección de alimentos y vestuario



➤ **El terremoto puso a prueba:**

-La capacidad de organización de la comunidad, se evidenció que la comunidad respondió de forma organizada y colaboradora frente al terremoto, las familias ayudaron a quienes lo estaba necesitando, siendo este tipo de ayuda la primera que se dio al interior de las comunidades.

-La lenta entrega de ayuda del Estado y de los gobiernos locales, se demostró en general, que el gobierno respondió rápidamente en detectar las necesidades de primer orden, en realizar catastros, visitas domiciliarias, en enviar profesionales al terreno, sin embargo la entrega de la ayuda demoró más de lo que debió, se provocó un colapso frente a la gran cantidad de personas que se encontraban necesitando ayuda, que demoró la entrega de la misma, esto también se entiende por la gran cantidad de demanda de los sectores nombrados zonas de catástrofes, pues la ayuda se derivó primeramente a esos lugares.

-La capacidad de los recursos, quedó de manifiesto que estos no fueron suficientes para abastecer a la gran cantidad de personas que resultaron dañadas y se solicitó ayuda y colaboración a otras regiones del país, además la ayuda entregada por el gobierno también no fue en gran magnitud ya que hubo muchas familias que no recibieron ningún tipo de ayuda más que la solidaridad vecinal.

-La aplicación de planes y medidas de contingencia, estos surgieron de forma espontánea y en el momento, no fueron planificados como plan de gobierno frente a una catástrofe,, es por ello que no se contemplaron otro tipo de ayudas como prioridades dejando de lado en una primera instancia lo psicológico y emocional y se consideró crear planes y propuestas de acuerdo a lo que estaba sucediendo en el momento.

-Y sobre todo puso en plataforma la falta de educación y cultura sísmica, tras el terremoto pasado se evidenció como en la población en general existe una falta enorme de cultura y educación sísmica, que no solo contemple el conocimiento acerca de un sismo, un terremoto o bien un tsunami, sino que también potencie y fomente en la comunidad el autocuidado y que tanto niños como adultos sepan que hacer correctamente frente a un tipo de catástrofe.

➤ **La convención de los derechos del Niño, establece:**

“El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro”.

(Principio n°8, convención de los derechos del niño)

Se demuestra que este principio que resguarda el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes, velando porque estos reciban toda la ayuda primer lugar, fue respetado, pues son quienes tienen prioridad en todo orden de satisfacción de necesidades.

El terremoto pasado dejó manifestado que tanto para las familias y comunidad, los grupos vulnerables como los niños, y adultos mayores son quienes reciben y deben recibir los cuidados y atenciones en primer lugar.

Las instituciones también lo consideraron así, todo las que se encargan por velar por los niños, niñas y adolescentes.

Protección: el sentido de protección quedó identificado que la población lo encuentra arraigado en su costumbre sin tener un conocimiento previo que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y que deben recibir los cuidados y ser protegidos en su alimentación, en su vestuario, de las inclemencias del tiempo, de enfermedades, etc.

Socorro: se ha aplicado a la situación vivida tras el terremoto del 27 de febrero, como ir en la ayuda inmediata de los niños, niñas y adolescentes, dar ayuda, auxilio, frente a situaciones de riesgo. Las instituciones fueron en socorro de los niños, niñas y adolescentes cuando por ejemplo debieron ser trasladados a albergues de forma rápida, cuando la alimentación era una necesidad urgente para algunos niños, así como los más pequeños necesitaban pañales, leche entre otros artículos indispensables para su desarrollo y bienestar.

Mediante este proceso de intervención, quedo evidenciado que el derecho de protección y cuidados de los niños se lleva a cabo principalmente por un instinto de protección y supervivencia que tienen las personas y por los sentimientos de solidaridad que surgen en situaciones de catástrofes, donde las personas se unen y trabajan en conjunto para salir adelante, aparece la cooperación y unidad vecinal, siendo esta una de las primeras ayudas que reciben los habitantes de su sector la colaboración y apoyo entre sus vecinos, por otro lado las instituciones también fomentan en su accionar que se cumplan los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para ello vuelcan sus esfuerzos en entregar ayuda material de primer orden para satisfacer sus necesidades más urgentes, si bien es cierto es otro trabajo y aporte realizado sumamente importante, el apoyo a nivel psicológico es también una ayuda significativa que muchos casos es la as necesaria y la mas ausente

➤ **Protección a los niños, en una catástrofe**

Se presencio el trabajo que las instituciones de forma individual entregaron a los niños, niñas y adolescentes que pertenecían a cada una de ellas, así como también la ayuda a la población en general. Las personas y la comunidad se dirigían a solicitar ayuda a:

- Municipalidad
- Gobernación
- Instituciones de infancia
- Consultorios
- Cruz roja, entre otras.

Quedó manifestado que dichas instituciones entregaban ayuda a la comunidad, además de grupos de asistentes sociales y equipos técnicos que tuvieron la misión de corroborar los daños en infraestructura y las necesidades, más inmediatas de las personas.

“Bueno,...eso sí creo que el enfoque fue eh, principalmente material y de necesidades básicas,...la satisfacción de estas”

(Asistente social, Centro Kalan)

“Lo destacable fue que hubo” un barrido de información inicial”..., casi toda la ayuda se focalizo en los sectores más dañados,..., hubo una ayuda asistencia”

(Coordinador, OPD San Antonio)

Ante lo anterior la alumna señala que el trabajo a nivel institucional ya sea público o privado, fue un trabajo que satisficiera necesidades de primer orden lo mas inmediatamente posible, cubriendo y protegiendo los niños en sus derechos de alimentación, vestuario, salud y un lugar seguro donde vivir, así como también se reconoce que el apoyo y trabajo emocional con los niños fue un tema más débil, solo algunas instituciones llevaron juegos y actividades recreativas para los niños, siendo esta una de las debilidades más notorias en la protección de los derechos de los niños y niñas.

11.2.- NORMATIVAS INTERNACIONALES DE PROTECCION A LA INFANCIA EN SITUACIONES DE CATÁSTROFE

Chile tuvo que aplicar normativas establecidas por organismos internacionales que dicen relación al cuidado de los niños, niñas y adolescentes, todo esto luego de ocurrir el terremoto del 27 de febrero del presente año.

A Través de este proceso de intervención se hizo necesario primero que todo determinar cuál es la concepción que tanto la comunidad como las instituciones le otorgan al hecho producido y que trajo consigo una serie de consecuencias para el país en general.

➤ Concepción de la comunidad evidenciadas respecto a:

Desastre, las personas en general, consideran al desastre como algo irreparable, le dan una connotación relacionada con la magnitud de un hecho, en este caso un terremoto.

Catástrofe, no existe una separación de concepción entre desastre y catástrofe, en ambos casos representan hechos de gran magnitud, que tomaran tiempo en ser superados.

Emergencia, tiene directa relación con la ayuda, lo que está siendo importante abordar, lo que está demandando ayuda y atención inmediata.

A pesar de ser estos conceptos diferentes, la gente en muchas ocasiones los considera como uno solo y parte de un mismo evento

“para la gente, ..., un terremoto, es una catástrofe, un desastre, que provocan una situación de emergencia...”

(Asistente social, Centro Kalan)

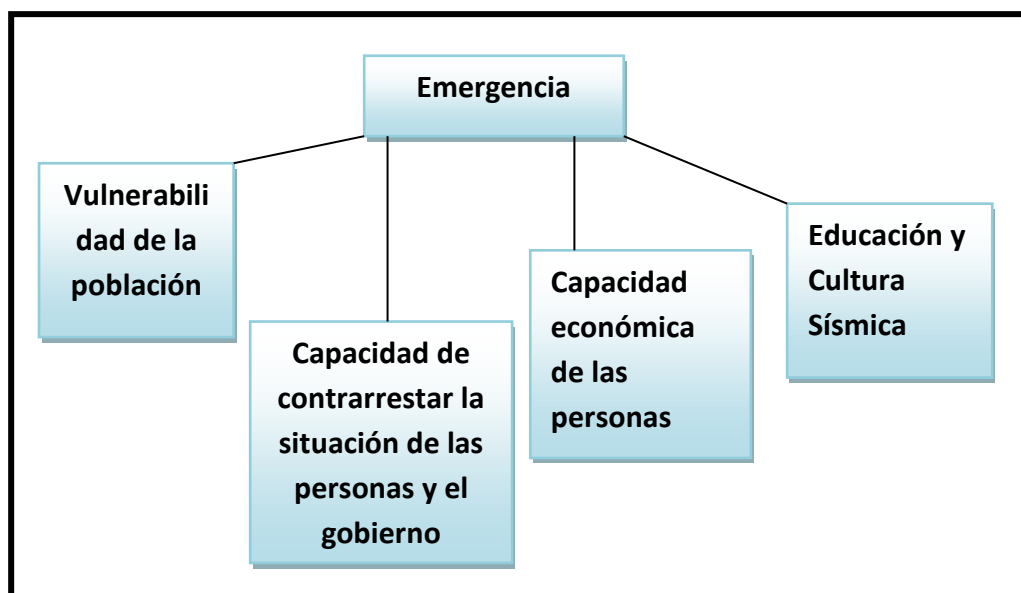
Emergencia considera por **UNICEF**

Una emergencia es una situación que amenaza la vida y el bienestar de la población. En particular los niños, niñas y mujeres son los más vulnerables en estos casos.

Se caracteriza por necesario una acción rápida para garantizar la supervivencia, el cuidado y la protección de los afectados”.

A lo largo de este proceso de intervención, la alumna seminarista ha podido constatar que lo que UNICEF señala como emergencia y los factores que la involucran son asertivos a la realidad, es por ello que una emergencia dependerá de:

Figura 11.2.-Factores asociados a la emergencia



Frente a esta definición, UNICEF, estableció pautas que son prioridades para velar por el cuidado de los niños, niñas y adolescentes y que deben ser conocidos por la población así como por las instituciones para ser aplicables en este tipo de casos,

➤ **Prioridades de UNICEF**

Prevenir que los niños y niñas sean expuestos a los riesgos de la emergencia: que no les falte refugio, agua potable y medicamentos.

- Frente a esta prioridad la respuesta de la **población** fue asertiva, las familias inmediatamente velaron por el bienestar de sus hijos, proporcionándoles todo de tipo de ayuda para cubrir sus necesidades básicas.,
- Las **instituciones** por otra parte, también respondieron rápidamente, de forma individual las instituciones relacionadas a la infancia llevaron ayuda material a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en general.

“...el abordaje estuvo más centrado en superar la emergencia material”

(Coordinador OPD San Antonio)

“Los derechos que más se abordaron fueron los relativos a la protección..., a la supervivencia”

(Coordinador OPD San Antonio)

“yo creo que nos preocupamos mas por el bienestar físico, material, ...mmm, lo otro lo fuimos viendo el terreno, y lo intervenimos”

(Asistente social, Centro Kalan)

La prioridad en cuanto a la protección y la satisfacción de necesidades básicas fue durante todo el proceso de intervención una de las necesidades de primer orden que mejor se cumplió a nivel comunal e institucional, la buena respuesta ante la emergencia y las demandas de las personas demostró que la cooperación y solidaridad fue de gran importancia para todos los vecinos de un sector que recibieron de primera mano la ayuda vecinal antes de recibir la a nivel institucional, se realizaron campañas para juntar alimentos, vestuario, demostrando con ello que los cuidados básicos fueron cubiertos gracias a un trabajo y colaboración de:

Instituciones hacia la comunidad, trabajo realizado de forma independiente por cada institución en atender a sus beneficiarios de la comunidad como a la comunidad en general de acuerdo a sus capacidades y recursos

Entre instituciones hacia la comunidad, se identifica por la alumna como el trabajo realizado entre instituciones a nivel de red para llevar a cabo la ayuda hacia la comunidad de manera más rápida, eficaz y con mas alcance que de forma individual

Comunidad hacia la comunidad, una de las primeras ayudas recibidas por las personas, fue esa ayuda que se originó gracias al sentimiento de solidaridad entre vecinos, la que se dio inmediatamente después cuando la ayuda institucional y de fuera de la comunidad en sí todavía no llegaba.

Asegurar la supervivencia de los niños, niñas y mujeres, prevenir la desnutrición y la propagación de enfermedades.

La alumna seminarista identifica las formas en que esta prioridad fue cumplida:

- Frente esta prioridad la respuesta de la **población** tuvo un enfoque de gran importancia, velar porque cada niño, niñas y adolescente recibirá una buena alimentación fue una de las necesidades básicas, sobre todo cuando muchos niños, niñas y adolescentes estaban cerca de empezar nuevamente el año escolar lugar en el cual también recibían su alimentación diaria, necesidad debió abordarse en una primera instancia con mucha solidaridad

entre los vecinos, pues muchos de sus hijos no podrían asistir al colegio por daños en las infraestructuras y no contarían con esa alimentación.

- Además cada **institución** organizó canastas familiares, para distribuir en los sectores más necesitados y afectados por el terremoto, en aquellos lugares en que se encontraban gran cantidad de niños, niñas y adolescentes. Las instituciones de salud como la cruz roja también recolectó medicamentos para distribuirlos debido al colapso en centros asistenciales y la escases de farmacias disponibles.

“Yo creo que sí”, hubo satisfacción de las necesidades, ...por lo menos más inmediatas.”

(Asistente social, Centro Kalan)

Se demuestra que tanto la alimentación como la protección contra enfermedades fueron un tema abordado y cubierto por la comunidad y la instituciones, sí hubo preocupación de parte de ambas instancias para cumplir esta prioridad sin tenerla presente como una prioridad de UNICEF. Como se identifica a través de este proceso permanente mucha de la ayuda entregada fue espontáneamente sin un conocimiento previo de normas y estipulaciones de organismo internacionales de intervención,

Proteger a los niños y niñas frente a la violencia, la explotación y el acoso.

Se evidencia que tras el terremoto:

- Esta prioridad se llevó a cabo por la población a nivel familiar cada familia resguardaba lo cuidado de sus hijos, si existió colaboración entre vecinos, sobre todo cuando los padres debieron comenzar retomar sus actividades laborales y los hijos no comenzaron en forma paralela con su padres las actividades escolares. Este sentido de protección también se manifestó en que fueran los padres quienes asumieran sus roles, no sus hijos, aunque en algunos casos sucedió lo contrario.
- Las instituciones por su parte se preocuparon que los niños, no debieran salir a la calle a pedir limosnas producto de las consecuencias que trajo el

terremoto, resguardar su protección y cuidados dentro del hogar, no fuera de este, así como que tampoco fueran víctimas de violencia no agresiones de parte de los padres o familiares como consecuencias de haber vivido una situación traumática.

“Ahora la población en general, no tuvo la misma eficiencia quizás, “en algunas familias se produjo, ..., una, ...una inversión de los roles, donde los hijos protegían a los padres....” quizás cuantos casos así sucedieron”

(Asistente social, Centro Kalan)

La alumna seminarista estipula de acuerdo al aprendizaje obtenido con este proceso de intervención, que la seguridad de los niños, niñas y adolescentes fue muy importante para los adultos, lo cual demuestra la preocupación hacia, de la familia por el cuidado íntegro de sus hijos, procurando que estos no fuesen pasados a llevar, sin embargo el terremoto en muchas familias fue una justificación para enviar a sus hijos más pequeños a pedir limosnas, lo cual fue una acción que muchas instituciones trabajaron para evitarla, es por eso también que se trato de hacer la entrega de alimentos y necesidades materiales lo más prontamente posible, quizás hubo muchos casos en los cuales los niños fueron explotados, pero no existen los registros de ellos haciendo más difícil una deducción sobre ello.

Dar apoyo a la comunidad afectada para su recuperación, reconstruyendo los sistemas de suministro de agua potable y saneamiento.

Se demostró que:

- Esta prioridad se dio en la población que si contaba con suministro eléctrico y agua, ya que estos fueron los primeros en solidarizar con sus vecinos afectados y compartir estos servicios, que eran necesarios tanto para los adultos como para los niños, se organizaron y ayudaron primeramente entre ellos, lo que significo el intercambio de la ayuda y servicios, en un momento todos estaban necesitando algo y el sistema de intercambio también favoreció la satisfacción de algunas necesidades inmediatas.
- La acción del municipio fue rápida en algunos sectores de fácil acceso con la distribución de agua mediante camiones algibe, sin embargo la energía

eléctrica fue más difícil de regular, ya que habían bastantes derrumbes de postes y alumbrado eléctrico en general, los encargados de la electricidad también trabajaron arduamente para restablecer el suministro.

“...en lo servicios básicos de luz y agua,..., había una actitud colaboradora y solidaria”.

(Coordinador OPD San Antonio)

Durante la intervención se hizo evidente que esta prioridad se cumplió cabalmente, la solidaridad de los vecinos, junto con la rápida acción del municipio para llevar agua a los sectores, fueron un buen trabajo realizado, la comunidad solidarizó con las personas, la ayuda vecinal permitió que muchas personas fueran a buscar agua a sectores donde lo había, con gente que desconocía, la solidaridad y cooperación fueron claves. Además como se mencionó la ayuda entregada por los camiones aljibes que llevaron el suministro de agua a los sectores de más difícil acceso facilitó que las personas pudieran contar con este vital elemento.

Reanudar las clases para que los niños y niñas recuperen la sensación de rutina que ayuda a superar los traumas.

La población en general frente a esta prioridad tuvo una actitud más reticente en un comienzo, por causa del miedo que existía frente a las continuas réplicas, y porque también los mismo niños demostraban temor y preferían quedarse en el hogar, sin embargo, pasado un tiempo, los niños volvieron a retomar sus obligaciones y la comunidad en general comenzó a realizar trabajo de reparaciones en las viviendas todo eso con el fin de volver lo más pronto posible a la normalidad

Las instituciones dieron importancia a que los niños, no dejaran de estudiar producto de las consecuencias del terremoto, habiendo instituciones que se abocaron a la recolección de material escolar, para que los niños tuvieran sus útiles y no retrasaran el ingreso a clases por falta de ellos.

“Haber..., nos centramos a necesidades más básicas...eh,..Como derecho podemos mencionar la educación..., “que no fuera un impedimento el estudiar”

(Asistente social Centro Kalan)

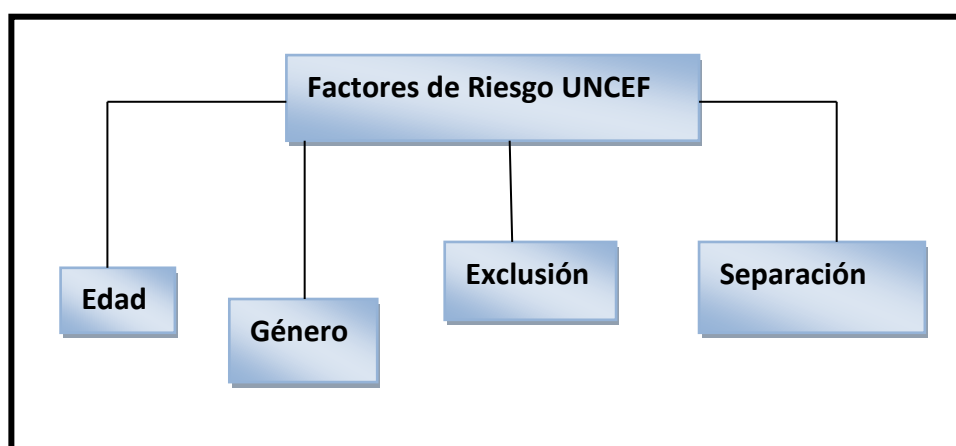
Es evidenciado que las prioridades de UNICEF, anteriormente descritas, se llevaron a cabo de forma natural, es decir, no había un conocimiento de aquellas normas establecidas para ir en ayuda de los niños, niñas y adolescentes durante el terremoto.

Tanto las instituciones como la comunidad en general se organizó para dar protección a la infancia velando por el cumplimiento de sus necesidades básicas, considerando primeramente las de alimentación y vestuario, entendidas como necesidades de supervivencia, cuidarlos de enfermedades y protegerles de acciones violentas, así como la distribución del agua como elemento vital de alimentación e higiene y la electricidad hoy en día importantes para los niños y niñas más pequeños, procurando que estos retornaran lo más pronto posible a sus actividades diarias.

“Uno escuchaba los comentarios, del trabajo que realizan o estaban realizando las instituciones y si hubo respuesta”

(Asistente social, Centro Kalan)

Figura 11.3.- **Situaciones de riesgo**



Cada uno de estos aspectos han sido percibidos por la alumna seminarista como factores que agudizan los riesgos en una catástrofe:

La **edad** es un factor de riesgo cuando se habla de niños y niñas menores de 5 años, ya que estos se encuentran.

- Más expuestos a desarrollar enfermedades
- A la falta de alimentos adecuados para su edad
- A condiciones de higiene y salubridad escasa
- A requerimientos de necesidades básicas como pañales, leche, etc.
- A demandar más tiempo con los padres, impidiéndoles a estos salir en busca de ayuda o de trabajar inmediatamente después de una catástrofe.

En cuanto al **género**, se considera más vulnerables a las niños y niñas y mujeres, pues estos representan un grupo más débil y expuestos a recibir más daños después de una catástrofe. Las mujeres son:

- Más vulnerables emocional y físicamente
- Deben preocuparse principalmente de sus hijos cuando el hombre es el que sale en busca de satisfacer las necesidades de la familia
- Representa la unión en momentos difíciles, por lo tanto debe mantenerse estable

La **exclusión** es otro punto que hace más vulnerables a las personas, aquellas que son de un estatus económico menor, se vuelven más vulnerables, pues se les hace más difícil acceder a cubrir sus necesidades básicas y materiales, resulta más afectados, por vivir en condiciones más pobres, con viviendas más expuestas a sufrir daños, porque además son familias extensas donde viven varios integrantes, donde hay gran cantidad de niños y niñas. La exclusión puede también ir enfocada a la raza, la etnia, siendo estos factores que perjudican y debilitan la ayuda solidaria entre las personas.

La **separación**, es un factor que vulnera a las familias, debido a que en muchas ocasiones, se deben separa por condiciones de sus viviendas, llevándoles a albergues, a casa de familiares en otros lugares, etc., esto provoca y aumenta aun más el daño al interior de una familia un daños mas emocional, ya que los padres en una situación de riesgo prefieren que la familia se mantenga siempre unida.

UNICEF, también hace un compromiso con la infancia:

Los siguientes fueron los más observados por la alumna seminarista:

1. Los niños en medios de conflictos armados y desastres naturales, tales como sequía, inundaciones o terremotos, tienen las mismas necesidades y derechos que los países se encuentran estables.

Tras el terremoto ocurrido, las instituciones velaron porque los niños no fuesen pasados a llevar en ninguno de sus derechos, cumpliendo con que estos tuvieran la

- Satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, vestuario,
- Que sus familias los protegieran
- Que no fueran explotados de ninguna forma
- Que pudiesen compartir, jugar y recrearse

Lo central en estas situaciones de emergencia es que los niños y niñas se sientan en un ambiente grato y cómodo lo más parecido al anterior que existía antes de haberse producido una catástrofe.

2. Nuestra respuesta reconocerá la prioridad de la acción humanitaria a la vez que garantiza el acceso en condiciones de seguridad a las poblaciones afectadas y la protección y seguridad del personal y los bienes.

La ayuda que entrega UNICEF, se enfocó realmente a los sectores más afectados, donde existan niños y niñas que se encontraban en condiciones perjudiciales para su desarrollo, y donde también se les resguarde a las personas y voluntarios que están prestando su ayuda.

Tras el terremoto producido en nuestro país, Chile recibió ayuda internacional, de parte de varios países que solidarizaron con la catástrofe ocurrida, reconociéndose la ayuda y cooperación internacional, tanto prestada por UNICEF,

que llegó a los sectores más dañados del país ayudar a los niños y niñas. Con ello se demostró la *ayuda y cooperación internacional*.

- | |
|--|
| <p>3. La respuesta a una situación de emergencia se basará en las actividades y alianzas existentes establecidas mediante la cooperación al programa del país.</p> |
|--|

Se da por hecho entonces que existe una coordinación internacional en la ayuda, UNICEF dirige su ayuda a los países que han sido azotados por una catástrofe con la colaboración de los países que se encuentran bajo el programa de ayuda internacional, son aquellos países que están dispuestos a colaborar en situaciones de desastre con aquellos países que se encuentran afectados, es por ello que se aprecia que existe una solidaridad internacional, que mueve a las naciones a crear distintas campañas y acciones de ayuda para ir a aportar con todo lo necesario aquellos que se encuentran pasando una situación lamentable

11.2.1-Derechos de los niños frente a un sismo

El comité de Naciones Unidas envió una carta a Chile dando a conocer los derechos que tiene los niños en una situación de catástrofe como la ocurrida tras el 27 de febrero.

En esta se señalan:

En primer lugar

“No solo hay que restaurar lo más pronto posible las condiciones materiales básicas de la vida de los niños, sino también recuerda a las autoridades los beneficios que para recuperar la normalidad tiene el abordar la educación inmediatamente en una situación de emergencia”

Como ya se ha establecido anteriormente es necesario tanto para los propios niños, como para la comunidad en general, que esta pueda volver lo más pronto a retomar las actividades de la vida cotidiana, para los niños y niñas es muy importante volver a clases, no perder sus estudios, por eso también se señala y la realidad lo ha demostrado así, que dentro de las acciones inmediatas en cuanto a recuperación de infraestructura, se debe reparar en un corto plazo los

establecimientos educacionales, para que los niños y niñas puedan palear así los daños psicológicos y los traumas que puede haber dejado el terremoto, compartir entres sus ares puede servirles de mucha ayuda para sanarse emocionalmente.

“que no fuera un impedimento el estudiar”

(Asistente social, Centro Kalan)

En la comuna algunas instituciones dieron prioridad a mantener este derecho de los niños, niñas y adolescentes, se preocuparon de recolectar útiles escolares para que esto no implicara un gasto más dentro del hogar. Se consideró de primer orden asegurar el derecho de los niños a la educación.



En segundo lugar:

“Se deber dar preferencia a la recuperación del ambiente familiar. en situaciones de emergencia adquiere especial relevancia el derecho del niño al juego y al esparcimiento por ser una ayuda imprescindible para la recuperación de traumas emocionales”

La familia tiene un lugar relevante en la recuperación del daño de los niños y niñas, pues esta les brinda la contención y protección necesaria e imprescindible para que el estado emocional pueda volver a la normalidad. Pero también es

importante, el esparcimiento que tengan los niños, poder jugar y compartir les permite aislarse y abstraerse de la difícil situación por la que se encuentran.

El juego es considerado por la alumna seminarista como uno de los derechos de los niños y niñas que jamás debe perderse aunque se haya vivido una situación de extrema complejidad.



Mediante este proceso de intervención, la alumna seminarista se pudo dar cuenta, que si bien este derecho tiene una gran importancia no fue considerado

tanto a nivel comunal, como por las instituciones, en las familias existía un cierto temor a que los niños y niñas estuviesen alejados del hogar o del sector, y las instituciones abocaron sus esfuerzo y recursos principalmente en satisfacer necesidades materiales, este derechos se concreto en menor grado que los de protección por mencionar uno,, muchos niños y niñas quizás sintieron la necesidad de jugar y realizar actividades recreativas, solo que esto no se contemplo como una prioridad para los niños en ese entonces, a pesar de ello, cabe rescatar que sí hubo instituciones que se dedicaron a llevar juegos y dinámicas para los niños, esto no se realizó a gran nivel como debió haber sido.

“...Y creo que la recreación,..., fue un tema menos abordado...”

(Asistente social, Centro Kalan)

“...el abordaje estuvo más centrado en superar la emergencia material”

(Coordinador OPD San Antonio)

En tercer lugar:

“La opinión de los niños, niñas y adolescentes debe ser tomada en cuenta en la preparación, desarrollo y evaluación de todos los programas dirigidos a ellos.”

Se demuestra que este derecho de los niños y niñas, en un primer momento no fue considerado, si bien cierto se reconoce la importancia de conocer lo que piensan, quieren y sienten con respecto a la situación vivida, esto no fue abordado de manera inmediata, ya que tanto a nivel comunal como institucional, la ayuda y la preocupación estuvo enfocada en abordar la situación vivida y satisfacer necesidades de primer orden, así como reparar las viviendas lo antes posible y tratar de volver a la normalidad.

“Bueno,...después se hizo más consciente las necesidades de opinión y participación, opinión de los niños en relación a..., en relación, a la traumatización

vicaria...eh, esa traumatización con lo que vieron y observaron los niños, a través de los medios de comunicación”.

(Coordinador OPD San Antonio)

A través de este proceso de intervención, la alumna seminarista mediante las entrevistas a los representantes de las instituciones y la experiencia ganada en terreno, pudo considerar que los principios que establece tanto la UNICEF como la ONU, no son completamente conocidos por las instituciones, estas basaron su trabajo de acuerdo a sus propios criterios evidenciando lo que ellos consideraron importante y contingente en ese momento, la comunidad por otro lado en ningún momento estuvo al tanto de que es una obligación de los adultos velar por el cumplimiento de ciertos derechos de los niños e una situación de emergencia, simplemente se realizó inconscientemente, ahora la interrogante es, *¿ésta preocupación que causó el terremoto hacia los niños continuará manteniéndose de forma permanente?*

La ayuda y el trabajo en general se llevaron a cabo favorablemente, varios de los puntos establecidos por la UNICEF como por la ONU pudieron concretarse, pero no por un conocimiento previo de estos requerimientos y pautas sino más bien por el trabajo realizado de forma espontánea por cada institución.

“Por lo menos yo, no había leído ni oído nada”...

“Yo creo que lo hicimos inconscientemente”,... o sea el trabajo que se realizó, eh, no se hizo considerando normativas,..., creo que fue en base a lo que nosotros mismo visualizamos importante...”

(Asistente social, Centro Kalan)

“Fueron coordinaciones espontáneas,..., que se deben formalizar”...., en términos de apoyo a la familia y a los niños.”

(Coordinador OPD San Antonio)

La ONU, también estableció medidas alternativas, para situaciones de catástrofe procurando en todo momento que los niños se encuentren bajo un entorno familiar, aun cuando estén separados de sus padres, optando incluso por temas de adopción cuando las consecuencias de una catástrofe suelen ser fatales.

Si bien es cierto estas medidas resguardan la protección del niño, por lo menos a nivel local no fue necesario aplicarlas, ya que tras el terremoto pasado,

algunas familias que se separaron de sus hijos los dejaron con familiares y por un breve tiempo mientras las cosas se restauraban de a poco para volver a la rutina,

La alumna seminarista considera que las medidas que las instituciones internacionales como la ONU y UNICEF consideran son de gran importancia, ya que en todo momento procuran dar protección a los niños, velando porque sus derechos se cumplan incluso en situaciones de alta complejidad, sin embargo existe un desconocimiento de éstas en la población y en las instituciones dedicadas a la infancia, quizás uno de los factores puede ser que la información no llega oportunamente y que existe poca preparación en el tema, sin embargo se respondió favorablemente a la circunstancia, ya sea por la comunidad y por las instituciones, fue una ayuda espontanea, un trabajo realizado asertivo a los hechos pero desde una mirada más experiencial que de conocimiento previo a la situación.

“A nivel de protocolos de emergencia no se han trabajado temas de seguridad”

“Y con los niños particularmente no había preparación en temas de emergencia,...charlas preventivas que deberían realizarse”

(Coordinador OPD San Antonio).

Se plantea por la alumna seminarista la importancia que tiene tomar acciones conjuntas a nivel institucional estableciendo coordinaciones con la comunidad para trabajar de manera grupal a nivel de equipo las consecuencias que puedan producir situaciones de catástrofe inesperadas.

11.3.-REDES SOCIALES ORIENTADAS A ATENCION DE LA CATASROFE

La red que se formó tras ocurrir el terremoto del 27 de febrero, se caracteriza por ser una Red Social Abierta, que se creó de forma espontanea y a la vez momentánea.

La red Social Abierta:

En lo que respecta a la infancia y adolescencia tiene como propósito generar un sistema de apoyo para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, enmarcada en el Enfoque de derechos. Una Red Social Abierta con enfoque de derechos está orientada a la promoción y protección de los derechos humanos mediante su aplicación en los programas y proyectos de desarrollo dirigidos a niños, niñas y adolescentes en cada comuna,

La intervención realizada por la alumna seminarista deja demostrada que la red que se formó en la comuna, tuvo como objetivo procurar que los niños estuvieran protegidos en sus derechos y satisfacción de necesidades básicas, como la alimentación, vestuario, salud, educación, entre otros.

Esta Red contempló actividades como:

- Campañas de recolección de alimentos
- Recolección de vestuario
- Recolección de útiles escolares
- Recolección de medicamentos

Acciones que vienen a corroborar el trabajo realizado por las instituciones.

El enfoque de derechos tiene los “garantes de derechos”, entendidos como aquellas instituciones e instancias responsables de generar condiciones de respeto, ejercicio y promoción de los derechos humanos de todas las personas sin distinción, siendo también instituciones e instancias ante las cuales las personas pueden acudir y exigir sus derechos, por lo cual también tienen la responsabilidad de construir mecanismos que hagan efectiva la protección de los derechos en caso de que estos no se cumplan y se vulneren.

Las instituciones de infancia que conformaron esta red de ayuda para los niños y niñas, tienen experiencia en trabajar y velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para ello, también dieron asesoría a las familias cuando visualizaron que los derechos de los niños del sector no se estaban cumpliendo y se estaba produciendo una negligencia en ese momento con

los niños. Siempre se mantuvo como eje central el garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

Una red social abierta está compuesta por tres tipos de garantes de derecho, situación que se comprobó al ver la experiencia en terreno:

El municipio, el cual actuó inmediatamente a través de los distintos departamentos de la Ilustre municipalidad, velando por el cuidado de los niños, y sus familias, algunas acciones realizadas por este fueron;

- Catastro inicial de la situación material y de vivienda tras el terremoto
- Entrega de mediaguas a familias que perdieron su hogar
- Distribución de agua a través de camiones aljibe
- Retiro de escombros de los hogares que sufrieron derrumbes

“el municipio respondió rápido y bien,..., en mmm, en la acción d evaluar la gravedad de la situación”, ...hizo lo que tenía que hacer el momento”

(Coordinador OPD, San Antonio)

“Lo destacable fue que hubo” un barrido de información inicial”..., casi toda la ayuda se focalizo en los sectores más dañados,..., hubo u ayuda asistencial”

(Coordinador OPD, San Antonio)

“Fue una mezcla de ambos, ,..., por una parte al municipio le correspondió una parte, ..., y..., a las organizaciones por otra parte actividades recreativas....., que respondieron a algunas necesidades de los niños.”

(Coordinador OPD, San Antonio)

La mayoría de las acciones que llevó a cabo el municipio fueron muy asertivas y puntuales a la situación, sin embargo, se produjo una sobre demostración de las actividades realizadas por este, llegando a considerarse mas que una obligación y deber el responder a las personas un favor hacia ellas y la comunidad en general, esta sintió un apoyo de parte de éste a pesar que actualmente muchas familias continúan esperando soluciones a sus problemas tras ocurrido el terremoto.

La alumna seminarista considera que la población en general en un comienzo vio la ayuda entregada por el municipio como un favor hacia ellos, no como un deber del estado el distribuir a cada comuna una cierta cantidad de recursos para poder enfrentar una situación, la gente al sentirse desesperada frente a las consecuencias que trajo este terremoto pidió angustiadamente ayuda a instituciones olvidando que una de las responsabilidades de estas son cumplir con un trabajo que está destinado para la comunidad y que por ende no es una ayuda o favor hacia esta sino más bien un deber que se tiene para con la comunidad.

Actividades Programas Habilidades para la Vida, Juventud e Infancia y OPD.



Algunos programas trabajaron en conjunto para llevar entretenimiento a los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerados, programas como OPD, Habilidades para la Vida, e Infancia y Juventud.

Instituciones de la sociedad civil, las instituciones de infancia acá jugaron un rol fundamental en la ayuda hacia los niños, niñas y adolescentes, velando por el cumplimiento de sus derechos, entregando alimentación, vestuario, útiles escolares, entre otros. La ayuda fue principalmente material, pero era la que se estaban demandando en ese momento. Hubo participación de instituciones como ONGs, la Cruz Roja, la misma comunidad en sus juntas de vecinos realizaron recolección de alimentos.

Las instituciones realizaron un trabajo coordinado cuando formaron redes unificando sus fuerzas y recursos, de ahí se debe a que hayan tenido buenos resultados con el trabajo y la ayuda en general.

“Hubo una buena coordinación,..., una buena gestión, porque algunas cosas se dieron de forma más ágil”

(Asistente social, Centro Kalan)

“...afortunadamente nos organizamos”...y creo que todos en general respondieron bien y rápidamente, eh,...,”

(Asistente social, Centro Kalan)

Se manifiesta que el trabajo realizado las instituciones a través de redes espontaneas que se fue originando fue beneficioso para la comunidad y para cada institución además, ya que el trabajo de forma separada hubiese sido más lento y menos eficaz, por el contrario se aprovechó y potenció las particularidades de cada institución para enfrentar la ayuda y demanda necesaria de la población.



Las instituciones que participaron para ayuda a la comunidad y que se organizaron mediante redes fueron;

- Centro kalan
- Pib Peuma Lemn
- PIE San Antonio
- OPD
- Red de Infancia y Adolescencia (RIA)
- Cruz Roja
- Bomberos
-

Ayuda entregada por la Cruz Roja



Entre otras más, como por ejemplo las juntas de vecinos, grupos de scout, la comunidad en general.

Se distingue de esta forma el trabajo de instituciones públicas como privadas representadas en algunas ONGs, trabajo que como se ha reconocido fue favorable por los resultados que se tuvo, los cortos plazos en que se realizó la ayuda, la facilidad en la gestión de algunas necesidades, el trabajo en red fue positivo para desarrollar y entregar de mejor manera la ayuda hacia la comunidad.

Agrupaciones y actores sociales adultos pertenecientes a la comunidad, existieron en la misma comunidad agrupaciones de diferentes tipos de iglesias, y organizaciones pequeñas que se dedicaron a ayudar a sus vecinos, así como estas mismas agrupaciones sirvieron para colaborar con las instituciones en distribuir la ayuda a todas las personas y habitantes de los sectores mas vulnerados.

De este proceso de intervención se puede visualizar la importancia que tiene el trabajo en red para el beneficio de la comunidad en general, el trabajo se vuelve más rápido, más eficaz, el tiempo se reduce, aparece la colaboración, la corresponsabilidad, el trabajo en equipo, la horizontalidad, la flexibilidad, entre otras características que potencian el trabajo en red.

Tras ocurrido el terremoto, la gente reaccionó inmediatamente tanto a nivel institucional como poblacional, las instituciones realizaron un trabajo coordinado se lograron agilizar algunas ayudas, dando como resultado un buen trabajo, acá se dio por sentado lo positivo y favorable que tiene trabajar en red.

Cada institución considera necesario tener un trabajo organizado frente a situaciones de emergencia ya que permite poder abordar y distribuir funciones para entregar de forma más íntegra la ayuda a la comunidad, es por ello, que tener un trabajo coordinado y organizado en red para enfrentar una catástrofe resulta ser un tema importante que se vio expuesto tras el terremoto pasado y que la alumna seminarista considera que se debería abordar pues reduciría aun más el tiempo y la ayuda sería mejor organizada así como la capacidad de reacción.

Se reconoce que la población en general no está preparada para enfrentar una situación de este tipo y las instituciones deben prepararse para ello de forma organizada y en equipo.

“A nivel de protocolos de emergencia no se han trabajado temas de seguridad”

“Fueron coordinaciones espontaneas,..., que se deben formalizar”...., en términos de apoyo a la familia y a los niños.”

“Coordinaciones,..., eh, incluirse en el comité de protección civil incluyendo el tema de los niños en sus planificaciones”.

...”y paralelamente con la red,..., abordar otras temáticas más profundamente”

(Coordinador OPD San Antonio)

“Lo bueno..., fue la respuesta inmediata, la capacidad de las organizaciones vinculadas a la RIA”.

“De forma independiente hubiese sido más difícil...”

“La colaboración fue importante, eh,..., el trabajo en conjunto”

“... si toda las instituciones nos ponemos de acuerdo,...en, un plan en la intervención y trabajo con los niños...podemos lograr bastante.”

(Asistente social, Centro kalan)

Parte final

Reflexiones Profesionales Integradas y Conclusiones de la Experiencia

Capítulo XII.

Reflexiones Profesionales Integradas



PRESENTACION

El presente capítulo permite integrar los ejes temático abordados en ambas intervenciones con el fin de identificar los aspectos comunes de los ejes que sustentan las temáticas abordadas

Ejes temáticos abordados en ambas propuestas de intervención y su integración conceptual:

EJES DE TRABAJO INICIALES	EJES DE TRABAJO POSTERIORES A LA CATASTROFE 27.02.2010	EJE INTEGRADO
Derechos de la Infancia	Derechos de la infancia en situaciones de catástrofe	Derechos de la Infancia
Trabajo Infantil	Normativas internacionales de protección de la infancia en situaciones de catástrofe	Protección de la Infancia
Redes sociales	Redes sociales orientadas a atención de la catástrofe	Redes Social e Infancia

12.1.-DERECHOS DE LA INFANCIA

Ambos procesos de intervención realizados por la alumna seminarista, le permitieron abordar y conocer distintas temáticas relacionadas a la infancia, uno de ellos se relaciona con los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Estos derechos han sido trabajados en la comuna por las diferentes instituciones de infancia.

Se evidencian que los derechos más abordados e la comuna por las diferentes instituciones son los siguientes:

- Derecho al buen trato
- Derecho a vivir con una familia que los cuide
- Derecho contra la explotación infantil en todas sus formas
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a la no discriminación

Sin embargo, la comunidad en general muestra una lejanía hacia los derechos de la infancia, la alumna seminarista considera que estos:

- Se encuentran poco valorados por la comunidad
- Existe un desconocimiento general de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Los derechos se cambian por obligaciones, este es un concepto más asimilado por la comunidad.
- Los niños y niñas no son considerados sujetos de derecho

Lo anteriormente mencionado demuestra que la comunidad no se ha concientizado de la importancia que tiene el conocer los derechos de los niños y niñas, aplicarlos y hacer valer. El educar desde pequeños a los hijos sobre sus derechos les permite hacerse respetar y no ser pasados a llevar por nadie en un futuro, aquí radica la relevancia de los padres n esta tarea. La alumna considera la importancia de empoderar a los niños y niñas sobre sus derechos

Los dos procesos de intervención también demostraron que existe un mínimo de personas que si consideran los derechos de la infancia, teniendo presentes algunos de ellos como por ejemplo:

- El derecho a la educación
- Los derechos a tener un hogar y una familia que los cuide

Por el contrario los menos respetados suelen ser:

- El derecho a la opinión y participación
- El derecho al juego y recreación,
- El derecho a la no discriminación
- El derecho a tener un ambiente sano y de respeto

La alumna manifiesta preocupación por aquellos derechos que siendo tan básicos no son considerados por los adultos. Los niños y niñas tienen derecho a expresarse, decir lo que piensan y creen, por el solo hecho de tener la libertad para hacerlo, así como poder compartir, tener un grupo de pares, a no ser discriminados, y una de las mayores discriminaciones que hacen los adultos es no considerarlos por precisamente niños, así como vivir en un ambiente sano y sin contaminación.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, enmarcados dentro de los derechos humanos, son derechos viables para adultos y niños, son a partir de los mismos lineamientos, solo que para los niños se tienen una menor consideración, los adultos son capaces de hacer cumplir sus derechos y enfrentar lo que para ellos son injusticias, en cambio los niños, por ser niños, se ven privados de poder exigir a los adultos respeto y valoración.

➤ **Trabajo institucional en relación a los derechos**

Se reconoce el trabajo que han realizado instituciones de infancia como la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, trabajos orientados principalmente a la promoción de los derechos en los colegios, a niños, niñas y

adolescentes. Se destaca de ello, que la mayoría de las veces el trabajo apunta directamente hacia los niños y niñas dejando de lado a los padres y adultos cercanos, lo cual dificulta la interiorización de éstos sobre los derechos, pues si bien los niños y niñas los incorporan a su vida cotidiana, son los adultos y su entorno cercano los que no lo hacen, por lo tanto no se logran respetar y hacer valer. Los adultos en general se encuentran alejados de los derechos de los niños, la mayoría no los conoce, no los considera y no tiene conciencia de la importancia de estos, se conocen solo algunos de ellos, pero en la práctica no son aplicados.

Las instituciones deben realizar un arduo trabajo para poder sensibilizar a la población en general respecto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe ser un trabajo en conjunto que permita involucrar a cada sector de la comunidad no solo al educacional, sino que también al empresarial, a la salud, seguridad pública, entre otros actores involucrados.

Las instituciones se han convertido en “garantes de derechos”, lo que es fundamental en la protección de los niños, en llevar a cabo sus derechos, velar porque estos se cumplan, frente a estos aspectos las instituciones deben continuar primero que todo.

- Promoviendo los derechos de los niños
- Hacer campañas de difusión de los derechos y de las instituciones dedicadas a la infancia
- Realizar trabajos de sensibilización hacia los adultos en relación a los derechos
- Charlas educativas a los niños sobre sus derechos
- Involucrar más a la comunidad en actividades de infancia

La alumna considera que se debe “educar”, es una forma de avanzar hacia un país que cuide y vele por la protección de los niños, desde su grupo familiar más cercano, y su entorno y comunidad en el que se desenvuelve, y es una labor conjunta poder trabajar en pro de los derechos.

Estas medidas e reconocen como favorables sin embargo quedan muchas por realizar. La alumna seminarista considera como primer lugar poder instaurar en la comunidad el respeto hacia los niños, considerarlos como sujetos de derecho, la

familia juega un rol muy importante en ello, pues es donde los niños crecen y desarrollan para ello el ambiente familiar debe estar enfocado a hacer valer los derechos de los niños, y que sean los propios padres o personas cercanas los que puedan inculcarlos, deben realizar un trabajo que apunte directamente a la familia y la comprensión de estos derechos

12.2.-PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Durante los procesos de intervención, la alumna contempló dos situaciones en particular respecto a la protección de los niños en la comunidad:

➤ La primera de ellas se refiere a la desprotección en general que tienen los niños, niñas y adolescentes, desprotección directamente relacionada con el desconocimiento de los derechos de la infancia, derechos que estos poseen y no son ejercido, ni respetados ni reconocidos por los adultos y comunidad en general, esto se demuestra con situaciones evidenciadas durante la experiencia en terreno tales como:

- La falta de espacios de recreación para los niños
- Falta de juegos en las plazas
- La poca seguridad, iluminación existente en algunos sectores de las poblaciones
- Los padres que obligan a sus hijos a “ayudarlos” en la feria, vendiendo, la responsabilidad y cuidado de los hermanos menores, etc.
- La despreocupación de los padres por la situación académica de sus hijos

Los hechos anteriormente mencionados demuestran como la población normaliza y permite que ocurran ciertas situaciones en las cuales los niños se ven desprotegidos.

➤ La segunda situación se relaciona con el cuidado y protección que se les da a los niños, niñas y adolescentes al momento de una evento en particular, esta situación se demostró con el terremoto del 27.07.2010, pues este evidenció la preocupación de los adultos por sus hijos, en temas de satisfacción de necesidades básicas, si bien es cierto son las más evidentes y las más necesarias, se dejó de lado el derecho que tienen los niños a recrearse, a jugar, derecho que debió ser

enfocado y potenciado tanto por las familias como por las instituciones de infancia para calmar la angustia vivida tras el terremoto y que no se llevo a cabo positivamente.

Existe una situación paradójica que pone a prueba la capacidad de acción de las personas, nos acordamos de los cuidados y la protección de los niños frente a una contingencia negativa y perjudicial, pero cuando esta no ocurre, los niños continúan estando desprotegidos, esto pasa principalmente en las familias en que los padres no tiene un vinculo cercano con sus hijos y por ende tampoco conocen los derechos de sus hijos.

➤ **La protección abordada desde las instituciones**

Las instituciones en la comuna han abordado la protección de los niños, existen varias de ellas que se dedican a trabajar con aquellos casos en los cuales los niños han sido vulnerados en sus derechos y necesitan de una protección especial, niños que han sufrido experiencias graves de vulneración, y para los cuales los distintos centros e instituciones se encuentran capacitados para abordar.

La protección es una de las tareas principales en la mayoría de las instituciones, en algunos casos se abordan temas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación laboral, entre otros. Sin embargo existen instituciones que deben velar por el cumplimiento de las leyes como es el caso de la Inspección del Trabajo, en relación a los adolescentes que trabajan y estos no cuentan con ningún tipo de protección, solo lo que se establece en el artículo n°13 del Código del Trabajo y que no es aplicado, supervisado, fiscalizado en ningún caso, es decir, aquí existe una clara evidencia de que algunos de los derechos de los niños en cuanto a la protección no son llevados a la práctica

La alumna seminarista pudo dar cuenta que en ocasiones el trabajo institucional para abordar temáticas de protección se enfrenta a distintos intereses y visiones de las instituciones sobre todo cuando estas son instituciones municipales con instituciones de gobierno y ONG's, el trabajo se vuelve complejo y a veces estas mínimas diferencias impiden realizar un trabajo conjunto frente a la protección de los niños.

La alumna también considera de gran importancia la poca difusión existente en la comuna de las instituciones de infancia, la gran mayoría de la población no sabe que existe una Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y

Adolescencia, así como tampoco conoce la existencia de otras instituciones, esto fue evidenciado en terreno por la alumna al constatar mediante la participación de un diagnóstico de infancia aplicado por la OPD, que la mayoría de las respuestas de los niños se enfocaba hacia un desconocimiento de las instituciones destinadas al cuidado y protección de estos, así como también la dirección y ubicación donde se encuentran.

Lo anterior demuestra que en situaciones en las cuales los niños son pasados a llevar en sus derechos, o los adultos necesitan de algún tipo de asesoría o ayuda frente a una situación de infancia no saben donde acudir, esto dificulta el trabajo y abordaje en temas de vulneración de los niños, pues existen muchos casos que son y continúan siendo desconocidos por las instituciones impidiendo que estos se puedan abordar.

Las instituciones tienen como tarea, trabajar en la protección de los niños, de forma conjunta mediante redes, promover aun mas los derechos de los niños y niñas y hacer difusión sobre el propio trabajo que estas realizan en temas de infancia para que la población tenga un conocimiento acerca del ayuda que pueden solicitar en las instituciones.

➤ **La protección abordada desde el estado**

El gobierno de Chile ha dispuesto una serie de medidas que apuntan a dar protección y seguridad a los niños, asegurarles un futuro, que les permita estudiar, tener acceso a un sistema de salud, sistema de becas y ayudas económicas para continuar estudios superiores, programas como Chile Crece Contigo, o el Plan de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, son solo algunos de las muchas medidas que está impulsando el gobierno para poder abordar la infancia y asegurar el bienestar de los niños

Desde que Chile aprobó una serie de convenios además de la Convención de los Derechos del Niño, se comprometió a velar por la protección de la infancia, para ello en cada gobierno regional se trabajan y abordan diferentes temáticas de infancia, en relaciona a la situación particular de cada comuna, abordando diferentes tipos de vulneración de derechos. Se evidencia con la experiencia en terreno que aún falta mucho por hacer, y que el trabajo ha ido disminuyendo principalmente por:

- Falta de recursos para la infancia en cada comuna

- Falta de propuestas de cada comuna para mejorar la situación de infancia
- Falta de diagnósticos de infancia actualizados en relación a temáticas tales como trabajo infantil, o atención de la infancia en situación de catástrofe, entre otros aspectos

La falta de información y datos actuales dificulta en muchas ocasiones poder crear propuestas de trabajo en relación a la protección de la infancia, pues estos datos sirven de fundamentación para justificar porque se aborda y trabaja tal área, tal derecho y el objetivo que desea lograr.

El gobierno debe entregar más recursos para destinarlos a la infancia, esto permitiría hacer más trabajos de promoción y difusión de los derechos, realización de talleres, seminarios para las instituciones civiles. Poder brindar una mayor y mejor atención a los niños, esto hace referencia a la atención que estos deben recibir y la prioridad que se les debe dar frente a situaciones de catástrofe, estar mejor preparados para ir en la ayuda y entregar la protección a los niños y niñas, hacer que estos se sientan cómodos y protegidos por la sociedad y el país en que viven.

La alumna seminarista evidencia un compromiso de parte de las instituciones con la infancia en general y las ideas de generar muchas propuestas de trabajo en relación a la protección de los niños y niñas pero para ello la cantidad de recursos disponibles no son necesarios, sobre todo en aquellas instituciones cuyos recursos provienen directamente del Estado. Se hace entonces necesario poder contar con recursos que permitan dar un mayor énfasis en la protección de los derechos de los niños, está claro que como se mencionó en apartados anteriores esto debe ser una labor conjunta que mezcle los esfuerzos de la familia, las instituciones, el Estado y la comunidad en general.

Se podría dar una mayor protección a la infancia si:

- La población estuviera consciente de los derechos de la infancia
- Existiera un conocimiento de las instituciones de infancia, del trabajo que realizan y como acceder a ellas
- Se destinaran mayores recursos al área de infancia en las comunas

- Existiera un mayor compromiso de aquellas instituciones que tiene que ver con en cumplimiento de aquellos derechos que están sujetos en la ley

12.3.-REDES SOCIALES EN LA INFANCIA

El trabajo de red ha sido una metodología de trabajo que se ha ido incorporando de a poco en la comuna sobre todo en temáticas de infancia, existiendo la Red de Infancia y Adolescencia (RIA), la cual aborda diferentes ámbitos de la infancia y de la que participan diferentes instituciones, lo mismo ocurre con la mesa de trabajo infantil, red conformada durante este Seminario de Título, el trabajo en red que se realizó para enfrentar la catástrofe del terremoto. Estos diferentes tipos de trabajo demuestran que la red favorece y potencia el trabajo de las instituciones permitiéndoles:

- Desarrollar un trabajo integral con la mirada de diferentes profesionales
- Compartir las distintas experiencias en las temáticas
- Agilizar las acciones
- Trabajar dinámicamente y con constantes aprendizajes
- Trabajar potenciando y reforzando cada una de las temáticas que se abordan
- Trabajar organizadamente.

Tras la experiencia en terreno se evidencia que una red resulta ser positiva y genera acciones cuando estas:

- Cuentan con objetivos claros
- Con los participantes de la red definidos
- Con funciones delegadas
- Con reuniones periódicas establecidas
- Con relaciones flexibles y horizontales
- Cuando existe compromiso real con el trabajo a realizar a través de la red

Estos aspectos son considerados por la alumna como claves para que una red funcione, y que han sido comprobados, pues en caso contrario, la red se desmotiva pierde su sentido, los participantes se alejan y la red se va disgregando de apoco, lo que origina como resultados un trabajo lento, por debajo de las expectativas y sin valoración y reconocimiento.

Este trabajo en red ha demostrado durante ambos procesos de intervención que es una forma de trabajo eficiente, ya que la participación de varios actores involucrados entrega una amplia gama de conocimientos y experiencias que cada integrante pone de manifiesto y al servicio de la red, lo que produce un trabajo más organizado, coordinado, con mayores recursos, ya sea humanos o materiales, trabajo que puede ser dirigido a una mayor cantidad de beneficiarios.

La red debe potenciarse aun mas en la comuna, se debe trabajar en red por los beneficios que esta trae involucrando a los diferentes sectores de la población, e inclusive involucrar a la comunidad a que participen y trabajen mediante redes, pues los beneficios son mucho mayores que un trabajo individual.

Las redes de infancia involucran a una serie de instituciones que abordan diversos tipos de vulneración de derechos, por lo tanto el trabajo de la red es mucho más enriquecedor, pues este se vuelve más integro porque cada participante tiene sus conocimientos y experiencias relacionadas a algunos derechos, los cuales al ser compartidos en el equipo de trabajo que conforma la red, pueden ser mejor aprovechados y entregar un trabajo mas completo a población no solo infante adolescente sino que a sus familias también.

Capítulo XIII.

Conclusiones de la Experiencia



PRESENTACIÓN

El presente capítulo pretende dar cuenta de los aprendizajes obtenidos por la alumna seminarista durante ambos procesos de intervención, con la información adquirida, la experiencia vivenciada en terreno, las opiniones, entrevistas y aportes entregados por cada uno de los profesionales que participaron en cada intervención.

Las conclusiones aparecen de acuerdo a los ejes temáticos abordados en cada intervención, uniendo ambos que se comparten en los dos procesos, se encuentran además, conclusiones respecto a la metodología de intervención, así como también las conclusiones en relación al Trabajo social.

13.1.-CONCLUSIONES METODOLÓGICAS

El trabajo social permite generar constantes cambios, aprendizajes y conocimientos que pueden ser utilizados para posteriores trabajos, es decir, ir mejorando y obteniendo resultados que potencien futuras acciones orientadas a generar nuevas intervenciones basadas en las experiencias y aprendizajes anteriores, generando así una constante retroalimentación en los resultados y análisis obtenidos de cada proceso de trabajo, con el fin de ir mejorando cada vez estos aprendizajes obtenidos de la experiencia evidenciada en la práctica.

Es así, como la alumna seminarista basó sus dos procesos de intervención profesional, utilizando la metodología de Intervención Profesional Reflexiva, la cual permite plasmar los conocimientos y aprendizajes obtenidos durante el Seminario de Título. Esta metodología se enmarca dentro de la reflexión lo que permite crear un documento que contenga no solo cada etapa organizada del proceso y sus resultados respectivos, sino que brinda la posibilidad de poder profundizar y abordar los trabajos realizados desde una perspectiva superior que permite abstraerse del trabajo para abordarlo desde una mirada más lejana, crítica y fundamentada de cada uno de los resultados obtenidos, permitiendo de esta forma poder comprender cada eje llevado en la práctica y la experiencia concebida en el terreno mismo. Esto favorece y potencia aun más el trabajo, la reflexión permite ahondar aun mas las temáticas abordadas y no solo quedarse con los resultados, se pueden contemplar más profundamente, obteniendo respuestas más allá de lo evidente, el por qué sucedió o no sucedió.

Es una metodología más flexible que permite analizar y reflexionar acerca de la realidad que se produjo durante el proceso de intervención, requiere de un mayor nivel de análisis y cuestionamiento con respecto al trabajo y resultados obtenidos.

Es importante señalar que la metodología utilizada por la alumna seminarista fue favorable en la generación de ambos procesos de intervención brindando la posibilidad de reflexionar y considerar aspectos de la infancia que mirados y llevados a la práctica desde otra metodología no hubiesen sido igual de satisfactorios.

Hoy en día el obtener resultados positivos o negativos, el concluir o no trabajos, no nos hace más o menos exitosos, sino tenemos la capacidad de reflexionar el porqué de tales resultados, en situaciones favorables como desfavorables nos generará conocimientos y aprendizajes que deben ser abordados para realizar futuras acciones que alcancen los objetivos propuestos.

13.2.-CONCLUSIONES TEMÁTICAS

A. Derechos de la infancia

De lo vivenciado durante el proceso de intervención profesional en el tema de infancia y con instituciones dirigidas a esta, es posible concluir en relación al eje temático de derechos de la infancia:

Los derechos de los niños son abordados en la comuna por diferentes instituciones que trabajan enfocándose en la vulneración de algunos de estos derechos abordando principalmente aquellos enfocados a la protección y el buen trato, potenciar la educación, explotación sexual comercial, el juego y la recreación. La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, aborda los derechos relacionados a la no discriminación, la libertad de expresión basándose en un enfoque de género con respecto a ellos.

Los derechos de los niños establecidos en la Convención son de desconocimiento general de la población, en el ambiente familiar no se encuentran incorporados lo que influye en que los propios niños los desconozcan, con respecto a esta situación, se debe comenzar por educar concientizar a la población, impartir charlas educativas en la comunidad, junta de vecinos, colegios, promocionar aun mas los derechos de los niños, velar por el cumplimiento de estos, y hacer que los niños se empoderen de sus derechos haciéndolos valer. Este desconocimiento en ocasiones se produce porque los derechos de los niños se enmarcan dentro de los derechos humanos, los cuales son más generales y la población reconoce, en cambio los niños, niñas y adolescentes pertenecientes en estos derechos son dejados de lado, inclusive la población no considera la palabra “derecho” sino más bien la incorpora como “obligaciones”. Incorporar los derechos de los niños en la comunidad y la sociedad en general significa cambiar un pensamiento que años ha permanecido escondido para la mayoría y requiere una ardua labor social.

Se necesita realizar un trabajo multidisciplinario que enfoque la ayuda y organización de varias áreas y sectores de la sociedad, como lo es salud,

educación, medios de comunicación, instituciones públicas y privadas, deporte, arte y cultura, entre otros. Todos en conjunto por el bienestar físico, psicológico y moral de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

B. Protección de la infancia

La protección de la infancia tiene directa relación con la labor que realizan las instituciones en contra de la vulneración de derechos de los niños y niñas. En la comuna el trabajo realizado en la protección e la infancia se relaciona con aquellas graves vulneraciones de derechos que apuntan a problemáticas tales como violencia intrafamiliar, explotación sexual comercial, abandono de los padres, entre otras. Cada institución tiene una tarea específica frente a este tipo de vulneraciones que constituyen un delito.

En relación a la protección ejercida desde la comunidad esta se enfoca al cuidado de los niños, principalmente protegiéndolos en cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestuario, un hogar y una familia o personas cercanas que se dediquen a su cuidado. se demuestra que la labor en cuanto a la protección de los niños debe seguir siendo planteada y reformulada a apuntar otros derechos, se reconoce que previo a la protección de los niños y de sus derechos debe haber un conocimiento de la existencia de ellos.

La protección es un tema en el cual todavía queda muchos por hacer, se necesitan generar propuestas de trabajo que apunten a entregar seguridad a los niños, niñas y adolescentes, en todos los ámbitos de su vida, protección que debe ser entregada desde el hogar ejercida por los adultos, los cuales para ello deben tener un conocimiento acerca de los derechos de la infancia y el rol importante que tiene en el futuro y bienestar de sus hijos, protección que también debe ser entrada por la comunidad y las instituciones de infancia , así como la protección que debe proveer el Estado al generar propuestas y mediadas que protejan los derechos de los niños y la aplicación de las leyes que tiene directa relación en la vulneración de los derechos.

Se concluye al respecto que protección hacia los niños y niñas los hace crecer y desarrollarse en un ambiente grato y seguro, sentirse cuidados y respetados es una tarea en común que les corresponde a todos los actores de la sociedad, es por ello que el lema “los niños son el futuro de un país” adquiere un

énfasis mayor desde el punto de vista de la protección, pues esta es fundamental para conseguirlo.

C. Redes sociales en la infancia

Se puede concluir en relación a las redes sociales que:

- La *comunidad*, no tiene una participación muy directa de colaboración con la redes sociales institucionales, el concepto más cercano de red de la comunidad es aquel por el cual existen pequeños trabajos a nivel poblacional en el que participan alguno centros y grupos de la población, cabe desatacar que la población reconoció el trabajo realizado en red tras ocurrido el terremoto, pues se evidenció ya que el trabajo de la red estaba directamente enfocado en la entrega de ayuda.
- Las *instituciones* incorporan cada vez el trabajo en red, pues le otorga mayores ventajas que el trabajo individual, cuando una red trabaja se forman equipos que enfocan todas sus particularidades en lograr cumplir un objetivo, objetivo que beneficie a la comunidad. Es así como trabajar en red abordando una problemática de infancia que es transversal y que se maneja en todas aquellas instituciones que abordan los derechos de los niños, niñas y adolescentes hace más fácil y mas integral el trabajo pues se aportan diferentes visiones y se vuelve un trabajo más completo y enriquecedor, pues se demuestra que hay muchas instituciones interesadas en trabajar y abordar una situación particular.

De lo anterior se destaca la importancia que ha adquirido el trabajo en red, el cual debe seguir potenciándose e involucrar otras áreas e instituciones e la comunidad, se considera entonces el trabajo en red como un trabajo eficaz que se potencia con cada una de las instituciones que forman parte, un trabajo en equipo que tiene visiones más amplias y resultados más amplios a la vez, que puede concretar mayores objetivos pues se aúnan las fuerzas en común de cada institución y los resultados suelen ser visibles mas prontamente que de forma individual.

13.3.-CONCLUSIONES PROFESIONALES

Tras concluir el trabajo realizado en ambas intervenciones, se logró comprender la importancia que tiene hoy en día los derechos de la infancia,

derechos que como individuos debemos poner en práctica, hacer valer y respetar como uno de los principios básicos de todos los seres humanos, si bien los niños por ser pequeños no pueden hacer cumplir sus derechos como un adulto, estos requieren para ello de la familia, de la sociedad, de las personas en general, para que en conjunto puedan cumplir esta tarea. Esta misión por supuesto incluye al Trabajo Social, desde su rol como educador, facilitador y gestor de propuestas y medidas tendientes a generar cambios en el actuar de las personas, en sensibilizar y concientizar en general sobre los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes.

El Trabajo Social como disciplina cuenta con las herramientas necesarias para cumplir objetivos dirigidos a la promoción y protección de los derechos de los niños y niñas así como velar por el bienestar de estos.

En relación a la labor realizada en las ambas intervenciones, se concluye la relevancia que tiene el Trabajo Social, al trabajar en redes, al conformar redes sociales, pues se cuenta con las capacidades y habilidades entregadas por la profesión, al hacer funcionar un equipo de trabajo en relación a una temática en común. Otra evidencia de la labor del Trabajo Social, apunta a los quehaceres realizados tras el terremoto vivido el 27.02.2010, enfrentar una situación perjudicial para una comunidad completa es una ardua labor de la cual el Trabajo Social participa directamente en terreno, estar en contacto con la gente, con las familias afectadas y la infancia, la realización de vistas domiciliarias, catastro de daños, entre otras tareas propias de un trabajador social, además de las campañas y la ayuda material hacia las familias damnificadas dan cuenta del dinamismo del trabajador social, el cual puede insertarse y abordar cualquier situación contingente buscando intervenir en aquellas situaciones que van en contra del bienestar de las personas.

BIBLIOGRAFÍA

- **Textos:**

- Chadi, M. (2000). Redes en el Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Ministerio del Interior (2006). Ley N°18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. Editorial del Gobierno de Chile.
- Ministerio de Justicia (2005). Ley núm. 20.032. Establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención
- Ministerio de Justicia (2009). Servicio Nacional de Menores. Bases técnicas para concurso de proyecto. Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos. Editorial del Gobierno de Chile.
- MIDEPLAN (2001). Estrategias de intervención integral a favor de la familia de extrema pobreza. Editorial del Gobierno de Chile
- OIT-IPEC (2002). Un futuro sin trabajo infantil. Conferencia Internacional del Trabajo.90ª reunión, Ginebra..
- MIDEPLAN. Prevención y erradicación del Trabajo Infantil en Chile. Avances y desafíos al 2015".Editorial del Gobierno de Chile.
- MIDEPLAN (2001). Estrategias de intervención integral a favor de la familia de extrema pobreza- Editorial del Gobierno de Chile.
- MIDEPLAN (2004). Plan Nacional de Prevención y Erradicación progresiva del Trabajo Infantil 2006-2010". Editorial Observatorio Laboral.
- Yerovi, I., Gestión de Riesgo con un enfoque de Derechos de la Niñez. Editorial de la UNICEF.
- OEA. Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescente IIN. Organismo Especializado de la OEA. Nota Informativa N°01/10. Protección de los niños, niñas y adolescentes bajo condiciones de desastre natural

- **Sitios de internet visitados:**

<http://www.sanantonio.cl>

<http://www.ine.cl>

<http://www.sename.cl>

http://www.efemerides.ec/1/junio/c_2.htm *Convención derechos del Niño*

<http://www.infanciachile.cl>.

<http://www.pekegifs.com/derechos.htm> *Derechos de la Infancia*

<http://www.consumoteca.com/diccionario/catastrofe-natural>. *Catástrofe*

<http://www.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> *Asamblea General de las Naciones Unidas: "Artículo 32". Convención sobre los derechos del niño, (1989.*

http://www.trabajoinfantil.cl/en_chile.html *Trabajo Infantil*

<http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/infancia/derechos.htm> *Derechos de la Infancia*

- **Seminarios de Títulos:**

- Gamboa P., Lobo Muñoz, C. (2007). Trabajo infantil y su Representación Social en estudiantes de 1° y 2° año medio de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Valparaíso. Universidad de Valparaíso,

- Montoya, C. (2008). Trabajo Social y atención primaria de salud: Intervención profesional reflexiva a nivel comunitario en el centro de Salud familiar Miraflores-Achupallas, Viña del Mar. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.

- Astudillo, C., Ojeda D. (2006). Gestión Municipal de las emergencias vinculadas a sismos destructores, el caso de Viña del Mar. Universidad de Valparaíso

- **Documentos:**

- Informe Diagnostico Comunal de Infancia y Adolescencia (2003). Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, San Antonio,

- Sistematización Mesa de Trabajo Infantil (2007). Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, San Antonio,

- Informe Catastro terremoto. I. Municipalidad de San Antonio

- **Apuntes de Cátedra:**

- Castañeda, P. (2007). Hacia la Configuración de una Intervención Profesional Reflexiva Para Trabajo Social, Documento de Trabajo, Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso, Agosto 2007.